

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS



Cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2020

Los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y formulada en la reunión de 25 de febrero de 2021, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Audax Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de Audax Renovables, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, debidamente firmadas por todos los Consejeros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente

D. Eduard Romeu Barceló
Vocal

D. Rubén Clavijo Lumbreras
Vocal

D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

D. Josep Maria Echarri Torres
Vocal

Badalona, 25 de febrero de 2021.



Informe de
Auditoría de
Audax Renovables, S.A.
y sociedades
dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado de Audax
Renovables, S.A. y sociedades dependientes
correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Audax Renovables, S.A

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Audax Renovables, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de los Fondos de comercio

Véase Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo mantiene activados al 31 de diciembre de 2020 fondos de comercio por importe total de 137.942 miles de euros.</p> <p>El Grupo estima, en cada fecha de cierre, el valor recuperable de los fondos de comercio, con independencia de la existencia, o no, de indicios de deterioro de valor.</p> <p>Dado que el valor recuperable estimado de los fondos de comercio supera su valor contable, el Grupo no ha registrado deterioro de valor alguno en el ejercicio 2020.</p> <p>Dicho valor recuperable se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores en el uso de estimaciones.</p> <p>El proceso de valoración de los fondos de comercio generados en combinaciones de negocios se ha considerado una cuestión clave de auditoría en la medida en que las técnicas de valoración utilizadas requieren, a menudo, el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de asunciones y estimaciones.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">- la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable del fondo de comercio,- la evaluación de la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, mediante el método del valor en uso o del valor razonable menos los costes de venta, a partir del descuento de flujos de efectivo a nivel de unidad generadora de efectivo, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones,- la comparación de las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos,- la evaluación de la sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en hipótesis y juicios relevantes, tales como la tasa de descuento, la tasa de crecimiento futura esperada y los flujos de caja futuros. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p>

Combinación de negocios
 Véase Nota 2 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha adquirido a un tercero no vinculado la totalidad de las acciones de la sociedad E.ON Energiakereskedelmi Kft., lo que ha implicado la adquisición de activos y pasivos netos a valor razonable por un importe de 30.255 miles de euros, por una contraprestación de 13.914 miles de euros, así como el reconocimiento de una diferencia negativa en combinaciones de negocios por importe de 16.341 miles de euros.</p> <p>La contabilización de esta transacción, que tiene carácter provisional, constituye un ejercicio complejo que requiere la aplicación de juicios de valor en la identificación y determinación del valor razonable de activos y pasivos adquiridos. La valoración efectuada a tal efecto ha sido realizada por un experto contratado por el Grupo.</p> <p>Consideramos esta transacción una cuestión clave de auditoría por su significatividad, el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable y el impacto que tiene en las cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, si como consecuencia de la identificación definitiva de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos se pusieran de manifiesto diferencias respecto de los valores iniciales provisionales por los que han sido registrados en las cuentas anuales consolidadas de 2020 adjuntas, los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizarán de forma retroactiva junto con sus correspondientes efectos, lo que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como a la contabilización de la combinación de negocios.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la evaluación del proceso seguido por el Grupo para la identificación y registro de los activos y pasivos adquiridos, la obtención, lectura y análisis del informe de valoración realizado por el experto independiente contratado por el Grupo, - la evaluación de la independencia y competencia profesional del experto contratado por el Grupo, - la evaluación de la metodología y de las hipótesis clave utilizadas para identificar los activos y pasivos adquiridos y determinar sus valores razonables, involucrando para ello a nuestros especialistas en valoración, - la identificación de los activos y pasivos cuya valoración ha sido determinada con carácter provisional, evaluando las razones del carácter provisional de las estimaciones, así como el registro inicial de la inversión y la adecuación de la información detallada en las cuentas anuales consolidadas al respecto. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas sobre la transacción cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p>

Reconocimiento de ingresos por comercialización de energía suministrada y no facturada

Véanse Notas 10 y 19 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El reconocimiento de ingresos de comercialización de energía es un área significativa por su importe y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal a partir de los términos comerciales acordados con los clientes.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” incluye energía suministrada pendiente de facturar por importe de 107.128 miles de euros, correspondiente al periodo comprendido entre la última medición de contadores y el cierre de ejercicio.</p> <p>La energía suministrada y no facturada se estima de acuerdo a información tanto externa como interna, basada en los consumos históricos de los clientes. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de los consumos estimados no facturados por la tarifa acordada con cada cliente, lo cual conlleva un elevado nivel de juicio, debido a lo cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el análisis del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el cálculo de la energía suministrada pendiente de facturar, - el análisis retrospectivo de las estimaciones efectuadas en cierres de ejercicios anteriores, - la verificación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de información histórica y otra información interna, - la verificación de la correcta imputación temporal a partir de una selección de operaciones posteriores al cierre. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p>



Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.



Los administradores de Audax Renovables, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Alejandro Núñez Pérez
26/02/2021

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
20/21/01534
emitido por el
Col·legi de Censors
Jurats de Comptes
de Catalunya

Inscrito en el R.O.A.C. nº 15732

AUDAX RENOVABLES, S.A
y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES

Nota	Descripción	Página
	Balance consolidado	1
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	2
	Estado consolidado de resultado global	3
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	4
	Estado de flujos de efectivo consolidado	5
1	Información general	6
2	Bases de presentación, políticas contables y normas de valoración	7
3	Marco regulatorio	46
4	Información financiera por segmentos	57
5	Inmovilizado intangible	58
6	Inmovilizado material	65
7	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	67
8	Activos financieros	68
9	Instrumentos financieros derivados	69
10	Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes	71
11	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	72
12	Patrimonio neto	72
13	Provisiones no corrientes	76
14	Pasivos financieros	77
15	Subvenciones	84
16	Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes	84
17	Gestión del riesgo	85
18	Situación fiscal	91
19	Ingresos y gastos	93
20	Resultado financiero neto	96
21	Flujos de efectivo	97
22	Información de las operaciones con partes vinculadas	97
23	Información sobre miembros del consejo de administración y directivos	101
24	Remuneración de los auditores	102
25	Compromisos y contingencias	102
26	Medio ambiente	103
27	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	103
28	Acontecimientos posteriores al cierre	104
	Anexo	105
	Informe de Gestión	108

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Balance consolidado

(cifras expresadas en miles de euros)

Activo	Nota	31.12.20	31.12.19
Fondo de comercio	5	137.942	137.945
Otros activos intangibles	5	159.487	106.280
Inmovilizado material	6	87.429	75.347
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	6.665	6.905
Activos financieros	8	26.739	76.306
Activos por impuestos diferidos	18	8.109	7.390
Total activos no corrientes		426.371	410.173
Existencias		1.458	1.812
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	221.068	148.336
Activos por impuestos corrientes		1.029	666
Activos financieros	8	85.978	36.241
Periodificaciones y otros activos corrientes	10	42.479	26.241
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	368.233	150.784
Total activos corrientes		720.245	364.080
Total activo		1.146.616	774.253
Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31.12.20	31.12.19
Capital		44.029	44.029
Prima de emisión		420.316	420.316
Reservas		(352.573)	(364.322)
Patrimonio por emisión de instrumentos financieros compuestos		8.035	-
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		26.385	25.417
Diferencias de conversión		(2.888)	1.682
Otro resultado global		(80)	(4.901)
Patrimonio atribuido a la sociedad dominante		143.224	122.221
Participaciones no dominantes		7.818	33.493
Total patrimonio neto	12	151.042	155.714
Provisiones	13	987	1.211
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	371.123	143.184
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	82.339	46.554
Pasivos por arrendamientos	2 y 14	7.801	8.267
Instrumentos financieros derivados	9	5.346	4.009
Otros pasivos financieros	14	528	19.605
Subvenciones	15	4.916	5.675
Otros pasivos no corrientes		45.996	4.636
Pasivo por impuestos diferidos	18	16.502	17.637
Total pasivos no corrientes		535.538	250.778
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
Provisiones		1.482	1.270
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	14	136.754	67.534
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	53.649	71.121
Pasivos por arrendamientos	2 y 14	1.132	1.362
Instrumentos financieros derivados	9	483	4.060
Otros pasivos financieros	14	44.780	28.934
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	126.086	93.820
Pasivos por impuestos corrientes		1.379	2.267
Otros pasivos corrientes	16	94.291	97.393
Total pasivos corrientes		460.036	367.761
Total patrimonio neto y pasivo		1.146.616	774.253

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

(cifras expresadas en miles de euros)

	Nota	31.12.20	31.12.19
Ingresos ordinarios	19	967.438	1.040.969
Aprovisionamientos	19	(854.416)	(917.218)
Otros ingresos de explotación		1.862	2.820
Gastos por retribuciones a empleados	19	(22.495)	(20.994)
Otros gastos de explotación	19	(42.296)	(37.274)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(19.654)	(26.228)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	7	4.947
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	2	16.341	-
Resultado de explotación		46.787	47.022
Ingresos financieros		4.380	4.005
Gastos financieros		(17.724)	(19.490)
Resultado por enajenaciones y variaciones de valor de instrumentos financieros		227	1.687
Diferencias de cambio		431	(106)
Resultado financiero	20	(12.686)	(13.904)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	(52)	(87)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas		34.049	33.031
Gasto por impuesto sobre las ganancias	18	(3.879)	(1.693)
Resultado después de impuestos de las actividades continuadas		30.170	31.338
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas		-	-
Resultado consolidado del ejercicio		30.170	31.338
Resultado atribuible a la sociedad dominante		26.385	25.417
Resultado atribuible a participaciones no dominantes	12	3.785	5.921
		2.020	2.019
Beneficio o (pérdida) por acción			
Básico		0,060	0,058
Diluido		0,060	0,058

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Estado consolidado de resultado global

(cifras expresadas en miles de euros)

	<u>31.12.20</u>	<u>31.12.19</u>
Resultado Consolidado del ejercicio	30.170	31.338
Otro resultado global		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Por coberturas de flujos de efectivo	7.141	(12.650)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(4.570)	(35)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	<u>2.571</u>	<u>(12.685)</u>
Resultado Global Total del ejercicio	<u>32.741</u>	<u>18.653</u>
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	27.569	15.577
Resultado global total atribuible a participaciones no dominantes	5.172	3.076

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
(cifras expresadas en miles de euros)

<i>En euros</i>	Capital	Prima de asunción	Reservas	Patrimonio por emisión de instrumentos financieros compuestos	Resultado atribuible a la sociedad Dominante	Diferencias de conversión	Otro Resultado Global	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante	Participaciones no dominantes	Patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2019	308.204	420.316	(637.245)	-	8.412	1.717	4.904	106.308	33.258	139.566
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.727)	(1.727)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	25.417	(35)	(9.805)	15.577	3.076	18.653
Reducción de capital social (Nota 12)	(264.175)	-	264.175	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	336	-	-	-	-	336	(1.114)	(778)
Reservas	-	-	8.412	-	(8.412)	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	44.029	420.316	(364.322)	-	25.417	1.682	(4.901)	122.221	33.493	155.714
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	26.385	(4.570)	5.754	27.569	5.172	32.741
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.703)	(4.703)
Variaciones del perímetro (Nota 2)	-	-	(13.668)	-	-	-	(933)	(14.601)	(26.144)	(40.745)
Otros movimientos	-	-	-	8.035	-	-	-	8.035	-	8.035
Reservas	-	-	25.417	-	(25.417)	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	44.029	420.316	(352.573)	8.035	26.385	(2.888)	(80)	143.224	7.818	151.042

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
(cifras expresadas en miles de euros)

		2020	2019
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota	34.049	33.031
Ajustes del resultado		19.085	38.471
Amortización del inmovilizado	5	19.654	26.228
Correcciones valorativas por deterioro	5	7.723	5.304
Variación de provisiones		210	(3.468)
Imputación de subvenciones		(264)	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(7)	(4.947)
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros		(227)	(27)
Ingresos financieros	20	(4.380)	(4.005)
Gastos financieros	20	17.724	19.490
Diferencias de cambio		(431)	106
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(4.628)	(25)
Diferencia negativa de consolidación	2	(16.341)	-
Otros ingresos y gastos		52	(185)
Cambios en el capital corriente		35.842	629
Existencias		354	2.701
Deudores y cuentas a cobrar		3.517	(17.578)
Otros activos corrientes		(16.238)	(6.763)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(6.638)	2.223
Otros pasivos corrientes		15.316	21.239
Otros activos y pasivos no corrientes		39.531	(1.193)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(13.388)	(16.132)
Pagos de intereses		(13.874)	(19.699)
Cobros de intereses		486	3.567
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		75.588	55.999
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>			
Pagos por inversiones		(198.207)	(63.462)
Inmovilizado intangible	5	(1.070)	(25.753)
Inmovilizado material	5	(15.887)	(7.754)
Empresas del grupo y asociadas		(121.438)	-
Otros activos financieros	8	(59.812)	(22.960)
Otros activos		-	(6.995)
Cobros por desinversiones		90.157	76.445
Empresas del grupo y asociadas	0	81.818	-
Inmovilizado intangible	5	543	23
Inmovilizado material	5	32	1.378
Cobros por la venta de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes		-	39.249
Otros activos financieros		7.764	35.795
Unidad de negocio		(33.929)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(141.979)	12.983
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(15.227)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio		(15.227)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		303.770	(14.785)
Emisión			
Obligaciones y otros valores negociables	14	441.682	63.146
Deudas con entidades de crédito	14	127.909	15.520
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(15.341)
Devolución			
Obligaciones y otros valores negociables	14	(135.200)	(16.460)
Deudas con entidades de crédito	14	(128.771)	(61.650)
Otras deudas		(1.850)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros pasivos financieros		(4.703)	(1.727)
Dividendos		(4.703)	(1.727)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		283.840	(16.512)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		217.449	52.471
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio		150.784	98.313
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		368.233	150.784

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Audax Renovables, S.A., (en adelante la Sociedad Dominante, la Sociedad o Audax Renovables) se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido.

Su domicilio social se encuentra en Calle Temple, nº 25, Badalona, Barcelona, España.

Su objeto social es la promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, a cuyo efecto podrá constituir, adquirir y detentar acciones, obligaciones, participaciones y derechos en Sociedades Mercantiles cuyo objeto social lo constituya la promoción, construcción y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables.

Asimismo, el objeto social también incluye la comercialización de energía, compraventa de electricidad, incluida la importación y exportación, comercialización de combustibles para la producción de energía, la comercialización de gas natural, de derechos de emisión de CO2 y comercialización de telecomunicaciones; y todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.

Adicionalmente, podrá adquirir, tener, administrar y enajenar toda clase de títulos, valores, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Audax Renovables, S.A., es una sociedad holding cabecera de un Grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y a la comercialización de energía y gas, y que constituyen el Grupo Audax Renovables (en adelante Grupo Audax Renovables o el Grupo).

Asimismo, el Grupo Audax Renovables forma parte del Grupo Excelsior, cuya sociedad dominante es Excelsior Times, S.L.U., con domicilio social en Calle Temple, nº 25, Badalona, Barcelona, España. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Excelsior del ejercicio 2019, se formularon el 27 de mayo de 2020, y están depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las acciones de Audax Renovables, S.A., están admitidas a cotización en el mercado continuo de la bolsa española. Las cuentas anuales de Audax Renovables S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 9 de julio de 2020 y están depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante el día 25 de febrero de 2021 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose su aprobación sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, excepto por las cifras de beneficio por acción, y salvo por lo indicado expresamente en otra unidad.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN, POLÍTICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables del ejercicio 2020 han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, así como teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable. El Grupo adoptó las NIIF-UE el 31 de diciembre de 2016 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Audax Renovables se han preparado en base a los estados financieros de Audax Renovables, S.A. y de las sociedades que forman parte del Grupo. Cada sociedad prepara sus estados financieros siguiendo los principios contables del país donde lleva a cabo sus operaciones. Los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y criterios de acuerdo a las NIIF-UE han sido realizados en el proceso de consolidación. Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo Audax Renovables.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas y descritas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, excepto por las nuevas normas NIIF -EU e interpretaciones de aplicación con fecha 1 de enero de 2020.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

a) Normas, mejoras e interpretaciones efectivas a 1 de enero de 2020

A la fecha de estos estados financieros consolidados, el IASB y el CINIIF habían publicado las normas, mejoras e interpretaciones que se detallan a continuación:

La entrada en vigor de las mismas, descritas a continuación, no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8” Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”

Se modifica la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de “materialidad” contenida en el marco conceptual.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIC 39 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros. Información a revelar”

Estas normas se modifican con el fin de atenuar los posibles efectos de la incertidumbre causada por la reforma de los índices IBOR (Fase 1). Las modificaciones establecen excepciones temporales y limitadas a los requisitos de contabilidad de coberturas de la NIC 39 y la NIIF 9, de forma que las empresas puedan seguir cumpliendo los requisitos, con base en la presunción de que los tipos de interés de referencia existentes no sufren alteraciones debidas a la reforma del tipo de oferta interbancaria.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Modificación de la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”

La NIIF 3 se modifica para cambiar la definición de “negocio” para ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe registrarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un grupo de activos.

Modificaciones a las referencias de las normas NIIF por el marco conceptual

El IASB ha publicado un marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones normativas con efecto inmediato.

Modificaciones a la NIIF 16 por concesiones de renta derivadas del COVID-19

Las modificaciones a la NIIF 16 introducen una dispensa práctica opcional que simplifica la forma en que el arrendatario contabiliza las condonaciones, descuentos u otros incentivos de alquiler que son consecuencia directa de COVID-19. El arrendatario que aplique la dispensa práctica no estará obligado a evaluar si los contratos de alquiler seleccionados son modificaciones del contrato de arrendamiento y por tanto se contabilizarán conforme a otras guías. La contabilidad resultante dependerá de los detalles de las concesiones y modificaciones de los contratos de alquiler.

La modificación será aplicable para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2020.

b) Normas, mejoras e interpretaciones que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido aprobadas por la Unión Europea.

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, el IASB y el CINIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

Modificación de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”

La NIC 1 será modificada para fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente. Dicha modificación aplicará a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados no se espera que esta modificación vaya a tener un efecto significativo en los futuros estados financieros consolidados del Grupo.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIC 39 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros. Información a revelar”

Estas normas se modifican con el fin de atenuar los posibles efectos de la incertidumbre causada por la reforma de los índices IBOR (FASE 2).

Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes: Provisiones por contratos onerosos

Las modificaciones a la NIC 37 aclaran que los costes directos del cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costes incrementales del cumplimiento del contrato como una asignación de otros costes directamente relacionados con el cumplimiento de los contratos.

La modificación será aplicable para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022. Dicha modificación se encuentra pendiente de adoptar por la Unión Europea.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Modificaciones a la NIC 16 Propiedad, planta y equipo: Contraprestación con anterioridad al uso previsto

La modificación será aplicable para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022.

Dicha modificación se encuentra pendiente de adoptar por la Unión Europea.

Modificaciones a la NIIF 3 por referencias al marco conceptual de las NIIF

La modificación será aplicable para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022.

Dicha modificación se encuentra pendiente de adoptar por la Unión Europea.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente

La modificación será aplicable para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.

Dicha modificación se encuentra pendiente de adoptar por la Unión Europea.

Proyecto anual de mejoras 2018-2020

- Modificaciones a la NIIF 1 Primera adopción de las NIIF sobre excepciones al tratamiento de las diferencias de conversión.
- Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros para determinar los costes de modificaciones de pasivos financieros.

El proyecto de mejora será aplicable para periodos iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022. Dicha modificación se encuentra pendiente de adoptar por la Unión Europea.

2.2 Imagen fiel, principios contables y empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Audax Renovables a 31 de diciembre de 2020, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado de resultados global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo Audax Renovables en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo Audax Renovables han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Audax Renovables, S.A. y el resto de sociedades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF-UE. Asimismo, se modifican las políticas contables de las sociedades consolidadas, cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo Audax Renovables.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, Audax Renovables, S.A.

2.3 Bases de elaboración y comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la siguiente excepción de los instrumentos financieros derivados, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, del estado consolidado de resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del 9 de julio de 2020.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha adquirido un conjunto significativo de Participaciones no dominantes. Las sociedades cuya participación se ha incrementado ya eran consideradas como sociedades del grupo en control, por lo que ya integraban la totalidad de sus activos y pasivos al Grupo. Dado lo anterior, el efecto de estas operaciones queda reducido principalmente a un decremento de Participaciones no dominantes y de Reservas (Nota 12 y Nota 2.5.b).

2.4 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros consolidados u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y 2019.

2.5 Principios y normas de consolidación

a) Métodos de consolidación

Las sociedades consolidadas son las indicadas en el Anexo I de estas cuentas anuales consolidadas. En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global para las sociedades dependientes y el método de la participación para las sociedades asociadas y para los negocios conjuntos.

Método de integración global - Sociedades Dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. En el Anexo I se indican las sociedades integradas por este método.

En el proceso de consolidación, se eliminan las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas entre sociedades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto. Los costes directamente atribuibles a la adquisición se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respectivamente desde y hasta la fecha efectiva de la operación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presentan en los epígrafes "Participaciones no dominantes" del balance consolidado y "Resultado atribuible a participaciones no dominantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de adquisiciones de intereses minoritarios, el sobreprecio pagado respecto el valor neto contable se reconoce directamente en patrimonio neto.

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Método de la participación o puesta en equivalencia - Sociedades Asociadas

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa e indirecta del Grupo se encuentra, generalmente, entre el 20% y el 50%. En el Anexo I se indican las sociedades integradas por este método.

Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición se reconoce en reservas.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un inversor dejará de aplicar el método de la participación desde la fecha en que deje de tener una influencia significativa sobre una asociada. Si se produce la pérdida de influencia significativa, el inversor valorará a valor razonable la inversión que mantenga en la antigua asociada.

b) Modificaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Audax Renovables, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A continuación se describen las principales transacciones efectuadas que han supuesto variaciones significativas en el perímetro de consolidación:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Ejercicio 2020

Adquisición de E.ON Energiakereskedelmi Kft. (Hungría)

Con fecha 6 de julio de 2020, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa con E.ON Hungría Zrt., una filial del grupo multinacional alemán E.ON, para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad E.ON Energiakereskedelmi Kft. (en adelante, Audax Hungría), cuya actividad es la comercialización de electricidad en Hungría.

Dicho contrato de compraventa estaba sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se han materializado efectivamente en fecha 24 de septiembre de 2020, considerada la fecha efectiva de la combinación de negocios.

El detalle de coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación es como sigue:

	Miles de euros
Coste de la combinación de negocios	
Efectivo pagado	13.914
Valor razonable de activos netos adquiridos	30.255
Exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición	16.341

En febrero de 2021, un experto independiente ha emitido un informe de asignación del precio pagado a los activos netos adquiridos en esta combinación de negocios.

Los importes reconocidos de los activos y pasivos por su valor razonable a la fecha de la combinación de negocio y los valores contables previos, son como siguen:

	Valor contable previo	Valor razonable
Inmovilizado intangible	1.531	3.339
Inmovilizado tangible	26	26
Otros activos financieros a no corrientes	16	16
Activos por impuestos diferidos	-	1.120
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	83.513	83.513
Efectivo y equivalentes	8.311	8.311
Total activos	93.397	96.325
Pasivos no corrientes	257	1.657
Pasivo por impuestos diferidos	-	723
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	62.290	63.690
Total pasivos	62.547	66.070
Total activos netos adquiridos	30.850	30.255

Como resultado del proceso de asignación de precio pagado, se han identificado intangibles por importe de 1,8 millones de euros y un pasivo por contrato desfavorable de 2,8 millones de euros (con sus correspondientes efectos fiscales).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, el Grupo dispone de un periodo de doce meses para medir los efectos definitivos de una combinación de negocios. Al haberse producido la toma de control en el último trimestre del 2020 y por la complejidad del proceso asignación del precio pagado, se ha considerado como provisional la determinación del pasivo identificado. La contabilización definitiva de esta combinación de negocios se realizará dentro del plazo de doce meses establecido por la NIIF 3, que finalizará el 24 de septiembre de 2021, con la información, hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. En el caso de que se produjera alguna modificación de los importes provisionales su efecto sería reconocido de forma retroactiva.

Como consecuencia de la diferencia entre el coste de la combinación de negocio y el valor razonable de los activos netos adquiridos, ha surgido una diferencia negativa en combinaciones de negocios por importe de 16.341 miles de euros, la cual ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Dicha diferencia surge, principalmente, de la estrategia por parte de la E.ON Hungría Zrt. de vender el 100% del capital social de E.ON Energiakereskedelmi Kft. para poder cumplir con determinados requerimientos de las autoridades europeas de la competencia en el contexto de otras operaciones corporativas en las que Grupo E.ON está involucrado.

Adicionalmente, a la fecha de adquisición se ha asumido un préstamo de 28.326 miles, el cual se encontraba previamente registrado en el pasivo del balance de la sociedad adquirida.

Durante el periodo comprendido entre la fecha de la combinación de negocios y el cierre del ejercicio; los ingresos y el resultado aportados por Audax Hungría han sido 104.912 y 428 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios del Grupo y el Resultado continuado consolidado del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 hubieran ascendido a 1.253.426 y 26.385 miles de euros, respectivamente.

Adquisiciones de proyectos fotovoltaicos

Con fecha 30 de diciembre de 2020, Audax Renovables alcanzó un acuerdo de compra en exclusiva con la sociedad Audax Fotovoltaica S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo Excelsior), para la compra del 100% de las participaciones de las sociedades Audax Solar SPV VII, S.L.U., Audax Solar SPV XXVI, S.L.U., Audax Solar SPV X, S.L.U, Solar Buaya Inversiones, S.L.U. por un importe total de 66.225 miles de euros. Las sociedades adquiridas tienen como actividad principal el desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía fotovoltaica. El precio de adquisición de esta operación fue respaldado por un informe de Fairness Opinion por parte de un experto independiente, a solicitud de los órganos de administración y sus comisiones delegadas al tratarse de una operación con partes vinculadas.

El Grupo, tras el análisis realizado, considera que la transacción no cumple con los requisitos para ser calificada como una combinación de negocio, de acuerdo con la NIIF-3 y por lo tanto se ha reconocido como una adquisición de activos. Los otros pasivos netos corresponden, principalmente a deudas a pagar con entidades vinculadas (Nota 17).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

En consecuencia, el detalle de los activos y pasivos incorporados a valor razonable a la fecha de su incorporación al grupo es el siguiente:

	miles de euros
Inmovilizado intangible	63.262
Inmovilizado tangible	3.265
Otros activos	456
Total activos	66.983
Otros pasivos netos	758
Total pasivos	758
Total activos netos adquiridos	66.225

Adicionalmente, con fecha 28 de julio de 2020, Audax Renovables S.A. suscribió un contrato con Energy Pool España, S.L. para la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad Corinto Solar, S.L., por un importe de 236 miles de euros.

Incrementos en Participaciones no dominantes

Con fecha 24 de abril de 2020, Audax Renovables, S.A. ha llegado a un acuerdo para la compra de la Participación no dominante de la sociedad holandesa Main Energie, B.V. (anteriormente Audax Netherlands B.V.) por un importe de 15.385 miles de euros. Con esta operación Audax Renovables, S.A. se convierte en el accionista único de esta sociedad y se ejecutan los acuerdos previos por los que existían opciones cruzadas de compra y venta de acciones de esta sociedad. Esta operación ha supuesto una reducción de Participación no Dominante por 11.348 miles de euros y un incremento en reservas de 15.385 miles de euros.

Con fecha 29 de junio de 2020, Audax Renovables ha procedido a la compra de la Participación no dominante de la sociedad Eryx Investments 2017, S.L. sociedad matriz de un grupo de sociedades dedicadas a la comercialización de energía, entre las que destaca Unieléctrica Energía, S.A. Con esta operación Audax Renovables, S.A. se convierte en el accionista único de esta sociedad. El precio de compra de esta operación ha ascendido a 28.608 miles de euros y ha supuesto un decremento de Participación no Dominante por 13.539 miles de euros y una reducción en reservas de 20.156 miles de euros. El vendedor de esta participación no dominante es la sociedad vinculada Eléctrica Nuriel, S.L.

Con fecha 29 de junio de 2020, Audax Renovables ha procedido a la compra de una Participación no dominante de la sociedad Fox Energía, S.L., sociedad filial de Unieléctrica Energía, S.A. y dedicada a la comercialización de energía. Con esta operación el Grupo Audax Renovables alcanza una participación del 88,8% de esta sociedad. El precio de compra de esta operación ha ascendido a 10.400 miles de euros y ha supuesto un decremento de Participación no Dominante por 997 miles de euros y una reducción en reservas de 8.897 miles de euros. El vendedor de esta participación no dominante es la sociedad vinculada Eléctrica Nuriel, S.L.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

Otras operaciones

Durante el ejercicio 2020, se ha aprobado la disolución y liquidación de las sociedades Castellwind-03, S.L., Entreyeltes 1, S.L. y Fersa Asesoramiento y Gestión, S.L. Estas liquidaciones no han supuesto ningún impacto significativo en los actuales estados financieros.

Durante el ejercicio 2020 se han constituido las sociedades Masqluz 2020, S.L., Alset Comercializadora, S.L., By Energyc Energía Eficiente, S.L., Love Energy, S.L., Energía Ecológica Económica S.L. y Feed Energía, S.L., todas ellas tendrán como objeto la comercialización de energía en España.

Ejercicio 2019:

Adquisiciones de proyectos fotovoltaicos

En 2019, Audax Renovables llegó a un acuerdo con la sociedad Audax Fotovoltaica S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo Excelsior), para la compra del 100% de las participaciones o acciones de las Audax Solar SPV IV S.L.U, Audax Solar SPV VI S.L.U., Audax Solar SPV IX S.L.U., Aznalcollar Solar S.A.U. por un importe total de 10.678 miles de euros. Las sociedades adquiridas tienen como actividad principal el desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía fotovoltaica. El precio de adquisición de esta operación fue respaldado por un informe de Fairness Opinion por parte de un experto independiente, a solicitud de los órganos de administración y sus comisiones delegadas al tratarse de una operación con partes vinculadas.

El detalle de los activos y pasivos incorporados a valor razonable a la fecha de su incorporación al grupo es el siguiente:

	miles de euros
Inmovilizado intangible	9.543
Inmovilizado tangible	1.661
Otros activos	7
Total activos	11.211
Otros pasivos netos	533
Total pasivos	533
Total activos netos adquiridos	10.678

El Grupo, tras el análisis realizado, consideró que la transacción no cumple con los requisitos para ser calificada como una combinación de negocio, de acuerdo con la NIIF-3 y por lo tanto se ha reconocido como una adquisición de activos.

Con fecha 8 de mayo de 2019, Audax Renovables, S.A. y Audax Fotovoltaica, S.L. formalizaron un acuerdo de cesión de contratos de compraventa de participaciones por importe de 3.464 miles de euros. Mediante este contrato, Audax Renovables, S.A. se subrogó en la posición de Audax Fotovoltaica, S.L. en los contratos de compra de participaciones que ésta formalizó para la compra de las sociedades Botey Solar, S.L., Corot Energía, S.L., Las Piedras Solar, S.L., Da Vinci Energía, S.L. y Elogia Calañas, S.L, y que estaban sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas. Las sociedades adquiridas tienen como actividad principal el desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía fotovoltaica. El precio de adquisición de esta operación fue respaldado por un informe de Fairness Opinion por parte de un experto independiente.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El 2 de agosto de 2019, Audax Renovables firmó un acuerdo con la sociedad Energy Pool España S.L., para la compra del 100% de las participaciones de las sociedades Botey Solar, S.L., Corot Energía, S.L., Las Piedras Solar, S.L., Da Vinci Energía, S.L.. El coste total de adquisición de estas sociedades, incluido el derecho de compra, fue de 15.652 miles de euros. Las sociedades adquiridas tienen como actividad principal el desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía fotovoltaica. El precio de adquisición de esta operación fue respaldado por un informe de Fairness Opinion por parte de un experto independiente.

El detalle de los activos y pasivos incorporados a valor razonable a la fecha de su incorporación al grupo fue el siguiente:

	miles de euros
Inmovilizado intangible	12.977
Inmovilizado tangible	4.390
Otros activos	445
Total activos	17.812
Acreeedores y otras cuentas a pagar	2.160
Total pasivos	2.160
Total activos netos adquiridos	15.652

Adicionalmente, con fecha 18 de diciembre de 2019, Audax Renovables firmó un acuerdo con la sociedad Ruiz Velasco, S.A. y Juan Ruiz Velasco Coca, para la compra del 100% de las participaciones de la sociedad Elogia Calañas, S.L. El coste total de adquisición de esta sociedad, incluido el derecho de compra a Audax Fotovoltaica, fue de 609 miles de euros. La sociedad adquirida tiene como actividad principal el desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía fotovoltaica. El precio de adquisición de esta operación fue respaldado por un informe de Fairness Opinion por parte de un experto independiente.

El detalle de los activos y pasivos incorporados a valor razonable a la fecha de su incorporación al grupo es el siguiente:

	miles de euros
Inmovilizado intangible	601
Inmovilizado tangible	33
Otros activos	11
Total activos	645
Acreeedores y otras cuentas a pagar	36
Total pasivos	36
Total activos netos adquiridos	609

El Grupo, tras el análisis realizado, considera que las transacciones no cumplen con los requisitos para ser calificadas como una combinación de negocios de acuerdo con la NIIF-3, puesto que ninguno de los activos y pasivos adquiridos cumple la definición de negocio establecida en dicha norma.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Desinversiones

Durante el primer semestre de 2019, Audax Renovables S.A alcanzó un acuerdo para la venta del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Parc Eòlic Mudefer, S.L.U a la sociedad tercera no vinculada Helia Renovables II F.C.R, quedando dicho acuerdo sujeto a determinadas condiciones suspensivas. Finalmente, con fecha 31 de julio de 2019, y tras el cumplimiento de estas condiciones, se ejecutó la operación de venta. El impacto de la venta supuso un beneficio antes de impuestos de 5.606 miles de euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado”.

El detalle de los activos y pasivos vendidos a la fecha de operación fueron los siguientes:

	Miles de euros
Inmovilizado Intangible	11.299
Inmovilizado material	59.294
Inversiones financieras a largo plazo	4
Activos por impuesto diferido	1.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.938
Inversiones financieras a corto plazo	3.850
Periodificaciones de activo a corto plazo	44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.817
Total activos	82.746
Provisiones a largo plazo	569
Deudas a largo plazo	50.659
Pasivos por impuesto diferido	2.639
Deudas a corto plazo	5.071
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	1.339
Total pasivos	60.277
Total activos netos	22.469

Asimismo, durante el primer semestre de 2019, Audax Renovables S.A. alcanzó otro acuerdo para la venta de sus participaciones de Gestora Fotovoltaica de Castellón, S.L., que corresponden al 76% de las participaciones de esta sociedad, a la sociedad tercera no vinculada Minerva Renovables S.A.. El acuerdo quedó sujeto a determinadas condiciones suspensivas. Finalmente, en julio de 2019, y tras el cumplimiento de estas condiciones, se ejecutó la operación de venta. El impacto de la venta supuso una pérdida antes de impuestos de 890 miles de euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado”.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El detalle de los activos y pasivos vendidos a la fecha de operación fueron los siguientes:

	Miles de euros
Inmovilizado Intangible	62
Inmovilizado material	5.019
Activos por impuesto diferido	46
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	321
Periodificaciones de activo a corto plazo	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66
Total activos	5.515
Participaciones no dominantes	386
Deudas a largo plazo	1.670
Deudas con empresas asociadas no corrientes	203
Deudas a corto plazo	592
Deudas con empresas asociadas corrientes	6
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	128
Total pasivos	2.985
Total activos netos	2.530

Adicionalmente, con fecha 21 de noviembre de 2019, Audax Renovables S.A. ejecuto la venta del 100% de sus participaciones de Parque Eólico Hinojal, S.L., a la sociedad tercera no vinculada Green Swell, S.L. El impacto de la venta ha supuesto una pérdida antes de impuestos de 1.398 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

El detalle de los activos y pasivos vendidos a la fecha de operación fueron los siguientes:

	Miles de euros
Fondo Comercio	634
Inmovilizado Intangible	15.197
Inmovilizado material	24.284
Inversiones financieras a largo plazo	71
Activos por impuesto diferido	254
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.476
Inversiones financieras a corto plazo	1.784
Periodificaciones de activo a corto plazo	54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.611
Total activos	48.365
Provisiones a largo plazo	407
Deudas a largo plazo	20.179
Pasivos por impuesto diferido	2.983
Deudas a corto plazo	3.014
Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	716
Total pasivos	27.299
Total activos netos	21.066

Finalmente, con fecha 20 de diciembre de 2019, Audax Renovables, S.A. firmó la venta de la totalidad de las participaciones de Fercom Eólica, S.L.U, y Parc Eólic Coll de Som, S.L.U, a la sociedad tercera no vinculada Nearco Renovables, S.L.. El impacto de la venta supuso un beneficio antes de impuestos de 1.546 miles de euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El detalle de los activos y pasivos vendidos a la fecha de operación fueron los siguientes:

	Miles de euros
Inmovilizado Intangible	59
Inmovilizado material	79
Inversiones financieras a largo plazo	3.046
Activos por impuesto diferido	27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3
Total activos	3.214
Deudas a corto plazo	53
Total pasivos	53
Total activos netos	3.161

Como consecuencia de todas estas operaciones, el Grupo Audax Renovables dejó de participar directa e indirectamente en las siguientes sociedades: Berta Energies Renovables, S.L., Aprofitament d'Energies Renovables de l'Ebre, S.L, Subestación y Linea 2004, A.I.E, y Comunidad de Terra Alta.

Otras operaciones

Durante este ejercicio 2019 la sociedad Fox Energía, S.A. sociedad filial de Unieléctrica Energía, S.A., adquirió el 77% de las participaciones de la sociedad Cima Energía Comercializadora, S.L. Asimismo la sociedad Nabalia Energía 2000, S.A., también filial de Unieléctrica Energía, S.A, adquirió el 100% de las participaciones de Ahorre Luz Servicios Online, S.L. El coste de adquisición de estas sociedades fue de 27 mil euros. La compra de estas sociedades generó un fondo de comercio de 15 mil euros.

Por último, en diciembre de 2019, se formalizó la fusión entre las sociedades holandesas Audax Netherlands, B.V, y Main Energie, B.V. Esta operación no supuso ningún impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

c) Homogeneización de las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los criterios aplicados en las homogeneizaciones han sido los siguientes:

- Homogeneización temporal: las cuentas de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación están referidas todas ellas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Homogeneización valorativa: los criterios de valoración aplicados por las sociedades dependientes a los elementos del activo, pasivo, ingresos y gastos coinciden, básicamente, con los criterios aplicados por la Sociedad Dominante.
- Homogeneización por las operaciones internas.
- Homogeneización para realizar la agregación: a efectos de consolidación, se han realizado las reclasificaciones necesarias para adaptar las estructuras de cuentas de las sociedades dependientes a la de la Sociedad Dominante y a NIIF-UE.

2.6 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las entidades del Grupo Audax Renovables se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación del Grupo Audax Renovables.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo Audax Renovables (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales, a menos que esta medida no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto (diferencias de conversión).

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Audax Renovables a 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Tipo de Cierre	Tipo Medio	Tipo de Cierre	Tipo Medio
Dólar estadounidense	1,2271	1,1453	1,1081	1,1202
Florín Húngaro	366,24	364,12	-	-
Zloty Polaco	4,5597	4,4502	4,2792	4,3009

2.7 Información financiera por segmentos

Se reportan los segmentos en aplicación de la NIIF 8. Los segmentos de explotación son los componentes del Grupo que corresponden a actividades de negocio por las que se obtienen ingresos ordinarios y se incurre en gastos, incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes del mismo Grupo. En relación con estos segmentos, se dispone de información financiera diferenciada y sus resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

El Grupo opera actualmente de forma conjunta e integrada los negocios de comercialización y generación de energía agrupando la información financiera sólo en función del ámbito geográfico. En consecuencia, la información por segmentos se presenta en los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados por ámbitos geográficos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

2.8 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la dependiente, controlada conjuntamente o asociada adquirida, en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes o controladas conjuntamente se incluye en activos intangibles y el relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

Con anterioridad a la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera, y de acuerdo a la NIIF 1 el fondo de comercio que se derivó de las adquisiciones realizadas antes del 1 de enero de 2004 se registró por el importe reconocido como tal en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2003 preparadas bajo los principios contables españoles.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

El fondo de comercio no se amortiza y se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor, registrándose en el balance a su valor de coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio neto, en cuyo caso, los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio neto y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

b) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. Estos costes se amortizan, por el método lineal, durante sus vidas útiles estimadas (entre 3 y 4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales

c) Marcas y Cartera de clientes

La cartera de clientes corresponde, principalmente, a las adquiridas en la combinación de negocios del ejercicio 2017 en la sociedad Audax Netherlands B.V. y de la sociedad Eryx Investments 2017, S.L. (Grupo Unieléctrica) durante el ejercicio 2018. Adicionalmente en 2020 se adquiere una cartera de clientes por la combinación de negocio de Audax Hungría.

Para la valoración las relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del beneficio (MEEM). El valor del activo se estima a través de la suma del “exceso de beneficios” futuros descontados a valor actual, al que se le sustraen los cargos por activos contributivos.

Dichas carteras de clientes se amortizan de forma lineal durante su vida útil que se estima entre 2 y 12 años determinada de acuerdo con la ratio de caída de los mismos de acuerdo con la experiencia histórica.

Las marcas se refieren a las adquiridas en las combinaciones de negocio mencionadas en el párrafo anterior. Algunas marcas tienen vida útil indefinida, pues no existe un límite estimable de periodo durante el cual este activo va a generar entrada de flujos de efectivos, mientras que otras se amortizan en función de su vida útil estimada, principalmente de entre 2 a 10 años.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

d) Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento.

El coste del activo por derecho de uso incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento y una estimación de los costes a incurrir por el desmantelamiento y restauración del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso comienza en la fecha de inicio del arrendamiento y se realiza durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior. Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo.

Se ha aplicado la exención de reconocimiento de arrendamientos en los casos en que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 dólares estadounidenses) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses). En estos casos se reconocen los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

e) Otros activos intangibles y Concesiones

Los activos intangibles son registrados a su coste de adquisición o a su valor razonable cuando se adquiere mediante combinaciones de negocios, minorado por la amortización acumulada, que se inicia cuando el activo está disponible para su uso, y por cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Estos activos surgen principalmente de valorar a valor razonable, en procesos de combinaciones de negocios, determinados hitos en el desarrollo e implantación de, por ejemplo, un parque eólico, como son la localización de emplazamientos idóneos para el desarrollo del parque, las mediciones de viento, la obtención de permisos y autorizaciones ante organismos oficiales para la construcción de un parque eólico, etc. Se incluyen también los trabajos efectuados por la empresa (básicamente, gastos de personal) para el inmovilizado intangible cuando se cumplen los requisitos de la NIC 38. Estos activos intangibles se amortizan, por el método lineal, durante la vida útil del parque, empezando su amortización desde el momento de su puesta en marcha.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando todavía no se han empezado a amortizar y en caso de eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

2.9 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. También se incluyen los trabajos efectuados por la empresa (básicamente, gastos de personal) para el inmovilizado material cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Forman parte del coste aquellas provisiones por desmantelamiento, existentes por contrato, que se registran en la puesta en marcha por su valor actual como mayor importe del inmovilizado (con contrapartida en provisiones) y se amortizan en la vida útil del parque.

Los gastos financieros netos, así como otros gastos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	33 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8 – 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5 – 20
Otro inmovilizado material	Lineal	4 – 14

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance consolidado.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.10 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles de vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE (Unidad Generadora de Efectivo) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

2.11 Arrendamientos

Identificación de un arrendamiento

El Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

Contabilidad del arrendatario

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento de acuerdo con el precio de venta independiente del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes distintos del arrendamiento.

Los pagos realizados por el Grupo que no suponen la transferencia de bienes o servicios al mismo por el arrendador no constituyen un componente separado del arrendamiento, sino que forman parte de la contraprestación total del contrato.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que activo subyacente tiene un valor inferior a 4 miles de euros. (NIIF 16.8 y B3-B8).

Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la nota 5 al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de las modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Contabilidad del arrendador

En los contratos que contienen uno o más componentes de arrendamiento y distintos de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación del contrato según lo indicado en la política contable de Ingresos de contratos con clientes.

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros, los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

El Grupo reconoce una cuenta a cobrar por el importe equivalente al valor actual de los cobros del arrendamiento, más el valor residual no garantizado, descontados al tipo de interés implícito del contrato (inversión neta del arrendamiento). Los costes directos iniciales se incluyen en la valoración inicial del derecho de cobro y disminuyen el importe de los ingresos reconocidos a lo largo del plazo de arrendamiento. El ingreso financiero se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Al comienzo del arrendamiento, el Grupo reconoce en la cuenta a cobrar por arrendamiento los importes pendientes de cobro relacionados con los pagos fijos, menos los incentivos a pagar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados utilizando el índice o tasa aplicable en dicha fecha, cualquier valor residual garantizado entregado al arrendador por el arrendatario, una parte vinculada al mismo o cualquier tercero no vinculado al arrendador con capacidad financiera para cumplir con la obligación, el precio de ejercicio de cualquier opción de compra, si es razonablemente cierta que vaya a ser ejercida por el arrendatario y los pagos por indemnizaciones de cancelación del arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que el arrendatario va a ejercer la opción de cancelación.

El Grupo reconoce una modificación de un arrendamiento financiero como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado y el arrendamiento se hubiera clasificado como operativo, si la modificación se hubiera producido al inicio del arrendamiento, el Grupo contabiliza la modificación como un nuevo arrendamiento desde la fecha efectiva de modificación y valora el valor contable del activo subyacente como la inversión neta del arrendamiento inmediatamente antes de la fecha efectiva de la modificación. En otro caso, el Grupo aplica los requisitos de modificación indicados en la política contable de instrumentos financieros.

El Grupo evalúa periódicamente los valores residuales no garantizados. Si se produce una reducción, se revisa la imputación de los ingresos durante el plazo residual y cualquier disminución relacionada con los importes devengados se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos operativos

El Grupo presenta los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables.

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón por el que el beneficio por el uso del activo va disminuyendo.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Los costes iniciales directos del arrendamiento, se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

El Grupo registra los pagos variables como ingresos cuando es probable que se vayan a recibir que generalmente es cuando se producen los hechos que desencadenan su cobro.

El Grupo reconoce las modificaciones de los arrendamientos operativos como un nuevo arrendamiento desde la fecha efectiva de la modificación, considerando cualquier pago anticipado o diferido por el arrendamiento original como parte de los pagos por arrendamiento por el nuevo arrendamiento.

2.12 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles de vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE (Unidad Generadora de Efectivo) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

2.13 Instrumentos financieros

1) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiero
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI)

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

Según lo indicado en la nota 9, el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo designa un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de activos financieros, se clasifican a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

i) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

ii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior, representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

iii) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, según se ha expuesto en el apartado 2.6 (transacciones en moneda extranjera) y las pérdidas crediticias esperadas. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados.

Según se ha indicado previamente el Grupo ha designado determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global, no son objeto de reclasificación a resultados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos.

v) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

vi) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

vii) Contratos de garantía financiera

El Grupo reconoce los contratos de garantía financiera inicialmente por la prima recibida. Si el Grupo cobra la prima a plazos en condiciones de mercado, la garantía financiera se reconoce por un importe neto nulo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por el mayor del importe de la pérdida de crédito esperada y el importe inicialmente reconocido, menos el importe acumulado del ingreso reconocido de acuerdo con lo indicado en el apartado de ingresos de contratos con clientes.

Si la garantía financiera se emite sin contraprestación, la contrapartida de la misma se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados.

No obstante si la garantía financiera surge de una cesión de activos financieros que no cumple las condiciones para reconocer la baja del balance, ésta se reconoce de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.11 (baja de activos financieros).

viii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada, se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo ha agregado los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo compartidas.

Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial. A estos efectos, el Grupo considera que el impago se produce cuando existen dudas razonables de su recuperabilidad.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero.
- Información macroeconómica como tipos de interés, crecimiento, tasas de desempleo, PIB de la zona o región, precios del mercado inmobiliario o rentas de alquiler.
- El Grupo considera que el riesgo de crédito aumenta de forma significativa desde el reconocimiento inicial, cuando se alarga el periodo de vencimiento del mismo.

Si un instrumento o un grupo de instrumentos han experimentado un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la pérdida de crédito esperada cubre toda la vida esperada del instrumento. Para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas, el Grupo sólo reconoce en cada fecha de cierre los cambios positivos o negativos en las expectativas de las pérdidas desde el reconocimiento inicial como una pérdida o ganancia por deterioro de valor, independientemente de que la ganancia supere el valor inicialmente estimado de la pérdida de crédito incurrida.

Para los activos financieros renegociados o modificados y que no han implicado la baja del activo financiero original, el Grupo evalúa el aumento significativo del riesgo de crédito comparando el riesgo de impago en la fecha de cierre de acuerdo con las nuevas condiciones con el riesgo de impago en la fecha de reconocimiento inicial, según las condiciones originales. El Grupo sólo considera que las pérdidas de crédito de los activos financieros modificados no se deben estimar a lo largo de la vida del instrumento, cuando existe evidencia del cumplimiento de las obligaciones modificadas por el prestatario.

Si el activo financiero modificado ha implicado la baja del activo financiero anterior y el reconocimiento de uno nuevo, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en dicho momento. A estos efectos, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas en los próximos doce meses, salvo que el activo financiero se origine con pérdidas incurridas.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato y cuentas a cobrar por arrendamientos financieros.

El Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas considerando el importe insesgado y ponderado por los desenlaces posibles, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito original e información razonable y soportable que se encuentra disponible sin esfuerzos y costes no justificados sobre los acontecimientos pasados, condiciones actuales y proyecciones de las condiciones económicas futuras.

El plazo máximo considerado por el Grupo para medir las pérdidas de crédito esperadas, es el periodo contractual, incluyendo las opciones de renovación durante el que el Grupo está expuesto al riesgo de crédito. Sin embargo, el Grupo determina las pérdidas de crédito durante el periodo en el que el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito y las pérdidas de crédito no se mitigarían por las acciones de gestión del riesgo de crédito, aunque dicho periodo exceda del periodo máximo contractual, para los instrumentos que incluyen un préstamo y un compromiso no dispuesto y la capacidad de exigir el reembolso y cancelar el compromiso no limitarían el riesgo de crédito del Grupo al periodo contractual de preaviso.

Las pérdidas de crédito esperadas representan la diferencia entre los flujos contractuales y los esperados, tanto en importe, como en plazo.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Para las garantías financieras, el Grupo considera los cambios en el riesgo de impago del deudor. El Grupo determina las pérdidas de crédito, como los pagos esperados para reembolsar al tenedor por las pérdidas de crédito que incurre, menos cualquier importe que el Grupo espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier tercero. A estos efectos, el Grupo no considera el importe de las primas a cobrar cuando éstas se cobran a plazos. Si el activo está totalmente garantizado, la estimación de la pérdida de crédito sería consistente con las estimaciones de las pérdidas de crédito del activo sujeto a la garantía.

Para garantías financieras y compromisos de crédito, para los que no se puede determinar el tipo de interés efectivo de forma fiable, el Grupo aplica un tipo de interés de mercado, ajustado por riesgos no considerados en los flujos descontados.

Para compromisos de crédito y garantías financieras, la pérdida de crédito esperada se reconoce como una provisión. Si un instrumento financiero incluye un préstamo y un compromiso no dispuesto y el Grupo no puede identificar separadamente la pérdida de crédito atribuible a cada componente, las pérdidas de crédito del compromiso se reconocen conjuntamente con las del activo financiero. Si las pérdidas de crédito exceden del valor contable del activo financiero, el exceso se reconoce como una provisión.

Para cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, el Grupo determina las pérdidas de crédito de forma consistente con los flujos utilizados para medir las cuentas a cobrar. A estos efectos utiliza el tipo de interés implícito del contrato.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

Para los deudores comerciales, el Grupo determina las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida de los activos financieros de forma colectiva agrupados por diferentes colectivos en función de sus vencimientos, asignándose un porcentaje de impago a cada uno de ellos.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo con la probabilidad de que una cuenta a cobrar vaya avanzando a los siguientes estadios de impago hasta la baja definitiva. Los porcentajes se calculan separadamente para cada uno de los colectivos. Los porcentajes se han basado en la experiencia actual de impago durante los últimos años y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

ix) Cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

x) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción, es probable que reciba los beneficios económicos y el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, se reconocen en resultados, salvo que representen un retorno de la inversión, en cuyo caso se reconocen en otro resultado global.

El Grupo reconoce como ingresos y gastos financieros los intereses de demora en operaciones comerciales de acuerdo con las condiciones legales y contractuales pactadas. Si finalmente dichos intereses son compensados o condonados, el Grupo reconoce la transacción de acuerdo con su sustancia. El Grupo reconoce el derecho legal a la compensación de los costes por gestión de cobro incurridos cuando es probable que se vayan a cobrar. El Grupo reconoce el gasto por la reclamación de los costes por gestión de cobro de acuerdo con lo indicado en la política contable de provisiones.

xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

xii) Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros y reconocimiento de dividendos

El Grupo clasifica un instrumento financiero emitido, incurrido o asumido como un pasivo financiero en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica suponga para el Grupo una obligación contractual directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad reconoce las ampliaciones y reducciones de capital en patrimonio neto cuando se ha producido la emisión y suscripción de las mismas.

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo, se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. No obstante, si el instrumento financiero emitido es rescatable en cualquier fecha a solicitud del inversor o por un acontecimiento contingente que no se encuentra bajo el control del Grupo, el valor inicial del pasivo financiero es equivalente al valor de emisión. El instrumento financiero derivado, se clasifica posteriormente a valor razonable con cambios en resultados. El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a coste amortizado. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en función del valor contable relativo de cada uno de los componentes en el momento de la clasificación.

En la emisión de obligaciones convertibles, la Sociedad reconoce la opción de conversión como otros instrumentos de patrimonio, en la medida en que no se califique como un instrumento financiero derivado. El componente de pasivo financiero y los costes de transacción se reconocen según lo indicado previamente.

En la fecha en que se produce la conversión, el Grupo da de baja el componente de pasivo con abono a la partida de capital y, en su caso, a la prima de emisión. Además, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a la rúbrica de prima de emisión.

Si se acuerda el reembolso de las obligaciones, el Grupo da de baja el pasivo y, por diferencia con la contraprestación entregada, contabiliza el resultado de la operación en el margen financiero de la cuenta de resultados consolidada. Del mismo modo, el componente original de patrimonio neto se reclasifica a una cuenta de reservas.

Cuando el Grupo cancela la obligación convertible antes del vencimiento, mediante un rescate anticipado o una recompra, en los que se mantengan inalterados las condiciones de conversión, la Sociedad distribuye la contrapartida entregada y los costes de transacción del rescate o la recompra entre los componentes de pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción, de forma congruente con el método utilizado en la distribución que efectuó en el reconocimiento inicial del instrumento.

Una vez hecha la distribución de la contrapartida entregada entre ambos componentes, el resultado relacionado con la cancelación del pasivo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, y el que corresponda al componente de patrimonio neto se reconoce directamente en una partida de reservas.

En el caso de modificación de las condiciones iniciales de conversión, con el objeto de favorecer una conversión anticipada, la diferencia, en la fecha de modificación de las condiciones, entre el valor razonable de la contrapartida que el inversor va a recibir por la conversión del instrumento con las

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

nuevas condiciones y el valor razonable de la contrapartida que hubiera recibido según las condiciones originales, se reconoce como un resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Contratos de compra o venta de activos no financieros

El Grupo suscribe contratos a plazo de compra/venta de energía de acuerdo con sus necesidades de producción. El Grupo evalúa en el momento de la contratación y periódicamente si los contratos se deben reconocer como instrumentos financieros derivados. A estos efectos, el Grupo lleva un control y registro separado de los contratos que cumplen las condiciones para no ser calificados como instrumentos financieros derivados y aquellos que deben ser considerados de negociación.

El Grupo considera como compromisos, los contratos de compra o venta de una partida no financiera, en la medida en que se haya contratado y se siga manteniendo con el propósito de entrega o recepción de acuerdo con las expectativas de consumo, compra o venta.

Los costes de transacción de los contratos calificados como compromisos se reconocen siguiendo los criterios generales aplicables a los costes relacionados con las transacciones de compra y venta.

No obstante, el Grupo reconoce como instrumentos financieros derivados aquellos contratos o grupos de contratos similares para los que el Grupo mantiene una práctica pasada de liquidar por neto en efectivo o aquellos que el Grupo mantiene con el objeto de beneficiarse de un margen de negociación.

En los contratos de compra o venta de activos no financieros clasificados como negociación, que van a ser liquidados mediante entrega física por un precio fijo, el Grupo aplica la política de cobertura de flujos de efectivo.

El Grupo evalúa la existencia de derivados implícitos en los contratos de compra o venta de activos no financieros en moneda extranjera. Aunque el contrato no se contabilice como un instrumento financiero, el derivado implícito se reconoce siguiendo los criterios expuestos anteriormente.

El Grupo considera que el derivado implícito está estrechamente relacionado con el contrato principal, en la medida en que no esté apalancado, no tenga opcionalidad y los pagos se realicen en la moneda funcional de una de las partes principales del contrato o la moneda en la que habitualmente se realicen las transacciones comerciales en el mundo del activo no financiero subyacente o la moneda que se utiliza habitualmente en los contratos de compra o venta del activo no financiero en el entorno económico en el que tiene lugar la transacción.

2.14 Derivados y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, recalculándose sucesivamente a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

El Grupo Audax Renovables documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y los activos o pasivos objeto de cobertura al principio de la transacción, además del objetivo de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Tipos de cobertura:

a) Cobertura de flujos de efectivo:

Para estos derivados, la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida.

b) Cobertura del valor razonable:

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

2.15 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados por los accionistas de la Sociedad Dominante.

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Se reconocen las provisiones cuando el Grupo Audax Renovables tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se registran provisiones cuando los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva un contrato de carácter oneroso exceden a los beneficios que se espera recibir por ellos.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del balance, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

2.17 Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

El Grupo incorpora el efecto de la incertidumbre en el tratamiento fiscal al determinar la ganancia fiscal, las bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se registran por comparación de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las cuentas anuales consolidadas utilizando los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio neto consolidado.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra el resultado consolidado o contra el epígrafe de "Otro resultado global del ejercicio" del Estado consolidado de resultado global, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce y presenta las sanciones de acuerdo con la política contable indicada para las provisiones.

Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

2.18 Reconocimiento de ingresos por comercialización de energía

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías del Grupo.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo Audax Renovables, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Las ventas de electricidad se reconocen como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente en función de las cantidades suministradas durante el período, aun cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. La cifra de ventas del ejercicio incluye la estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

En la Nota 3 se describen los aspectos fundamentales de las regulaciones del sector eléctrico que son de aplicación.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

2.19 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- a) **Actividades de explotación:** actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b) **Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c) **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Cuando es posible identificar un flujo impositivo con operaciones individuales, como por ejemplo por el impuesto sobre el valor añadido que den lugar a cobros y pagos clasificados como actividades de inversión y financiación se clasificará igual que a la transacción a la que se refiere.

En el estado de flujos de efectivo no se muestran los movimientos existentes entre fondos restringidos y no restringidos.

2.20 Beneficio o pérdida por acción

El beneficio o pérdida básico por acción se calcula con el resultado consolidado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo.

El beneficio o pérdida por acción diluido se calcula con el resultado consolidado del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante.

2.21 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Las inversiones en fondos de inversión, sólo se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes en la medida en que los activos subyacentes del fondo cumplan con los criterios expuestos anteriormente.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como financiación.

2.22 Estimaciones e hipótesis contables significativas.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

a) *Deterioro de valor de los activos no financieros*

El Grupo comprueba si el fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible y el inmovilizado material ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 2.8. Los importes recuperables de las UGEs se han determinado en base a cálculos del valor razonable a partir de los flujos de efectivo descontados basados en las previsiones del Grupo. Estos cálculos requieren el uso de determinadas hipótesis, que principalmente son, la tasa de descuento, las horas de producción y los precios de venta de electricidad (Nota 5). Además, las actividades del Grupo están sujetas a la regulación existente, cuyas modificaciones pueden afectar a la valoración de los activos. Por tanto, en el caso de que los datos reales difieran de las hipótesis y estimaciones utilizadas, el importe recuperable resultante de las distintas UGEs puede variar y, en consecuencia, requerir un mayor o menor deterioro de valor. A los efectos de presentar cuánto sensible es este cálculo del deterioro, en la Nota 5 se presenta un análisis de sensibilidad ante variaciones razonablemente posibles en las hipótesis clave que ha determinado la Dirección del Grupo.

b) *Provisiones*

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago. El Grupo Audax Renovables realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a impuestos sobre ganancias, obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos. Entre las provisiones más significativas se encuentran los costes de peajes y compra de energía cuya factura está pendiente de recibir

c) *Cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios y recuperabilidad de los activos por impuesto diferido*

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera el Grupo Audax Renovables. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos.

El Grupo Audax Renovables evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

d) *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente en base a la producción de energía estimada.

Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos por la estimación de la energía producida pendiente de ser facturada y no se espera tenerlos en el futuro.

La energía suministrada a clientes no medida en contadores. Al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, la Dirección del Grupo realiza una estimación de las ventas a clientes que se encuentren pendientes de facturación (Nota 3 y 10).

e) *Valor razonable de derivados*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

f) *Vida útil de los activos materiales e intangibles*

El tratamiento contable de la inversión en inmovilizado material e inmaterial conlleva la realización de estimaciones para determinar la vida útil de las mismas a los efectos de su amortización, como para determinar el valor razonable a la fecha de adquisición, en el caso de activos adquiridos en combinaciones de negocios.

La determinación de las vidas útiles requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, su mantenimiento así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

El Grupo Audax Renovables considera una vida útil de sus parques eólicos de 25 ejercicios y de 35 ejercicios para sus parques solares (periodo de amortización).

g) *Instrumentos financieros*

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

h) *Deterioro de valor a los créditos de cuentas a cobrar*

De acuerdo a la NIIF 9, el Grupo utiliza un criterio de pérdida esperada, calculado en base a las pérdidas esperadas para los próximos 12 meses o para toda la vida de los instrumentos en función del incremento significativo del riesgo.

A este respecto, el Grupo ha establecido un procedimiento por el que las cuentas a cobrar no sólo se deterioran cuando ya no son recuperables (pérdidas incurridas) sino que considera las posibles pérdidas esperadas en base a la evolución del riesgo crediticio específico del cliente, su sector y país. Se ha utilizado el enfoque simplificado para las cuentas a cobrar y el enfoque general para el resto de activos financieros.

2.23 Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección del medio ambiente.

2.24 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

2.25 Costes de captación de clientes

Los costes incrementales incurridos directamente en la obtención de contratos con clientes, que corresponden fundamentalmente a las comisiones pagadas para la obtención de contratos de suministro de energía con dichos clientes, son registrados como Gastos Anticipados y se transfieren a la cuenta de resultados en el epígrafe de servicios exteriores, linealmente a lo largo de la vida media esperada del contrato que oscila entre 1 y 2 años.

Los costes de captación comercial reconocidos como activos se amortizan de forma sistemática en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el de aprovisionamientos a lo largo de la vida media esperada de los contratos con clientes que oscila entre 1 y 2 años.

2.26 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y en entidades financieras, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

NOTA 3 – MARCO REGULATORIO

A continuación se describen las principales características de la regulación aplicable a la que está sujeta la actividad desarrollada por el Grupo Audax Renovables en los principales países en donde opera.

a) Comercialización de energía

a.1) Mercado eléctrico

España

La regulación del sector eléctrico está recogida básicamente en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, que derogó y sustituyó a partir de la mencionada fecha la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que recogía hasta entonces la regulación básica de dicho sector. Los aspectos más significativos que la Ley 24/2013 regula y la normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de último recurso (CUR) siéndoles de aplicación la Tarifa de Último Recurso (en adelante, "TUR"). Con la Ley 24/2013, el concepto de TUR quedó sustituido por el de "Precio voluntario para el pequeño consumidor" (PVPC), y el de CUR por el de "Comercializador de referencia", quedando el término TUR reservado para la tarifa reducida a aplicar a los consumidores vulnerables o a la tarifa desincentivadora para los consumidores que transitoriamente carezcan de comercializador. Mediante el Real Decreto-Ley 17/2013 desaparecen también las subastas "CESUR" como mecanismo de fijación del componente del precio de la energía para las tarifas de último recurso (actual PVPC).
- Los peajes de acceso son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las distribuidoras que actúan como agente de cobro del sistema eléctrico.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Por otra parte, cabe indicar que con fecha 25 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1202/2010, de 24 de septiembre, por el que se establecen los plazos de revisión de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. De acuerdo con este Real Decreto, la revisión de los peajes de acceso será anual, si bien el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podrá revisarlos con una periodicidad máxima trimestral en ciertos supuestos:

- Eventuales desfases temporales por desajustes en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico.
- Cambios regulatorios en los costes regulados.
- Excepcionalmente, cuando se produzcan circunstancias especiales que afecten a los costes regulados o los parámetros utilizados para su cálculo.

El 6 de octubre de 2018 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el “**RDL 15/2018**”). El RDL 15/2018 contiene medidas de protección de los consumidores, agrupadas en dos capítulos: (i) un primer capítulo dedicado a los consumidores vulnerables y la lucha contra la pobreza energética; y (ii) un segundo capítulo, que contiene medidas tendentes a aumentar la información, protección y racionalización de los mecanismos de contratación, aumentando la protección del conjunto de los consumidores de electricidad.

De acuerdo con lo anterior, se expone a continuación a modo de resumen los diferentes componentes del precio de la electricidad:

- Peajes de acceso: Ver explicación detallada en un párrafo anterior en este apartado III.5.1.4.
- Coste de la energía: Coste de adquisición de la materia prima.
- Pagos por capacidad: Coste por la garantía de suministro.
- Coste del operador de sistema: Costes que cobra Red Eléctrica de España para mantener el equilibrio entre generación y demanda.
- Margen de comercialización.
- Impuestos: Tasa Municipal.
- Pérdidas de red: Ajustes del Operador de Sistema por las mermas en el transporte y distribución de la electricidad.

El 6 de abril del 2019 se publicó en el BOE Real Decreto 244/2019, por el que se regulan las condiciones administrativas técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, derogando el conocido como impuesto al sol.

Por otro lado, en 2019 el mercado MIBEL se ha integrado a nivel operativo en el XBID (Cross-border Intraday European Project) y está en proceso de adhesión al resto de plataformas energéticas europeas derivadas del “Clean Energy Package” establecido por la UE.

Tarifa eléctrica para 2020:

El 2020 se ha caracterizado por los efectos del COVID-19 en el sector, tanto en lo que respecta al consumo como en las medidas adoptadas para paliar sus efectos en especial en los colectivos más vulnerables, así como las encaminadas a impulsar, de una manera ordenada y rápida, la transición energética hacia un sistema eléctrico 100% renovable y a favorecer la reactivación económica en línea con el Pacto Verde Europeo de 11 de diciembre de 2019 en el que se establece la hoja de ruta climática en la Unión Europea para los próximos años.

En el primer grupo encontramos los RDL Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre y Real Decreto-ley 37/2020 del 22 de diciembre, que establecen extensiones y ampliaciones a la aplicabilidad del bono social y limitaciones a la suspensión del suministro eléctrico en vivienda habitual.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

En lo que respecta a medidas encaminadas al apoyo a las empresas y favorecer una reactivación económica posterior el RDL 23/2020 de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos y el RDL 34/2020 con el traspaso de ingresos de emisiones CO2 a costes sector eléctrico.

A nivel impositivo destacar la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, con modificaciones para la comercialización.

Por otro lado, la Orden TEC/1258/2019, de 20 de diciembre de 2019, por la que se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2020 y se prorrogan los peajes de acceso establecidos en la Orden TEC/1366/2018, de 22 de diciembre de 2018 a partir del 1 de enero de 2020.

Italia

El origen de la reforma del sistema eléctrico italiano se inició en el año 1999, en el que se publicó el Decreto Legislativo nº79/1999 ("La ley Bersani"), cuyo objetivo era la implantación de la directiva Europea 96/92/CE sobre la creación de un mercado interno de la energía. Para ello, se constituyó el "Gestore dei Mercati Energetici S.p.A" (GME), sociedad controlada por el "Gestore dei Servizi Energetici S.p.A." (GSE), responsable de la organización y de la gestión del mercado eléctrico y del gas natural (ley nº 99/2009).

A partir del 1 de abril 2004 se puso en marcha el IPEX (Italian Power Exchange) en el que se calcula para los consumidores italianos un precio único ponderado, aunque las remuneraciones para los generadores son con precios zonales. El texto integrado de la Disciplina del Mercato Elettrico y los anexos conexos se actualizaron mediante el decreto ministerial del 21 septiembre 2016 y prevén que:

- La distribución, medida y venta de gas y electricidad están sujetas a las disposiciones de las leyes vigentes y a la regulación por la "Autorità di Regolazione per Energia Reti e Ambiente" (ARERA) (Ley nº481, 14/11/1995 y modificaciones).
- La transmisión y el equilibrio de los flujos energéticos son actividades reguladas por Terna Spa. (Decreto Legislativo del 20/04/2005, modificado por el DL del 15/12/2010).

El proceso de liberación del mercado finalizó en julio de 2007, donde todo tipo de cliente, tanto doméstico como no doméstico, podía elegir libremente su propio proveedor. La nueva ley del 4 de agosto de 2017, nº 124, "Legge annuale per il mercato e la concorrenza" establece a partir del 1 de julio de 2019 el fin de la protección de precios proporcionada por la ARERA. A partir de esa fecha, la Autoridad dejará de definir y actualizar trimestralmente las condiciones económicas para el suministro de electricidad y gas natural para clientes domésticos y pequeñas empresas a causa de la desaparición del "Servizio di Maggior Tutela".

Holanda

La regulación del sector eléctrico en los Países Bajos se refleja principalmente en la Ley de Electricidad de 1998 y la Ley del Gas. Los principales aspectos que rigen esta ley son los siguientes:

- Reglas relativas a la producción, el transporte, el comercio y el suministro de electricidad y gas:

El 1 de julio de 2018 entró en vigor la Ley de 9 de abril de 2018 que modifica la Ley de electricidad de 1998 y la Ley del Gas (progreso de la transición energética). El objetivo de esta ley es eliminar los obstáculos existentes a la transición energética y, por lo tanto, hacer que la Ley de Electricidad de 1998 y la Ley del Gas sean factibles a futuro.

Desde el 1 de julio de 2004, el mercado de la energía se ha liberalizado. El gobierno holandés ha liberalizado el mercado de la energía para promover la competencia entre proveedores y dar a los consumidores la libertad de elegir su propio proveedor de energía. El mercado holandés de electricidad al por mayor es también un mercado liberalizado en el que todos los clientes son libres de elegir su proveedor.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

El suministro de electricidad o gas en el mercado minorista (incluidos los consumidores) con una conexión eléctrica de hasta 3x80A y una conexión de gas con una capacidad máxima de 40m³ (n) / hora está solo permitido con una licencia energética de la Autoridad de Consumidores y Mercados (ACM). No se requiere licencia para la entrega al por mayor.

Las reglas principales para los titulares de licencias de energía son la obligación de entrega, entrega confiable, tarifas y condiciones razonables, obligación de información con ACM, contrato de modelo de oferta, procedimiento de reclamos y etiqueta de electricidad.

Polonia

El mercado eléctrico polaco se ha transformado en las últimas décadas debido a los cambios políticos y su posterior adhesión a la Unión Europea en el 2004 que forzaron al sector energético en particular al cumplimiento de las directivas europeas en la materia.

Para adaptarse, el gobierno polaco llevó a cabo una consolidación del sector, primero horizontal y posteriormente vertical, para asegurar que las empresas polacas fueran suficientemente fuertes para afrontar la competencia internacional ante los cambios necesarios para el cumplimiento de las normativas europeas. Las funciones de regulación recaen sobre el Ministerio de Energía y el URE como Regulador del sector energético.

El proceso de desregularización del sector eléctrico polaco se inició en 1997 (Polish Energy Act of 1997) separando las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización y haciendo que surgieran nuevas actividades en el sector como el trading de energía.

En lo referente a la compra de energía y las posibilidades de trading, el mercado organizado polaco (Polish Power Exchange – POLPX) está gestionado por Towarowa Gielda Energii SA – TGE), empezando su operación en 1999 y medio año más tarde el Day-Ahead Market.

Por otro lado, este año Polonia se ha integrado a nivel operativo en el XBID (Cross-border Intraday European Project) y está en proceso de adhesión al resto de plataformas energéticas europeas derivadas del “Clean Energy Package” establecido por la UE.

Alemania

La liberalización del sistema eléctrico alemán se inició en el año 1998, de acuerdo al primer Paquete Energético, Energiewirtschaftsgesetz (EnWG), que preveía la apertura total del mercado eléctrico y la entrada de la competencia en el sector eléctrico en un único paso.

Las claves de la implementación fueron la obligación a la desestructuración de las empresas verticalmente integradas, obligando la separación de las actividades de distribución y transporte del resto de actividades.

Adicionalmente los denominados “acuerdos de demarcación” que reservaban el derecho de suministro por zonas a cada comercializador dejaron de estar permitidos por la ley.

El segundo hito de la liberalización, recogido en el segundo Paquete Energético, se aplicó mediante una enmienda de la EnWG en 2005, las claves de esta ley fueron:

- La introducción de terceras partes en base a tarifas públicas y aprobadas, aplicables para todos los clientes y aplicadas objetivamente y sin discriminación entre los usuarios de la red.
- La creación de la Agencia Federal de Redes, Bundesnetzagentur (BNetzA), como organismo regulador que está bajo la autoridad del Gobierno.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

- Separación jurídica y de cuentas entre los operadores e la red de transporte (TSO) y los operadores de la red de distribución (DSO).

Como consecuencia de la liberalización, el mercado ha experimentado cambios sustanciales que han dado lugar a numerosas fusiones, adquisiciones y otras uniones para lograr mantener la competitividad.

El número de comercializadores ha aumentado considerablemente junto con el aumento de volúmenes de negociación.

Por otro lado, el mercado Alemán es el gestor a nivel Europeo en el XBID (Cross-border Intraday European Project).

Hungría

En Hungría, el mercado eléctrico está regulado por el Gobierno y la entidad reguladora (HEA). Las competencias en políticas energéticas pertenecen al Ministerio de Innovación y Tecnología, siendo el responsable de la estrategia energética y desarrollo de políticas relativas a energías renovables, eficiencia y descarbonización del sector eléctrico.

La liberalización del sector se inició en 2004 con los grandes clientes y a partir del del 1 de Julio de 2007 todos los consumidores de gas y electricidad pueden elegir libremente en el mercado proveedor de suministro, en línea con las exigencias que marcan las directivas europeas. Como parte del proceso, ese mismo año se aprobó la Hungarian Act on Electricity (Act No. 86 of 2007).

El sistema eléctrico está formado por el operador de sistema (MAVIR) y seis empresas distribuidoras que operan en Hungría.

En lo referente a la compra de energía y las posibilidades de trading, el mercado organizado polaco (Hungarian Power Exchange - HUPX) empezó a operar en 2010.

El mix de generación actual es predominantemente nuclear 48%, seguido del gas 23%, 14% carbón y 15% renovables, siendo esta última la que más se está impulsando su crecimiento. Cabe destacar que el 61% de las necesidades energéticas en Hungría se cubren con importaciones. Para el Gobierno es crucial reducir este porcentaje por que se ha marcado un Plan Estratégico Nacional con este objetivo principal.

a.2) Mercado gasista

Marco normativo español

En España, a través de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos (Ley de Hidrocarburos o LHC), y que transpuso la Directiva 98/30/EC, se establecen las bases para la liberalización del sector gasista. Se crea, además, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y se encomienda a CORES (Corporación de Reservas Estratégicas) el control de las reservas estratégicas de seguridad.

El Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, además de designar a Enagás S.A. como Gestor Técnico del Sistema (GTS), introdujo varias reformas de calado en el sistema gasista. Entre ellas, se incluyen la puesta en marcha de un sistema de liquidación de los ingresos y costes regulados supervisado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), la fijación de una fecha límite (1 de enero de 2003) para completar la implantación del derecho a elegir comercializador.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

La aprobación del Real Decreto 949/2001 fue otro de los hitos relevantes en el desarrollo del mercado de gas natural en España. Este real decreto estableció el régimen económico de las actividades reguladas mediante un sistema de peajes, cánones y tarifas reguladas de acceso a las redes y uso de las infraestructuras (gasoductos de transporte y distribución, plantas de regasificación e instalaciones de almacenamiento subterráneo).

Todas estas reformas regulatorias dieron lugar a que, a finales de 2001, el 38% del consumo total se comercializara en el mercado libre, a través de 9 comercializadoras.

En 2003 se produce la liberalización completa del mercado. Los consumidores pueden elegir libremente entre las distintas comercializadoras y negociar las condiciones económicas del suministro.

En este contexto, a finales de 2004 el 80% del gas consumido se negociaba ya en el mercado libre, en el que ofrecían servicios 11 comercializadores activos.

Más adelante, en 2005 se aprobaron las Normas de Gestión Técnica del Sistema (NGTS), un conjunto de procedimientos y normas de detalle relativas a la operación del sistema gasista y de actuación por parte de todos los agentes participantes en el sistema y usuarios de las infraestructuras.

En 2007 se aprobó la Ley 12/2007, que transponía la segunda Directiva de Gas (Directiva 2003/55/CE), eliminaba la obligación del suministro a tarifa de los consumidores y obligaba a Enagás a segregar sus actividades de transporte y de gestión técnica del sistema en dos sociedades distintas.

El 1 de julio de 2008 el Mercado Regulado deja de existir, desapareciendo así las tarifas reguladas. Se crea la tarifa de último recurso para los suministros en baja presión. En 2009 desaparecen también las tarifas de último recurso para clientes en baja presión con un consumo anual superior a los 50.000 KWh.

En abril de 2010, el regulador energético español CNE hizo público un documento con una hoja de ruta para el desarrollo de un mercado organizado de gas natural. Entre 2012 y 2014 se aprobaron diversos códigos de red europeos que tuvieron un impacto significativo sobre el diseño y el funcionamiento de los mercados de electricidad y gas natural, dando un impulso definitivo al desarrollo de los mercados mayoristas de gas natural en aquellos países donde, como España, la regulación no había avanzado lo suficiente como para dar lugar a un mercado mayorista de gas natural líquido y competitivo. Entre ellos se incluyen los códigos de red de gestión de congestiones, de mecanismos de asignación de capacidad, de balance del gas en las redes de transporte y de normas de interoperabilidad y de intercambio de datos.

En este contexto, desde el año 2015 se fueron publicando normas de distinto rango que definen el marco regulatorio del mercado mayorista de gas vigente en la actualidad, y con el objeto de dotar de liquidez al mismo:

- a. La Ley 8/2015, de 21 de mayo, actualizó la Ley 34/1998 (Ley de Hidrocarburos) y establece la figura del Mercado Organizado de Gas y se designa a MIBGAS, S.A. como operador del mercado.
- b. La Circular 2/2015 de la CNMC definió un nuevo mecanismo de balance en la red de transporte de gas en línea con el código de red europeo.
- c. El Real Decreto 984/2015 desarrolló la regulación de detalle del Mercado Organizado de Gas y actualizó el marco normativo del sistema de acceso de terceros a las instalaciones de gas natural.
- d. La Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se desarrolla el procedimiento de adquisición de gas de operación por parte de Enagás GTS, incrementando significativamente la liquidez de MIBGAS.
- e. La Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, que establecía los peajes y cánones gasistas, habilitó a MIBGAS S.A. para negociar productos a plazo con entrega física.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

- f. La Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural.

Actualmente (sólo 3 años tras su puesta en marcha) en MIBGAS participan más de 100 agentes y su liquidez ha crecido de forma exponencial, llegando a negociarse hasta el 15% de la demanda nacional en algunos periodos.

Marco normativo europeo

La publicación de la Directiva 98/30/EC fue el punto de partida de gran parte de la legislación vigente en el sector de gas natural. Dicha normativa establecía una serie de normas comunes a todos los Estados miembros de la Unión Europea con el objetivo principal de sentar las bases para la liberalización ordenada del sector gasista, basada en los principios de separación de actividades, acceso libre y no discriminatorio a las infraestructuras gasistas por parte de todos los operadores y la definición de un sistema de peajes y tarifas reguladas.

En el año 2003, con la publicación de la Directiva 2003/55/CE, conocida como Segunda Directiva del Gas, se avanzó en la liberalización efectiva y la apertura a la competencia de los mercados nacionales del gas, contribuyendo así a avanzar en la creación de un verdadero mercado interior del gas en la Unión Europea. En la práctica, esta Directiva establecía que a partir del 1 de julio de 2004 los consumidores industriales (y a partir del 1 de julio de 2007 los consumidores domésticos) podrían elegir libremente a su proveedor de gas. Adicionalmente, esta Directiva introdujo normas destinadas a reforzar el libre acceso a las redes y otras infraestructuras (por ejemplo de gas natural licuado), la seguridad del suministro y la protección a los consumidores. Además, considera el suministro de gas como un servicio de interés general, por lo que contempla la posibilidad de que los Estados miembros impongan obligaciones de servicio público a las empresas para garantizar la seguridad del abastecimiento, los objetivos de cohesión económica y social, la regularidad, la calidad y el precio del suministro y la protección del medio ambiente.

En 2009 se aprobó la Directiva 2009/73/CE, que daba un impulso definitivo a la creación del mercado interior de energía a través de los siguientes principios: (a) separación efectiva de las actividades de producción y suministro de la gestión de las redes de transporte, (b) el aumento de las competencias y la independencia de los reguladores nacionales, que deberán cooperar a través de una agencia de cooperación de los reguladores de la energía (ACER), con capacidad para tomar decisiones vinculantes e imponer sanciones, (c) la creación de un gestor supranacional de redes de transporte (ENTSO-G) y (d) la mejora del funcionamiento del mercado de gas y, en concreto, una mayor transparencia y el acceso libre efectivo a las instalaciones de almacenamiento y a los terminales de GNL.

- b) Generación de energías renovables

España

El sector de generación de renovables es un sector regulado que debido a los cambios fundamentales que ha ido sufriendo en los últimos tiempos, ha motivado la necesidad de dotar al mismo de un nuevo marco normativo.

El 13 de Julio de 2013 se publicó el RDL 9/2013, que deroga el RD 661/2007 vigente hasta la fecha. Este Real Decreto establece los principios de un nuevo régimen retributivo para las instalaciones de generación de energía renovable. Bajo este nuevo marco regulatorio, los ingresos de las instalaciones de régimen especial estarán constituidos por:

- Los ingresos procedentes de la venta de energía eléctrica en el mercado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

- Los ingresos procedentes de régimen retributivo específico, en el caso de que aplique. El régimen retributivo específico estará compuesto por la suma de dos términos: la retribución a la inversión y la retribución a la operación, que se irán revisando periódicamente.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compone, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada (retribución a la inversión) que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación (retribución a la operación) que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calcula sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) de mercado,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial

La disposición adicional primera del RDL 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013; como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Posteriormente, en Diciembre de 2013 se publicó la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, el cual deroga la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que recoge lo dispuesto en el RDL 9/2013 y entre otras cosas incluye los criterios de revisión de los parámetros retributivos:

- Cada 6 años se pueden revisar todos los parámetros (tasa de rentabilidad razonable por ley).
- Cada 3 años, las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción.
- Anualmente, los valores de retribución a la operación para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.
- En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.
- Determina el inicio y el fin del primer periodo regulatorio: desde la entrada en vigor del RDL 9/2013 – 14 de julio de 2013 – al 31 de diciembre de 2019 (6 años), siendo el primer semi-periodo hasta 31 de diciembre de 2016 (3 años).

En junio de 2014, se publicó el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos y la Orden Ministerial IET 1045/2014 que establecen los nuevos parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

En dicho Real Decreto 413/2014 y en la Orden Ministerial IET 1045/2014, se recogen explícitamente los importes en EUROS de dichas retribuciones específicas para cada tecnología y tipo de instalación de energía renovable.

Con fecha 22 de febrero de 2017, se publicó la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de dichas instalaciones para el segundo semiperiodo retributivo (desde 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2019) y fijó, en su caso, los valores de la retribución a la operación que serán de aplicación durante el primer semestre de 2017, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 13/2014, de 6 de junio, y en el artículo 3 de la Orden IET/1345/2015, de 2 de julio.

En el Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre de 2019, se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación. Coincidiendo con el inicio del próximo periodo regulatorio (2020-2025), y para proporcionar estabilidad al marco retributivo de las instalaciones con derecho a retribución primada con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, se les permite optar a mantener durante un periodo de 12 años la tasa de rentabilidad fijada para el primer periodo regulatorio. Para optar a esta medida, las instalaciones deben renunciar a la continuación o inicio de nuevos procesos arbitrales, así como a renunciar a una posible percepción de indemnización o compensación. Esta medida, garantizará la certidumbre económica a la instalación, permitiendo percibir una rentabilidad razonable del 7,398 % durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido durante el periodo 2020-2025, y evitando la incertidumbre del periodo 2026-2031.

El 30 de enero de 2020, se publicó en el BOE, la resolución de 14 de enero de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la cuantía de retribución del operador del sistema eléctrico para 2020 y los precios a repercutir a los agentes para su financiación. Dicha resolución, entre otras cuestiones, marca el precio correspondiente a la cuota variable que debe pagar la demanda y la generación por los programas horarios correspondientes a 2020 que asciende a 0,13741 €/MWh (en lugar de 0,5 €/MWh como hasta la entrada en vigor de la misma).

A fecha 28 de febrero de 2020, se publicó en el BOE, Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020. Asimismo, se publica la aprobación del precio de mercado estimado para cada año del tercer semiperiodo regulatorio.

El 24 de junio de 2020 se publica el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica a raíz de la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia internacional provocada por el COVID-19.

El primer bloque se refiere a diversas medidas para el desarrollo ordenado e impulso de las energías renovables, que incluye la regulación del acceso y conexión, para ordenar una cantidad muy elevada de solicitudes de acceso a la red eléctrica por instalaciones de energías renovables, que están absorbiendo la capacidad de evacuación de la red, con los riesgos inherentes a esta situación. En concreto, se ha convertido en el recurso escaso que limita y condiciona el despliegue de la nueva generación renovable.

Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica mediante subastas.

Asimismo, recordar que entre las normas vigentes en este sector, destaca también la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Mediante la citada Ley, se reguló, entre otros, un nuevo impuesto, el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica a un tipo de gravamen del 7%.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

En relación a la citada Ley 15/2012, el pasado 6 de octubre de 2018 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Dicho RDL contiene disposiciones se adoptan una serie de medidas relacionadas con la normativa fiscal, con el objetivo principal de moderar la evolución de los precios en el mercado mayorista de electricidad. Y ese sentido, se procedió a suspender temporalmente el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE - impuesto del 7% -) durante seis meses, coincidentes con los meses de mayor demanda y mayores precios en los mercados mayoristas de electricidad, en consonancia con el fin último perseguido por la presente norma.

Francia

En Francia las instalaciones de producción de energía eléctrica deben ser titulares de una autorización de explotación con arreglo a las siguientes leyes:

- Ley nº 2000-108 de 10 de Febrero del año 2000, relativa a la modernización y desarrollo del servicio público de electricidad.
- Decreto nº 2000-877 de 7 de Septiembre del mismo año, relativo a la autorización de explotar las instalaciones de producción de electricidad.

Una vez obtenida la autorización, los productores de energía eléctrica aplicarán el régimen retributivo contenido en el decreto de 10 Julio de 2006.

La remuneración de las instalaciones productoras de energía eólica terrestre queda fijada durante los primeros 10 años, indexada a la inflación el 1 de noviembre de cada año. En 2020, la tarifa aplicada a la sociedad del Grupo Audax Renovables en Francia era de 9,536 céntimos de euro por KWh hasta el 1 de noviembre y, a partir de esa fecha, de 9,427 céntimos de euro por KWh.

Con fecha 30 de diciembre de 2017 se aprueba una nueva ley de finanzas para 2018 y posteriores años que contempla, entre otros, la modificación del tipo impositivo del impuesto de sociedades. En dicha ley llamada "LOI nº 2017-1837 du 30 décembre 2017 de finances pour 2018" se pueden encontrar en el artículo 84, los cambios impositivos que afectan a la citada sociedad francesa que se reflejan en el siguiente cuadro, pasando del actual tipo impositivo general del 33% a aplicar los siguientes:

PME communautaires B ≤ 75.000€ : 28% B > 75.000€ : 33^{1/3}%	B ≤ 500.000€: 28%	B ≤ 500.000€: 28%			
Autres 33^{1/3}%	B > 500.000€: 33 ^{1/3} %	B > 500.000€: 31%	28%	26,5%	25%

PME communautaires: son las empresas cuyo socio mayoritario tiene una facturación anual menor a 50M€

B: Beneficio antes de impuestos

Polonia

Las fuentes de energía renovable están reguladas en Polonia bajo la ley de 10 de Abril de 1997 ("Energy Law") complementada con las disposiciones transitorias de 20 de Febrero de 2015 ("2015 RES Law") y modificaciones publicadas en Diciembre 2015 y Enero 2016.

Bajo esta regulación los productores de energía renovable tienen derecho a percibir los siguientes incentivos:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

- precio de mercado por la venta de energía en el mercado regulado (precio promedio del último trimestre)
- precio por los certificados de origen negociables (Green Certificates) durante los 15 años siguientes desde la primera confirmación de generación

Este sistema de incentivos opera con el precio de los certificados de origen limitados al “substitution fee” que actualmente se sitúa en 300,03 PLN/MWh. El precio de estos certificados de origen (Green Certificates en el caso de Postolin) en el mercado TGe a fecha de cierre del presente ejercicio es de 141,63 PLN/MWh.

Según la “2015 RES Law” aprobada en Febrero de 2015, este esquema de incentivos sigue aplicable para los generadores con entrada en operación antes del 1 de Julio de 2016; mientras que para los que se comisionen más tarde de esta fecha se beneficiaran de un nuevo sistema de subastas. Las plantas con entrada en operación con anterioridad a 1 de Julio de 2016, pueden escoger adherirse al nuevo sistema de subasta y dejar el esquema de incentivos.

El nuevo sistema de subastas, tiene como características principales:

- El establecimiento de subastas de energía anuales separadas para los diferentes tipos de generación, con criterios de pre-calificación a la participación.
- Cada subasta anual tendrá un volumen y precio de referencia máximo que será publicado por el ministerio antes de cada una de ellas.
- El criterio de adjudicación es únicamente el precio – los ofertantes de menor precio son elegidos hasta cubrir el volumen máximo de la subasta.
- Los adjudicatarios firman contratos de 15 años al precio ofertado. Dicho precio se indexa anualmente.

Las regulaciones recogidas en el “2015 RES Law” fueron modificadas en la ley de 22 de Junio de 2016 para promover las subastas así como las instalaciones de producción de energía renovable con un perfil de generación estable. En estas modificaciones se estableció que el derecho bajo el esquema de incentivos a vender toda la energía producida al precio promedio del último trimestre de mercado de 2017 (que se situó en 162,50 PLN/MWh), quedó limitado hasta el 1 de Enero de 2018. A partir de esta fecha los proveedores últimos pudieron renegociar e incluso concluir con los contratos suscritos con los generadores.

Por último, es importante señalar que el marco regulatorio relativo al impuesto sobre bienes inmuebles liquidable a los municipios, también sufrió un cambio en la publicación del 20 de mayo de 2016 que afecta concretamente, entre otros, a las inversiones en parques eólicos en Polonia. En base a esta regulación, el impuesto sobre bienes inmuebles gravaba en un 2% el total de la inversión en la construcción del parque eólico. Dicha regulación quedó modificada con la publicación el 29 de junio de 2018 de una enmienda de la Ley del 7 de julio de 1994 - Ley de Construcción - y de la Ley del 20 de mayo de 2016 sobre inversiones en parques eólicos (que a su vez enmienda la Ley de 20 de febrero de 2015 sobre fuentes de energía renovable), reestableciendo desde 1 de enero de 2018 que el impuesto sobre bienes inmuebles grave un 2% únicamente sobre la inversión en la construcción de aquellos elementos considerados como costes directos sobre los terrenos, como cimentaciones y subestación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 4 – INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

El formato principal de presentación de información por segmentos son los segmentos geográficos.

Los principales segmentos geográficos del Grupo Audax Renovables son:

- España y Portugal
- Resto del Mundo: corresponde a Italia, Polonia, Alemania, Holanda, Francia, Panamá y Hungría.

Los resultados por los segmentos comentados de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son los siguientes:

31 de diciembre 2020	España y Portugal	Resto del Mundo ⁽¹⁾	Total
Ingresos ordinarios	645.827	321.611	967.438
Aprovisionamientos	(570.671)	(283.745)	(854.416)
Otros ingresos de explotación	1.536	326	1.862
Gastos de explotación y retribuciones	(39.415)	(25.376)	(64.791)
Amortización del inmovilizado	(8.444)	(11.210)	(19.654)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(4)	11	7
Diferencias negativas de consolidación	-	16.341	16.341
Resultado de explotación	28.829	17.958	46.787
Resultado financiero	(8.255)	(4.431)	(12.686)
Participación en el resultado en empresas asociadas	-	(52)	(52)
Resultado antes de impuestos	20.574	13.475	34.049
Impuesto de sociedades	(4.076)	197	(3.879)
Resultado consolidado del ejercicio	16.498	13.672	30.170
a) Resultado atribuible a la sociedad dominante			26.385
b) Resultado atribuible a participaciones no dominantes			3.785

Resto del Mundo (1) incluye Italia, Polonia, Alemania, Holanda, Francia, Panamá y Hungría

31 de diciembre 2019	España y Portugal	Resto del Mundo ⁽¹⁾	Total
Ingresos ordinarios	784.642	256.327	1.040.969
Aprovisionamientos	(694.829)	(222.389)	(917.218)
Otros ingresos de explotación	1.998	822	2.820
Gastos de explotación y retribuciones	(41.079)	(17.189)	(58.268)
Amortización del inmovilizado	(15.105)	(11.123)	(26.228)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4.891	56	4.947
Resultado de explotación	40.518	6.504	47.022
Resultado financiero	(8.803)	(5.101)	(13.904)
Participación en el resultado en empresas asociadas	-	(87)	(87)
Resultado antes de impuestos	31.715	1.316	33.031
Impuesto de sociedades	(2.211)	518	(1.693)
Resultado consolidado del ejercicio	29.504	1.834	31.338
a) Resultado atribuible a la sociedad dominante			25.417
b) Resultado atribuible a participaciones no dominantes			5.921

Resto del Mundo (1) incluye Italia, Polonia, Alemania, Holanda, Francia y Panamá

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El detalle de los ingresos ordinarios por país es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
España	565.696	711.668
Portugal	80.131	72.974
Holanda	131.130	150.385
Italia	41.291	59.136
Polonia	20.314	25.689
Alemania	21.122	18.355
Francia	2.842	2.762
Hungría	104.912	-
Total Ingresos ordinarios	967.438	1.040.969

NOTA 5 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total inmovilizado intangible
Valor neto contable 31.12.2018	138.564	111.510	250.074
Inversión	-	15.446	15.446
Altas al perímetro (Nota 2)	15	23.121	23.136
Dotación a la amortización	-	(17.305)	(17.305)
Bajas	(634)	(26.572)	(27.206)
Otros movimientos	-	79	79
Diferencias de conversión	-	1	1
Valor neto contable 31.12.2019	137.945	106.280	244.225
Coste	137.945	142.841	280.786
Amortización acumulada	-	(36.561)	(36.561)
Valor neto contable 31.12.2019	137.945	106.280	244.225
Inversión	-	2.562	2.562
Altas al perímetro (Nota 2)	-	66.817	66.817
Dotación a la amortización	-	(15.580)	(15.580)
Bajas (Nota 2)	-	(540)	(540)
Otros movimientos	(3)	-	(3)
Diferencias de conversión	-	(52)	(52)
Valor neto contable 31.12.2020	137.942	159.487	297.429
Coste	137.942	211.628	349.570
Amortización acumulada	-	(52.141)	(52.141)
Valor neto contable 31.12.2020	137.942	159.487	297.429

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El detalle del movimiento del inmovilizado intangible desglosado diferenciando entre las diferentes clases es el siguiente:

	31.12.2019										31.12.2020		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable	Inversión	Altas en perímetro	Dotación a la amortización	Bajas	Otros movimientos	Diferencias de conversión	31/12/2020	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable
Derechos, concesiones y similares	28.026	(840)	27.186	-	63.517	(298)	(235)	-	(20)	90.150	91.288	(910)	90.378
Propiedad Industrial, patentes, marcas y similares	2.197	(815)	1.382	360	-	(225)	-	-	-	1.517	2.557	(1.040)	1.517
Marcas de vida útil indefinida	21.266	-	21.266	-	-	-	-	-	-	21.266	21.266	-	21.266
Derechos de uso (NIIF 16)	10.635	(1.082)	9.553	932	-	(1.257)	-	-	-	9.228	11.567	(2.339)	9.228
Aplicaciones informáticas	14.206	(7.466)	6.740	1.270	1.531	(3.470)	32	-	(32)	6.071	16.727	(10.884)	5.843
Cartera de clientes	66.132	(26.358)	39.774	-	1.769	(10.330)	-	-	-	31.213	67.901	(36.688)	31.213
Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	379	-	379	-	-	-	(337)	-	-	42	42	-	42
TOTAL	142.841	36.561	106.280	2.562	66.817	15.580	540	-	(52)	159.487	211.348	51.861	159.487

	01.01.19										31.12.2019		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable	Inversión	Altas en perímetro	Dotación a la amortización	Bajas	Otros movimientos	Diferencias de conversión	31/12/2019	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable
Derechos, concesiones y similares	33.753	4.967	28.786	-	23.121	(1.741)	(22.980)	-	-	27.186	28.026	(840)	27.186
Propiedad Industrial, patentes, marcas y similares	2.244	625	1.619	-	-	(190)	(47)	-	-	1.382	2.197	(815)	1.382
Marcas de vida útil indefinida	21.266	-	21.266	-	-	-	-	-	-	21.266	21.266	-	21.266
Derechos de uso (NIIF 16)	-	-	-	14.200	-	(1.278)	(3.369)	-	-	9.553	10.635	(1.082)	9.553
Aplicaciones informáticas	12.712	4.771	7.941	1.246	-	(2.695)	(176)	423	1	6.740	14.206	(7.466)	6.740
Cartera de clientes	66.132	14.957	51.175	-	-	(11.401)	-	-	-	39.774	66.132	(26.358)	39.774
Anticipos y otro inmovilizado inmaterial	738	15	723	-	-	-	-	(344)	-	379	379	-	379
TOTAL	136.845	(25.335)	111.510	15.446	23.121	(17.305)	(26.572)	79	1	106.280	142.841	(36.561)	106.280

Las altas al perímetro corresponden, principalmente, a la adquisición de diferentes sociedades dedicadas al desarrollo de proyectos solares (Nota 2.5.b).

Las desinversiones de 2019 correspondieron a los activos de las sociedades Parc Eòlic Mudefer, S.L.U, Parque Eòlico Hinojal y Gestora Fotovoltaica de Castellón, S.L. como consecuencia de las operaciones de venta de estas sociedades (Nota 2.5.b).

Al 31 de diciembre de 2020 el inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado asciende a 4.907 miles de euros (1.081 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio por país es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Francia	860	860
España	40.088	40.087
Holanda	94.391	94.391
Polonia	2.599	2.599
Otros	4	8
TOTAL	137.942	137.945

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Otro inmovilizado intangible.

El desglose del inmovilizado intangible por país es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
España	123.151	65.547
Francia	2.589	2.956
Italia	2.576	3.086
Alemania	139	166
Polonia	2.168	2.169
Holanda	24.958	32.336
Portugal	-	20
Hungría	3.906	-
TOTAL	159.487	106.280

El detalle de los fondos de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, clasificados por país es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2020			31.12.2019		
	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total
España	40.088	20.816	60.904	40.087	20.816	60.903
Francia	860	-	860	860	-	860
Holanda	94.391	-	94.391	94.391	-	94.391
Polonia	2.599	-	2.599	2.599	-	2.599
Italia	-	450	450	-	450	450
Otros	4	-	4	8	-	8
TOTAL	137.942	21.266	159.208	137.945	21.266	159.211

Otro inmovilizado intangibles de vida útil corresponden a marcas adquiridas.

Prueba de deterioro de activos y resultados por enajenación de inmovilizado:

El Grupo Audax Renovables ha realizado la prueba de deterioro de sus activos utilizando proyecciones de flujos de caja para determinar el valor recuperable. Las pruebas de deterioro se han realizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019. Como resultado de estas pruebas, no ha sido necesario el registro de deterioro ni de reversión de la provisión en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019

Para realizar las pruebas de deterioro el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el negocio o país de la operación, que representa el nivel más bajo al que el fondo de comercio se asigna y es objeto de control para los propósitos de gestión interna por parte de la dirección del Grupo.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros que cubren un período mínimo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Las principales hipótesis clave en la determinación del valor razonable que se han utilizado para el cálculo del test de deterioro, son las siguientes:

- a) Tasa de descuento: Para el cálculo de las tasas de descuento se ha utilizado el coste medio ponderado de capital ("WACC"), en base a las siguientes hipótesis:
- El valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada país, que corresponde a la rentabilidad de los bonos soberanos a 30 años en el país correspondiente.
 - La prima de riesgo estimada considerando las betas estimadas de empresas comparables del sector y una prima de riesgo de mercado para cada país, que son variables observables después de impuestos.

El detalle de los costes medios ponderados de capital después de impuestos (WACC) resultante para los principales segmentos geográficos es el siguiente:

Ejercicio 2020

2020							
	España	Francia	Polonia	Italia	Holanda	Hungría	Alemania
Tasa libre de riesgo	2,17%	1,82%	2,22%	3,62%	1,52%	3,02%	1,52%
Prima de riesgo *	5,15%	4,63%	5,27%	5,63%	5,61%	5,93%	5,38%
Coste de capital	7,32%	6,45%	7,49%	9,25%	7,13%	8,95%	6,90%
Coste de la deuda	2,17%	1,87%	2,22%	3,62%	1,84%	3,02%	2,81%
Coste medio ponderado de capital después de impuestos**	5,02%	4,54%	5,19%	6,46%	4,66%	6,29%	4,56%

Ejercicio 2019

2019							
	España	Francia	Polonia	Italia	Holanda	Alemania	
Tasa libre de riesgo	1,32%	0,75%	2,82%	2,06%	0,24%	0,26%	
Prima de riesgo *	6,77%	6,56%	6,16%	7,16%	6,77%	6,65%	
Coste de capital	8,09%	7,31%	8,98%	9,21%	7,01%	6,90%	
Coste de la deuda	3,00%	2,67%	3,24%	3,04%	3,00%	2,81%	
Coste medio ponderado de capital después de impuestos**	5,80%	5,22%	6,39%	6,43%	5,20%	5,06%	

*La prima de riesgo estimada es resultado de multiplicar la beta estimada (promedio de sociedades del sector) por la prima de riesgo de mercado.

** Dado que las fuentes de información consultadas para obtener los parámetros que han servido para el cálculo de la tasa de descuento no ofrecen datos antes de impuestos, las tasas de descuento empleadas por el Grupo son después de impuestos. Por consiguiente, y con el objetivo de que la tasa de descuento sea coherente con la metodología utilizada para el cálculo de los flujos, en dichos flujos de efectivo proyectados, se ha considerado el pago de impuestos. Si ajustamos esta base de cálculo para reflejar un tipo antes de impuestos, el resultado sería el siguiente:

	España	Francia	Polonia	Italia	Holanda	Hungría	Alemania
Coste medio ponderado de capital antes de impuestos 2020	6,15%	5,62%	5,79%	8,25%	5,58%	8,29%	4,88%

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

El Grupo utiliza costes medios ponderados de capital después de impuestos diferenciados entre generación y comercialización (WACC). Los segmentos geográficos de Italia, Holanda, Hungría y Alemania son exclusivamente de comercialización de energía, y el segmento geográfico de Francia se refiere exclusivamente a generación de energía. En consecuencia, solo los segmentos geográficos de España y Polonia incluyen los segmentos de generación y comercialización de energía. Sin embargo, la variación entre la WACC de ambos segmentos no es significativa y no supone impactos significativos en el resultado de las pruebas de deterioro

- b) Precios: Los precios de compra-venta de la electricidad se han estimado en base a la experiencia pasada, a fuentes de información externa, así como en datos observables en mercado sobre precios a futuro. Para aquellos países en los que existen acuerdos marco de fijación de precios como en Polonia y Francia, se ha utilizado el precio acordado. Se ha estimado un incremento anual de precios de acuerdo al marco regulatorio de cada país.
- c) Horas de producción de plantas generadoras: las horas de producción empleadas en el cálculo del test de deterioro se han basado, para las plantas de generación en explotación, en la media de las series de horas históricas de los últimos ejercicios (eliminando del cálculo medio de horas de producción aquellos ejercicios considerados como atípicos por considerar un factor elevado o reducido de viento).
- d) Margen bruto y tasas de crecimiento: el Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

Además de las hipótesis anteriores, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado, en la preparación de los cálculos del valor recuperable, otras hipótesis de negocio que resultan relevantes en los mismos, como son:

- Vida estimada de los proyectos: Para determinar el número de ejercicios a proyectar en el segmento sectorial de la generación de energía, se ha tomado como referencia la vida útil estimada de los equipos generadores para el caso de los parques eólicos, esta es de 25 ejercicios, sin considerar valor residual a la finalización de su vida útil. Los equipos generadores representan el activo más representativo de un parque eólico. Asimismo, debe tenerse en cuenta que las autorizaciones administrativas y los contratos de arrendamiento de terrenos de las plantas generadoras de energía tienen un vencimiento superior a estos 25 ejercicios.

Para el caso de del segmento sectorial de comercialización de energía, se han proyectado flujos de efectivo para 5 ejercicios, incorporando valores residuales o terminales.

- Gastos operativos: Para los ejercicios futuros, los gastos operativos se han estimado en base a la experiencia pasada y aplicando un índice de inflación estimado.

- Tasas de crecimiento: Para las proyecciones de las producciones del segmento de generación eólica se han utilizado las horas de producción estimadas sin que se proyecten crecimientos. En relación a los precios también se estiman en base a experiencia pasada y a fuentes de información externa, con unos incrementos de acuerdo al marco regulatorio de cada país.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Para las proyecciones del segmento de comercialización de energía se han estimado tasas de crecimiento tanto para el periodo proyectado como para los valores residuales de entre 1% y 1,4%. Estos crecimientos recogen el crecimiento en volumen y la evolución del precio de la electricidad. Los porcentajes que el valor residual supone sobre el importe total recuperable para los principales grupos de UGEs (Unidad Generadora de Efectivo) con Fondos de comercio o inmovilizado intangible de vida indefinida son los siguientes:

Ejercicio	España	Holanda	Polonia	Italia	Alemania
2020	80%	54%	81%	80%	76%
2019	82%	58%	83%	71%	88%

Tal y como se ha comentado anteriormente, y como consecuencia de los deterioros realizados, existen UGES concretas en el segmento de generación en las que el valor en libros es igual al valor recuperable, por lo que cualquier incremento en la tasa de descuento o decremento en los precios de venta de la electricidad producirían un nuevo deterioro o reversión. De la misma forma, un incremento en los precios de venta de la electricidad o una reducción en las tasas de descuento supondría un impacto positivo en la cuenta de resultados del Grupo Audax Renovables como consecuencia de la reversión de las provisiones realizadas.

Las diferencias entre el valor recuperable y el valor en libros (es decir, la "holgura" existente) para la totalidad de las UGEs de generación de energía obtenidas en el análisis de deterioros para el ejercicio 2020 y 2019 son las siguientes:

Sector generación de energía	31.12.2020	31.12.2019
España y Francia	4.628	5.480
Polonia	-	-
TOTAL	4.628	5.480

La diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros (es decir, la "holgura" existente) para la totalidad de las UGEs de comercialización con valor contable significativo, obtenidas en el análisis de deterioros para el ejercicio 2020 así como para 2019 es superior a 100.000 miles de euros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Análisis de Sensibilidad:

Como ya se ha mencionado, existen ciertas hipótesis cuyas variaciones pueden afectar significativamente al valor recuperable de los activos sujetos a la prueba de deterioro, que son, principalmente, la tasa de descuento y los precios de venta de la electricidad. La sensibilidad del resultado a cambios razonablemente posibles en estas hipótesis, sobre la cual los Administradores han basado su determinación del importe recuperable de los parques, diferenciado por los diferentes segmentos geográficos, es la siguiente:

Efecto en el resultado neto (miles de euros)		
	2020	2019
Incremento de la tasa de descuento en un 10%		
España	-	-
Polonia	(966)	(1.333)
Total	(966)	(1.333)
Decremento de la tasa de descuento en un 10%		
España	-	-
Polonia	1.104	1.293
Total	1.104	1.293

Efecto en el resultado neto (miles de euros)		
	2020	2019
Incremento del precio de venta de la electricidad en un 10%		
España	-	-
Polonia	3.306	3.383
Total	3.306	3.383
Decremento del precio de venta de la electricidad en un 10%		
España	(431)	(19)
Polonia	(3.159)	(3.076)
Total	(3.590)	(3.095)

El Grupo ha considerado utilizar una tasa de variación de un 10% en el análisis de sensibilidad al considerar que es un buen referente para analizar este tipo de variaciones y debido a que es la variación que históricamente el Grupo Audax Renovables ha utilizado para informar sobre el efecto en resultados de las variaciones razonablemente posibles en las hipótesis clave. Teniendo en cuenta la volatilidad histórica de las variables sujetas al análisis de sensibilidad, el Grupo considera que utilizar una variación de un 10% para la totalidad de las variables es un buen indicador para analizar los efectos sobre el resultado ante cambios razonablemente posibles en estas hipótesis.

Los impactos anteriormente descritos, se refieren exclusivamente al segmento de generación, el valor recuperable de la UGE para el segmento de la comercialización es superior al valor neto contable de los activos netos de la misma y variaciones por cambios razonables en las hipótesis un supondrían impactos en el deterioro de estos activos.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 6 – INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento en los ejercicios 2020 y 2019 en el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Total inmovilizado material	
Valor neto contable 31.12.2018	166.597
Altas del perímetro (Nota 2)	6.148
Inversión	1.606
Desinversión	(90.054)
Dotación a la amortización	(8.923)
Diferencias de conversión	(27)
Valor neto contable 31.12.2019	75.347
Coste	100.274
Amortización acumulada	(24.927)
Valor neto contable 31.12.2019	75.347
Altas del perímetro (Nota 2)	3.290
Inversión	15.530
Desinversión	(25)
Dotación a la amortización	(4.074)
Traspaso	358
Diferencias de conversión	(2.997)
Valor neto contable 31.12.2020	87.429
Coste	106.624
Amortización acumulada	(19.195)
Valor neto contable 31.12.2020	87.429

El detalle del movimiento del inmovilizado material desglosado diferenciando entre las diferentes clases es el siguiente:

31.12.2019										31.12.2020		
Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable	Altas del perímetro	Inversión	Desinversión	Dotación a la amortización	Dotación por deterioro	Diferencias de conversión	31/12/2020	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos	2	-	2	-	-	-	-	-	2	2	-	2
Construcciones	1.152	(212)	940	-	29	-	(46)	-	923	1.181	(258)	923
Instalaciones técnicas y maquinaria	81.884	(22.559)	59.325	-	-	(25)	(3.696)	752	(2.862)	69.943	(16.449)	52.742
Utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	8.618	(2.156)	6.462	24	-	-	(332)	(138)	-	8.504	(2.488)	6.512
Inmovilizado en curso y anticipos	8.618	-	8.618	3.266	15.501	-	-	(256)	(135)	26.994	-	27.250
TOTAL	100.274	(24.927)	75.347	3.290	15.530	(25)	(4.074)	358	(2.997)	106.624	(19.195)	87.429

01.01.19										31.12.2019		
Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable	Altas del perímetro	Inversión	Desinversión	Dotación a la amortización	Dotación por deterioro	Diferencias de conversión	31/12/2019	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor neto contable
Terrenos	16	-	16	-	-	(14)	-	-	2	2	-	2
Construcciones	1.113	165	948	-	39	-	(47)	-	940	1.152	(212)	940
Instalaciones técnicas y maquinaria	179.186	23.898	155.288	-	728	(89.110)	(7.557)	-	(24)	81.884	(22.559)	59.325
Utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	9.176	837	8.339	-	375	(930)	(1.319)	-	(3)	8.618	(2.156)	6.462
Inmovilizado en curso y anticipos	2.006	-	2.006	6.148	464	-	-	-	-	8.618	-	8.618
TOTAL	191.497	24.900	166.597	6.148	1.606	(90.054)	(8.923)	-	(27)	100.274	(24.927)	75.347

Las altas del perímetro del ejercicio 2020 corresponden, principalmente, al inmovilizado material de las operaciones de adquisición de las sociedades Audax Hungría y de las distintas adquisiciones de plantas solares (Nota 2.5.b)

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Las inversiones más significativas del ejercicio 2020, corresponden a los costes de desarrollo y construcción de diferentes parques solares de las sociedades Las Piedras Solar, S.L., Botey Solar, S.L., Corot Energía, S.L., Da Vinci Energía, S.L. Elogia Calañas, S.A. y Corinto Solar, S.L..

Las desinversiones del ejercicio 2019 correspondieron, principalmente, a los parques eólicos de las sociedades vendidas Parque Eólico Hinojal S.L. y Parc Eólic Mudéfer, S.L. (Nota 2.5.b).

Los gastos financieros activados durante el ejercicio 2020 han sido de 363 mil euros, no hubieron gastos financieros significativos activados durante el ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene compromisos de compra de inmovilizado por importe de 37.142 miles euros.

A 31 de diciembre de 2020 no existen desembolsos ni anticipos entregados a proveedores para la construcción de activos materiales registrados como mayor valor del activo en curso, tampoco existían a 31 de diciembre de 2019.

Las Diferencias de conversión recogen, básicamente, el impacto en la valoración de los activos correspondientes a las inversiones realizadas en Polonia. El impacto negativo del ejercicio 2019 y 2020 se debe, principalmente, a la depreciación del Zloty polaco frente al euro.

A 31 de diciembre de 2020 el inmovilizado tangible, todavía en uso, y totalmente amortizado asciende a 371 miles de euros (272 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los activos asociados a los parques que tienen contratados préstamos con entidades de crédito en la modalidad de Project Finance están presentados como garantía de los citados préstamos (Nota 14).

Es política del Grupo Audax Renovables contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El desglose del inmovilizado material por país es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
España	47.547	31.080
Francia	6.375	6.904
Italia	24	24
Alemania	2	5
Polonia	32.485	36.477
Holanda	863	756
Hungría	32	-
Otros	101	101
TOTAL	87.429	75.347

El Grupo evalúa de forma regular la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos materiales, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede su valor recuperable. Asimismo, y tal y como se indica en la Nota 5, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro de valor de las UGEs, en este sentido la mayoría de inmovilizado material queda sujeto a este análisis.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 7 – INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento en el ejercicio 2020 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Saldo 31.12.19	Participación en el resultado	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.20
<u>Sociedad</u>				
Parque Eólico Toabré S.A. (anteriormente Fersa Panamá SA.)	6.905	(51)	(189)	6.665
Total	6.905	(51)	(189)	6.665

El movimiento en el ejercicio 2019 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Saldo 01.01.19	Participación en el resultado	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.19
<u>Sociedad</u>				
Parque Eólico Toabré S.A. (anteriormente Fersa Panamá SA.)	6.992	(87)	-	6.905
Total	6.992	(87)	-	6.905

Los datos más significativos correspondientes a las sociedades asociadas y negocios conjuntos, integradas por el método de la participación, son los siguientes:

	País	Activo	Pasivo	Ingresos	Resultado	% Participación
A 31.12.20						
Parque Eólico Toabré S.A.	Panamá	105.127	103.265	-	185	30,00%
Total		105.127	103.265	-	185	

	País	Activo	Pasivo	Ingresos	Resultado	% Participación
A 31.12.19						
Parque Eólico Toabré S.A.	Panamá	93.070	90.994	-	(291)	30,00%
Total		93.070	90.994	-	(291)	

Los datos relativos a estas sociedades asociadas y negocios conjuntos se han obtenido de sus estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 ninguna de las compañías asociadas cotiza en bolsa.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros por Clases y Categorías es el siguiente:

	2020			2019		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos designados a valor razonable con cambios en resultados						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	-	1.613	1.613	-	113	113
Total	-	1.613	1.613	-	113	113
Activos financieros a coste amortizado						
Créditos no garantizados						
Tipo variable	-	621	621	-	1.003	1.003
Total	-	621	621	-	1.003	1.003
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestación de servicios	243.883	-	243.883	158.042	-	158.042
Otras cuentas a cobrar	4.725	-	4.725	10.111	-	10.111
Menos deterioros de valor	(27.540)	-	(27.540)	(19.817)	-	(19.817)
Total (Nota 10)	221.068	-	221.068	148.336	-	148.336
Créditos a empresas del grupo (Nota 22)						
Total	152	12.124	12.276	49	66.753	66.802
Depósitos y fianzas entregados						
Imposiciones a plazo	69.423	762	70.185	19.786	400	20.186
Otros activos financieros	3.158	-	3.158	3.309	-	3.309
Total	74.822	12.370	87.192	25.707	8.437	34.144
Total	296.042	25.115	321.157	174.092	76.193	250.285
Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global						
Cotizados	7.637	-	7.637	10.344	-	10.344
Derivados de cobertura						
Contratados en mercado organizados (Nota 9)	3.367	11	3.378	141	-	141
Total	11.004	11	11.015	10.485	-	10.485
Total activos financieros	307.046	26.739	333.785	184.577	76.306	260.883

Depósitos y fianzas entregados corresponde a:

- Importes entregados a arrendadores como garantía por los contratos de arrendamiento mantenidos. Dichos importes se presentan por su valor desembolsado que no difiere significativamente de su valor razonable.
- Importes entregados como aval a los efectos de operar en el mercado eléctrico.

Imposiciones a plazo recoge principalmente imposiciones realizadas con varias entidades financieras que, durante los ejercicios 2020 y 2019, han devengado tipos de interés de mercado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Otros activos financieros corrientes corresponde principalmente a Fondos de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) por importe de 3.130 miles de euros (3.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) que constituyen una garantía adicional para el sindicato bancario, sobre los cuales existen restricciones a la disposición según lo expuesto en Nota 14.

El importe de Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponde, principalmente, a fondos de inversión cotizados.

A 31 de diciembre de 2020, la corrección valorativa de los activos financieros, sin considerar el deterioro de valor de deudores comerciales, es de 59 mil euros.

NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo se encuentra expuesto a fluctuaciones de los tipos de interés al mantener su deuda con entidades financieras a tipo de interés variable. Por este motivo, asociados a los préstamos obtenidos, el Grupo tiene contratos de cobertura sobre variación de tipos de interés del Euribor / Wibor encaminados a asegurar un tipo máximo de interés.

Asimismo, el Grupo tiene contratos de cobertura sobre la variación del precio de venta de la energía para cubrir parcialmente el riesgo de volatilidad del precio de venta de electricidad.

Al 31 diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el detalle de los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados es como sigue:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Activos por derivados</i>				
Coberturas del precio de la energía	11	3.367	-	141
Total activos	11	3.367	-	141
<i>Pasivo por derivados</i>				
Coberturas del precio de la energía	3.517	483	2393	4.060
Permutas de tipo de interés	1.829	-	1.616	-
Total pasivos	5.346	483	4.009	4.060

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante la técnica de valoración de descuento de flujos de caja. Las hipótesis utilizadas en estas técnicas de valoración están sustentadas en precios de transacciones observables y corrientes de mercado con el mismo instrumento, como por ejemplo el tipo de interés.

Por tanto, las variables en las que se basa la valoración de los derivados de cobertura recogidos en este epígrafe son observables en un mercado activo (Nivel 2).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Derivados de tipo de interés

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales, en miles de euros, es el siguiente:

	Valor Razonable	A 31.12.20						Total
		Valor Nominal (en miles de euros)						
		2021	2022	2023	2024	2025		
DERIVADOS DE TIPO DE INTERÉS:								
Permutas financieras	(1.829)	2.584	2.710	1.369	1.484	17.032	25.179	

	Valor Razonable	A 31.12.19						Total
		Valor Nominal (en miles de euros)						
		2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores	
DERIVADOS DE TIPO DE INTERÉS:								
Permutas financieras	(1.616)	2.464	2.584	2.710	1.369	1.484	17.032	27.643

La totalidad de los derivados del Grupo por tipo de interés han sido clasificados en la categoría de mantenidos para negociar al no cumplir en su totalidad el criterio para poder aplicar la contabilidad de coberturas establecido en las normas NIIF-UE, por lo que las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados

Durante el presente ejercicio, fruto del proceso de venta de sociedades (Nota 2.5.b) se han reducido significativamente los derivados de tipo de interés vigentes.

El tipo de interés fijo cubierto por los distintos instrumentos financieros derivados que posee el Grupo a 31 de diciembre de 2020 oscila entre el 2,52% y el 3,14%.

Derivados de cobertura del precio de la energía.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene contratadas coberturas sobre la variación del precio de la energía con determinadas entidades. Con esta operación el Grupo cubre el riesgo de variación del precio de la energía para un volumen neto máximo de 142 MW para los ejercicios 2021, 27 MW para los ejercicios 2022 y 10 MW para los ejercicios 2023 y posteriores. A 31 de diciembre de 2020 el valor razonable neto de estos instrumentos financieros derivados es de pasivo por 623 miles de euros (pasivo de 6.312 mil euros en total a 31 de diciembre de 2019).

Los derivados de cobertura del precio de la energía cumplen con la normativa NIIF-UE para poder aplicar contabilidad de cobertura, por lo que las variaciones del valor de estos instrumentos financieros se registran (por el importe neto de impuestos) en el patrimonio neto.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 10 - DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

La composición de Deudores comerciales y otras cuentas a pagar es la siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Cientes	243.788	157.651
Cientes, empresas del grupo	95	391
Otros deudores	4.725	10.111
Correcciones valorativas por incobrabilidad	(27.540)	(19.817)
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	221.068	148.336

Dentro del epígrafe “Clientes” el Grupo recoge, principalmente, la facturación realizada correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020 pendiente de cobro.

Tal y como se indica en la nota 2, al no coincidir el período habitual de lectura de contadores con el cierre de los estados financieros del ejercicio, el Grupo realiza una estimación de las ventas a clientes que se encuentren pendientes de facturación. Los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". A 31 de diciembre de 2020, las estimaciones de las sociedades comercializadoras ascienden a 107.128 miles euros (63.814 miles euros a 31 de diciembre de 2019).

El movimiento de la corrección valorativa por incobrabilidad de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(19.817)	(16.492)
Variación del perímetro (Nota 2b)	(508)	-
Dotaciones	(10.684)	(5.575)
Reversiones	605	2.250
Aplicaciones	2.930	-
Otros	(66)	-
Saldo al cierre del ejercicio	(27.540)	(19.817)

La composición de “Otros activos corrientes” es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
Gastos anticipados seguros	259	137
Gastos anticipados por comisiones	28.061	21.810
Gastos anticipados alquileres	36	57
Otros gastos anticipados	559	465
Anticipos al personal	32	7
Administraciones Públicas deudoras	13.532	3.765
Total	42.479	26.241

“Gastos anticipados por comisiones” corresponde a pagos de comisiones efectuados a comisionistas por anticipado para la captación de nuevos clientes en función de la duración del contrato, que con carácter general es de un año (Nota 2.25).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

NOTA 11 - EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe de 'Efectivo y otros medios líquidos equivalentes' incluye:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Bancos y caja	367.852	150.098
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	381	686
Total	368.233	150.784

El grupo no obtiene retribuciones de intereses significativas sobre los efectivos y otros medios líquidos equivalentes.

No existen restricciones a la disposición significativas en el efectivo y otro medio líquido equivalente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe efectivo y otros medios líquidos equivalentes significativos que no estuvieran disponibles para ser utilizados por el Grupo.

NOTA 12 - PATRIMONIO NETO

a) Capital social

La Sociedad Dominante se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad Dominante a está representado por 440.291.054 acciones con un valor unitario de 0,1 euros.

La Sociedad Dominante se constituyó en Barcelona el día 10 de julio de 2000 como sociedad anónima por tiempo indefinido

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante de fecha 2 de mayo de 2007 acordó el aumento del capital social en la cifra de 37.755.975 euros, mediante la emisión de 37.755.975 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 3 euros por acción.

Con fecha 9 de julio de 2007 se procedió al registro contable de la citada ampliación de capital, previa inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Con fecha 20 de febrero de 2008, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Dominante Audax Renovables, S.A. acordó una operación mediante la cual diversos grupos empresariales aportaron a la Sociedad dominante varias sociedades con parques eólicos en explotación y en diferentes estados de tramitación. Como contraprestación, la Sociedad dominante realizó una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias. Esta operación incluyó tanto parques en España como fuera de España, concretamente en la India, Francia y Polonia, y supuso la incorporación de 562,7 MW, y la entrada de aportaciones por un valor de 274.874 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2015 la Junta General Ordinaria de Audax Renovables, S.A. aprobó una reducción del capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones en 0,3 euros la acción. En consecuencia, el capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es de 98.003 miles de euros representado por 140.003.778 acciones con un valor unitario de 0,7 euros. Como resultado de esta operación se generó una reserva indisponible de 42.001 miles de euros.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Con fecha 19 de mayo de 2016 Audax Energía, S.A. realizó un anuncio de oferta pública de adquisición (OPA) del 100% de las acciones a Audax Renovables, S.A. por un valor de cincuenta céntimos de euro (0,50€) por acción. Con fecha 8 de agosto de 2016 la CNMV comunicó que la OPA formulada por Audax Energía, S.A. había sido aceptada por un número de 99.211.899 acciones que representan un 70,86% del capital social de Audax Renovables, S.A.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la operación de fusión por absorción de Audax Energía, S.A.U. (absorbida legal) por parte de Audax Renovables, S.A. (absorbente legal), con la consiguiente disolución sin liquidación de Audax Energía, S.A.U., y quedando, por tanto, Audax Renovables, S.A. como sociedad resultante de la fusión y nueva dominante del Grupo. Para formalizar la fusión, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente legal, Audax Renovables, S.A., adoptó el acuerdo de ampliar su Capital social en 210.201.093,20 de euros, mediante la emisión de 300.287.276 acciones iguales a las ya existentes, acumulables e indivisibles de 0,70 euros de valor nominal cada una, las cuales fueron atribuidas en su totalidad al Accionista Único de la Sociedad absorbida, Eléctrica Nuriel, S.L.U. Dichas acciones se emitieron con una prima de emisión de 0,4770775549 euros, por acción, es decir 141.367.906,98 euros. La información referente a esta operación se incluye en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Con fecha 29 de abril de 2019, y con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de la sociedad Dominante, la Junta General de Accionistas acordó una reducción de capital social mediante la reducción del valor nominal de 0,6 euros. Como consecuencia de esta reducción de capital social, se produce un incremento de las reservas de la sociedad dominante en 264.175 miles de euros.

Las acciones de Audax Renovables, S.A. están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de la bolsa española. La cotización a 31 de diciembre de 2020 de las acciones de la Sociedad Dominante se situó en 1.94 euros por acción (2,14 euros a 31 de diciembre de 2019).

El detalle de los accionistas con una participación superior al 10% en la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.20	31.12.19
Accionistas	%	%
Electrica Nuriel, S.L.U. (*)	72,09%	88,48%
Resto de Accionistas	27,91%	11,52%
Total	100%	100%

(*) Adicionalmente, Electrica Nuriel, S.L.U. tiene diferentes derechos de compra de 48.000.000 acciones de Audax Renovables, S.A. que representan el 10,90% de la Sociedad Dominante

b) Prima de emisión

Esta cuenta únicamente puede verse afectada como resultado de acuerdos de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante.

c) Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico, estarán obligadas a destinar un diez por ciento del mismo hasta constituir un fondo de reserva que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Por otra parte, también podrá destinarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10 por 100 del capital ya aumentado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante tiene constituido un importe de Reserva legal de 8.806 miles de euros (19.027 miles euros a 31 de diciembre de 2019).

d) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad Dominante no dispone de acciones propias.

e) Diferencias de conversión

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de las diferencias de conversión que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro. A 31 de diciembre de 2019, recoge, principalmente, el impacto de la evolución de la valoración histórica del Zloty polaco frente al euro. A 31 de diciembre de 2020, adicionalmente recoge el impacto de la evolución producida por el Florín Húngaro.

f) Distribución de resultados:

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2020, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias (beneficio)	19.197.650
Total	19.197.650

Base de reparto	Euros
A dividendos	10.000.000
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	9.197.650
Total	19.197.650

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2020 acordó la siguiente aplicación del resultado positivo del ejercicio 2019 de la Sociedad Dominante:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias (beneficio)	16.812.748
Total	16.812.748

Base de reparto	Euros
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	16.812.748
Total	16.812.748

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 40.6 bis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, esta aplicación de resultado sustituyó a la que se incluyó en las memorias de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Beneficio / (pérdida) por acción

El detalle del cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción es como sigue:

	31.12.20	31.12.19
Número de acciones	440.291.054	440.291.054
Número de acciones promedio	440.291.054	440.291.054
Número de acciones promedio diluido	446.376.189	440.291.054
Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante*	26.385	25.417
Beneficio del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante diluido*	26.671	25.417
*(miles de euros)		
Beneficio / (Pérdida) por acción (euros por acción)		
- Básico	0,0599	0,0577
- Diluido	0,0598	0,0577

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Patrimonio por instrumentos financieros compuestos

Como consecuencia de la emisión del bono convertible por importe de 125 millones de euros, el Grupo ha registrado como instrumentos financieros compuestos en patrimonio un total de 8.035 miles de euros (Nota 14).

Participaciones no dominantes

El movimiento de participaciones no dominantes de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Saldo a 1 de enero de 2019	33.258
Resultado del ejercicio	5.921
Ajustes por cambio de valor	(2.845)
Distribución dividendos	(1.727)
Otros movimientos	(1.114)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	33.493
Resultado del ejercicio	3.785
Distribución dividendos	(4.703)
Adquisición de Participación no dominante (Nota 2)	(26.144)
Otros movimientos	1.387
Saldo a 31 de diciembre de 2020	7.818

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El detalle de las participaciones no dominantes por entidad a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Main Energie, B.V. (anteriormente Audax Netherlands, B.V)	-	11.325
Eryx investments 2017, S.L. *	7.276	21.497
Eoliennes de Beausemblant, SAS	569	540
Otros	(27)	131
	7.818	33.493

*incluye Unieléctrica Energía S.A. y sus sociedades dependientes.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, los datos más significativos correspondientes a las sociedades dependientes que tengan o hayan tenido participaciones no dominantes significativas, son los siguientes:

31.12.2019	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos Ordinarios	Resultados
Main Energie, B.V. (anteriormente Audax Netherlands, B.V)	159.631	118.932	150.384	(1.017)
Eryx investments 2017, S.L.	177.030	100.417	365.750	9.094

31.12.2020	Total Activos	Total Pasivos	Ingresos Ordinarios	Resultados
Eryx investments 2017, S.L. y sociedades dependientes	183.501	101.411	316.526	10.361

NOTA 13 – PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de provisiones a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Saldo 31.12.20	Saldo 31.12.19
Provisión por responsabilidades	16	269
Provisión por desmantelamiento	971	942
Totales	987	1.211

Provisión por responsabilidades

Principalmente, este epígrafe incluía las provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones contingentes ante determinados entes públicos cuyo vencimiento son superior a un ejercicio. Durante el ejercicio 2020, se ha procedido a pagar provisiones no corrientes por importe de 269 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, la Dirección de la Sociedad Dominante estima que no existen contingencias adicionales que requieran ser provisionadas.

Provisión por desmantelamiento

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene constituida una provisión de 971 miles de euros (942 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para cubrir los costes de desmantelamiento de los parques eólicos que se encuentran actualmente en explotación.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 14 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros, sin incluir acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 16), durante los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	31.12.20	31.12.19
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	371.123	143.184
Deudas con entidades de crédito	82.339	46.554
Deudas por arrendamientos	7.801	8.267
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	5.346	4.009
Otros pasivos financieros no corrientes	528	19.605
Total pasivos financieros no corrientes	467.137	221.619
	31.12.20	31.12.19
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	136.754	67.534
Deudas con entidades de crédito	53.649	71.121
Deudas por arrendamientos	1.132	1.362
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	483	4.060
Otros pasivos financieros corrientes	44.780	28.934
Total pasivos financieros corrientes	236.798	173.011

Excepto por los pasivos por derivados financieros, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado. Los pasivos por derivados financieros se valoran a valor razonable. El valor razonable de deudas con tipos de interés fijos se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares.

El movimiento de los pasivos financieros durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	31.12.2019	Altas	Bajas	Traspasos	Variación Valor Razonable	31.12.2020
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	143.184	349.344	(115.706)	(5.699)	-	371.123
Deudas con entidades de crédito	46.554	67.066	(9.214)	(22.067)	-	82.339
Deudas por arrendamiento financieros	8.267	579	(450)	(595)	-	7.801
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4.009	-	-	-	1.337	5.346
Otros pasivos financieros	19.605	97	(19.174)	-	-	528
Total pasivos financieros no corrientes	221.619	417.086	(144.544)	(28.361)	1.337	467.137
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	67.534	180.926	(117.405)	5.699	-	136.754
Deudas con entidades de crédito	71.121	68.130	(107.669)	22.067	-	53.649
Deudas por arrendamiento financieros	1.362	736	(1.561)	595	-	1.132
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	4.060	-	-	-	(3.577)	483
Otros pasivos financieros	28.934	16.296	(450)	-	-	44.780
Total pasivos financieros corrientes	173.011	266.088	(227.085)	28.361	(3.577)	236.798

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

	31.12.2018	Altas	Bajas	Trasposos	Variación Valor Razonable	31.12.2019
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	96.938	45.808	-	438	-	143.184
Deudas con entidades de crédito	129.873	5.268	(79.000)	(9.587)	-	46.554
Deudas por arrendamiento financieros	-	8.267	-	-	-	8.267
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	11.373	-	-	-	(7.364)	4.009
Otros pasivos financieros	34.409	-	(10.804)	(4.000)	-	19.605
Otros pasivos financieros	272.593	59.343	(89.804)	(13.149)	(7.364)	221.619
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	67.985	165.652	(165.665)	(438)	-	67.534
Deudas con entidades de crédito	103.713	338.807	(380.986)	9.587	-	71.121
Deudas por arrendamiento financieros	-	1.362	-	-	-	1.362
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	462	-	-	-	3.598	4.060
Otros pasivos financieros	16.495	17.081	(8.642)	4.000	-	28.934
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	188.655	522.902	(555.293)	13.149	3.598	173.011

El detalle de los flujos de efectivo de los pasivos financieros en 2019 ha sido el siguiente:

	31.12.2019	Movimiento de flujos de efectivo	Movimiento que no suponen flujos de efectivo	31.12.2020
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	210.718	306.482	(9.323)	507.877
Deudas con entidades de crédito	117.675	(862)	19.175	135.988
Deudas por arrendamiento financieros	9.629	-	(696)	8.933
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	8.069	-	(2.240)	5.829
Otros pasivos financieros	48.539	38.651	(41.882)	45.308
Total pasivos financieros	394.630	344.271	(34.966)	703.935

Obligaciones y otros valores negociables

En enero de 2017 Audax Renovables, S.A. registró un programa de pagarés de empresa en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 50.000 miles de euros y vencimiento en 2019. Con fecha 13 de febrero de 2019, este programa de pagarés fue ampliado hasta un importe máximo de 75.000 miles y con plazos de amortización de hasta 2 años. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2020, Audax Renovables, S.A. ha realizado una nueva ampliación registrada bajo la denominación "Programa de Pagarés Audax 2020" con un saldo vivo máximo de 200.000 miles de euros y fin de vigencia el 30 de marzo de 2021. A 31 de diciembre de 2020, el saldo dispuesto total asciende a 156.824 miles de euros (74.478 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 26 de junio de 2020 la Sociedad Audax Renovables, S.A., ha registrado un programa de pagarés Euro-Commercial Paper Programme (ECP) con un saldo vivo máximo de 300.000 miles de euros en la Bolsa de Valores de Irlanda. A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha dispuesto de ningún importe en relación a este programa.

Con fecha 3 de julio de 2020 la Sociedad ha registrado un programa de renta fija de bonos verdes por un importe nominal máximo de 400.000 miles de euros, denominado "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2020" en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF"). Con fecha 3 de septiembre de 2020, la Sociedad ha realizado una primera emisión referida a este programa, por un importe de 20.000 miles de euros, denominado "Issue Number 1 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020" y vencimiento abril de 2022 que ha sido amortizada anticipadamente con fecha 3 de diciembre de 2020.

La Sociedad aprobó en 2017 un programa de emisión de bonos simples en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), de los que fueron suscritos 65.000 miles de euros de valor nominal con vencimiento en junio de 2022 y un interés nominal anual fijo del 4,20%.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

También en 2018, aprobó un nuevo programa de emisión de bonos por 35.000 miles de euros, ampliado posteriormente en otros 35.000 miles de euros, con vencimiento octubre de 2023 y un interés nominal anual fijo del 5,5%.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Sociedad ha anunciado una oferta de operación de canje a los tenedores de dichos bonos, por una nueva emisión de bonos verdes por parte de la Sociedad bajo su programa "EUR 400,000,000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2020", a cambio de la amortización anticipada de los Bonos Existentes de su titularidad.

Como consecuencia de esta operación de canje, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos verdes denominada "Issue Number 2 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020" por un importe de 200.000 miles de euros, a un tipo de interés del 4,20% y con vencimiento el 18 de diciembre de 2027. Esta nueva emisión ha sido suscrita en parte por los antiguos tenedores de las emisiones de 2017 y 2018, y en parte por nuevos inversores.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo del bono de 2017 asciende a 26.600 miles de euros y el saldo vivo del bono de 2018 asciende a 17.505 miles de euros, correspondientes a los tenedores que no han acudido a la operación de canje ofertada por la Sociedad.

El 18 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la emisión de bonos verdes senior simples convertibles no garantizados (en adelante "el bono convertible") por importe de 125.000 miles de euros de valor nominal y a un tipo de interés anual entre 2,25-2,75% pagadero semestralmente con vencimiento el 30 de noviembre de 2025.

El bono convertible podrá ser convertido de forma eventual en acciones ordinarias de la Sociedad, tanto de nueva emisión como ya emitidas en el mercado continuo. Dicha opción de conversión tiene un subyacente de 51,7 millones de acciones de la Sociedad, que se corresponden con un 11,74% del total de acciones emitidas. Las condiciones necesarias que deben cumplirse para la conversión son la aprobación por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2021 de esta convertibilidad, de un aumento de capital social y de la exclusión del derecho de suscripción preferente para permitir la emisión de las acciones que atiendan a esta conversión y la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de la Junta y la modificación de la escritura pública de la emisión del bono convertible.

En el caso de que no se aprobara la conversión, la Sociedad tiene la opción de amortizar la totalidad del bono convertible de forma anticipada en base a determinadas condiciones.

Una vez transformados en convertibles, los bonistas tienen derecho a convertir el bono en acciones de nueva emisión o existentes (a decisión de la Sociedad) a un precio de conversión de 2,42€ por acción.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la opción de amortización anticipada del bono convertible si se cumplen determinadas condiciones preestablecidas.

Por otro lado, los bonistas podrán solicitar a la Sociedad la recompra del bono convertible en determinadas circunstancias. Dependiendo de la circunstancia en que el bonista decida ejercer esta opción de recompra el precio de éste variará.

En base a la naturaleza y la sustancia de la transacción, y de acuerdo con la NIC 32 el Grupo la ha considerado que el bono califica como un instrumento financiero compuesto que contiene los siguientes componentes:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

- Un componente de pasivo financiero, por la obligación que tiene el Grupo de pagar semestralmente los cupones y el principal al vencimiento. El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 de dicho componente de pasivo financiero ha sido calculado como el valor actual de los cupones y el principal descontados a una tasa de mercado del 4,2%, estimado en 116.965 miles de euros, y ha sido registrado en el epígrafe Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables del pasivo no corriente y/o corriente del balance consolidado.
- Un componente de patrimonio neto, por la opción que posee el bonista de convertirlos en un número fijo de acciones de la Sociedad por un importe fijo de dinero u otro activo. El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 de dicho componente de patrimonio neto ha sido estimado en 8.035 miles de euros, como resultado de la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida (125 millones de euros) y el valor razonable del componente de pasivo financiero.

De acuerdo con la NIC 32, la clasificación inicial de los mencionados componentes del instrumento compuesto no será objeto de revisión futura, incluso ante cambios en la probabilidad de ejercicio de las opciones contenidas en el instrumento. Desde ese momento, el valor de la opción registrado en patrimonio neto quedará fijo, mientras que el pasivo financiero se valorará posteriormente a coste amortizado.

La emisión de los bonos está sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros. Al 31 de diciembre de 2020, se cumplen con todos los ratios establecidos.

El importe incluido en el epígrafe de Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2020 recoge la deuda a satisfacer como consecuencia de dichas emisiones de bonos y pagares en el pasivo corriente y no corriente.

El pasivo corriente incluye los gastos financieros devengados no pagados al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito del Grupo es como sigue:

	31.12.20	31.12.19
Project Finance	22.330	29.181
Préstamos	60.009	17.373
Total no corriente	82.339	46.554
	31.12.20	31.12.19
Project Finance	4.897	4.683
Préstamos	30.103	18.725
Pólizas de créditos	264	13.391
Confirmings y similares	18.385	34.322
Total corriente	53.649	71.121

A 31 de diciembre de 2020, el tipo de interés efectivo medio de las deudas con entidades de crédito alcanza 2,73% (2,76% a 31 de diciembre de 2019).

Project Finance

La modalidad Project Finance pignora las participaciones o acciones de la sociedad prestataria, con lo que se limita la garantía y riesgo del Grupo.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación Eólica del Pino S.L., Eólica el Pedregoso S.L., SAS Eoliennes de Beausemblant, y Eólica Postolin Sp, z.o.o. tienen contratados con entidades de crédito, préstamos en la modalidad de Project Finance por los cuales pignoran la totalidad de sus propias acciones. Estos préstamos incluyen condiciones que limitan la distribución de dividendos y exigen el cumplimiento de determinados ratios mínimos, como el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda o el Ratio de Apalancamiento.

En relación con los préstamos para la financiación de los parques con existencia de obligaciones sobre cumplimiento de ratios, a 31 de diciembre de 2020, no existen incumplimientos de los requisitos descritos en dichos contratos. No se prevén incumplimientos al cierre del próximo ejercicio de las obligaciones financieras de ninguna sociedad del Grupo.

Asimismo, dichos préstamos obligan a dotar un Fondo de Reserva del Servicio de la Deuda (FRSD) mediante sus cuentas bancarias que constituye una garantía adicional para el sindicato bancario. A fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se tienen como garantía las siguientes cantidades:

Sociedad	31.12.2020	31.12.2019
Eólica el Pedregoso, S.L.	730	768
Eólica del Pino, S.L.	370	385
Eoliennes de Beausemblant, SAS	632	632
Eólica Postolin S.p. zoo	1.398	1.491
Total	3.130	3.276

Estos fondos de reserva no se han considerado como Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, sino que se encuentran incorporados en el epígrafe de Otros activos financieros a corto plazo, tal y como se indica en la Nota 8.

Préstamos y pólizas de crédito

Los principales préstamos y pólizas de crédito del Grupo son los siguientes:

Los principales préstamos de la Sociedad Dominante con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019, correspondían a créditos con las entidades CaixaBank, S.A., Bankinter, Toro Finance y Finalbion cuyos saldos pendientes ascendían a 12.197 miles de euros. Durante el ejercicio 2020 se han amortizado todos estos préstamos quedando pendiente únicamente el correspondiente a Bankinter con un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 de 1.954 miles de euros y con vencimiento en 2022.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha formalizado nuevos préstamos con las sociedades Finalbion SV, S.L., Gedesco Innovfin, S.L. y Toro Finance por importe de 19.815 miles de euros y vencimientos entre 2021 y 2025. A 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de amortizar asciende a 10.638 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante y otras sociedades del Grupo, han formalizado préstamos (ICO) con diferentes entidades financieras, cuyo importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2020 asciende a 63.418 miles de euros. Estos préstamos están acogidos a la línea de avales para empresas y autónomos aprobada en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante el cual, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos con el fin de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis y tienen un vencimiento comprendido entre 2022 y 2025.

Audax Netherlands B.V. tiene formalizados préstamos con entidades de créditos cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.405 miles de euros (13.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y corresponden principalmente, a dos créditos con ING Bank y Rabobank con vencimiento en 2022.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Confirmings

Los confirmings que el Grupo dispone corresponden, mayoritariamente, a créditos que el Grupo ha obtenido ante distintas entidades financieras para financiar el pago de facturas a proveedores y acreedores una vez estas facturas han llegado a vencimiento. Habitualmente estos créditos tienen un vencimiento entre 60 y 120 días. En este sentido, no incluye transacciones realizadas entre empresas del Grupo.

Dado lo anterior, consideramos la naturaleza de la operación como financiera, incluyendo el pasivo resultante en deudas con entidades de crédito a corto plazo.

No existen depósitos o garantías asociadas a estas operaciones.

Deudas por arrendamientos

Las deudas por arrendamientos corresponden a la aplicación de la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019.

Desde el punto de vista del arrendatario, la NIIF 16 elimina la anterior clasificación entre arrendamientos operativos y financieros basada en la evaluación de la transferencia de riesgos y recompensas y establece que, en relación con los contratos de arrendamiento, el arrendatario debe reconocer en el Estado de situación financiera un activo por derecho de uso y un pasivo por el valor presente de la obligación de realizar los pagos de arrendamiento durante el plazo del mismo.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula como el valor de los pagos futuros por arrendamiento descontados, con carácter general, a la tasa incremental. Los pagos por arrendamiento incluyen:

- Las cuotas fijas o sustancialmente fijas por arrendamiento especificadas en el contrato menos cualquier incentivo a recibir por el arrendatario;
- Las cuotas variables que dependen de un índice o una tasa;
- Las cantidades que el arrendatario espera pagar por garantías sobre el valor residual del activo subyacente;
- El precio de ejercicio de la opción de compra si es razonablemente cierto que el arrendatario la va a ejercitar; y
- Los pagos por cancelación del arrendamiento si el periodo de arrendamiento incluye la cancelación anticipada.

Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el gasto financiero y se reduce en el importe de los pagos efectuados. La actualización financiera se registra en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

El activo por derecho de uso se registra inicialmente por su coste, que comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento;
- Cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos;
- Los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento; y
- Una estimación de los costes a incurrir por el arrendatario por el desmantelamiento y restauración del activo.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso se registra en el epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior.

Los contratos de arrendamiento, sujetos a esta normativa, donde el Grupo Audax Renovables actúa como arrendatario, se han valorado para cada arrendamiento al valor presente de los pagos futuros, descontados usando una tasa de descuento media del 4%.

La mayoría de los arrendamientos afectados por esta normativa corresponden a arrendamientos de terrenos donde los parques de generación de energía están instalados, y a arrendamientos de oficinas.

Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros es como sigue:

	31.12.20	31.12.19
Deudas con Sociedades del Grupo (Nota 22)	525	434
Otras deudas	3	19.171
Total no corriente	528	19.605
	31.12.20	31.12.19
Deudas con Sociedades del Grupo (Nota 22)	44.226	28.388
Otras deudas	554	546
Total corriente	44.780	28.934

En otras deudas a 31 de diciembre de 2019 se incluía una deuda de la sociedad holandesa del Grupo denominada Main Energie B.V (anteriormente denominada Audax Netherlands) por un importe de 19.171 correspondiente a un crédito subordinado con la entidad Kartesia que ha sido totalmente amortizada durante el ejercicio 2020.

La siguiente tabla describe la deuda financiera consolidada bruta a 31 de diciembre de 2020 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de los instrumentos financieros derivados, los otros pasivos financieros y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	Hasta un año	de dos a cinco años	más de cinco años	Total pasivos financieros
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	126.086	-	-	126.086
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	136.754	171.123	200.000	507.877
Deudas con entidades de crédito	53.649	72.232	10.107	135.988
Deudas por arrendamientos	1.132	1.769	6.032	8.933
Pasivos por derivados financieros (Nota 9)	483	4.956	390	5.829
Otros pasivos financieros no corrientes	44.780	3	525	45.308
	362.884	250.083	217.054	830.021

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, los siguientes pasivos financieros están sujetos al cumplimiento de determinados ratios mínimos o cláusulas que pueden provocar la exigibilidad inmediata del desembolso en caso de incumplimiento:

	miles de euros	
	2020	2019
Bono de nominal 65 millones de euros aprobado en mayo de 2017	26.600	65.000
Bono de nominal 70 millones de euros aprobado en septiembre de 2018	17.505	71.443
Bono de nominal 200 millones de euros aprobado en diciembre de 2020	200.000	-
Bono convertible en acciones de nominal 125 millones aprobado en noviembre de 2020	116.965	-
Deudas con entidades de crédito en Holanda	4.405	11.426
Deuda subordinada con la entidad Kartesia en Holanda	-	19.171
Project Finance	27.801	34.609
Total	393.276	201.649

*Incluye intereses devengados y costes capitalizables

En relación a los Bonos, las condiciones a cumplir se refieren a ratios de Deuda financiera neta/Ebitda. En relación a los Project finance, los ratios corresponden a coeficientes entre Flujos de caja generados en un ejercicio / Servicio de la deuda del Project finance, así como ratios de apalancamiento, todos ellos referidos individualmente para cada sociedad financiada.

En relación con estos pasivos financieros con existencia de obligaciones sobre cumplimiento de ratios, a 31 de diciembre de 2020, no existen incumplimientos de los requisitos descritos en dichos contratos y no se prevén incumplimientos al cierre del próximo ejercicio de las obligaciones financieras.

NOTA 15 – SUBVENCIONES

La sociedad Eólica Postolin Sp, z.o.o. recibió ayudas públicas no reembolsables por parte de la Unión Europea a través del Ministerio de Economía de Polonia para la construcción de su parque eólico por un importe 38.354 miles de Zlotys polacos (9.019 miles de euros). Las subvenciones percibidas se van imputando a resultado en la medida que se va amortizando el citado parque. Durante el ejercicio 2020 se han reconocido como “Otros ingresos de explotación” un importe de 264 miles de euros (272 mil euros durante el ejercicio 2019).

NOTA 16 - ACREEDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A PAGAR Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

Acreeedores y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Proveedores	104.345	77.141
Proveedores, empresas del grupo	196	135
Otros acreedores	20.003	15.741
Personal	1.542	803
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	126.086	93.820

La mayoría de las cuentas a pagar no devengan intereses y tienen establecido un vencimiento contractual de entre 30 y 90 días.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

A continuación, para aquellas sociedades del Grupo con residencia fiscal en España, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional 3ª de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre “Deber de información”, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores ⁽¹⁾	28	24
Ratio de las operaciones pagadas	26	23
Ratio de las operaciones pendientes de pago	28	24
	Importe en miles de Euros	
Total pagos realizados	602.382	720.068
Total pagos pendientes	46.788	47.571

- (1) El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo con residencia fiscal en España es, de acuerdo a la Ley 11/2013, de 26 de julio, de 30 días, salvo en el caso que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso superará los 60 días.

Los pagos detallados en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida “Otros acreedores” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Deudas con administraciones públicas y similares	75.849	51.230
Periodificaciones de pasivo corrientes	1.999	932
Anticipos de clientes y otras cuentas a pagar corrientes	16.443	45.231
Otros pasivos corrientes	94.291	97.393

Las principales deudas con administraciones públicas y similares incluidas en este epígrafe corresponden a deudas por operaciones corrientes de la sociedad holandesa del Grupo, Main Energie.

NOTA 17 - GESTIÓN DEL RIESGO

El Grupo Audax Renovables, en términos generales, considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que pueda impedir a la Sociedad cumplir con éxito sus objetivos de negocio.

En este sentido, el Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. Es por ello que el Consejo de Administración, consciente de su importancia, impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

En base a lo anterior, toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos cumplirá con los siguientes principios básicos de actuación:

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

- a) Integración de la visión del riesgo-oportunidad en la gestión y estrategia de la Sociedad.
- b) Realización de una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos.
- d) Informar de los riesgos del Grupo y los sistemas implementados que mitigan los mismos.
- e) Alineación de la política de riesgos del Grupo a todas las políticas específicas que sean necesarias desarrollar en materia de riesgos.
- f) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo.
- g) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Código Ético Corporativo y de Conducta.

No obstante lo mencionado anteriormente, el Grupo, consciente de su importancia, ha continuado tomando las medidas oportunas sobre los principales riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio) y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

Cualquier subida de tipos de interés incrementaría los gastos financieros del Grupo en relación con la parte de su endeudamiento a tipo variable, que se vería mitigado por la política de cobertura de tipo de interés.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener el equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

La totalidad de los bonos emitidos devengan un tipo de interés fijo (Nota 14). Además, el Grupo Audax Renovables utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés.

La estructura de Obligaciones y deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Tipo de interés fijo	546.737	256.070
Tipo de interés variable	97.128	72.323
Total	643.865	328.393

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del European Interbank Offered Rate (Euribor). La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Incremento /(descenso del tipo de interés)	Efecto en resultado antes de impuestos
2020	10% (10%)	(233) 233
2019	10% (10%)	(234) 212

Este efecto no recoge el impacto que supondría la variación del tipo de interés sobre el deterioro de activos, que se considera en la Nota 5.

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de las inversiones y de la deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional y a las operaciones e inversiones en monedas que no sean el euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto resultado.

Las principales divisas diferentes al euro en las que opera el Grupo Audax Renovables durante el ejercicio 2020 y 2019 son el dólar americano, el zloty polaco y el florín húngaro.

Riesgo de precio de venta de electricidad

El Grupo Audax Renovables se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio de venta de electricidad puesto que sus ventas están vinculadas a dicho precio.

En determinados países en los que el Grupo opera en la actividad de generación de energía, la remuneración percibida por la Sociedad cuenta con un componente regulado y un componente vinculado al precio de mercado. En tales países existe el riesgo de que el componente regulado no pueda compensar totalmente las fluctuaciones de los precios de mercado y, por tanto, existe el riesgo de que la remuneración total pueda ser volátil.

Asimismo, no puede asegurarse que los precios del mercado se mantengan en los niveles que permitan al Grupo obtener los márgenes de beneficio y los niveles deseados en la recuperación de las inversiones. Una reducción de los precios por debajo de los referidos niveles podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Para mitigar el riesgo de volatilidad del precio de venta de la energía, el Grupo tiene contratos de compra de energía a largo plazo (Nota 19), así como contratos de cobertura derivados (Nota 9).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

La sensibilidad del resultado a la variación del precio de venta de electricidad, tomando como referencia de variación de precio de venta de electricidad el precio en el mercado diario de la electricidad y las retribuciones a las inversiones percibidas, es la siguiente:

	Incremento /(descenso) del precio de la energía	Efecto en resultado antes de impuestos
2020	10%	(1.072)
	(10%)	1.072
2019	10%	(725)
	(10%)	725

Este efecto no recoge el impacto que supondría la variación del precio de venta de la electricidad sobre el deterioro de activos, que se considera en la nota 5.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios.

El Grupo, si bien no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito en la actividad de comercialización de energía, cuenta con políticas para asegurar que las ventas de energía se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, entre ellas, las realizadas mediante un análisis de scoring de los clientes previo a la firma de los contratos.

La calificación de riesgo del crédito existente como moroso se establece en base a los principios contables establecidos (Nota 2) basados en una estimación de la pérdida esperada. Complementariamente, en España se realiza un análisis específico adicional sobre los créditos impagados con antigüedad superior a los 180 días, aquellos que se encuentren en concurso, así como aquellos clientes sobre los que se hayan iniciado los trámites procesales correspondientes.

A 31 de diciembre de 2020 la provisión por insolvencias alcanzó el importe de 27.540 miles de euros, (19.817 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Para mitigar el riesgo de crédito derivado de posiciones comerciales, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguros de morosidad. Asimismo, para mitigar el riesgo de créditos por posiciones financieras el grupo contrata derivados y la colocación de excedentes de tesorería se realiza en bancos e instituciones financieras de alta solvencia limitando tanto el horizonte temporal de las posiciones abiertas como la calidad crediticia de las contrapartes en operaciones financieras.

Asimismo, destacar que a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez viene derivado de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas así como capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

La obtención de financiación a través de deuda representa una importante fuente de financiación para el grupo Audax Renovables. El Grupo tiene por objeto, siempre que sea posible, llevar de forma centralizada sus actividades de financiación. No obstante, existen circunstancias en las que el Grupo puede considerar que es necesario o más ventajoso disponer de financiación a nivel de las filiales. Esto significa que la mayor parte de la financiación se lleva a cabo a nivel de Audax Renovables, S.A. o bien, a través de instrumentos con la garantía irrevocable de Audax Renovables, S.A.

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera del Grupo podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades. La política de liquidez seguida por el Grupo está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Esta gestión prudente del riesgo de liquidez viene derivada de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas, la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida, así como la capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado en un momento determinado.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados. En este sentido, el calendario previsto correspondiente a los flujos de efectivo esperados de la deuda financiera (sin considerar los intereses financieros) se incluye en la Nota 14, y a los cuales se debería añadir los pagos correspondientes a Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar que vencen todos ellos en el ejercicio 2020 (Nota 16).

A 31 de diciembre de 2020, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 368.234 miles de euros, y corresponden íntegramente al efectivo y otros medios líquidos equivalentes (150.784 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Gestión del capital

El objetivo de la gestión del riesgo de capital es mantener un ratio adecuado entre obtención de financiación interna y externa (deuda financiera).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El ratio de apalancamiento es el siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	371.123	143.184
Pasivos financieros con entidades de crédito	82.339	46.554
Pasivos por arrendamientos	7.801	8.267
Otros pasivos financieros	4	19.171
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables	136.754	67.534
Pasivos financieros con entidades de crédito	53.649	71.121
Pasivos por arrendamientos	1.132	1.362
Otros pasivos financieros	554	546
Derivados	2.451	7.928
Efectivo y otros activos financieros equivalentes		
Otros activos financieros	(83.730)	(32.497)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(368.233)	(150.784)
Deuda financiera neta:	203.844	182.386
De la Sociedad Dominante (Nota 12)	143.224	122.221
De intereses minoritarios (Nota 12)	7.818	33.493
Patrimonio neto:	151.042	155.714
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	57,4%	53,9%

La deuda financiera neta incluye los pasivos por arrendamiento como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 por un importe de 8.933 miles de euros (9.629 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Si no tenemos en cuenta estos pasivos, a 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera neta se reduciría hasta 194.910 miles de euros (172.757 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y el apalancamiento sería del 56,3% (52,6% a 31 de diciembre de 2019).

Se ha excluido de la deuda financiera neta tanto los activos, como los pasivos financieros con sociedades del Grupo o vinculadas.

Riesgo de las condiciones de avales

Para que el Grupo pueda desarrollar su actividad tiene que aportar al sistema las garantías ligadas a las compras de energía eléctrica que efectúa. Dichas garantías son aportadas en forma de avales bancarios y/o caución, estando varios de éstos garantizados por la posición excedentaria de liquidez del Grupo.

En el caso de que las entidades financieras que le conceden los avales decidiesen cancelar los mismos, la actividad comercializadora del Grupo se vería restringida, pudiendo ello afectar en cierta medida a su viabilidad. Igualmente, en el caso de que estas entidades financieras modificasen de forma sustancial las condiciones de los avales concedidos (coste, plazos o garantías, entre otras), tal modificación podría afectar a la rentabilidad del Grupo Audax Renovables.

31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene comprometido este riesgo, por lo que opera con total normalidad en sus operaciones diarias.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Disponibilidad de financiación

En la división de generación de energía, el desarrollo de las instalaciones en fase de promoción titularidad del Grupo, las condiciones de la financiación y el importe de los recursos propios que deba aportar el mismo, dependerá de la disponibilidad de financiación y de la situación de existencia de crédito en el mercado de crédito para la financiación de proyectos de energías renovables.

La financiación con deuda financiera de los distintos proyectos de energías renovables puede implicar, como garantía para las entidades financieras, la pignoración de la totalidad o parte de las acciones o participaciones de las compañías participadas por el Grupo Audax Renovables.

NOTA 18 - SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad Dominante, así como otras sociedades del grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada, siendo Excelsior Times, S.L..

Además de España, el Grupo opera y tributa en Italia, Holanda, Polonia, Francia, Alemania y Portugal.

Impuestos diferidos

El movimiento durante el ejercicio 2019 y 2020 correspondiente a los impuestos diferidos es el siguiente:

	Saldo 31.12.19	Altas	Bajas	Variación del perímetro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.20
Activos por impuesto diferido	7.390	1.519	(1.861)	1.172	-	(111)	8.109
Pasivos por impuesto diferido	(17.637)	(626)	2.356	(723)	-	128	(16.502)
Total	(10.247)	893	495	449	-	17	(8.393)

	Saldo 31.12.18	Altas	Bajas	Variación del perímetro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.19
Activos por impuesto diferido	5.461	5.040	(1.958)	(1.799)	639	7	7.390
Pasivos por impuesto diferido	(29.755)	(659)	7.800	5.623	(639)	(7)	(17.637)
Total	(24.294)	4.381	5.842	3.824	-	-	(10.247)

La mayor parte de los activos y pasivos diferidos reconocidos tienen un plazo de reversión o realización estimado superior a 12 meses.

Los principales activos por impuesto diferido corresponden al reconocimiento de créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores, así como a diferencias temporarias por gastos reconocidos contablemente, pendientes de ser deducibles fiscalmente. Asimismo, durante el ejercicio 2020 se han incorporado activos por impuesto diferido por un importe de 1.120 miles de euros procedentes de la combinación de negocio de Audax Hungría (Nota 2).

Los pasivos por impuestos diferidos incluyen, principalmente, el efecto fiscal de la asignación del precio de compra a determinados inmovilizados intangible en operaciones de combinaciones de negocio, entre los que destacar el pasivo por impuesto diferido relacionado con las combinaciones de negocio de Audax Netherlands B.V. que a 31 de diciembre de 2020 alcanza un importe de 6.130 miles de euros y la de Unielectrica Energía S.A., de 6.866 miles de euros (Nota 2).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

El importe de activos por impuesto diferido y pasivo por impuesto diferido cargados o acreditados directamente a patrimonio se refieren al registro de los derivados de cobertura y son los siguientes:

	Saldo 31.12.20	Saldo 31.12.19
Impuesto diferido de activo	709	196
Impuesto diferido de pasivo	(273)	(1.615)
Total	436	(1.419)

No existen pasivos por impuestos diferidos significativos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, sucursales, empresas asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Gasto por impuesto de sociedades

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	%	2019	%
Resultado antes de impuestos	34.049		33.031	
Impuesto teórico	8.512	25%	8.258	25%
Diferencia impositiva filiales extranjeras	67		7	
Gastos no deducibles y otras diferencias permanentes	1.818		(297)	
Desinversiones y otras recuperaciones fiscales	(303)		(2.044)	
Reversión de deterioros no deducibles	5		(1)	
Recuperación de bases negativas, deducciones y similares	(1.093)		(2.029)	
Incorporación a resultados de anteriores grupos fiscales	-		-	
Créditos fiscales no reconocidos	522		747	
Reconocimiento de créditos fiscales	-		(2.886)	
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	(4.085)		-	
Otros ajustes por impuestos diferidos	(989)		-	
Otros ajustes	(575)		(62)	
	3.879		1.693	

Los principales componentes del gasto por impuesto de las ganancias es el siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Gasto corrientes del ejercicio	7.115	6.663
Ingreso por utilización de créditos fiscales y bases negativas de ejercicios anteriores	(1.093)	(2.029)
Reconocimiento de créditos fiscales	-	(2.886)
Impuestos diferidos y otros	(2.143)	(55)
Total	3.879	1.693

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Bases imponibles negativas y otros créditos fiscales

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo dispone de bases imponibles negativas (BIN's) pendientes de compensar no reconocidos por importe de 192.943 miles de euros, así como de un crédito fiscal por activo por impuesto diferido por importe de 4.777 miles de euros (4.983 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). El detalle de estos créditos no contabilizados es el siguiente:

	A 31.12.20	A 31.12.19
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	55.904	35.650
Activo por impuesto diferido	4.777	4.983
Total	60.681	40.633

Durante 2020 y en relación a dichos importes, el Grupo Audax Renovables tiene reconocido en las cuentas anuales consolidadas un crédito fiscal de 2.563 miles de euros, correspondiente a aquellos créditos fiscales cuya recuperabilidad se ha estimado altamente probable. El detalle de estos créditos fiscales no reconocidos en función de su origen a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	miles de euros
Sociedades pertenecientes al grupo Fiscal Excelsior	34.630
Otras sociedades españolas	909
Otras sociedades extranjeras	25.142
Total	60.681

La recuperación fiscal de estos créditos vendrá determinada principalmente, por la naturaleza de cada crédito, el origen geográfico del mismo y las limitaciones propias de cada entorno fiscal.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Las sociedades consolidadas que conforman el Grupo en España tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que les son aplicables en los últimos cuatro ejercicios.

NOTA 19 – INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios es como sigue:

	2020			2019		
	España y Portugal	Resto de Europa	Total	España y Portugal	Resto de Europa	Total
Ingresos de explotación						
Comercialización de energía	640.190	311.579	951.769	762.439	246.386	1.008.825
Generación de energía	5.637	10.032	15.669	22.203	9.941	32.144
Total	645.827	321.611	967.438	784.642	256.327	1.040.969

El importe de las ventas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (véase nota 10).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos es como sigue:

	2020			2019		
	España y Portugal	Resto de Europa	Total	España y Portugal	Resto de Europa	Total
Aprovisionamientos y otros						
Comercialización de energía	570.671	283.745	854.416	694.829	222.389	917.218
Total	570.671	283.745	854.416	694.829	222.389	917.218

La Sociedad Dominante tiene suscritos diferentes contratos de compra de energía a largo plazo con distintas entidades no vinculadas. En virtud de estos contratos, la Sociedad adquirirá directamente una energía máxima agregada prevista de aproximadamente 2,5 TWh/año. Estos contratos tienen una vigencia máxima prevista de entre 10 y 20 ejercicios y sujetas a determinadas condiciones. Dadas las características de estos contratos, el Grupo no considera los mismos como derivados financieros.

Gastos de personal

El detalle de gastos de personal de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios	17.630	16.607
Seguridad social a cargo de la empresa	4.251	3.877
Otros costes sociales	614	510
Total	22.495	20.994

El detalle de la plantilla media durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Alta Dirección*	3	3
Dirección	18	19
Jefaturas	29	30
Mandos Medios	47	55
Otros	509	436
Total	606	543

*Incluyendo al auditor interno

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007, el número de empleados del Grupo Audax Renovables al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	31.12.20		31.12.19	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección*	1	2	2	1
Dirección	1	16	4	16
Jefaturas	12	16	14	17
Mandos Medios	22	18	39	17
Otros	417	252	231	203
Total	453	304	290	254

*Incluyendo al auditor interno

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio	
	2020	2019
Otros	7	6
Total	7	6

Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos (nota 25)	220	431
Reparaciones y conservación	2.917	4.067
Servicios de asesoramiento	8.201	7.043
Primas de seguros y comisiones	2.641	2.480
Suministros y otros servicios	2.090	2.256
Otros gastos de explotación	7.775	7.710
Tributos	8.590	9.816
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	9.862	3.471
Total	42.296	37.274

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 20 - RESULTADO FINANCIERO NETO

El detalle de este epígrafe en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos financieros de participaciones en terceros	10	103
Ingresos financieros de créditos con empresas del grupo	3.894	3.464
Ingresos financieros de créditos con terceros	476	438
Gastos financieros derivados de la emisión de bonos	(7.755)	(6.045)
Gastos financieros de deudas y otros gastos financieros	(9.969)	(13.445)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	227	1.662
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	25
Diferencias de cambio	431	(106)
Resultado financiero	(12.686)	(13.904)

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

NOTA 21 – FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo en las actividades de explotación

La composición del efectivo generado en las operaciones de explotación de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	34.049	33.031
Ajustes del resultado	19.085	38.471
Amortización del inmovilizado	19.654	26.228
Correcciones valorativas por deterioro	7.723	5.304
Variación de provisiones	210	(3.468)
Imputación de subvenciones	(264)	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(7)	(4.947)
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	(227)	(27)
Ingresos financieros	(4.380)	(4.005)
Gastos financieros	17.724	19.490
Diferencias de cambio	(431)	106
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(4.628)	(25)
Diferencia negativa de consolidación	(16.341)	-
Otros ingresos y gastos	52	(185)
Cambios en el capital corriente	35.842	629
Existencias	354	2.701
Deudores y cuentas a cobrar	3.517	(17.578)
Otros activos corrientes	(16.238)	(6.763)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(6.638)	2.223
Otros pasivos corrientes	15.316	21.239
Otros activos y pasivos no corrientes	39.531	(1.193)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(13.388)	(16.132)
Pagos de intereses	(13.874)	(19.699)
Cobros de intereses	486	3.567
	75.588	55.999
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	75.588	55.999

NOTA 22 - INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se entiende como partes vinculadas:

- a) Los accionistas significativos de Audax Renovables, S.A. entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro en el Consejo de Administración:

Atendiendo a esta definición se considera como vinculada a Eléctrica Nuriel, S.L.U.

- b) Los Administradores y directivos de cualquier sociedad perteneciente a Grupo Audax Renovables y su familia cercana, entendiéndose por "Administradores" un miembro del Consejo de Administración, y por "Directivos" los que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. Las operaciones realizadas con los Administradores y directivos del Grupo Audax Renovables se detallan en la Nota 23.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

c) Todas las sociedades que forman parte del Grupo Excelsior.

Las operaciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado todas ellas en condiciones de mercado.

Las transacciones por servicios realizados entre sociedades del Grupo han sido objetivas y no discriminatorias y se han realizado a precios de mercado, en base al sistema de coste incremental, por el cual se ha distribuido el coste estimado más un margen, entre las distintas entidades del grupo o vinculadas. Para ello, los costes compartidos entre la Sociedad Dominante y las otras sociedades del Grupo son objeto de reparto e imputación por proyectos y tipo de actividad, basados en parámetros de actividad e imputación de horas (mediante hojas periódicas por empleado). Se realizan definiciones detalladas de los servicios y de las tareas a realizar, determinado los indicadores de medida utilizados para calcular las imputaciones.

Asimismo, los créditos que la Sociedad Dominante ha concedido a las sociedades del Grupo, asociadas o multigrupo tienen un interés financiero calculado en base a un tipo de interés de mercado.

Los saldos y las operaciones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019 entre Audax Renovables, S.A. y sus sociedades filiales con sus partes vinculadas son las siguientes:

a) Saldos con entidades vinculadas:

Las cuentas a pagar y a cobrar con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

2020	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	653	11.471	12.124
Total activos no corrientes	653	11.471	12.124
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	95	-	95
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	152	-	152
Otros activos financieros			
Total activos corrientes	247	-	247
Total activo	900	11.471	12.371
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	525	525
Total pasivos no corrientes	-	525	525
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	44.253	(26)	44.227
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	196	-	196
Total pasivos corrientes	44.449	(26)	44.423
Total pasivo	44.449	499	44.948

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

2019	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	55.412	11.341	66.753
Total activos no corrientes	55.412	11.341	66.753
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	391	-	391
Préstamos y partidas a cobrar			
Créditos (Nota 8)	49	-	49
Otros activos financieros			
Total activos corrientes	440	-	440
Total activo	55.852	11.341	67.193
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	434	434
Total pasivos no corrientes	-	434	434
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	28.407	(19)	28.388
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo	135	-	135
Total pasivos corrientes	28.542	(19)	28.523
Total pasivo	28.542	415	28.957

Los saldos de 2020 correspondientes a préstamos y partidas a cobrar no corrientes con sociedades del grupo se deben principalmente a préstamos concedidos por filiales de Audax Renovables, S.A. a Excelsior Times, S.L.U por importe de 517 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, el saldo correspondía principalmente a préstamos concedidos por Audax Renovables, S.A y otras sociedades del Grupo a Excelsior Times, S.L. por importe de 55.283 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido una entrada de efectivo de 9.038 miles de euros correspondiente a la devolución de un préstamo concedido a Excelsior Times, S.L por parte de Explotación Eólica a Pedrera, S.L.

En préstamos y partidas a cobrar no corrientes con otras partes vinculadas se incluyen préstamos realizados a sociedades incorporadas por el método de la participación y a otras sociedades participadas que no forman parte del Grupo por un importe de 11.471 miles de euros (11.341 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante ha adquirido a la entidad Eléctrica Nuriel S.L. participaciones no dominantes de Eryx Investments 2017, S.L.U. y Fox Energía, SA (Nota 2). Asimismo, Eléctrica Nuriel ha realizado diferentes aportaciones a Audax Renovables, S.A. en forma de crédito.

Por otro lado, Audax Renovables, S.A. ha adquirido a Audax Fotovoltaica, S.L. un conjunto de sociedades por un importe de 66.225 miles de euros (Nota 2).

A lo largo del ejercicio 2020, se han formalizado liquidaciones de deuda entre Audax Renovables y distintas sociedades del Grupo Excelsior, por las que se han compensado los créditos a pagar que Audax Renovables tenía con las entidades Eléctrica Nuriel S.L y Audax Fotovoltaica, S.L. procedentes de las anteriores operaciones con los créditos que Audax Renovables, S.A. tenía otorgados a Excelsior Times, S.L..

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

(Expresada en miles de Euros)

Después de la formalización de estas liquidaciones, los saldos a 31 de diciembre de 2020 de Deudas con empresas del grupo corrientes corresponden principalmente a deudas de Audax Renovables, S.A. con la sociedad Eléctrica Nuriel, S.L. por importe de 39.781 miles de euros y a distintas deudas de las sociedades del grupo con Excelsior Times, S.L.U. por importe de 3.712 miles de euros (18.937 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

b) Operaciones con entidades vinculadas

Los importes de las transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

2020	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos y similares			
Ventas netas	442	29	471
Servicios prestados	383	6	389
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	3.894	-	3.894
Total Ingresos	4.719	35	4.754
Gastos y similares			
Compras	190	-	190
Compras de participaciones	105.233	-	105.233
Compras de inmovilizado	-	81	81
Otros servicios recibidos	2.542	-	2.542
Total Gastos	107.965	81	108.046
2019			
	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos y similares			
Ventas netas	8.055	9	8.064
Ventas de inmovilizado	1.170	-	1.170
Servicios prestados	489	38	527
Instrumentos financieros			
Ingresos financieros	3.449	9	3.458
Total Ingresos	13.163	56	13.219
Gastos y similares			
Compras	4.232	-	4.232
Compras de participaciones	14.142	-	14.142
Compras de inmovilizado	-	322	322
Otros servicios recibidos	2.609	210	2.819
Instrumentos financieros			
Gastos financieros	430	-	430
Total Gastos	21.413	532	21.945

“Compras de Participaciones” del ejercicio 2020 incluye la adquisición de proyectos fotovoltaicos por parte de Audax Renovables, S.A. a Audax Fotovoltaica, S.L. por un importe total de 66.225 miles de euros (14.142 miles de euros en el ejercicio 2019), así como la compra de participaciones no dominantes a Eléctrica Nuriel, S.L. por un importe total de 39.008 miles de euros (véase la nota 2.5 b).

No se han realizado operaciones con Administradores y directivos durante el ejercicio 2020, tampoco se realizaron durante el ejercicio 2019.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

NOTA 23 - INFORMACIÓN SOBRE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, de 29 de abril de 2019 aprobó, conforme al informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una modificación de la política vigente de remuneración de los consejeros del Grupo, que es de aplicación para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

La política retributiva del Grupo pretende remunerar la dedicación, cualificación y responsabilidad que exige el desempeño del cargo de Consejero, sin que ésta comprometa su independencia. La retribución comprende el desempeño de sus funciones, ya sean ejercidas de forma individual o colegiadamente, así como la supervisión y responsabilidad que requiere el cargo.

La retribución se corresponde con (i) una retribución dineraria que podrán percibir los consejeros por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según corresponda, de acuerdo con los criterios establecidos en la política de remuneración; y (ii) una retribución dineraria fija para los consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas. Asimismo, se retribuirán las funciones de coordinación del consejero coordinador de la Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2020, el importe devengado por todos los miembros del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. ha ascendido a 373 miles de euros (153 miles de euros en 2019) por su pertenencia al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones Delegadas del mismo, así como las correspondientes, siendo su caso, a las relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas que pudieran tener a distintos niveles ejecutivos.

Durante el ejercicio 2020, el gasto devengado en concepto de cobertura de responsabilidad civil de los Administradores y Directivos asciende a un importe de 47 miles de euros (42 miles de euros en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está compuesto por 5 hombres.

Otra información relativa a los Administradores

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores, o a sus representantes personas físicas, el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

En este sentido, cabe señalar que durante el ejercicio 2020 el administrador Rubén Clavijo ha realizado, de forma indirecta, operaciones vinculadas a través de su participación en la sociedad Enercapital Development, S.L. para proyectos fotovoltaicos de sociedades filiales de Audax Renovables, S.A. por un importe total de 81 miles de euros (322 miles de euros durante el ejercicio 2019). El compromiso total de inversión del Grupo para estos proyectos asciende a 21.820 miles de euros y 940 MWp (2.520 miles de euros y 140 MWp en el ejercicio 2019), que se irán abonando a la consecución de una serie de hitos de cumplimiento.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

Adicionalmente a lo informado en el párrafo anterior, durante los ejercicios 2020 y 2019, no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

Igualmente, destacar que el resto de los Administradores han comunicado que no se encuentran en situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad Dominante y sociedades participadas.

Retribuciones a la Dirección

La remuneración devengada por todos los conceptos en el ejercicio 2020 por la alta Dirección ha ascendido a 328 miles de euros (343 miles de euros para el ejercicio 2019). Asimismo, existe un contrato con derecho a percibir una indemnización superior a la establecida legalmente en el caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas.

A 31 de diciembre de 2020 la alta Dirección del Grupo está formada por una mujer y dos hombres, incluyendo al auditor interno, (dos mujeres y un hombre en 2019, incluyendo al auditor interno).

NOTA 24 - REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	308	271
Por otros servicios	151	80
Total	459	351

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	149	149
Por otros servicios	320	173
Total	469	322

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, honorarios netos por servicios profesionales por importe de 82 miles de euros (14 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

NOTA 25 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo había sido avalado por entidades financieras ante terceros por importe de 157.887 miles euros (80.177 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), respectivamente. Dichos avales han sido presentados principalmente para garantizar las operaciones de compra en el mercado eléctrico.

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

El Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de las garantías y avales otorgados.

A parte de las garantías o avales bancarios que el Grupo aporta para que pueda desarrollar su actividad, existen pignoraciones o limitaciones a la disponibilidad de efectivo correspondientes a la existencia de varios depósitos por un importe de 59.616 miles de euros (11.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) que se encuentran pignorados a favor de dos entidades financieras, clasificados como activos financieros corrientes.

Compromisos contractuales

A partir del ejercicio 2019, el Grupo aplica la nueva NIIF 16 que elimina la clasificación entre arrendamientos operativos y financieros, reconociendo en el balance un activo por derecho de uso y un pasivo del mismo importe por el valor actual de los pagos futuros a realizar durante el periodo del arrendamiento (Nota 14).

De esta forma, los pagos futuros por arrendamiento se encuentran reconocidos en el Balance en el epígrafe "Pasivos por arrendamientos".

Contingencias

El Grupo Audax Renovables considera que las provisiones y correcciones de valor registradas en estas Cuentas anuales consolidadas cubren adecuadamente los riesgos por cualquier potencial contingencia, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos ni correcciones de valor adicionales a los registrados (Nota 13).

NOTA 26 - MEDIO AMBIENTE

Los aspectos medioambientales se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación y construcción de las instalaciones, realizando los estudios demandados en función de la legislación de cada país.

Durante el ejercicio 2020 y en relación con las instalaciones que se encuentran en explotación el Grupo ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 71 miles de euros, básicamente, en concepto de preservación de la fauna (121 miles de euros durante el 2019).

NOTA 27 – DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Grupo no dispone de asignaciones de emisión de CO₂, ni tiene gastos derivados de los consumos de los derechos de emisión. La Dirección del Grupo Audax Renovables no estiman ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.

El parque de la sociedad polaca Eólica Postolin Sp, z.o.o. fue acreditado para la obtención de Green Certificates. El volumen de Green Certificates generado durante el ejercicio 2020 por dicha sociedad alcanza los 3.173 miles de euros (3.234 miles de euros en el ejercicio anterior).

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
(Expresada en miles de Euros)

NOTA 28 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante enero y febrero de 2021, Audax Renovables ha ejecutado la adquisición de las sociedades Centauro Energía Solar, S.L., Tohora Solar inversiones, S.L. y Tarakona Solar inversiones, S.L. por un importe total de 2.483 miles de euros a las sociedades Idena Solar, S.L. y Energy Pool España, S.L. Las sociedades adquiridas tienen como objetivo el desarrollo, construcción y explotación de distintos proyectos fotovoltaicos.

En enero de 2021, los dueños de la firma de moda infantil Mayoral, a través de la sociedad Global Portfolio Investments, S.L., han adquirido el 5,8% de Audax Renovables, S.A. por un importe que supera los 56 millones de euros, a un precio de 2,20 euros por acción. La compra de acciones se ha producido a través de la venta por parte de Eléctrica Nuriel, SLU, principal accionista de Audax Renovables, S.A..

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

ANEXO I: SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES

DETALLE DE SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) Participaciones en sociedades dependientes

Audax Renovables, S.A. tiene control sobre las siguientes sociedades:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
Generación Iberia, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100%	-
Audax Energia, S.R.L.	Via Candiolo, 2, 10048 Vinovo (Torino) Italia	Italia	Comercialización	100%	-
Audax Energie, GmbH	Otto Franke Strabe, 97, 12489 Berlin, Alemania	Alemania	Comercialización	100%	-
Audax Energia, SP. Z O.O.	Ul. Zurawia 6/12, 00-503 Warsaw	Polonia	Comercialización	100%	-
Main Energie, B.V.	Slammerkamp 1. 1112 Ve Diemen (The Netherlands)	Holanda	Comercialización	100%	-
E.ON Energiakereskedelmi Kft	Vaci ut 17, H1134 Budapest (Hungria)	Hungria	Comercialización	100%	-
Eólica El Pedregoso, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	80%	-
Eólica Del Pino, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	80%	-
Eoliennes De Beausemblant, S.A.S.	1 Chemin Lavigne 64800 Mirepeix (Francia)	Francia	Generación	80%	-
Eólica Postolin Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, POLONIA	Polonia	Generación	100%	-
Eolica Warblewo Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, POLONIA	Polonia	Generación	65%	-
Audax Solar SPV IV, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV VI, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV VII, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV IX, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV X, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV XXVI, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Aznalcóllar Solar, S.A.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Solar Buaya Inversiones, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Corinto Solar, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Botey Solar, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Corot Energía, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Las Piedras Solar, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Da Vinci Energía, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Elogia Calañas, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
ADS Energy 8.0., S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100%	-
Masqluz 2020, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	75%	-
Alset Comercializadora, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	75%	-
By Energyc Energía Eficiente, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	75%	-
Love Energy, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	75%	-
Energía Ecológica Económica, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	75%	-
Feed Energía, S.L.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	75%	-
Eryx Investments 2017, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100%	-
Unieléctrica Energía, S.A.	Avenida Brillante 114, Córdoba	España	Comercialización	-	100%
Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U.	C/Temple 25 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	-	100%
Fox Energía, SA	Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell 18, local, Alicante	España	Comercialización	20%	69%
Nabalía Energía 2.000, S.A.	Plaça Urquinaona 7, Barcelona (Barcelona)	España	Comercialización	-	58%
AcsoI Energía Global, S.A.	Rd de Europa 60 (edificio Eurocentre), Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	España	Comercialización	-	63%
Vivo Energía Futura, S.A.	Avda. San Salvador 18, local, Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	-	63%
Iris Energía Eficiente, S.A.	Calle Castellón 4 Bajo, Local 1, Orihuela (Alicante)	España	Comercialización	-	67%
Cima Energía Comercializadora, S.L.	Avenida Portugal, 27 4 ° - oficina 8. 26001, Logroño, La Rioja	España	Comercialización	-	68%
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	Plaza Urquinaona número 7 Barcelona	España	Comercialización	-	58%
Propensalternativa Unipessoal, LDA	Avda. das Nações Unidas, 23, Telheiras, 1600531 Lisboa (Portugal)	Portugal	Comercialización	-	58%

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

b) Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital		Relación de control
				Directa	Indirecta	
Parque Eólico Toabré, S.A.	Cincuenta, edificio 2000, 5a planta Ciudad de Panamá, PANAMÁ	Panamá	Eólica	30,00%	-	Influencia significativa

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020
 (Expresada en miles de Euros)

DETALLE DE SOCIEDADES DEL GRUPO AUDAX RENOVABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) Participaciones en sociedades dependientes

Audax Renovables, S.A. tiene control sobre las siguientes sociedades:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital	
				Directa	Indirecta
ADS Energy 8.0., S.L.U.	Calle Ramón Rubial 6-8, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100%	-
Propensalternativa Unipessoal, LDA	Avda. das Nações Unidas, 23, Telheiras, 1600531 Lisboa (Portugal)	Portugal	Comercialización	-	100%
Generación Iberia, S.L.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	100%	-
Audax Energia, S.R.L.	Via Candiolo, 2, 10048 Vinovo (Torino) Italia	Italia	Comercialización	100%	-
Audax Energie, GmbH	Otto Franke Strabe, 97, 12489 Berlin, Alemania	Alemania	Comercialización	100%	-
Audax Energia, SP. Z O.O.	Ul. Żurawia 6/12, 00-503 Warsaw	Polonia	Comercialización	100%	-
Main Energie, B.V.	Stammerkamp 1 . 1112 Ve Diemen (The Netherlands)	Holanda	Comercialización	72%	-
Eólica El Pedregoso, S.L.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	80%	-
Eólica Del Pino, S.L.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	80%	-
Entreyeltes 1, S.L.	Calle Farmaceutico Obdulio Fernandez 11, Bajo (Burgos)	España	Generación	51%	-
Castellwind 03, S.L.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	60%	-
Fersa Asesoramiento y Gestión, S.L.U.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Eoliennes De Beausembiant, S.A.S.	1 Chemin Lavigne 64800 Mirepeix (Francia)	Francia	Generación	80%	-
Eólica Postolin Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, POLONIA	Polonia	Generación	100%	-
Eolica Warblewo Sp Z.o.o	Ul. Libelta 2/1, 85-080 Bydgoszcz, POLONIA	Polonia	Generación	65%	-
Audax Solar SPV IV, SLU	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV VI, SLU	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Audax Solar SPV IX, SLU	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Aznalcóllar solar, S.L.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	100%	-
Botey Solar, S.L.	Avenida Republica Argentina 37, 4º dcha - 41011 Sevilla	España	Generación	100%	-
Corot Energía, S.L.	Avenida Republica Argentina 37, 4º dcha - 41011 Sevilla	España	Generación	100%	-
Las Piedras Solar, S.L.	Avenida Republica Argentina 37, 4º dcha - 41011 Sevilla	España	Generación	100%	-
Da Vinci Energía, S.L.	Avenida Republica Argentina 37, 4º dcha - 41011 Sevilla	España	Generación	100%	-
Elogia Calañas, S.L.	Calle Velázquez, 150, 5º - Madrid	España	Generación	100%	-
Eryx Investments, S.L.U.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	80%	-
Unieléctrica Energía, S.A.	Avenida Brillante 114, Córdoba	España	Comercialización	-	80%
Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U.	Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona)	España	Generación	-	80%
Fox Energía, SA	Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell 18, local, Alicante	España	Comercialización	-	55%
Nabalía Energía 2.000, S.A.	Plaça Urquinaona 7, Barcelona (Barcelona)	España	Comercialización	-	46%
Acsol Energía Global, S.A.	Rd de Europa 60 (edificio Eurocentre), Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	España	Comercialización	-	51%
Vivo Energía Futura, S.A.	Avda. San Salvador 18, local, Badalona (Barcelona)	España	Comercialización	-	51%
Iris Energía Eficiente, S.A.	Avda. Miguel de Cervantes 23, Murcia	España	Comercialización	-	54%
Cima Energía Comercializadora, S.L.	Avenida Portugal, 27 4º - oficina 8. 26001, Logroño, La Rioja	España	Comercialización	-	41%
Ahorre Luz Servicios Online, S.L.	Plaza Urquinaona número 7 Barcelona	España	Comercialización	-	46%

b) Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad	Fracción de capital		Relación de control
				Directa	Indirecta	
Parque Eólico Toabré, S.A.	Cincuenta, edificio 2000, 5a planta Ciudad de Panamá, PANAMÁ	Panamá	Eólica	30,00%	-	Influencia significativa

AUDAX RENOVABLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

El siguiente informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 se ha preparado considerando la "Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV.

1. Situación de la entidad

Audax Renovables, S.A. (en adelante Audax Renovables, Audax o la Sociedad), fundada en el año 2000 bajo el nombre de Fersa Energías Renovables, S.A., tiene actualmente su domicilio social en Calle Temple número 25, 08911 Badalona (Barcelona).

Audax y sus Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), se sitúan en los mercados de España, Portugal, Polonia, Alemania, Italia, Francia, Holanda, Panamá y Hungría.

Sus actividades principales consisten en:

- La promoción, construcción y explotación de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes 100% renovables.
- La comercialización de energía, compraventa de electricidad, incluida la importación y exportación, comercialización de combustibles para la producción de energía, la comercialización de gas natural, de derechos de emisión de CO2 y comercialización de telecomunicaciones; y todas aquellas actividades accesorias a las anteriores y que sean necesarias para su desarrollo.

En el año 2003 Audax empieza a cotizar en el mercado secundario de la Bolsa de Barcelona y en el año 2007 se incluye su cotización en el SIBE de la Bolsa de Madrid. Actualmente, cotiza en el Mercado Continuo Español bajo la denominación ADX.MC. El 23 de marzo de 2020 Audax Renovables, S.A. se incorpora al IBEX SMALL CAP ®.

En agosto de 2016 Audax Energía, S.A. tras la aceptación de la OPA por parte del 70,86% del capital social de Audax Renovables, se convierte en accionista mayoritario de esta última. La operación se enmarcó dentro de la estrategia de Audax Energía, S.A. para integrar verticalmente la producción y la comercialización para poder mitigar el impacto de las variaciones del precio de la electricidad en los márgenes del negocio.

Con fecha 25 de enero de 2019, el registro mercantil de Barcelona inscribió la fusión por absorción aprobada el 23 de noviembre de 2018 por sendos consejos de administración de Audax Renovables, S.A. como sociedad absorbente y Audax Energía, S.A., como sociedad absorbida.

El capital social de Audax se distribuye como sigue:

Accionista	Porcentaje de participación	
	31/12/2020	31/12/2019
Eléctrica Nuriel, S.L.	72,09%	88,48%
Free float	27,91%	11,52%
Total	100,00%	100,00%

1.1 Estructura organizativa

El Grupo gestiona de manera conjunta los negocios de generación de energía renovable y comercialización de electricidad 100% renovable y gas para optimizar la integración vertical llevada a cabo. Esto permite que los órganos de gobierno de la sociedad puedan actuar con agilidad en la toma de decisiones del negocio existente.

La descripción de la estructura de gobierno de la entidad, de las funciones y de los distintos

reglamentos de las comisiones delegadas del Consejo de Administración puede verse en el Informe anual de gobierno corporativo disponible en el siguiente enlace: <https://www.audaxrenovables.com/informe-del-gobierno-corporativo/>

1.2. Estructura societaria

El accionista mayoritario de Audax es Eléctrica Nuriel, S.L. con el 72,09% de las acciones (adicionalmente, tiene derechos de compra del 10,86% de dichas acciones), representando el resto de accionistas el 27,91%.

A su vez, Eléctrica Nuriel, S.L. pertenece al 100% a Excelsior Times, S.L.U. con domicilio social en Calle Temple número 25, 08911 Badalona (Barcelona).

El detalle de las sociedades del Grupo Audax a 31 de diciembre de 2020 se muestra en el Anexo I de las presentes memorias de las cuentas anuales consolidadas.

1.3. Perfil y estrategia

La estrategia del Grupo se ha centrado en los últimos años en tres pilares fundamentales:

- (i). Un fuerte proceso de internacionalización referido a la actividad de comercialización, mediante la implantación del Grupo en distintos países dentro del ámbito europeo: Portugal (2013), Italia (2014), Alemania (2015), Polonia (2016), Holanda (2017) y Hungría (2020).
- (ii). Un mayor posicionamiento en el mercado Español, vía crecimiento tanto orgánico como inorgánico.
- (iii). El mantenimiento, la optimización y desarrollo de instalaciones de generación de energía a través de fuentes 100% renovables, permitiendo asimismo la integración vertical con la actividad de comercialización, y con ello suministrando a los clientes energía de origen 100% renovable.

Siendo las principales líneas de actuación:

1. Convertirnos en referente en la generación de energía 100% renovable impulsando nuestra cartera de proyectos.
2. Reforzar el liderazgo de Audax como primera comercializadora independiente en el segmento PYME en España.
3. Duplicar la rentabilidad, cubriendo 2/3 de la energía suministrada mediante contratos PPA a largo plazo con plantas de generación propias y de terceros.
4. Replicar el éxito obtenido en España en los mercados internacionales en los que ya operamos.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Hechos significativos del periodo

El presente informe de gestión se enmarca dentro de las circunstancias excepcionales derivadas de la COVID-19. Como consecuencia, los resultados presentados están influenciados tanto por la evolución de los mercados en los que opera el Grupo, así como por las medidas que se han adoptado en relación con el impacto económico que pueda acontecer en el futuro, siendo este impacto limitado, a menor demanda de luz y gas de nuestros clientes así como a un menor precio promedio.

La Sociedad presenta los resultados reportados y los resultados ajustados del presente periodo. Mientras que los resultados reportados son los normalizados, los resultados ajustados incluyen los

efectos provisionados de la COVID-19, se excluyen las empresas que no pertenecían al perímetro en el año anterior (principalmente los resultados de Hungría incorporada en el último trimestre del presente ejercicio) y se excluyen los activos vendidos en 2019 a efectos de hacerlos comparables con el mismo periodo del año anterior.

Audax Renovables cierra el ejercicio de 2020 reportando un Resultado Neto de 26.385 miles de euros de beneficios frente a los 25.417 miles de euros de beneficios del mismo periodo del año anterior y un EBITDA (definido como Resultado de explotación – Amortización del inmovilizado) de 66.441 miles de euros.

Debido a la crisis generada por la COVID-19, el Grupo ha adoptado diversas medidas salvaguardando los intereses de sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores y colaboradores así como accionistas, y en un sentido más amplio, a la sociedad en general, siguiendo en todo momento las medidas publicadas y recomendadas por el Gobierno.

En ese sentido, cabe mencionar que el Grupo actuó con anticipación y reaccionó con rapidez ante la nueva situación, destacando entre otras las siguientes acciones:

- Empleados: Tratando de asegurar la seguridad, salud y conciliación familiar de nuestros empleados, se limitaron y posteriormente prohibieron los desplazamientos a todos los niveles, se realizaron sesiones formativas online relacionadas con la pandemia y se coordinó e implementó el teletrabajo, suministrando los recursos necesarios para el trabajo en remoto y garantizando de esta forma la operatividad normal de Audax.
- Clientes: Se estableció el suministro a precio de coste de gas y electricidad a hoteles y residencias hospitalizados, el aplazamiento del pago de las facturas de autónomos y pymes durante los 6 meses siguientes a la finalización del estado de alarma previa solicitud y cumplimiento de unos requisitos, además de no realizar la suspensión del suministro eléctrico y de gas natural a clientes vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Proveedores y colaboradores: Con la finalidad de asegurar la total operatividad, se generalizó el uso de firmas digitales, entre otras herramientas, manteniendo en todo momento contacto con ellos. En el caso de la construcción de los proyectos de generación, las obras no se han visto significativamente afectadas y la puesta en marcha de los proyectos no contarán con retrasos importantes respecto a las fechas inicialmente previstas.

Todo ello está siendo posible gracias al compromiso y esfuerzo de todos los empleados, siendo su salud, seguridad y bienestar una prioridad para el Grupo.

El Grupo considera que el impacto generado por la COVID-19 engloba la disminución de la demanda de luz y gas, así como el menor precio de ambos en los mercados. Las actividades de desarrollo y construcción de los proyectos de generación no se han visto significativamente afectadas. Por otro lado, no ha habido impacto alguno sobre las estrategias de inversión y financiación del Grupo en este periodo.

Entre los hechos más destacados del período, podemos señalar los siguientes:

- El pasado 20 de enero, Audax comunicó el inicio de construcción de la planta fotovoltaica de Cañamares en el municipio de Fontanar (Guadalajara, Castilla-La Mancha) con una potencia de 5 MWp. Asimismo, la Sociedad comunicó la previsión de la firma del contrato EPC e inicio de construcción, de las plantas fotovoltaicas Carolinas I y II con un total de 10 MWp, estando ambas ubicadas en el municipio de El Casar (Guadalajara, Castilla-La Mancha).
- El 12 de marzo se comunicó el anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas para su celebración los días 16 ó 17 de abril de 2020, sin embargo ante la incertidumbre y ante las circunstancias excepcionales derivadas de la propagación de la COVID-19, el consejo de administración de la Sociedad acordó desconvocar la celebración de la misma hasta nueva convocatoria.
- En fecha 30 de marzo, Audax registró un programa de pagarés bajo la denominación “Programa de Pagarés Audax 2020” en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”), con un saldo vivo máximo de 200.000.000 euros y fin de vigencia el 30 de marzo de 2021.

- El 2 de abril, la Sociedad comunicó la ratificación de su rating corporativo. La agencia de calificación AXESOR ratificó el rating de Audax Renovables, S.A. en “BBB-” con perspectiva estable.
- El 5 de junio, se informó de la modificación de la propuesta de aplicación del resultado 2019.
- El 9 de junio, Audax Renovables comunicó la aprobación de un Marco Normativo de Referencia para Financiación Verde cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) y obteniendo por parte de Vigeo Eiris como experto independiente el mayor nivel de garantía.
- El 6 de julio, la Compañía comunicó distintos programas de emisión de deuda. Un programa de pagarés Euro-Commercial Paper Programme (ECP) con un saldo vivo máximo de 300.000.000 euros en la Bolsa de Valores de Irlanda y un programa de renta fija de bonos por un importe nominal máximo de 400.000.000 euros.
- El 9 de julio, Audax remitió los acuerdos aprobados y la presentación de la Junta General de Accionistas.
- El 8 de septiembre, se comunicó una primera emisión de bonos verdes por importe de 20 millones de euros, que se enmarca dentro de del programa de renta fija de bonos registrado en el MARF.
- El 28 de septiembre, Audax Renovables anunció que, una vez se cumplieron las condiciones suspensivas, procedió al cierre de la operación para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad húngara E.ON Energiakereskedelmi Kft.
- A finales de octubre, se comunicó el inicio de la construcción de 2 proyectos fotovoltaicos de 20 MWp cada uno en las provincias de Toledo y Guadalajara respectivamente.
- Durante el mes de diciembre, Audax comunicó la primera emisión de bonos verdes de 20 millones de euros, realizada con cargo al Programa de Renta Fija registrado en el MARF en 2020, así como el resultado de canje de las mismas.
- El 29 de diciembre se comunicó el inicio de la construcción de una nueva instalación fotovoltaica de 4,48 MWp en la provincia de Huelva.

2.2. Resultados del ejercicio

La Sociedad presenta los resultados reportados y los resultados ajustados del presente periodo. Mientras que los resultados reportados son los normalizados, los resultados ajustados incluyen los efectos provisionados de la COVID-19, se excluyen las empresas que no pertenecían al perímetro en el año anterior (principalmente los resultados de Hungría incorporada en el último trimestre del presente ejercicio) y se excluyen los activos vendidos en 2019 a efectos de hacerlos comparables con el mismo período del año anterior.

Cabe destacar el epígrafe de Diferencias en combinaciones de negocio que refleja la diferencia entre el precio pagado por Audax y el valor de los activos y pasivos incorporados a valor razonable de la filial adquirida en Hungría. Esta diferencia surge como consecuencia de la necesidad de venta por parte de E.on. Hungária Zrt., para poder cumplir con determinados requerimientos de la Comisión Europea en el contexto de otras operaciones corporativas que el vendedor ha estado acometiendo. El importe de este epígrafe viene refrendado por informe emitido por Ernst & Young Servicios Corporativos S.L., en calidad de experto independiente, que emitió un informe de valoración a valor razonable de determinados activos y pasivos (Purchase Price Allocation) como consecuencia de la adquisición de esta sociedad.

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 3, el Grupo dispone de un periodo de doce meses para medir los efectos definitivos de una combinación de negocios. Al haberse producido la toma de control en el último trimestre del 2020 y por la complejidad del proceso asignación del precio pagado, el Grupo considera dicha asignación como provisional. La contabilización definitiva de esta combinación de negocios se realizará dentro del plazo de doce meses establecido por la NIIF

3, que finalizará el 24 de septiembre de 2021, con la información, hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. En el caso de que se produjera alguna modificación de los importes provisionales su efecto sería reconocido de forma retroactiva.

2.3. Análisis de los resultados

Las cifras más destacables de los resultados del 2020 en comparación con 2019 son las siguientes:

Pérdidas y Ganancias Consolidada	reportado			ajustado ⁽¹⁾		
	2020	2019	Var. (%)	2020	2019	Var. (%)
Ingresos de las operaciones ⁽²⁾	969.300	1.043.789	-7,1	864.188	1.027.668	-15,9
Margen bruto ⁽³⁾	114.884	126.571	-9,2	111.406	110.450	0,9
EBITDA ⁽⁴⁾	66.441	73.250	-9,3	55.866	56.138	-0,5
EBIT ⁽⁵⁾	46.787	47.022	-0,5	36.356	35.187	3,3
Resultado Neto	26.385	25.417	3,8	13.887	17.320	-19,8

Miles de Euros

(1) Pérdidas y Ganancias Consolidada ajustada en 2020 por provisiones extraordinarias por la COVID-19 y los resultados de empresas nuevas y en 2019 por la venta de activos de generación.

(2) Ingresos de las operaciones = Ingresos ordinarios + otros ingresos de explotación

(3) Margen bruto = Ingresos de las operaciones + aprovisionamientos

(4) EBITDA (Resultado bruto de explotación) = Margen bruto + gastos por retribuciones + otros gastos de explotación + deterioro y resultado enajenaciones + diferencias en combinaciones de negocios

(5) EBIT (Resultado de explotación) = Resultado bruto de explotación (EBITDA) + amortización del inmovilizado

Debido a la situación de la pandemia de la COVID-19, los ingresos de las operaciones han disminuido, por el menor precio promedio del mercado nacional de energía eléctrica, siendo este un 22% menor al mismo periodo del año anterior y menor en un 31% en el mercado gasista español. Asimismo, en el resto de mercados europeos donde el Grupo opera, los precios de la energía también han sido sustancialmente menores con respecto al mismo periodo del año anterior. Además, la menor demanda de energía en todos los países europeos donde el Grupo opera debido a las condiciones de confinamiento, ha contribuido a dicha disminución de los ingresos.

El EBITDA del Grupo se ha situado en los 66,4 millones de euros frente a los 73,2 miles de euros del mismo periodo del ejercicio anterior de forma reportada, siendo de 55,9 millones de euros, frente a 56,1 millones de euros del pasado ejercicio considerando los ajustes citados anteriormente a efectos comparables.

El EBITDA reportado definido como resultado de explotación menos amortizaciones tiene incluido en los Gastos de explotación de 2020 las provisiones de morosidad adicionales registradas de forma anticipada y prudente por el Grupo por importe de 4,7 millones de euros, que puedan realizarse en el futuro debido a la situación creada por la pandemia de la COVID-19. Asimismo, cabe destacar el epígrafe de Diferencias en combinaciones de negocio (dentro de este EBITDA reportado) que refleja la diferencia entre el precio pagado por Audax y el valor de los activos y pasivos incorporados a valor razonable de la filial adquirida en Hungría por valor de 16,3 millones de euros.

El Grupo Audax Renovables cierra el 2020 con un Resultado Neto reportado de 26,4 millones de euros de beneficios frente a los 25,4 millones de euros de beneficios del mismo periodo del año anterior; siendo este Resultado Neto ajustado de 13,9 millones de euros para el 2020 y de 17,3 millones de euros para 2019.

2.4. Resultados por segmentos

El resumen del resultado hasta EBITDA de las principales zonas geográficas es el siguiente:

2020	reportado			ajustado *		
	España y Portugal	Resto de Europa ⁽¹⁾	TOTAL CONSOLIDADO	España y Portugal	Resto de Europa ⁽¹⁾	TOTAL CONSOLIDADO
Ingresos de las operaciones	647.363	321.937	969.300	647.095	217.093	864.188
Aprovisionamientos y otros	-570.671	-283.745	-854.416	-570.671	-182.112	-752.783
Margen bruto	76.692	38.192	114.884	76.424	34.981	111.406
Gastos operativos	-39.415	-25.376	-64.791	-34.757	-20.790	-55.547
Deterioro, reversión y resultado enajenaciones	-4	11	7	-4	11	7
Diferencias en combinaciones de negocios	0	16.341	16.341	0	0	0
EBITDA	37.273	29.168	66.441	41.663	14.203	55.866

Miles de Euros

Resto de Europa (1) incluye Italia, Polonia, Alemania, Francia, Holanda y Hungría.

2019	reportado			ajustado *		
	España y Portugal	Resto de Europa ⁽¹⁾	TOTAL CONSOLIDADO	España y Portugal	Resto de Europa ⁽¹⁾	TOTAL CONSOLIDADO
Ingresos de las operaciones	786.640	257.149	1.043.789	770.519	257.149	1.027.668
Aprovisionamientos y otros	-694.829	-222.389	-917.218	-694.829	-222.389	-917.218
Margen bruto	91.811	34.760	126.571	75.690	34.760	110.450
Gastos operativos	-41.079	-17.189	-58.268	-37.206	-17.189	-54.395
Deterioro, reversión y resultado enajenaciones	4.891	56	4.947	27	56	83
EBITDA	55.623	17.627	73.250	38.511	17.627	56.138

Miles de Euros

Resto de Europa (1) incluye Italia, Polonia, Alemania, Francia y Holanda.

La principal diferencia entre ambos periodos es debida a la evolución de los mercados en relación a la COVID-19, a la adquisición de la filial húngara en el último trimestre de 2020 y a la venta de activos de generación del año anterior, provocando que los ingresos de las operaciones hayan disminuido a nivel reportado un 7% (situándose en los 969,3 millones de euros) y el EBITDA haya disminuido un 9% respecto al mismo periodo del año anterior (siendo de 66,4 millones de euros).

Sin embargo, el número de clientes ha aumentado un 52% respecto al mismo periodo del año anterior (sin contar los clientes aportados por la filial de Hungría, se han incrementado un 28%).

El EBITDA ajustado del Grupo se ha situado en los 55,9 millones de euros frente a los 56,1 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior, únicamente un 0,5% inferior teniendo en cuenta todos los ajustes comparativos citados anteriormente.

2.5. Principales magnitudes operativas

Las principales magnitudes gestionadas son:

Potencia instalada y producción:

Entre el ejercicio 2020 y principios de 2021 Audax da un giro a su estrategia para convertirse en referente en la generación de energía 100% renovable e impulsa su cartera total de proyectos hasta situarla en **2.498 MW**.

Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados a fecha de cierre del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, Audax dispone en su cartera de generación de energías renovables parques eólicos en explotación en España, Francia y Polonia de 91 MW en total. En Panamá, se está construyendo un parque eólico de 66 MW y en España hay 59 MW de plantas fotovoltaicas en construcción. Además, cuenta con 2.282 MW en diferentes estados de desarrollo en tecnología

fotovoltaica.

En resumen, a fecha de cierre del ejercicio 2020, cuenta con proyectos en los siguientes estados:

MW	Early Stage	Grid Connection	Backlog	Under Construction	Operation	Total pipeline	%
España	305	50	1.125	59	45	1.584	63%
Italia	79	123	0	0	0	201	8%
Portugal	397	204	0	0	0	601	24%
Francia	0	0	0	0	12	12	0%
Polonia	0	0	0	0	34	34	1%
Panamá *	0	0	0	66	0	66	3%
TOTAL	781	376	1.125	125	91	2.498	100%

* Audax participa en un 30%

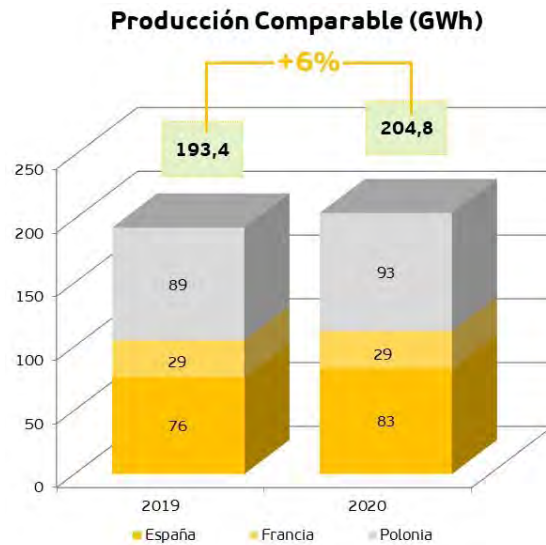
Early Stage	Se ha aplicado para el punto de conexión y tiene menos del 50% de los terrenos necesarios asegurados.
Grid Connection	El proyecto tiene conexión a la red y al menos o como mínimo el 50% de los terrenos necesarios asegurados.
Backlog	La mayoría de permisos han sido solicitados.
Under Construction	El proyecto está en estado de Ready to Build (RTB) o en construcción.
Operation	El proyecto está en operación.

La producción en el 2020 se ha situado en 204,8 GWh, significando un 6% superior que en el mismo periodo del año anterior, si analizamos los datos de forma comparable con los mismos parques en explotación, destacando la buena marcha del parque eólico de Postolin en Polonia que ha contado con un mayor recurso eólico y ha conseguido su record de producción histórico.

La distribución de la producción por países es la siguiente:

Producción (GWh)	2020	%	2019	%
España	82,7	41%	247,9	68%
Francia	29,5	14%	28,9	8%
Polonia	92,6	45%	88,5	24%
Total	204,8	100%	365,3	100%

La producción comparable comentada anteriormente de forma gráfica es la siguiente:

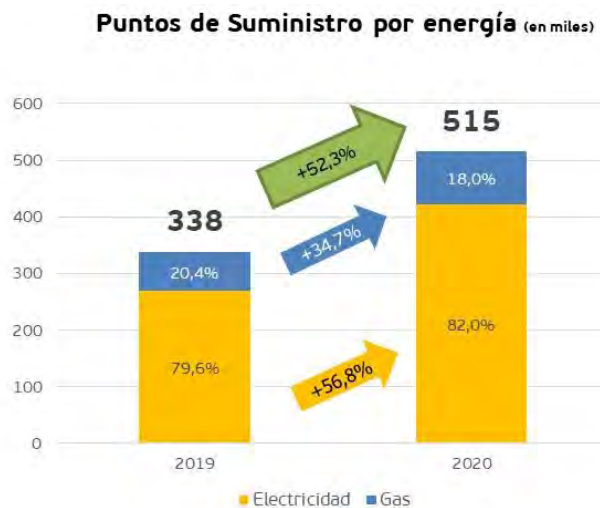


Puntos de suministro:

Audax cuenta con más de 515 mil puntos de suministro activos, un 52,3% superior que en el cierre de 2019, debido, en parte, a la inclusión de 82 mil puntos de suministros de electricidad de la compañía adquirida en Hungría. A efectos comparables, el incremento respecto al mismo periodo del año anterior sería del 28,0%.

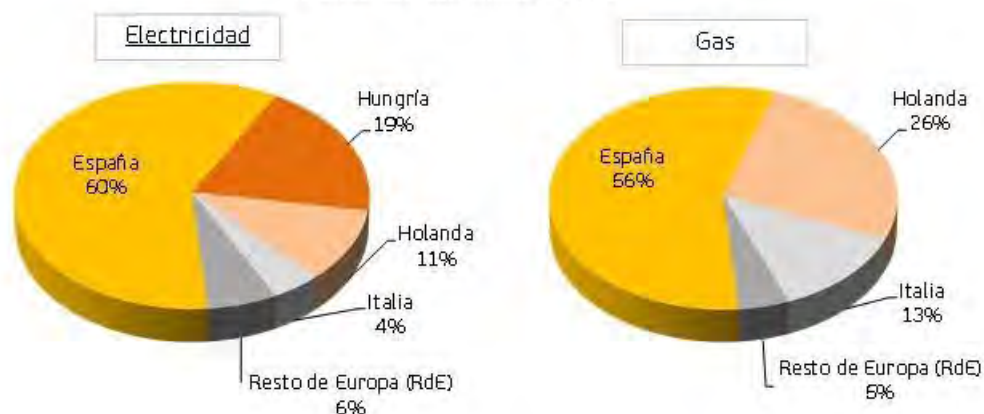
Los puntos de suministro de electricidad suponen el 82,0% del total (79,6% en 2019), que en este año 2020 se han incrementado un 56,8%.

Los puntos de suministro de gas suponen el 18,0% del total (20,4% en 2019), con un 34,7% de incremento respecto al mismo periodo del año anterior.



La distribución de los puntos de suministro por zonas geográficas y tipo de energía a cierre de 2020 es la siguiente:

Puntos de suministro 2020



Energía suministrada:

El total de energía suministrada por Audax en el 2020 ha sido de 10,5 TWh frente a los 9,9 TWh del mismo periodo del ejercicio anterior. Incluso teniendo en cuenta los efectos de la COVID-19, relacionados con la disminución en este periodo de la demanda eléctrica y de la demanda de gas, además de un invierno más cálido (especialmente en Holanda con un menor consumo de gas) el Grupo ha incrementado un 6,1% la energía suministrada.

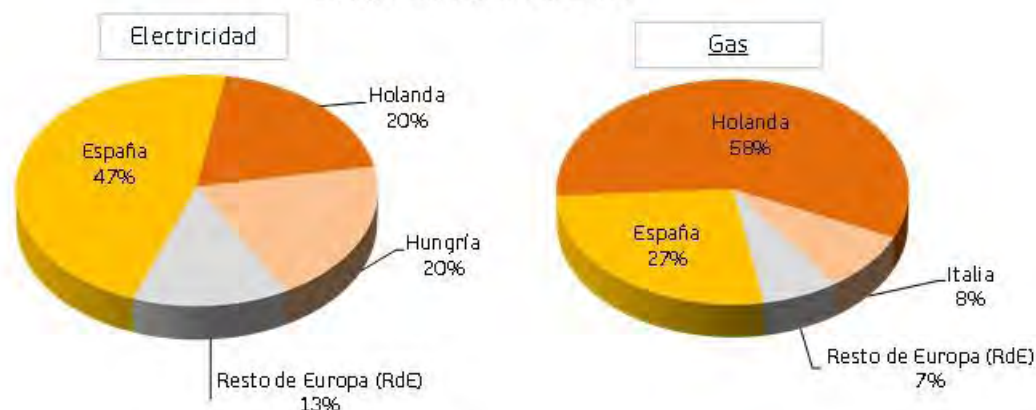
En el Grupo a cierre del presente ejercicio, la electricidad suministrada supone el 71% (66,9% en el ejercicio anterior), mientras que el gas supone el 29% (33,1% en el ejercicio anterior) del total en este periodo. A destacar, la incorporación de la energía suministrada de la nueva filial en Hungría en el último trimestre del año 2020 que ha aportado un 14% del total de energía suministrada por el Grupo.

Energía Suministrada (TWh)



La distribución de la energía suministrada por zonas geográficas y tipo de energía a cierre del 2020 es la siguiente, siendo España el mercado donde el Grupo suministra más electricidad y en el caso de suministro de gas, Holanda es el principal mercado.

Energía Suministrada 2020



3. Liquidez y Recursos de Capital

3.1. Apalancamiento

Deuda Financiera Neta	dic-20	dic-19	Var.	%
Deuda Financiera ⁽¹⁾	643.865	328.393	315.472	96,1
Otros pasivos financieros	9.491	29.346	-19.855	-67,7
Derivados de activo y pasivo	2.451	7.928	-5.477	-69,1
Efectivo y otros activos equivalentes	-451.963	-183.281	-268.682	146,6
Deuda Financiera Neta ⁽²⁾	203.844	182.386	21.458	11,8
Patrimonio Neto ⁽³⁾	151.042	155.714	-4.672	-3,0
Apalancamiento ⁽⁴⁾	57,4%	53,9%	3,5	6,5

(miles de euros)

(1) Deuda Financiera = Deuda por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Deuda con entidades de crédito

(2) Deuda Financiera Neta = Deuda Financiera + Otros pasivos + Derivados - Efectivo y otros activos equivalentes

(3) Patrimonio Neto = Patrimonio neto de la Sociedad dominante + de intereses minoritarios

(4) Apalancamiento = Deuda Financiera Neta / (Deuda Financiera Neta + Patrimonio Neto)

La Deuda Financiera Neta incrementa en 21,5 millones de euros, un 11,8% respecto al cierre del ejercicio anterior, situándose en los 203,8 millones de euros frente a los 182,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Asimismo, el Apalancamiento del Grupo se sitúa en el 57,4%.

El incremento de la Deuda Financiera se debe principalmente a las emisiones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2020, principalmente para la financiación de los proyectos de energías renovables en los que Audax está impulsando, siendo dichas emisiones las siguientes:

- Registro en el MARF de un programa de pagarés con un saldo vivo máximo de 200 millones de euros.
- Aprobación de un Marco Normativo de Referencia para Financiación Verde cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) y obteniendo por parte de Vigeo Eiris como experto independiente el mayor nivel de garantía.
- Registro de un programa de pagarés Euro - Commercial Paper Programme (ECP) con un

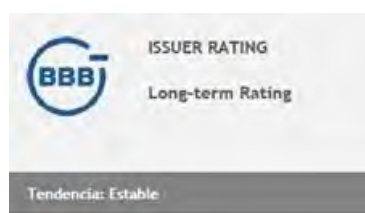
saldo vivo máximo de 300 millones de euros en la Bolsa de Valores de Irlanda.

- Programa de renta fija de bonos por un importe nominal máximo de 400 millones de euros, denominado “EUR 400.000.000 Senior Unsecured Notes Programme Audax Renovables, S.A. 2020 en el MARF. Dentro de este programa se hizo una emisión de 200 millones de euros en Bonos Verdes.
- Emisión de 125 millones de euros en Bonos Verdes eventualmente convertibles en acciones con fecha de vencimiento en 2025 en el mercado internacional con una sobredemanda de 2,4 veces.

La NIIF 16 “Arrendamientos financieros”, implica que en la partida Otros pasivos financieros se incluyan 8.933 miles de euros debidos a esta aplicación. Sin tener en cuenta la aplicación de la NIIF 16, la Deuda Financiera Neta se situaría en los 194.911 miles de euros y el Apalancamiento en el 56,3%.

3.2. Gestión de calificación crediticia (rating)

La agencia de calificación AXESOR ratificó el 2 de abril el rating de Audax Renovables, S.A. en “BBB-” con perspectiva estable.



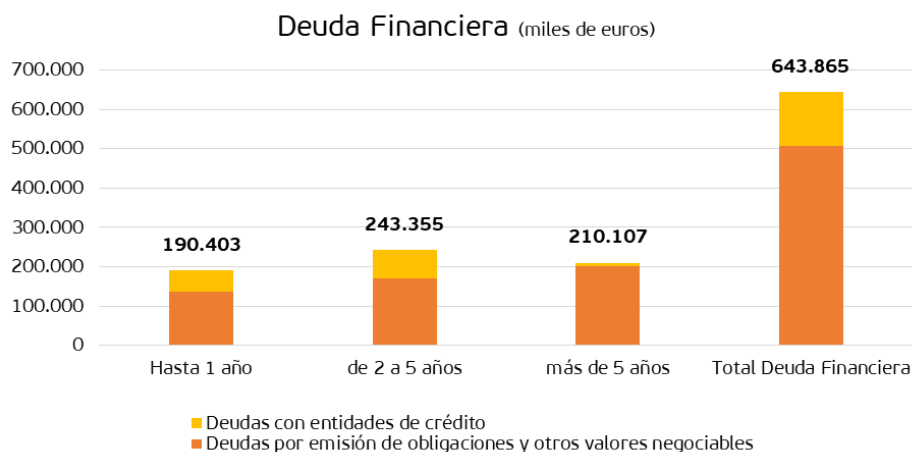
3.3. Estructura de la Deuda Financiera

En relación a la Deuda Financiera anteriormente descrita como Deuda por emisión de obligaciones y otros valores negociables + Deuda con entidades de crédito, su estructura por tipologías de deuda es la siguiente:

Estructura Deuda Financiera	dic-20	% total	dic-19	% total
Bonos	351.751	55%	136.240	41%
Pagarés	156.804	24%	74.478	23%
Préstamos	89.434	14%	36.099	11%
Project Finance	27.227	4%	33.864	10%
Confirmings y similares	18.385	3%	34.322	10%
Pólizas de crédito	264	0%	13.390	4%
Total Deuda Financiera	643.865	100%	328.393	100%

(miles de euros)

El calendario de vencimientos de la Deuda Financiera es el siguiente:



Ver Nota 13 de las memorias de las cuentas anuales consolidadas sobre Pasivos Financieros para mayor detalle de los mismos.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad

Con carácter general, se considera “riesgo” cualquier amenaza de que un evento, acción u omisión pueda impedir a la Sociedad lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad tiene desarrollados procedimientos adecuados para identificar, analizar, gestionar y mitigar todos aquellos riesgos que por la actividad que desarrolla está expuesta. En la Política general de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad actualizada durante el ejercicio 2019, los factores de riesgo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a) Riesgos de gobierno corporativo.
- b) Riesgos financieros.
 - (i) Riesgo de crédito
 - a) Actividad de generación de energía
 - b) Actividad de comercialización de energía
 - (ii) Riesgo de mercado
 - (iii) Riesgo de volatilidad del precio de mercado de la electricidad
 - (iv) Riesgo de liquidez
 - (v) Riesgo de tipo de interés
 - (vi) Riesgo de las condiciones de avales
 - (vii) Disponibilidad de financiación
 - i. Riesgo de tipo de cambio
 - ii. Riesgo de gestión del capital
 - iii. Riesgo de restricción financiera
- c) Riesgos del sector de actividad
 - i. Riesgos macroeconómicos
 - ii. Riesgos de concentración de mercado
- d) Riesgo regulatorio
 - i. Actividad comercializadora
 - ii. Actividad de generación
- e) Riesgo de competencia
- f) Riesgos operacionales

- i. Coste de desvío en la demanda de energía
 - ii. Riesgo por averías
- g) Riesgo de exposición al mercado español
- h) Riesgo de litigios y reclamaciones
- i) Dependencia y concentración de proveedores cualificados
- j) Riesgo relacionado con las condiciones meteorológicas
- k) Riesgos relacionados con los seguros
- l) Desmantelamiento de instalaciones
- m) Dependencia de factores no controlables por la Sociedad
- n) Riesgos específicos de la Sociedad
- i. Concentración en la propiedad de Audax
 - ii. Concentración de clientes
 - iii. Riesgo de sistemas de información
 - iv. Riesgo derivado del endeudamiento
 - v. Riesgo de dependencia del personal clave
 - vi. Riesgo de fraude
 - vii. Otros riesgos vinculados a la actividad de comercialización
 - (a) Riesgo de producto o de precio de la actividad de comercialización
 - (b) Riesgo por baja capacidad de negociación de precios

5. Actividades I+D+i

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha destinado 551 miles de euros a actividades de I+D+i.

6. Personal

A 31 de diciembre de 2020 la plantilla del Grupo alcanza los 757 trabajadores.

7. Medio Ambiente

Los aspectos medioambientales se tienen en cuenta a lo largo de todo el proceso de tramitación y construcción de las instalaciones de generación, realizando los estudios demandados en función de la legislación de cada país.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha incurrido en gastos medioambientales por importe de 71 miles de euros, principalmente, en concepto de preservación de la fauna.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no dispone de acciones propias.

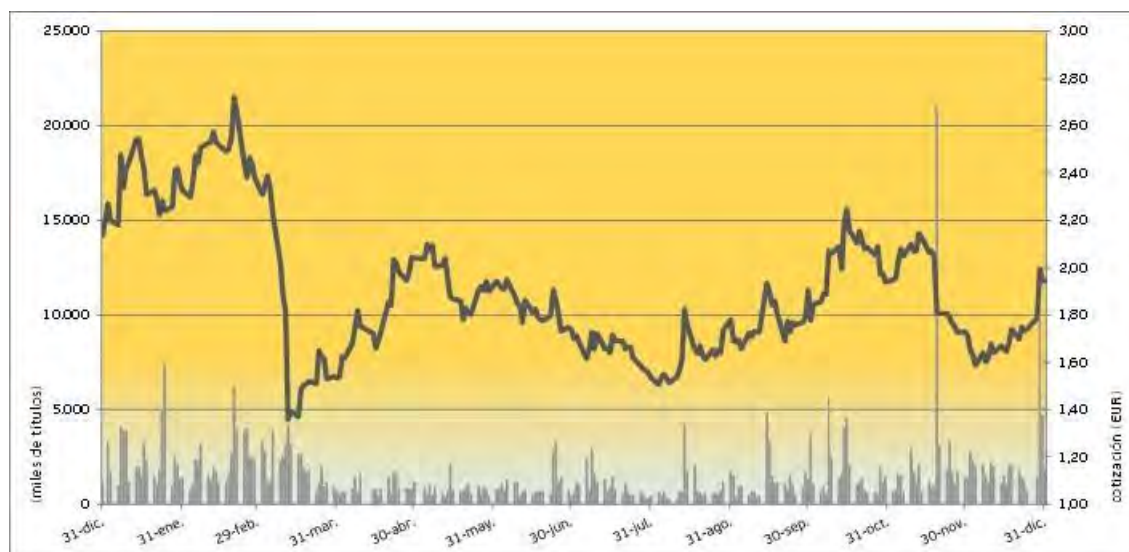
9. Otra información relevante

9.1. Información Bursátil

El accionista mayoritario de Audax es Eléctrica Nuriel, S.L. con el 72,09% de las acciones (adicionalmente, tiene derechos de compra del 10,86% de dichas acciones), representando el resto de accionistas el 27,91%.

El 23 de marzo de 2020 Audax Renovables, S.A. se incorpora al IBEX SMALL CAP ®.

La evolución bursátil de Audax durante el 2020 ha sido la siguiente:



Los principales datos sobre la cotización se muestran en la tabla siguiente:

Audax Renovables - ADX.MC	2020	Unidades
Número de acciones admitidas a cotización	440.291.054	Núm.
Cotización inicio del periodo	2,140	€ / acción
Cotización cierre del periodo	1,944	€ / acción
Cotización máxima	2,720	€ / acción
Cotización mínima	1,358	€ / acción
Variación cotización en el periodo	-9,16	%
Capitalización a cierre del periodo	855,925.809	€
Número de acciones negociadas	411.665.648	Núm.
Volumen efectivo	818.130.934	€
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	1.601.812	Núm.
Volumen diario efectivo (promedio)	3.183.389	€

9.2. Política de dividendos

El Consejo de Administración de Audax tiene como objetivo la maximización de la remuneración de sus accionistas.

Audax pretende que haya distribución de dividendos, siempre y cuando, se cumplan los factores de generación de caja y disponibilidad de reservas distribuibles que lo permitan. Debido a estos condicionantes, no puede asegurarse el importe de los mismos ni el ejercicio en el que vayan a distribuirse.

9.3. Otras informaciones

Medidas alternativas del rendimiento (MAR)

Para complementar los estados financieros consolidados presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), Audax presenta Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR). Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo a NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores. Se entiende que la presentación de tales medidas es útil porque pueden ser utilizadas para analizar y comparar la rentabilidad entre empresas e industrias, ya que elimina el impacto de la estructura financiera y de efectos contables distintos a los flujos de caja.

Asimismo, se presentan medidas no financieras porque éstas y otras medidas similares son utilizadas de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias al desempeño.

En general, estas MAR son las que se utilizan en el Informe de gestión por lo que la trazabilidad es directa al estado consolidado del resultado y no requieren de conciliación.

A continuación se presenta el cálculo de aquellas MAR que el Grupo considera más relevantes:

Pérdidas y Ganancias Consolidada	2020	2019	Var. (%)
Ingresos de las operaciones	969.300	1.043.789	-7,1
Margen bruto	114.884	126.571	-9,2
EBITDA	66.441	73.250	-9,3
EBIT	46.787	47.022	-0,5

(miles de euros)

La reconciliación entre el EBITDA y el Resultado consolidado del ejercicio es el siguiente:

	2020	2019
EBITDA	66.441	73.250
Amortizaciones y provisiones	-19.654	-26.228
EBIT	46.787	47.022
Ingresos financieros	4.380	4.005
Gastos financieros	-17.724	-19.490
Diferencias de cambio	431	-106
Resultado variación de instrumentos financieros	227	1.687
Resultado financiero	-12.686	-13.904
Participación en el resultado en empresas asociadas	-52	-87
Beneficio antes de impuestos	34.049	33.031
Impuesto sobre sociedades	-3.879	-1.693
Beneficio consolidado del ejercicio	30.170	31.338
Resultado atribuido a socios externos	-3.785	-5.921
Resultado Neto	26.385	25.417

(miles de euros)

Las principales magnitudes operativas son las siguientes:

Producción (GWh)	2020	%	2019	%	Var.
España	82,7	40%	247,9	68%	-66,6
Francia	29,5	14%	28,9	8%	2,1
Polonia	92,6	45%	88,5	24%	4,6
Total	204,8	100%	365,3	100%	-43,9

Puntos de Suministro	2020	2019	% Var.
España	303.691	224.538	35,3
Electricidad	251.376	192.810	30,4
Gas	52.315	31.728	64,9
Hungría	82.055	0	n.a.
Electricidad	82.055	0	n.a.
Gas	0	0	n.a.
Holanda	68.988	64.547	6,9
Electricidad	44.402	40.902	8,6
Gas	24.586	23.645	4,0
Italia	29.748	29.795	-0,2
Electricidad	18.068	18.139	-0,4
Gas	11.680	11.656	0,2
Resto de Europa (RdE)	30.449	19.261	58,1
Electricidad	26.163	17.333	50,9
Gas	4.286	1.928	n.a.
TOTAL PUNTOS DE SUMINISTRO	514.931	338.141	52,3
Total Electricidad	422.064	269.184	56,8
Total Gas	92.867	68.957	34,7

Energía Suministrada (GWh)	2020	2019	% Var.
España	4.311	4.827	-10,7
Electricidad	3.496	3.980	-12,2
Gas	815	847	-3,8
Holanda	3.217	3.665	-12,2
Electricidad	1.453	1.619	-10,3
Gas	1.764	2.046	-13,8
Hungría	1.476	0	n.a.
Electricidad	1.476	0	n.a.
Gas	0	0	n.a.
Resto de Europa (RdE)	1.468	1.447	1,5
Electricidad	1.006	1.052	-4,4
Gas	462	396	16,8
TOTAL ENERGÍA SUMINISTRADA	10.472	9.939	5,4
Total Electricidad	7.431	6.651	11,7
Total Gas	3.041	3.289	-7,5

La Deuda Financiera Neta es la siguiente:

Deuda Financiera Neta	dic-20	dic-19	Var.	%
Pasivos financieros no corrientes	461.267	217.176	244.091	112,4
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	371.123	143.184	227.939	159,2
Deudas con entidades de crédito	82.339	46.554	35.785	76,9
Pasivos por arrendamientos financieros (NIIF 16)	7.801	8.267	-466	-5,6
Otros pasivos financieros	4	19.171	-19.167	-100,0
Pasivos financieros corrientes	192.089	140.563	51.526	36,7
Deudas por emisión de obligaciones y otros valores negociables	136.754	67.534	69.220	102,5
Deudas con entidades de crédito	53.649	71.121	-17.472	-24,6
Pasivos por arrendamientos financieros (NIIF 16)	1.132	1.362	-230	-16,9
Otros pasivos financieros	554	546	8	1,5
Derivados	2.451	7.928	-5.477	-69
Efectivo y otros activos financieros equivalentes	-451.963	-183.281	-268.682	146,6
Otros activos financieros corrientes	-83.730	-32.497	-51.233	157,7
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	-368.233	-150.784	-217.449	144,2
Deuda Financiera Neta *	203.844	182.386	21.458	11,8
De la Sociedad Dominante	143.224	122.221	21.003	17,2
De intereses minoritarios	7.818	33.493	-25.675	-76,7
Patrimonio Neto **	151.042	155.714	-4.672	-3,0
Apalancamiento ***	57,4%	53,9%	3,5	6,5

(miles de euros)

* Deuda Financiera Neta = Deuda con entidades de crédito + Otros pasivos (derivados) - Efectivo y otros activos fin. corrientes

** Patrimonio Neto = Patrimonio neto de la Sociedad dominante + de intereses minoritarios

*** Apalancamiento = Deuda Financiera Neta / (Deuda Financiera Neta + Patrimonio Neto)

Deuda Financiera Neta (sin efecto NIIF 16)	dic-20	dic-19	Var.	%
Deuda Financiera Neta	194.911	172.757	22.154	12,8
Patrimonio Neto	151.042	155.714	-4.672	-3,0
Apalancamiento	56,3%	52,6%	3,7	7,1

(miles de euros)

Los principales datos bursátiles son los siguientes:

Audax Renovables - ADX.MC			
Datos Bursátiles	2020	2019	Unidades
Número de acciones admitidas a cotización	440.291.054	440.291.054	Núm.
Cotización inicio del periodo	2,140	1,285	€/ acción
Cotización cierre del periodo	1,944	2,140	€/ acción
Cotización máxima	2,720	2,780	€/ acción
Cotización mínima	1,358	1,370	€/ acción
Variación cotización en el período	-9,16	66,54	%
Capitalización a cierre del periodo	855.925.809	942.222.856	€
Número de acciones negociadas	411.665.648	176.841.551	Núm.
Volumen efectivo	818.130.934	370.358.782	€
Volumen diario acciones negociadas (promedio)	1.601.812	693.496	Núm.
Volumen diario efectivo (promedio)	3.183.389	1.452.387	€
Número de acciones	440.291.054	440.291.054	Núm.
Número de acciones promedio	440.291.054	440.291.054	Núm.
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	26.385.301	25.417.362	€
Beneficio/pérdida por acción			
- Básico	0,0599	0,0577	€/ acción
- Diluido	0,0599	0,0577	€/ acción

10. Hechos relevantes posteriores al cierre

Ver Nota 28 de las presentes Memorias de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020.

11. Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera Consolidado ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), forma parte integrante del Informe de Gestión y se presenta en un documento aparte.

Audax Renovables, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Verificación
Independiente del Estado de
Información No Financiera
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los accionistas de Audax Renovables, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Audax Renovables) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF de Audax Renovables, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Audax Renovables. La información no financiera incluida en el EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Audax Renovables son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Audax Renovables que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Audax Renovables para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la información no financiera del EINF en función del análisis de materialidad realizado por Audax Renovables y descrito en el capítulo "Sobre este informe" del EINF, considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la información no financiera del EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales identificados descritos en el capítulo "Sobre este informe" del EINF.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Audax Renovables.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información no Financiera de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Xavier Angrill Vallés

25 de febrero de 2021


INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm.01/21/04372

COPIA

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Estado de Información
No Financiera 2020
AUDAX RENOVABLES y
sociedades dependientes

Correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

Estado de Información no Financiera de Audax Renovables y sociedades dependientes

<u>SOBRE ESTE INFORME</u>	2
<u>ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA</u>	5
1. Modelo de Negocio	5
1.1. <u>Introducción a Audax Renovables</u>	5
1.2. <u>Principales actividades y servicios</u>	7
1.3. <u>Hechos relevantes durante el ejercicio 2020</u>	8
1.4. <u>Gobierno Corporativo</u>	9
1.5. <u>La Responsabilidad Social Corporativa en el Grupo</u>	10
2. Información sobre cuestiones medioambientales	13
2.1. <u>Uso sostenible de los recursos</u>	13
2.2. <u>Cambio climático</u>	15
2.3. <u>Economía circular y gestión de residuos</u>	16
2.4. <u>Protección de la biodiversidad</u>	16
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	18
3.1. <u>El personal del Grupo</u>	18
3.2. <u>Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación</u>	26
3.3. <u>Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo</u>	27
3.4. <u>Respeto de los Derechos Humanos</u>	29
4. Sistema de Cumplimiento Normativo de Audax Renovables	31
4.1. <u>Gestión del riesgo</u>	32
5. Información sobre la sociedad	34
5.1. <u>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</u>	34
5.2. <u>Cadena de Suministro</u>	36
5.3. <u>Compromisos con la sociedad y los grupos de interés</u>	37
5.4. <u>Información fiscal</u>	39
<u>EL IMPACTO DE LA COVID-19</u>	40
<u>ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI</u>	41

SOBRE ESTE INFORME

El presente informe recoge información no financiera de Audax Renovables, y sociedades dependientes, en adelante “Audax Renovables” o “el Grupo” durante el año 2020¹. A través de este documento, el Grupo da respuesta a los requerimientos de Información No Financiera y Diversidad contemplados por la Ley 11/2018 de 29 de diciembre.

En el presente documento se reporta información relativa a las siguientes sociedades:

- ≈ **Audax Renovables S.A.**
- ≈ Grupo Eryx – **Unieléctrica** (incluye Unieléctrica y sociedades dependientes)
- ≈ Main Energie (**filial holandesa**)
- ≈ Audax Energie GmbH (**filial alemana**)
- ≈ Audax Energia SP.ZO.O. (**filial polaca**)
- ≈ Audax Energía, S.R.L. (**filial italiana**)
- ≈ E.ON Energiakereskedelmi Kft (**filial húngara**)²
- ≈ ADS Energy 8.0, S.L. y sociedades dependientes
- ≈ Propensalternativa Unipessoal, LDA (**filial portuguesa**)
- ≈ Generación Iberia S.L. (compañía de representación)
- ≈ Filiales renovables (actividad Generación)
 - ≈ **Eólica del Pino**
 - ≈ **Eólica el Pedregoso**
 - ≈ **Eólica Postolin**
 - ≈ **Eoliennes de Beausemblant**

En las siguientes páginas, se recoge información relativa al ámbito ambiental, social, personal, de Derechos Humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno del Grupo, siguiendo las dimensiones definidas por la Ley 11/2018 de 29 de diciembre de información no financiera. Para cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones desarrolladas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

El informe ha sido elaborado en base a la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del **GRI (Global Reporting Initiative)** en su versión “Estándares” y en su opción esencial. También se han aplicado los principios para la definición de contenido y calidad del informe que se definen en GRI así como los de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la Ley de Información No Financiera:

Principios en la definición del contenido del informe que se han tenido en cuenta:

- **INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS:** se ha trabajado en su identificación y se describe en el informe cómo se da respuesta a sus necesidades y expectativas.
- **CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD:** se presenta el desempeño de la organización dentro de los contextos más amplios de sostenibilidad.
- **MATERIALIDAD:** el informe refleja los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o que podrían ejercer una influencia sustancial en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

¹ En aquellos casos en que los datos que ofrecidos contemplen un período diferente a 2020, se indicará en el apartado correspondiente. Adicionalmente, este año, con el objetivo de mejorar la calidad del sistema de reporting, se ha ofrecido comparabilidad con el ejercicio anterior.

² La información incluida en el presente informe sobre la filial de Hungría comprende el período que ha formado parte de la compañía en este año (01/10/2020 al 31/12/2020).

- **EXHAUSTIVIDAD:** el informe incluye la cobertura y los logros asociados a los temas materiales identificados, permitiendo a los grupos de interés evaluar el desempeño de la organización.

Principios en la definición de la calidad del informe que se han tenido en cuenta:

- **PRECISIÓN:** la información que presenta es precisa y detallada.
- **EQUILIBRIO:** el informe presenta tanto aspectos positivos como negativos del desempeño de la organización.
- **CLARIDAD:** la información se encuentra de una manera comprensible y accesible para todos los grupos de interés.
- **COMPARABILIDAD:** se ha seleccionado, recopilado y comunicado la información de forma coherente. La información comunicada se presenta de una forma que permite a los grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y respalda el análisis relativo a otras organizaciones.
- **FIABILIDAD:** el presente informe reúne, registra, recopila, analiza y comunica la información y procesos utilizados para la preparación de éste, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información.
- **PUNTUALIDAD:** el informe se elabora y se presenta con regularidad anual haciendo que la información esté disponible a tiempo para que los grupos de interés tomen decisiones informadas.

De acuerdo con los criterios de **materialidad y relevancia**, se han analizado las actividades del Grupo con el objetivo de conocer la notoriedad de los aspectos relacionados con la estrategia de negocio.

Para ello, se ha realizado un análisis de materialidad basado en la siguiente metodología:

- Entrevistas presenciales con las personas responsables de las diferentes sociedades del Grupo.
- Elaboración de un análisis de negocio y del entorno a partir de:
 - Un análisis interno del Grupo teniendo en cuenta los diversos documentos formales elaborados.
 - Un análisis externo de las compañías que operan en el sector.
- Debido a la situación excepcional que se ha producido este año derivada de la COVID-19, se ha procedido a la revisión de los aspectos materiales identificados, teniendo en cuenta también los riesgos que identifica el *World Economic Forum*. Esta revisión nos ha permitido entender que aspectos ya identificados como la transparencia, ética e integridad; calidad del servicio; o formación y retención del talento siguen muy vigentes en el contexto actual.

En línea con los análisis realizados, se han identificado aspectos materiales para el Grupo a los que se dará respuesta a lo largo del informe. De esta manera, tratamos de rendir cuentas de las necesidades y expectativas que se despiertan entre nuestros grupos de interés.

Estos aspectos materiales identificados se han estructurado en base a 6 ámbitos, en línea con lo establecido por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad: Modelo de negocio y Gobierno Corporativo, Medio Ambiente, Personal, Derechos Humanos, Lucha contra la Corrupción y el Soborno, y Sociedad. A continuación, se describen cada uno de los aspectos materiales identificados en cada uno de los ámbitos:

ASPECTO MATERIAL	DESCRIPCIÓN
Modelo de Negocio	
Transparencia, Ética e Integridad	Como organización socialmente responsable, el Grupo debe contar con las políticas y procedimientos necesarios para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra en todas las sociedades.
Gestión del Riesgo	Es esencial para el Grupo seguir trabajando de forma continuada en el desarrollo de los sistemas de control interno, políticas y procedimientos para garantizar una correcta gestión del riesgo.
Información Sobre Cuestiones Medioambientales	
Gestión Eficiente de los Recursos	Es necesario que realicemos una gestión eficiente del consumo de los recursos. Esto se refiere a materiales, energía y agua en todas las instalaciones y oficinas del Grupo.
Biodiversidad	La pérdida de biodiversidad es uno de los grandes riesgos a los que se enfrenta el planeta. Por ello, Audax Renovables juega un papel clave en la protección de la flora y la fauna en los alrededores de sus operaciones.
Información Sobre Cuestiones Sociales	
Empleo	La generación de empleo de calidad, gestión y organización del tiempo de trabajo adecuados, y el fomento de la contratación, son aspectos significativos en todo el Grupo. Este aspecto material, todavía ha ganado más importancia en el entorno de COVID-19 en el que nos encontramos.
Igualdad y Diversidad	El desarrollo de medidas en el Grupo para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión, y garantizar la proporción de una retribución justa a todas las personas empleadas.
Formación y Retención del Talento	Programas para mejorar el desarrollo de aptitudes de las personas trabajadoras a través de formación continua, adaptada a necesidades individuales.
Seguridad y Salud de los Empleados	Asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud de las personas empleadas.
Sistema de Cumplimiento Normativo	
Cumplimiento regulatorio	Políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento con la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en la misma.
Lucha contra la corrupción y soborno	Asegurar que se dispone de las medidas adoptadas para sumarse a la lucha contra la corrupción y el soborno.
Información sobre la Sociedad	
Cadena de Suministro	Garantizar que las empresas proveedoras que forman parte de la cadena de suministro del Grupo siguen los principios éticos definidos por éste.
Privacidad de los clientes	Adopción de las políticas y medidas necesarias para garantizar la protección de los datos de los clientes.
Calidad del Servicio	Trabajar de forma continua para asegurar que se ofrece un servicio de alta calidad a todos los clientes del Grupo.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. Modelo de Negocio

1.1. Introducción a Audax Renovables

Audax Renovables es el Grupo energético líder en el segmento PYME en España, garantizando un suministro eficiente de la energía comercializada (luz y gas) a través de un proceso de integración vertical con el segmento de la generación renovable. El Grupo se encuentra en pleno crecimiento y está compuesto por alrededor de **40 compañías filiales**, cuenta con **757 empleados**, alcanza los **514.931 clientes** (un 52% más que el año 2019) y tiene presencia en **8 países europeos y Panamá**. Su objetivo es ofrecer energía a precios competitivos, con productos que se adaptan a las necesidades de los clientes y con una atención a éstos de calidad.

Las actividades principales del Grupo consisten en:

- La promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías 100% renovables, principalmente eólica y solar. La **actividad de generación** gestiona una cartera de proyectos de generación en explotación de 91 MW en España, Francia y Polonia en parques eólicos. Adicionalmente, tiene 66 MW eólicos en construcción en Panamá. Asimismo, cuenta con una cartera de proyectos fotovoltaicos en construcción de 60 MWp y cuenta con un porfolio fotovoltaico de 2.281 MWp en distintas fases de desarrollo ubicado en España, Portugal e Italia.
- El suministro de electricidad y gas tanto a clientes particulares como empresas, a través de la **actividad de comercialización** que está presente en diversos países de Europa: España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría. EN el ejercicio 2020 el Grupo ha suministrado 10,5 TWh.

El inicio del Grupo se remonta al año 2000 cuando se constituye en Barcelona Audax Renovables (anteriormente denominada Fersa Energías Renovables) como la primera compañía independiente que cotiza en la bolsa española y se dedica al desarrollo de energías renovables. Su objeto social es la *“promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, a cuyo efecto podrá constituir, adquirir y ostentar acciones, obligaciones, participaciones y derechos en Sociedades Mercantiles cuyo objeto social lo constituya la promoción, construcción y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables”*.

A continuación, se presentan algunos de los principales hitos y fechas claves de Audax Renovables.:

- En el año 2003, Audax Renovables empieza a cotizar en el mercado secundario de la bolsa de Barcelona, convirtiéndose en la primera compañía independiente y dedicada exclusivamente a la obtención de energías renovables que cotiza en la bolsa española.
- Audax inicia la actividad de su primer parque eólico en el ejercicio 2006. Actualmente, también dispone de presencia internacional con parques en funcionamiento en Francia y Polonia y, próximamente, en Panamá, actualmente en construcción.

- En 2007, la sociedad se incluye en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) de la Bolsa de Madrid.
- Entre los años 2013 y 2017, la sociedad entra paulatinamente en los siguientes países (por orden de entrada): Portugal, Italia, Polonia, Holanda y Alemania.
- Audax se convierte en la primera PYME catalana en emitir bonos simples en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), en el año 2014.
- En el ejercicio 2016, Audax Energía adquiere, mediante una Oferta Pública de Adquisición (OPA), Fersa Energías Renovables.
- En el año 2017, la Sociedad modifica su denominación social por "Audax Renovables", anteriormente denominada Fersa Energías Renovables.
- En el ejercicio 2018, se presenta y materializa el proyecto común de fusión, mediante el cual Audax Renovables, absorbe a su matriz Audax Energía. El Grupo sigue trabajando para avanzar en su oferta de energía limpia y en la promoción de actividades relacionadas con este ámbito.
- En 2018, Audax Renovables. inicia las obras de construcción del parque eólico Toabré, en Panamá.
- En este mismo año, se integra en el Grupo la comercializadora de energía Unieléctrica Energía, originaria de Córdoba.
- Desde finales del ejercicio 2018, la compañía centra sus esfuerzos en la firma de contratos de PPA (Power Purchase Agreement).
- En septiembre de 2020 la compañía procedió al cierre de la operación para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad comercializadora húngara E.ON Energiakereskedelmi Kft.
- Durante el año 2020 el Grupo ha seguido expandiéndose hasta llegar a los 515mil puntos de suministro y los 10,5 TWh suministrados.

Durante 2020, los ingresos ordinarios de Audax Renovables disminuyeron un 7,1% respecto a 2019, hasta los 969,3 millones de euros.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) de Audax Renovables alcanzó los 66,4 millones de euros en 2020.

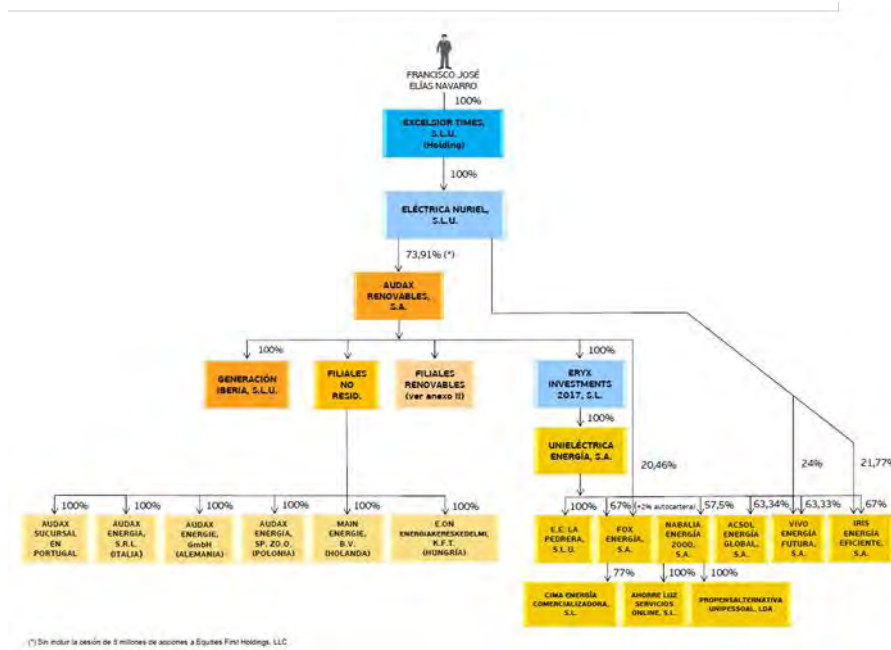
Debido a su estrategia de internacionalización, Audax Renovables cerró el ejercicio 2020 con un beneficio neto de 26,4 millones de euros, un 3,8% superior al año 2019.

En los próximos años, el Grupo seguirá apostando por la generación de energía 100% renovable a partir de la construcción de instalaciones fotovoltaicas, principalmente, contribuyendo así a una **transición energética sostenible**.

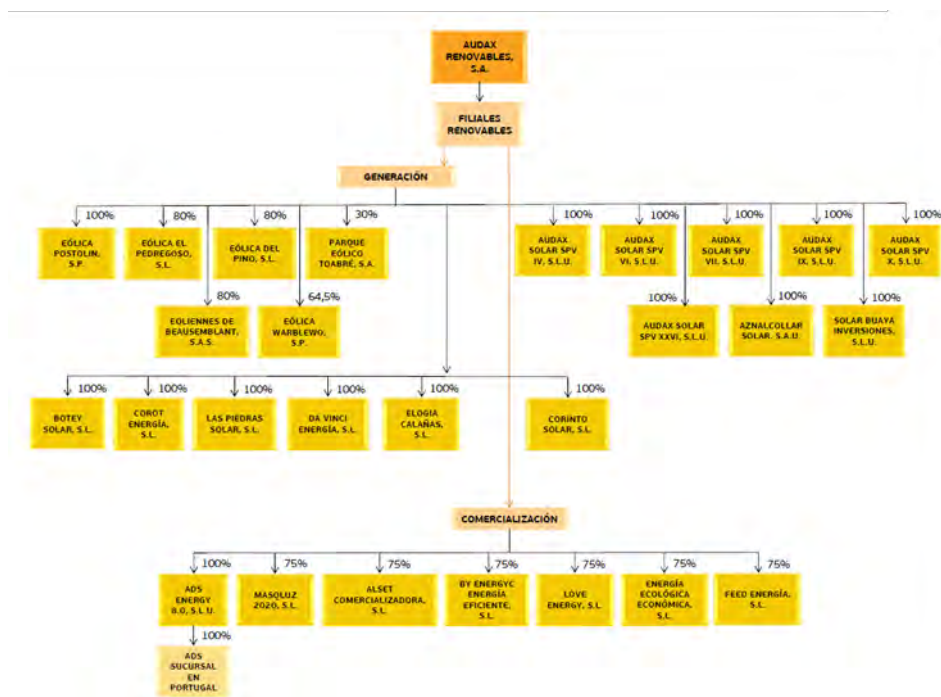
1.2. Principales actividades y servicios

Actualmente, Eléctrica Nuriel es el accionista mayoritario de Audax Renovables. Agrupa diversas entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que forman parte del perímetro del presente informe dando lugar a un grupo energético cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

A continuación, se presenta de forma gráfica la estructura societaria, a 31 de diciembre de 2020. Cabe destacar que ni Excelsior Times ni Eléctrica Nuriel se encuentran dentro del perímetro del presente informe.



A continuación, se presenta también el desglose de las sociedades que se encuentran dentro de “filiales renovables” diferenciando entre las sociedades de generación y las de comercialización:



1.3. Hechos relevantes durante el ejercicio 2020

2020

- 
- A vertical timeline for the year 2020, starting from January at the top and ending in December at the bottom. The timeline is represented by a vertical orange line with circular markers at each month. The text for each month is positioned to the right of the line.
- ENERO**
Se inicia la construcción del parque solar de Cañamares ubicado en Castilla-La Mancha con una potencia de 5 MWp.
 - MARZO**
Audax Renovables recibe el reconocimiento de pasar a formar parte del Ibex Small Cap.
 - ABRIL**
El Grupo consigue mantener el rating de Investment Grade (BBB-) otorgado por Axesor, a pesar de la actual coyuntura derivada del COVID-19.
 - JUNIO**
Audax Renovables aprueba el Marco Normativo de Referencia para la Financiación Verde para próximas emisiones de bonos.
 - JULIO**
Se aprueban dos programas de emisión de deuda verde por valor de 700 millones de euros. El primero es un programa de emisión de bonos por importe de hasta 400 millones de euros en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija).
Se registra también nuestro primer programa internacional de ECP (*Euro Commercial Paper Programme*) en la Bolsa de Dublín, por importe de 300 millones de euros.

El Grupo entra en el mercado húngaro con la adquisición del 100% de la comercializadora húngara de electricidad E.ON Energiakereskedelmi Kft.
 - SEPTIEMBRE**
Se lanza la primera emisión de bonos verdes por un importe de 20 millones de euros que se destinarán a la construcción de ocho parques fotovoltaicos.
 - OCTUBRE**
Se inician las obras de construcción de 20MW nuevos en las plantas fotovoltaicas de Las Alberizas I, II, III y IV ubicadas en el Municipio guadalajareño de Torija; y en las de La Zarzuela I, II, III y IV ubicadas en el municipio toledano de Escalonilla.
 - DICIEMBRE**
Audax Renovables completa con éxito una emisión de bonos verdes en el MARF por importe de 200 millones de euros.

Se inicia la construcción de la planta fotovoltaica de Calañas en la provincia de Huelva de 4,48 MW.

1.4. Gobierno Corporativo

Audax Renovables persigue el compromiso de contar con un gobierno corporativo sólido y claramente definido que le permita actuar con transparencia y crear valor a largo plazo para todos los grupos de interés que forman parte de la organización.

Como empresa cotizada, nuestro modelo de gobierno está formado por los siguientes órganos:

- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La principal misión del Consejo de Administración es dirigir, administrar y representar a la Sociedad en el desarrollo de las actividades que integran su objeto social, definiendo la estrategia general y señalando las directrices de gestión de la misma, velando ante todo por la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general.

El Consejo de Administración de Audax Renovables está formado por el presidente, cuatro vocales y una secretaria no Consejera.

- **COMISIÓN DE AUDITORÍA**

Entre otros, la Comisión de Auditoría desarrolla las funciones de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; informar a la Junta General de Accionistas las cuestiones que en ella plantean los accionistas; supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva; y elevar al Consejo de Administración diversas propuestas.

Esta comisión está formada por un presidente y dos vocales.

- **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Sus principales responsabilidades son: evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección; y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros.

Actualmente esta comisión está formada por un presidente y dos vocales.

Toda la información relativa al funcionamiento, las competencias y las normas de conducta de los órganos de gobierno, se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en nuestra página web.

Para la operativa diaria, existen diversos departamentos corporativos como el de auditoría interna, recursos humanos, riesgos u operaciones, comercial, facturación, proveedores, atención al cliente o soporte de sistemas. Todos estos departamentos cuentan con funciones concretas y reportan directamente a la dirección de la organización.

1.5. La Responsabilidad Social Corporativa en el Grupo

La búsqueda de una generación de valor a largo plazo lleva al Grupo a integrar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) dentro del propio modelo de negocio. Por ello, el objetivo principal como compañía es producir energía eléctrica a partir de fuentes 100% renovables, respetando así el medioambiente y situando en un nivel máximo nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.



Además de esta contribución directa al cuidado por el medioambiente, a través de las diversas líneas estratégicas se contribuye a los diferentes pilares de la RSC. A continuación, se presenta la contribución a cada uno de ellos:

Medio ambiente

A través de la actividad de generación de energía eléctrica a partir de fuentes 100% renovables, el Grupo contribuye directamente a la lucha contra el cambio climático, apostando por incrementar la oferta de energía limpia en el mix energético español. Además, las distintas sociedades integran conceptos de eficiencia medioambiental en sus propios edificios. Por ejemplo, en Unieléctrica cuentan con el certificado ISO 50001 de ahorro energético, habiendo adaptado el edificio de oficinas centrales (construyéndolo con materiales aislantes) para protegerlo del calor y optimizar así el uso de aires acondicionados.

Laboral

Crear espacios de trabajo de calidad y garantizar la seguridad y salud de las personas, sobre todo en su puesto de trabajo, son principios fundamentales para el Grupo. Además, se realizan esfuerzos para asegurar el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, así como fomentar el bienestar emocional de toda la plantilla.

Sociedad

Relacionado con el ámbito anterior y también con el ámbito de Sociedad, el Grupo contribuye a la creación de empleo de calidad a través de todas sus actividades. Este efecto es especialmente visible en las zonas en las que se instalan parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas, puesto que suelen ser zonas rurales y alejadas de los núcleos de población más importante, donde se genera empleo a través de la construcción inicial y posterior mantenimiento de los mismos. También potenciamos en la sociedad una cultura sobre la importancia de las energías renovables.

Además, el modelo de negocio del Grupo provoca impactos positivos directos en la sociedad y en el entorno dado que, con diversos negocios, contribuye a la consecución del **Objetivo de Desarrollo Sostenible**³ número 7 de “Energía Asequible y No Contaminante” y al número 13 de “Acción por el clima” contribuyendo a la transición energética.

³ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un total de 17 objetivos y 169 metas impulsados por las Naciones Unidas y que forman parte de la Agenda 2030.

Dentro de estos Objetivos, la organización contribuye más concretamente al alcance de las siguientes metas:

- Meta 7.1.: “De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos”.
- Meta 7.2.: “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”
- Meta 7.3.: “De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”
- Meta 13.2.: “Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.

Económico:

A nivel económico, el Grupo genera riqueza en su entorno a través de diversas acciones como: el pago de cánones y tasas a los ayuntamientos, las cuotas de arrendamientos a los propietarios de los terrenos afectados y aportaciones económicas que se realizan. Se produce un impacto indirecto en la economía local mediante el incremento del consumo en las zonas donde opera.

Otra muestra del compromiso de Grupo con la Responsabilidad Social Corporativa se evidencia a través de su afiliación, desde hace 8 años, al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** (UN Global Compact). Se trata de una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países implanten, como parte integral de sus operaciones y estrategia, 10 principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

De esta forma, se trabaja activamente para apoyar los **10 principios del Pacto Mundial**, especialmente aquellos relacionados con el Medio Ambiente, con la mirada puesta en mejorar continuamente la integración de sus principios, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias, implementando medidas y acciones de Responsabilidad Social Corporativa que nos comprometan con el entorno, con las personas, y con la sociedad.

Además, tal y como se ha comentado en el apartado de hechos relevantes, en junio de 2020 el Grupo aprobó el **Marco Normativo de Referencia para Financiación Verde**, una apuesta por el crecimiento sostenible en materia medioambiental y de desarrollo que incluye políticas y prácticas de sostenibilidad, con el fin optimizar el coste de su deuda, diversificar sus fuentes de financiación y alinear su estrategia financiera con su misión y valores de sostenibilidad.

Alineados con los Principios establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA por sus siglas en inglés), el Grupo se fijó el objetivo de que los fondos obtenidos a través de la emisión de Bonos Verdes se destinen a inversiones en proyectos que cumplan criterios medioambientales y de desarrollo sostenible.

Asimismo, en fecha 3 de julio se registró un programa de renta fija de bonos por un importe nominal máximo de 400 millones de euros en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). En éste, se dejó constancia que dicho bonos tendrán la consideración de bonos verdes de acuerdo con el Marco Normativa de Referencia para la Financiación Verde del Grupo.

En septiembre se realizó la **primera emisión de bonos verdes** que se enmarca en el programa de renta fija de bonos registrado en el MARF. La emisión ascendió a un total de 20 millones de euros que se destinarán a la construcción de 8 parques fotovoltaicos, quedando, no obstante, amortizada en fecha 30 de noviembre de 2020. Posteriormente, en diciembre, el Grupo completó con éxito una segunda emisión de bonos verdes por importe de 200 millones de euros, con el objetivo de reestructuración de los vencimientos de la deuda del Grupo, consiguiendo así alargar los mismos hasta diciembre de 2027 y reduciendo el coste financiero de dicha deuda. El destino de los fondos obtenidos, además, será financiar o refinanciar proyectos verdes.

En el conjunto de aspectos destacados anteriormente, las actividades que se llevan a cabo se hacen siguiendo el marco de la misión, visión y valores de las respectivas sociedades que integran el Grupo. A continuación, se presentan los relativos a Audax Renovables,⁴ que impulsa estos principios corporativos a todas sus sociedades dependientes, siendo la sociedad cabecera del Grupo

AUDAX RENOVABLES

MISIÓN DE AUDAX RENOVABLES:

“Trabajamos diariamente para que nuestra estrategia de crecimiento se base en la sostenibilidad, el desarrollo económico, la internacionalización y el respeto al entorno donde desarrollamos nuestro negocio, todo ello ofreciendo proximidad a nuestros clientes.”

VISIÓN DE AUDAX RENOVABLES:

“Queremos ser una compañía cotizada privada e independiente, que aporte a nuestros clientes, empleados y colaboradores un valor diferencial dentro del sector energético, apostando por la innovación y la transparencia.”

VALORES DE AUDAX RENOVABLES:

- ≈ **Ética y confianza:** creemos en una relación honesta con nuestros clientes y colaboradores.
- ≈ **Orientación al cliente:** centrados en su satisfacción.
- ≈ **Innovación:** aportando nuevos productos y servicios dirigidos a atender las necesidades de los clientes.
- ≈ **Excelencia:** trabajando día a día para mejorar nuestros procesos.
- ≈ **Respeto al medio ambiente y a la sociedad,** contribuyendo al progreso de nuestro entorno.
- ≈ **Desarrollo profesional y humano:** porque el equipo es la clave del éxito de la compañía.
- ≈ **Enfoque en los resultados** económicos positivos y en la solidez financiera.

⁴ La Misión, Visión y Valores de Audax Renovables hacen referencia tanto a la sociedad matriz como a todas las sociedades dependientes que pertenecen al Grupo, cotizando este en los cuatro mercados bursátiles españoles.

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, la propia actividad del Grupo fomenta el cuidado y el respeto por el medio ambiente. El Grupo impulsa políticas que refuerzan este compromiso con el entorno ambiental.

Cabe destacar que **Unieléctrica** logró en el año 2016 el Certificado del Sistema de Gestión Energética 50001 que incorporó a toda su cadena de producción, cumpliendo con la normativa internacional desarrollada por la ISO (Organización Internacional para la Estandarización) con el objetivo de mantener y mejorar el sistema de gestión energética dentro de su organización. De esta manera, el funcionamiento de la organización y de todas sus instalaciones sigue este estándar europeo de calidad internacionalmente reconocido. La obtención de la certificación es una muestra del compromiso del Grupo por la eficiencia energética, no únicamente en el servicio que ofrece a sus clientes, sino con ellos mismos.

Por su parte, la **filial húngara** cuenta con la ISO 14001 que les lleva a definir objetivos medioambientales, a contar con indicadores específicos y a monitorizar constantemente el consumo energético de la organización.

2.1. Uso sostenible de los recursos

El Grupo se esfuerza por realizar un **consumo responsable** de los recursos naturales en la medida en que el desarrollo de sus actividades lo permite. Este año, debido a la situación derivada del COVID-19 (ver apartado "El impacto de la COVID-19") los resultados que se presentan sobre consumos de agua, energía y materiales; así como los relativos a residuos han descendido con respecto al año anterior debido al teletrabajo en las diversas filiales.

CONSUMO DE AGUA

No se produce un consumo de agua significativo en ninguna de las actividades del Grupo dado que solo se consume en las oficinas desde las cuales se gestiona la actividad. El agua consumida proviene de las propias compañías suministradoras, excepto en el caso de los 12 m³ del **parque eólico el Pedregoso** (ubicado en España) en el que el consumo proviene de un pozo ubicado en la finca donde se sitúa la instalación eólica y del **parque eólico Postolin** (ubicado en Polonia) en el que el consumo proviene de agua de lluvia. De esta manera los 4 m³ del parque son agua reutilizada.

Durante el año 2020 el consumo total de agua del Grupo ha sido de 1.238 m³. La disminución con respecto el ejercicio del año anterior es debido a la situación de teletrabajo derivada del COVID-19.

	CONSUMO DE AGUA	
	2019	2020 ⁵
Total consumo de agua	2.224 m ³	1.238 m ³

Tabla 1: Consumo de agua

Cabe destacar que la **filial de Polonia** utiliza fuentes de agua filtrada para el consumo de agua en la oficina.

CONSUMO DE ENERGÍA

5 El dato del ejercicio 2020 se refiere a la filial polaca, Eólica el Pedregoso, Eólica Postolin, Unieléctrica y Audax Renovables. En el ejercicio anterior únicamente se reportaron las dos últimas sociedades. Cabe destacar que los datos sobre el consumo de agua de los parques eólicos provienen de una estimación.

El consumo de energía del Grupo se produce principalmente en las distintas instalaciones del mismo, tanto en las oficinas centrales y los edificios donde se ubican las diferentes filiales, así como en las propias instalaciones de generación de energía 100% renovable.

En el ejercicio 2020, el consumo energético ha sido de 387,22 MWh de estos el 74% proviene de fuentes renovables. Por su parte, el consumo propio de gas ha sido de 41,90 MWh. La suma de ambos consumos supone una intensidad energética de 0,01 kWh por beneficio obtenido. Además, las instalaciones eólicas de Audax Renovables han producido un total de 204,8 GWh durante 2020.

	CONSUMO ENERGÉTICO	
	2019	2020
Total consumo eléctrico	392,89 MWh	345,32 MWh ⁶
Total consumo de gas	47,10 MWh	41,90 MWh ⁷
Total intensidad energética en base a beneficio obtenido	0,02 kWh	0,01 kWh

Tabla 2: Consumo energético

Una buena práctica que destacar en materia de gestión de energía se encuentra en la **filial holandesa** donde tienen implementado un sistema de gestión energética llamado "*Energiescope*", cuyo sistema permite identificar cuanta electricidad y gas se consume en cada planta donde se ubican sus oficinas y otorga un análisis con posibles mejoras de eficiencia. Por otro lado, la **filial polaca** realizó la instalación de aires acondicionados que disponen del programa "*economy*" para potenciar su ahorro energético.

CONSUMO DE MATERIALES

Por las propias actividades del Grupo, los materiales que se consumen son principalmente aquellos típicamente utilizados en las actividades diarias de oficina, tal y como se puede ver en la siguiente tabla. Debido a la situación de teletrabajo que se ha implementado en las diversas filiales a lo largo del año, los consumos de materiales han disminuido de manera significativa con respecto al año anterior.

	CONSUMO DE MATERIALES UTILIZADOS	
	2019	2020
Papel	23,59 toneladas	17,55 toneladas ⁸
Tóner	0,06 toneladas	0,008 toneladas

Tabla 3: Consumo de materiales utilizados

En relación con un uso eficiente y sostenible de los recursos, la **filial polaca** realiza distintas acciones en relación al reciclaje de materiales, por ejemplo, reciclando el papel y los tóneres de tinta.

6 El dato del ejercicio 2019 se refiere a Audax Renovables, Unieléctrica y la filial italiana. Para el ejercicio 2020 a estas filiales se añade el consumo de las filiales de Portugal y Polonia. A pesar del incremento de perímetro, se produce una disminución de consumo debido a la situación provocada por la COVID-19 que ha obligado al teletrabajo.

7 Este dato se refiere únicamente a la filial italiana del Grupo ya que el resto no disponen de este consumo.

8 Este dato se refiere a la filial polaca, Audax Renovables, Unieléctrica y la filial italiana. En el ejercicio anterior únicamente se reportaban las últimas tres filiales.

2.2 Cambio climático

El Grupo está comprometido con la lucha contra el cambio climático, potenciando año tras año la actividad de generación de electricidad 100% renovable. El Grupo ha hecho esfuerzos para integrar en su negocio los riesgos y las oportunidades relacionadas con el cambio climático, brindando la oportunidad de innovar con productos y servicios que permitan a nuestros clientes disminuir cada vez más su consumo de gas y electricidad.

Adicionalmente, se pretende contribuir a la reducción de emisiones a través de iniciativas y buenas prácticas de cada una de las sociedades filiales.

Una iniciativa que se ha llevado a cabo desde 2018 por **Unieléctrica**, de acuerdo con la Directiva de Eficiencia Energética 2012/27/EU⁹ en la que el Grupo se propone un objetivo de ahorro del 1,5% del consumo total anual de energía. Para ello, ha impulsado diversas medidas de eficiencia energética que siguen aportando ahorros hoy en día. A continuación, se presentan algunas:

- La iluminación de las salas que no estén en uso permanecerá apagada.
- La climatización de los edificios se regulará por termostatos inteligentes.
- La iluminación exterior será regulada mediante reloj para limitar los horarios de funcionamiento y evitar olvidos de apagado.
- Uso de iluminación LED.

Gracias a estas medidas, en el año 2019 se consiguió un ahorro del 1,92% con respecto al ejercicio anterior.

Destaca también que la envolvente del edificio de dicha filial está construida con diferentes materiales aislantes que ayudan a optimizar el uso de los sistemas de aire acondicionado y calefacción.

El objetivo final de todas estas iniciativas es reducir el impacto ambiental que se genera a partir de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

En el año 2020, el total de emisiones de **alcance 1** (emisiones directamente vinculadas con el *core business* de la compañía) ha sido de 8,53 toneladas equivalentes de CO₂ e incluye las emisiones asociadas a gas natural. En el caso de las emisiones de **alcance 2** (emisiones indirectas), el resultado ha sido de 24,46 toneladas equivalentes de CO₂, incluyendo las emisiones asociadas a la electricidad.

	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	
	2019	2020
Alcance 1	9,62 teq CO ₂	8,53 teq CO ₂
Alcance 2	21,63 teq CO ₂	24,46 teq CO ₂
Total intensidad emisiones GEI en base al beneficio obtenido	0,0001 kg eq CO ₂	0,0012 kg eq CO ₂

Tabla 4: Emisiones de gases de efecto invernadero

9 Esta Directiva de Eficiencia Energética, publicada el 25 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), plantea una serie de objetivos de ahorro y eficiencia energética a nivel global y sectorial. Incluye también el objetivo de un nuevo ahorro anual del 1,5%.

2.3. Economía circular y gestión de residuos

Igual que sucede con el consumo de materiales, la propia actividad del Grupo contribuye a la transición hacia una economía circular y el reaprovechamiento de los residuos generados por sus trabajadores.

En el caso de la gestión de residuos, debido a que las actividades se realizan principalmente en oficinas, se trabaja para que los residuos que se generan tengan el menor impacto medioambiental posible. Por ejemplo, en las oficinas centrales de Audax Renovables, se han colocado contenedores de reciclaje.

A continuación, se recogen los principales residuos generados durante el ejercicio 2020:

	RESIDUOS PELIGROSOS	
	2019	2020 ¹⁰
Aceites (usados o minerales)	1.100 litros	1.697,6 litros
Líquidos (limpieza y refrigerante)	-	142,92 litros
Grasas	-	6,8 litros
Absorbentes	-	4,6 toneladas
Envases contaminados y materiales sucios	0,32 toneladas	1,02 toneladas
Grasas	-	0,40 toneladas
Filtros contaminados	0,20 toneladas	0,20 toneladas

Tabla 5: Residuos peligrosos

	RESIDUOS NO PELIGROSOS	
	2019	2020 ¹¹
Destrucción de material confidencial	4,30 toneladas	8,61 toneladas
Residuos (envases de plástico)	0,8 toneladas	0,08 toneladas

Tabla 6: Residuos no peligrosos

2.4. Protección de la biodiversidad

La Protección de la biodiversidad es un aspecto que únicamente aplica a la actividad de generación de Audax Renovables y, en concreto, en los territorios donde se encuentran ubicados sus parques eólicos. Durante el proceso de construcción de un parque, se realizan estudios sobre la avifauna de la zona para entender los comportamientos de las especies que la habitan y sus rutas de vuelo. Una vez el parque está construido y en funcionamiento, se lleva a cabo un proceso exhaustivo de monitorización y de seguimiento de estas como parte intrínseca de la operativa diaria en las instalaciones.

10 Los datos del ejercicio 2020 corresponden a los residuos peligrosos generados en los parques Eólica Postolin, Eólica del Pino, Eólica el Pedregoso y Eoliennes de Beausemblant. El año anterior, únicamente se reportaba el dato para los parques de Hinojal y Mudéfer (vendidos en 2019).

11 Los datos del ejercicio 2019 y 2020 corresponden a los residuos no peligrosos generados en las oficinas de Audax Renovables. El incremento de la destrucción de papel confidencial es debido al cambio de oficinas. Por su parte, la disminución asociada a los residuos de envases de plástico se debe a la situación de teletrabajo provocada por la COVID-19.

Estos estudios ayudan a identificar aquellas especies que son susceptibles de estar afectadas en las zonas donde se encuentran ubicados los distintos parques eólicos del Grupo. En dicho análisis, también se consideran las condiciones meteorológicas, que pueden producir más accidentes y colisiones. De esta forma, el Grupo está preparado para, en caso necesario, detener los aerogeneradores en aquellas situaciones que puedan ser de riesgo para la avifauna.

Para ser más precisos y, a modo de ejemplo, en los parques eólicos situados en la provincia de Cádiz (Parque de Pedregoso (A, B y D)) se puso en marcha desde el año 2010 un **Plan de Vigilancia Ambiental** que da cumplimiento a la Declaración de Impacto Ambiental que emitió la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz¹². Este Plan, supervisado y coordinado por la **Fundación Migres**, recoge información relativa a la avifauna que se encuentra en estos parques eólicos. Para poder reducir el número de accidentes de las aves, se realizan vigilancias continuas todas las horas del día (24 horas, 7 días a la semana), durante todo el año que permiten observar bajo qué condiciones se producen estos accidentes. De esta forma, y tal y como se ha comentado con anterioridad, siempre que el equipo de vigilancia detecta una situación de riesgo, solicita la parada de los aerogeneradores afectados.

Otro claro ejemplo de cómo el Grupo trabaja exhaustivamente en la protección de la biodiversidad, es la construcción del parque eólico ubicado en Panamá, que se prevé se finalizará en el ejercicio 2021. La construcción del parque ha sido llevada a cabo en cumplimiento con los Principios de Ecuador para la gestión de riesgos socioambientales y de seguridad e higiene. Posteriormente, se ha elaborado un *Plan de Manejo Ambiental* que incluye, entre otros aspectos, un plan de rescate y reubicación de flora y fauna y un plan de educación ambiental y desarrollo de la comunidad cercana. Sobre el plan de rescate y reubicación, se realizan informes sobre los rescates que se producen en la zona en los que se describe exhaustivamente el procedimiento seguido. De este modo, se tiene un inventario de todas las acciones realizadas y se asegura que el método utilizado es adecuado para preservar a los ejemplares de las especies en cuestión.

¹² Esta Declaración de Impacto Ambiental, fue tramitada de acuerdo con la Ley 7/1994 de Protección Ambiental y el Decreto 292/1995 de Evaluación de impacto ambiental y según el protocolo "Instrucciones para los programas de vigilancia ambiental de los parques eólicos de la provincia de Cádiz".

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1 El personal del Grupo

El Grupo es consciente de que su equipo humano es el principal activo y es quien permite que se lleven a cabo todas las actividades y quien permitirá que se puedan abordar todos sus planes de futuro con éxito.

Por ello, apuesta por ofrecer programas de formación de calidad, impulsar medidas relacionadas con la igualdad y la no discriminación, garantizar entornos de trabajo seguros y saludables y garantizar la conciliación de la vida personal y familiar. También se ofrecen programas de evaluación de necesidades formativas y el Grupo se asegura de atender y escuchar las demandas de los trabajadores para intentar dar respuesta y cubrir las necesidades expuestas.

- **Audax Renovables** entrega a todas las nuevas contrataciones un *Welcome Pack* compuesto, entre otros, por el Código Ético Corporativo y de Conducta, el manual de prevención de riesgos laborales, las principales normas y procedimientos internos, las normas y procedimientos de acceso y salida a los edificios, así como la documentación del contrato, la autorización pertinente para la gestión de nóminas y el alta de usuario en materia de LOPD. Estos documentos establecen las pautas a seguir en relación con distintos temas, como por ejemplo la ética y la confidencialidad de la información de clientes, y recogen todas las responsabilidades de los empleados de Audax Renovables. Los documentos que forman parte de este *Welcome Pack* se encuentran disponibles mediante un Portal del Empleado interno desde diciembre 2020.
- Además del *Welcome Pack*, Audax Renovables dedica muchos esfuerzos en sensibilizar los empleados en materia de igualdad y la lucha contra la discriminación. Es por ello que se ha dotado de un Plan Interno de Igualdad, un Protocolo de Acoso y un Canal de Denuncias, herramientas que pone a disposición de los empleados para prevenir, denunciar, investigar y sancionar cualquier conducta discriminatoria que pueda ocurrir en el lugar de trabajo.
- También dispone de distintas políticas de conciliación entre la vida laboral, personal y familiar e impulsa distintas medidas para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.
- Por último, desde diciembre de 2020, cuenta con un Portal del Empleado, a través del cual permite: la lectura y aceptación de los documentos de obligado cumplimiento así como de otros documentos formales de la organización, la consulta de las noticias relacionadas con el Grupo, el Plan Interno de Igualdad, el acceso al buzón de sugerencias y al Canal de Denuncias de manera totalmente anónima, y la consulta de la bolsa de trabajo interna, que tiene como finalidad fomentar las promociones dentro de la compañía.

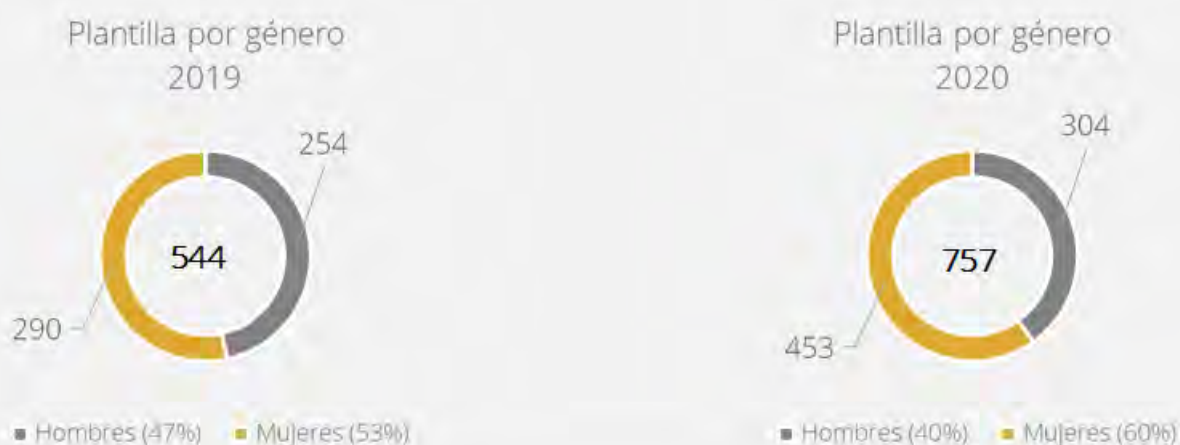
En esta línea, en todas las filiales del Grupo se ha trabajado en la formalización de nuevas políticas y procedimientos, como, por ejemplo:

- A todos los nuevos empleados de la **filial polaca** se les entrega un documento de reglamento interno que deben devolver firmado, donde se detallan las obligaciones de la empresa, disposiciones relativas a la organización laboral, confidencialidad de la información y la responsabilidad material de los empleados, entre otros.

- **Unieléctrica** cuenta con un libro de bienvenida para nuevas incorporaciones dónde se explican todos los aspectos claves sobre la empresa y las ventajas de trabajar en ella. Además, Unieléctrica dispone de un Acta de constitución firmada con ASPY (empresa dedicada a la Prevención de Riesgos Laborales) dónde se estipulan los distintos objetivos en materia de prevención de riesgos laborales, entre ellos, mejorar la salud y seguridad de los trabajadores de la empresa, mejorar el clima laboral, mejorar la visibilidad y la eficacia (en términos de rentabilidad de las acciones preventivas adoptadas). Con este Acta se pretende establecer las líneas de actuación y una política común en materia de prevención de riesgos laborales. Finalmente, el departamento de Recursos Humanos y el departamento Laboral de Unieléctrica están trabajando en la elaboración de un Plan de Igualdad que fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres el cual se pretende aprobar en 2021.

Datos de la plantilla en 2020

El Grupo ha cerrado el año 2020 con un total de 757 personas, 60% mujeres y 40% hombres, que se encuentran ubicadas en las diversas filiales en alcance del presente documento. Audax Renovables incentiva la diversidad de género en su plantilla, es por ello que en el año 2020 la representación según género para el Grupo es muy equitativa:

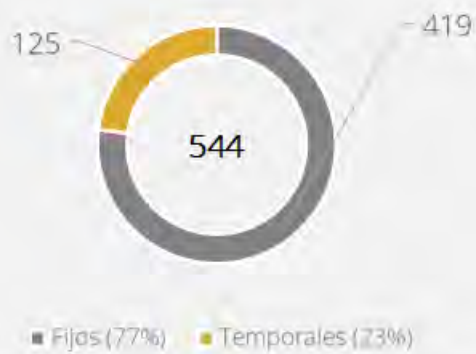


En 2020 la distribución de la plantilla profesional del Grupo ha sido la siguiente:

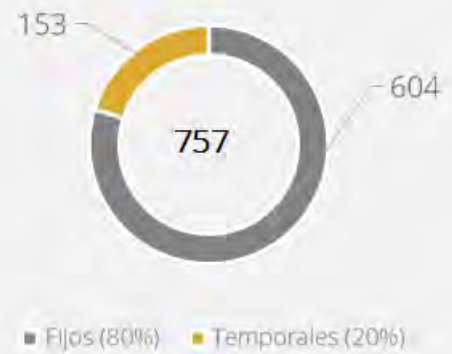


En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. De este modo, a 31 de diciembre 2020, el 80% de la plantilla contaba con un contrato indefinido.

Plantilla por tipo de contrato
2019



Plantilla por tipo de contrato
2020

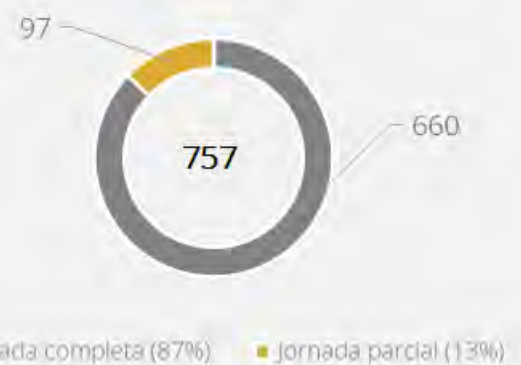


Durante el 2020, el 87% de los empleados tenían un contrato a jornada completa, mientras que una parte minoritaria tenían contratos a jornada parcial. El Grupo es consciente de la importancia de ofrecer distintas opciones de contrataciones para ajustarse a las necesidades personales de sus trabajadores, así como a la actividad del Grupo.

Plantilla por tipo de jornada
2019



Plantilla por tipo de jornada
2020



En la siguiente tabla se muestra la distribución de la plantilla por país, género, edad y categoría profesional:

	Franja de edad	ALTA DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		JEFATURAS		MANDOS INTERMEDIOS		OTROS	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESPAÑA	<30	-	-	1	-	2	-	1	-	37	35
	30-50	2	1	5	-	6	6	5	9	87	156
	>50	-	-	1	-	-	1	1	2	8	19
	Total	2	1	7	-	8	7	7	11	132	210
	Total España	3		7		15		18		342	
HOLANDA	<30	-	-	-	-	-	-	-	-	17	5
	30-50	-	-	2	-	1	-	7	-	30	11
	>50	-	-	1	-	1	-	1	-	17	3
	Total	-	-	3	-	2	-	8	-	64	19
	Total Holanda	-		3		2		8		83	
ITALIA	<30	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3
	30-50	-	-	1	-	1	2	2	2	6	16
	>50	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
	Total	-	-	1	-	1	3	2	3	7	19
	Total Italia	-		1		4		5		26	
ALEMANIA	<30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	30-50	-	-	1	-	-	-	-	2	4	2
	>50	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
	Total	-	-	1	-	-	-	-	2	5	2
	Total Alemania	-		1		-		2		7	
PORTUGAL	<30	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-
	30-50	-	-	-	-	-	-	-	1	6	13
	>50	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	Total	-	-	-	-	-	-	1	2	8	14
	Total Portugal	-		-		-		3		22	
POLONIA	<30	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2
	30-50	-	-	-	1	1	1	-	1	3	11
	>50	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Total	-	-	1	1	1	1	-	1	4	14
	Total Polonia	-		2		2		1		18	
HUNGRÍA	<30	-	-	-	-	-	-	-	-	4	20
	30-50	-	-	3	-	3	1	-	3	24	114
	>50	-	-	-	-	1	-	-	-	4	5
	Total	-	-	3	-	4	1	-	3	32	139
	Total Hungría	-		3		5		3		171	
Total por categoría		3		17		28		40		669	
Total		757									

Tabla 7: Desglose de la plantilla por país, género, edad y categoría profesional

A continuación, se presenta el número total de personas trabajadoras con contrato indefinido y temporal por género, edad y categoría profesional:

	EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO			
	2019		2020	
	Contrato fijo	Contrato temporal	Contrato fijo	Contrato temporal
Mujeres	230	60	360	93
Hombres	189	64	244	60
Total	419	125	604	153
Porcentaje	77%	23%	80%	20%

Tabla 8: Número total de empleados por tipo de contrato y género

	EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO			
	2019		2020	
	Contrato fijo	Contrato temporal	Contrato fijo	Contrato temporal
< 30 años	61	47	82	51
30 - 50 años	308	71	459	94
> 50 años	50	7	63	8
Total	419	125	604	153
Porcentaje	77%	23%	80%	20%

Tabla 9: Número total de empleados por tipo de contrato y edad

	EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO			
	2019		2020	
	Contrato fijo	Contrato temporal	Contrato fijo	Contrato temporal
Alta Dirección	3	-	3	-
Dirección	20	-	17	-
Jefaturas	30	-	27	1
Mandos Intermedios	51	6	38	2
Otros	315	19	519	150
Total	419	125	604	153
Porcentaje	77%	23%	80%	20%

Tabla 10: Número total de empleados por tipo de contrato y categoría profesional

POLÍTICA RETRIBUTIVA

Con relación a la política retributiva, por lo general esta se basa en un concepto fijo y en una parte variable. El Grupo vela por ofrecer una remuneración basada en los principios de igualdad tal y como se recoge en las distintas políticas de recursos humanos de las filiales del Grupo.

Este compromiso también se encuentra reflejado en el Código Ético y de Conducta de Audax Renovables cuando menciona explícitamente que el grupo “promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de personales y a las condiciones de trabajo”.

A continuación, se presenta la remuneración media de la plantilla por edad y por género y categoría profesional:

	REMUNERACIÓN MEDIA	
	2019	2020
Mujeres	22.393,53 €	24.910,24 €
Hombres	32.164,29 €	33.088,12 €

Tabla 11: Remuneración media según género.

	REMUNERACIÓN MEDIA	
	2019	2020
< 30 años	21.222,79 €	23.024,93 €
30 - 50 años	27.488,75 €	29.115,68 €
> 50 años	34.482,19 €	29.613,31 €

Tabla 12: Remuneración media por edad

	REMUNERACIÓN MEDIA			
	2019		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección	40.207,33 €	107.048,06 €	- ¹³	105.171,65 €
Jefaturas	29.029,08 €	51.775,14 €	35.299,08 €	72.074,28 €
Mandos Intermedios	25.285,54 €	29.833,18 €	26.093,83 €	39.800,81 €
Otros	20.767,15 €	22.922,90 €	22.949,13 €	25.478,60 €

Tabla 13: Remuneración media por categoría profesional y género

Adicionalmente existe también una retribución de carácter flexible con la contratación de un seguro de salud y dental y, también, existen ciertos beneficios sociales como una tarifa especial de luz y gas para los empleados.

FORMACIÓN

Como se ha comentado anteriormente, el Grupo es consciente de que el éxito se basa en el resultado del trabajo, compromiso y profesionalidad del equipo humano que lo conforma. Es por ello que se compromete a impulsar políticas y planes de retención del talento y desarrollo profesional dirigidas a todos los empleados que forman parte del mismo.

¹³ Este dato no se presenta por motivos de confidencialidad, debido a que únicamente se encuentra una mujer en esta categoría.

Audax Renovables se esfuerza para detectar y proporcionar soluciones efectivas a las necesidades de sus clientes. Es por ello por lo que Audax Renovables ha decidido realizar distintos cursos de formación en Excel (tanto nivel básico como avanzado) y de idiomas. Audax Renovables es consciente de que sus trabajadores son el principal valor de la empresa y es por ello que valora e intenta satisfacer sus necesidades.

Durante 2020, el Grupo ha seguido ofreciendo un programa de formación continua para garantizar que la plantilla pueda crecer personal y profesionalmente. Por ejemplo, en la **filial polaca** aseguran una formación activa y de calidad, organizando cursos internos para estar actualizados sobre los productos y acciones de la compañía, además de cursos de prevención de riesgos laborales, cursos sobre la ley de protección de datos, cómo trabajar con documentos confidenciales, entre otros. Además, se ofrecen cursos de idiomas impartidos en horario laboral dentro de la misma empresa.

Otra buena práctica para destacar viene de la filial de **Unieléctrica**, donde se planifican anualmente las necesidades formativas teniendo en cuenta la formación estratégica empresarial, los planes de carrera y la evaluación de necesidades. También se tienen en cuenta las inquietudes de los empleados.

Durante 2020, el Grupo ha invertido un total de 76.920,23€ en formación.

A continuación, se presenta el número total de horas de formación de la plantilla del Grupo por categoría profesional:

	HORAS DE FORMACIÓN	
	2019	2020 ¹⁴
Alta Dirección	0	43
Dirección	261	250
Jefaturas	174	437
Mandos Intermedios	167	713
Otros	1.221	3.733
Total	1.823	5.176

Tabla 14: Total de horas de formación por categoría profesional

Entre los temarios de los cursos que se han ofrecido este año destacan los siguientes:

- Idiomas
- Atención al cliente
- Formación relativa a la COVID-19
- Formación relativa al nuevo modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales
- Primer Plan Interno de Igualdad
- Protección de datos
- Prevención de Riesgos Laborales
- Workshops y *webinars* sobre las herramientas utilizadas en la organización

14 Este dato se refiere a Audax Renovables, Unieléctrica, la filial portuguesa, italiana, holandesa, alemana y húngara. El incremento de las horas de formación es debido a la apuesta por la formación online así como a la mejora del sistema de reporting.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR

El Grupo está fuertemente comprometido con el respeto a la vida personal y familiar de todas las personas que forman parte del mismo. Por ello, promueve programas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal, como medidas de flexibilidad horaria (siempre que sea posible por la tipología del trabajo), y reducción de jornada (siempre que los trabajadores lo soliciten).

A continuación, se muestran la tipología de jornada laboral de la plantilla por género, grupo de edad y categoría profesional, lo que confirma esta flexibilidad como valor diferencial del Grupo.

	EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA			
	2019		2020	
	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial
Mujeres	225	65	384	69
Hombres	222	32	276	28
Total	447	97	660	97
Porcentaje	82%	18%	87%	13%

Tabla 15: Número total de empleados por tipo de jornada y género

	EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA			
	2019		2020	
	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial
< 30 años	88	21	111	22
30 - 50 años	316	62	490	63
> 50 años	43	14	59	12
Total	447	97	660	97
Porcentaje	82%	18%	87%	13%

Tabla 16: Número total de empleados por tipo de jornada y edad

	EMPLEADOS POR TIPO DE JORNADA			
	2019		2020	
	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial
Alta Dirección	3	-	3	-
Dirección	15	3	17	-
Jefaturas	29	1	27	1
Mandos Intermedios	51	6	36	4
Otros	347	87	577	92
Total	447	97	660	97
Porcentaje	82%	18%	87%	13%

Tabla 17: Número total de empleados por tipo jornada y categoría profesional

Muestra del compromiso de la conciliación y la flexibilidad en el seno del Grupo, y más allá del cumplimiento de las normativas locales vigentes, en el Grupo se establecen horarios en función del periodo. Por ejemplo, en el caso de las **filiales holandesa, polaca y alemana**, la organización ofrece una flexibilidad horaria de entrada de 07:30 a 09:00 y de salida de 16:00 a 17:30. Para el caso de la **filial húngara** el horario es flexible en la entrada y la salida entre las 06:00 y las 18:00, teniendo cinco horas fijas entre las 09:00 y las 14:00.

Para el caso de **Audax Renovables**, los horarios son normalmente de 08:30 a 17:30 salvo en el SAC (Servicio de Atención al Cliente) que se cuenta con diferentes horarios para cubrir la franja de 09:00 a 19:00h. En **Unieléctrica**, la jornada laboral de lunes a jueves es de 08:30 a 14:30 y de 16:15 a 18:30 y los viernes por la tarde, de forma rotativa, no se trabaja. También se impulsa el horario de verano en los meses de julio y agosto al fomentar la jornada intensiva.

Esta realidad se ha visto afectada este año por la situación de la COVID-19 (Ver más en el apartado “El impacto de la COVID-19”). Por ello, este año más que nunca, la organización ha seguido fomentando horarios flexibles que pudieran permitir la conciliación en esta situación extraordinaria.

Por otra parte, en todas las sociedades, los tiempos de descanso son los recogidos en los diferentes convenios colectivos sujetos a la normativa local vigente.

Finalmente, con relación a la desconexión laboral, la organización ha impulsado diversas medidas al respecto, destacando el no convocar reuniones a determinadas horas y, en el caso específico de **Unieléctrica**, los tutores comerciales no están obligados a responder llamadas fuera de su horario laboral.

3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación

El Grupo Audax está firmemente comprometido con la igualdad de trato y oportunidades, así como con la diversidad. Como muestra de ello, se dispone de diversos planes y procedimientos que tienen como objetivo prevenir y mitigar cualquier situación discriminatoria o que atente contra la dignidad de las personas que integran el Grupo.

También, este año se ha dado un paso más allá con la elaboración del **primer Plan Interno de Igualdad**. Para éste se ha realizado un diagnóstico y un plan de acción para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los ámbitos que se han analizado y sobre los que se van a implementar acciones son:

- Cultura y gestión organizativa
- Condiciones laborales
- Acceso a la organización
- Formación interna y/o continua
- Promoción y/o desarrollo profesional
- Primeros auxilios
- Retribución
- Tiempo de trabajo y corresponsabilidad
- Comunicación no sexista
- Salud Laboral
- Prevención y actuación ante el acoso sexual y acoso por razón de sexo

A raíz del Plan, se ha creado también la **Comisión de Igualdad** formada por un total de 6 personas del equipo que será, entre otros, la encargada de velar por el cumplimiento del principio de igualdad de trato y oportunidades en la entidad, de asegurar el cumplimiento del plan y de sus acciones en los tiempos propuestos, de realizar reuniones de seguimiento y de impulsar nuevas acciones y medidas de sensibilización. Todas estas funciones están definidas en el **Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Igualdad de Oportunidades**.

Dado que el Grupo rechaza explícitamente cualquier acción de acoso, ha elaborado el **Protocolo de Acoso**. Este, además de definir qué se entiende en Audax Renovables como acoso laboral, incluye un procedimiento de actuación para las denuncias que puedan recibirse en el Canal de Denuncias del Grupo.

Todos los documentos mencionados anteriormente, se han puesto a disposición de trabajadores en el Portal del Empleado y se ha informado de ello vía correo electrónico.

Cabe destacar que la **filial holandesa** ha puesto en marcha varias medidas que pretenden actuar contra posibles conductas discriminatorias: la organización ha asignado a dos empleados como "Consejeros de Confidencialidad". Entre sus funciones, destacan las de aconsejar a empleados que sufren de conductas indeseables como *bullying*, discriminación, agresiones, violencia o acoso sexual. Todas las conversaciones entre las personas trabajadoras y los consejeros son completamente confidenciales y privadas. El confidente procederá a asesorar y a guiar al empleado ofreciéndole una explicación de todas las posibles opciones que pueden tomarse como medida con el objetivo de que el empleado pueda tomar la mejor medida en base a los consejos recibidos por su confidente.

Destaca también que la filial **Unieléctrica** ha elaborado unas fichas de descripción de los puestos de trabajo que representan un primer paso en la promoción de la igualdad en la organización en todos los sentidos, ayudando a reducir la posibilidad de que se produzcan sesgos de cualquier tipo. Asimismo, el departamento de Recursos Humanos y Laboral de dicha filial se está coordinando para poder avanzar en la elaboración de documentos formales en esta materia.

Para el caso de la **filial húngara**, otra medida de promoción de la igualdad es la llamada tarea de coordinación de maternidad. Estas dan respuestas a la realidad del país de que las madres tienen la posibilidad de quedarse en casa con su hijo/a durante un máximo de tres años. Con el objetivo de que estas mujeres mantengan el contacto con el equipo y puedan estar informadas de cambios y/o novedades en la organización, se impulsaron estas tareas de coordinación.

Por último, el Grupo trabaja para garantizar tener espacios de trabajo accesibles a personas con discapacidad, en cumplimiento con la legislación vigente, disponiendo de entradas con rampa, ascensores, entre más). Cabe mencionar aquí, que durante el año 2020 la sede de Audax Renovables en Badalona se cambió de edificio. Éste también cuenta con todas las medidas de accesibilidad y de seguridad y salud que se describen en el presente informe.

3.3. Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo

Velar por la máxima salud y seguridad de todo el personal es otro de los puntos más importantes en la gestión del Grupo.

A continuación, se detallan algunas de las medidas implementadas que confirman el compromiso del Grupo con la mejora continua de la salud y seguridad de su plantilla:

- Se ofrece formación en materia de prevención de riesgos laborales.

- Cada año, se lleva a cabo un estudio de los accidentes de trabajo que se producen en el Grupo, en caso de que los hubiera, para poder implementar planes preventivos. Además, debido a que muchos de los puestos de trabajo del Grupo son de oficina, los principales riesgos identificados son los riesgos posturales: para ello, el Grupo trabaja en estrecha colaboración con ASPY con el fin de publicar documentos y folletos explicativos dónde explican a los empleados dichos riesgos y las correspondientes medidas preventivas a tomar para prevenirlos. Adicionalmente, Audax Renovables realiza una serie de controles médicos específicos para la Alta Dirección, incluyendo un examen anual completo.
- Contando con el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Aspy Prevención, **Audax Renovables** y **Unieléctrica**, han podido realizar una evaluación de los riesgos laborales a los que los trabajadores puedan estar expuestos (tanto a nivel general como por puestos de trabajo). A partir de este estudio, se han establecido las medidas preventivas necesarias para eliminar o controlar cada uno de los riesgos identificados.
- Por su parte, la **filial holandesa**, junto con Preventix (empresas contratada para Prevención de Riesgos Laborales), elabora un documento dónde se muestra un checklist de los distintos controles realizados a lo largo del año y el resultado obtenido.
- Asimismo, **Audax Energía**, la filial italiana, cuenta con otro servicio de prevención y dispone de un procedimiento formalizado de gestión de riesgos laborales, donde se indican las funciones de los distintos actores involucrados en su sistema de prevención. Además, se definen las pautas de gestión antes situaciones de emergencia y para la identificación y valoración de los riesgos en la plantilla.
- La **filial húngara** dispone del certificado ISO 45001 de seguridad y salud en el trabajo.
- Finalmente, diversas filiales ofrecen como retribución flexible a los trabajadores la posibilidad de contratar un seguro médico y dental.
- Para fomentar los hábitos saludables entre la plantilla, **Audax Renovables** ofrece fruta semanal en las oficinas.
- También, se ha trabajado en fichas de descripción de puestos de trabajo¹⁵ en las que figuran los requisitos técnicos y personales que se deben tener para ocupar un determinado puesto en el Grupo.

Adicionalmente y, fruto de la situación derivada por la COVID-19, el Grupo ha velado por ofrecer la máxima concienciación y sensibilización sobre la importancia de un buen puesto de trabajo mientras este se ha desarrollado desde casa. Por ejemplo, ASPY ha proporcionado a diversas filiales una prueba de “autocomprobación del puesto de trabajo”. Para más información, ver el apartado “El impacto de la COVID-19”.

PRINCIPALES CIFRAS DE ACCIDENTABILIDAD

El objetivo de la implementación de todas estas medidas es reducir al máximo los accidentes de trabajo. Durante el año 2020 en específico, estos datos se han visto incrementados debido a que se han considerado los casos de COVID-19 como accidentes de trabajo, según la legislación vigente.

¹⁵ Unieléctrica es la filial que ha elaborado estas fichas de descripción de puestos de trabajo. Holanda tiene un documento con las distintas vacantes y las especificaciones para cada una de ellas.

	ACCIDENTABILIDAD			
	2019		2020 ¹⁶	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nº de accidentes de trabajo con baja	5	2	17	3
Nº de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	196	48	359	11
Índice de frecuencia	8,24	3,09	38,94	10,19
Índice de gravedad	0,32	0,07	0,82	0,03

Tabla 18: Número de accidentes de trabajo, días perdidos, índice de frecuencia e índice de gravedad

3.4. Respeto de los Derechos Humanos

El Grupo trabaja activamente para promover el respeto de los Derechos Humanos. Por ello, ha elaborado diversos documentos que dan cumplimiento tanto a los Diez Principios del Pacto Mundial de la declaración de Naciones Unidas, así como a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Por ejemplo, **Audax Renovables**, ha impulsado diversas acciones para dar cumplimiento al Principio 1¹⁷ de los Principios Rectores:

- La actualización del Código Ético Corporativo y de Conducta, de aceptación obligatoria por parte de todos los trabajadores a las que les es de aplicación¹⁸. En este documento se especifica, por ejemplo, el compromiso de la organización con el respeto a los derechos fundamentales. De esta manera, vela porque se respeten los derechos humanos fundamentales y laborales en todas sus actividades.

Cabe destacar que todos los trabajadores tienen que comprometerse con los principios del Código Ético Corporativo y de Conducta, los cuales forman parte del *Welcome Pack* que recibe cada trabajador cuando se incorpora en la empresa.

- La existencia del Canal de Denuncias, mecanismo para que las personas de la organización puedan denunciar conductas que, entre otras, supongan una violación de los Derechos Humanos.
- El Protocolo de acoso de la organización tiene el objetivo de mantener un ambiente de trabajo libre de cualquier conducta susceptible de ser considerada como acoso o intimidación en el trabajo. También promueve medidas para la prevención de estas conductas.
- Políticas de promoción de la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Medidas implementadas para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

¹⁶ Se incluyen accidentes *in itinere*.

¹⁷ Principio 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

¹⁸ El alcance del Código Ético Corporativo y de Conducta del Grupo, por el momento, incluye a Audax Renovables y sociedades dependientes (sociedad cotizada).

- Finalmente, Audax Renovables trabaja enfocada en el Principio 2¹⁹ de los Principios Rectores, extendiendo su compromiso de velar por la promoción de los Derechos Humanos a los proveedores. En este sentido, hace referencia explícita en su Código Ético y de Conducta a los compromisos Éticos de los proveedores. En esta línea, cabe destacar que, debido a la actividad del Grupo, no existe un riesgo directo relacionado con la vulneración de los Derechos Humanos por parte de sus empresas proveedoras.

Por su parte, la filial **Unieléctrica** tiene implementado un código de conducta penal en el cual figura un apartado de Derechos Humanos que hace referencia a la integridad, honestidad, respeto a las personas y la objetividad en la actuación empresarial.

Por otro lado, el Grupo está comprometido con los siguientes principios laborales, de acuerdo con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo:

- Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
- Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.
- Apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

¹⁹ Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

4. Sistema de Cumplimiento Normativo de Audax Renovables

La actividad del **Grupo** se desarrolla a partir de una cultura inspirada en sus valores y en el cumplimiento estricto de la legislación vigente y de los más altos estándares de cumplimiento. Con el objetivo de ir un paso más allá, la organización está trabajando en la **elaboración e implementación de un Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales** que permita prevenir, detectar y sancionar los posibles delitos. Para ello, se cuenta con las siguientes políticas y mecanismos:

- | Código Ético Corporativo y de Conducta de Audax Renovables y sus sociedades dependientes: durante el ejercicio 2020 se ha actualizado este documento que tiene como objetivo poner en conocimiento de todos los profesionales del Grupo, los valores y principios que deben regir su actividad laboral y profesional. También, tiene como objetivo ayudar al Grupo a conseguir los retos marcados en su misión, visión y valores.
 - o El Código Ético recoge, entre otros, el respeto por los derechos fundamentales, aspectos relacionados con las personas profesionales del Grupo y los compromisos éticos con el entorno y con las empresas proveedoras.
- | Reglamento Sancionador – Código Ético Corporativo y de Conducta de Audax Renovables y sociedades dependientes: complementario al Código Ético y de Conducta, este documento presenta las sanciones por incumplimiento de los principios y actuaciones recogidos en estos documentos.
- | Comité de Cumplimiento Penal. Es el responsable del cumplimiento penal de la organización. Entre sus tareas, destaca, el desarrollo de un mapa de riesgos, la formalización de un proceso de identificación de áreas de riesgo específicas, el análisis periódico de los riesgos identificados y el asesoramiento a la Alta Dirección ante la aparición de nuevos escenarios de riesgos. También es el responsable de la gestión del Canal de Denuncias. Este Comité que ha sido creado durante el ejercicio actual, está compuesto por responsables de diversos departamentos de la organización.
- | *Compliance Officer*: En las diferentes filiales del Grupo, fruto del Modelo de Cumplimiento, se ha definido e instaurado la figura del Responsable o Delegado de Cumplimiento o *Compliance Officer*.
- | Reglamento del Comité de Cumplimiento Penal. Elaborado por el propio Comité de Cumplimiento Penal y aprobado por la Comisión de Auditoría, este reglamento regula dicho Comité y determina los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno.
- | Manual de Compliance y Prevención de Riesgos Penales de Audax Renovables y sus sociedades dependientes: este documento tiene el firme compromiso de velar por el cumplimiento del Código Penal y los principios éticos y de buen gobierno corporativo. Para ello, está sustentado en 4 principios: Prevención, Detección, Reacción y Seguimiento.
- | Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales. En el marco del Manual de Cumplimiento anterior y alineada con el Código Ético, la política pone en conocimiento del personal de Audax y de terceros, la oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole.

- | **Canal de Denuncias.** A lo largo del ejercicio 2020, se ha implementado un nuevo canal de denuncias que está dirigido tanto a empleados como a proveedores para que puedan comunicar irregularidades y/o realizar consultas sobre la materia. El acceso a la plataforma del canal de denuncias se realizará a través del Portal del Empleado o de una página web específica.
- | **Reglamento del Canal de Denuncias.** Este reglamento es el encargado de regular las actuaciones y pasos a seguir por parte del Comité de Cumplimiento Penal como responsable de la gestión del Canal de Denuncias. Garantiza así el anonimato de las denuncias y la confidencialidad del denunciante.

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de todos estos documentos, y entre otros objetivos, el Grupo tiene constituida una **Comisión de Auditoría**, órgano delegado del Consejo de Administración. Además, el Departamento de Auditoría Interna de Audax Renovables elabora anualmente un Plan de Auditoría en el que se detallan los trabajos que se llevarán a cabo durante el transcurso del ejercicio.

Como resultado también de este proceso de cumplimiento penal, el Grupo trabajará en fijar las bases sobre la formación específica en temas de corrupción. Actualmente y, con el objetivo de hacer partícipe a toda la organización de la implementación de este modelo de cumplimiento penal, se le han hecho llegar diversos correos informativos y se han realizado un total de 3 sesiones telemáticas informativas sobre éste en Audax Renovables y 2 en Unieléctrica.

A esas sesiones, que tenían una durada aproximada de 1 hora, han asistido un total de 362 empleados. También se ha realizado una formación de 6 horas en Normativa de Protección de datos Personales.

El Grupo sigue trabajando en el desarrollo del Modelo de Cumplimiento tanto en la sociedad matriz como en sus filiales, así como la realización de las sesiones de formación necesarias para la implementación en todas las filiales del Grupo.

Además de la aplicación de estos documentos, **Unieléctrica** cuenta con su propio Código de Buenas Prácticas y Código de Conducta Penal. Entre los compromisos que se definen en dicho Código de Conducta, destacan el cumplimiento de la legislación aplicable y de la normativa interna; la integridad, honestidad y objetividad en la actuación empresarial; el respeto por las personas y la protección de la salud y de la integridad física.

Para el caso de la **filial húngara** cuenta actualmente con diversas políticas para el acceso a los sistemas financieros.

4.1. Gestión del riesgo

La organización cuenta también con un proceso formal para la identificación de los riesgos²⁰ siendo el mismo elaborado por parte del Departamento de Auditoría Interna. Durante el ejercicio actual y, en el marco de definición del nuevo modelo de gobierno de cumplimiento, se ha procedido a la realización de un nuevo Mapa de Riesgos penales afectos a Audax Renovables.

²⁰ La organización entiende la gestión del riesgo como cualquier eventualidad o contingencia que pueda impedir a la Sociedad cumplir con éxito sus objetivos de negocio

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos penales identificados, así como de otros riesgos que se han identificado y a los que se da respuesta en este informe.

- Principales riesgos identificados en el ámbito **Medioambiental**: por la propia naturaleza de la actividad del Grupo, el mismo está expuesto a riesgos medioambientales como las condiciones meteorológicas de los lugares en los que se ubican las instalaciones. También se considera como riesgo la gestión y preservación de la fauna así como una gestión correcta del entorno y de los recursos naturales.
- Principales riesgos identificados en el ámbito **Laboral**: en este caso, se hace referencia a todos aquellos riesgos que se derivan del puesto de trabajo y de las actividades de todas las personas que trabajan en el Grupo. Asimismo, la especialización, la formación, la retención del talento y la sucesión de puestos clave son unos aspectos a los que se les presta especial atención dado que sus conocimientos y sus habilidades son de importancia capital para el Grupo. Por ello es importante identificar las necesidades profesionales y establecer los requerimientos claros por cada puesto, así como disponer de una cartera de candidatos con los perfiles potencialmente aptos a los puestos más comunes.
- Principales riesgos identificados en el ámbito de los **Derechos Humanos**: respetar y garantizar el cumplimiento de los principales Derechos Humanos de todas las personas, es un tema crítico para el Grupo.
- Principales riesgos identificados en el ámbito de la **Lucha Contra la Corrupción y el Soborno**: se refieren a aquellos riesgos relacionados con incumplimientos del código penal, con especial atención a los delitos de corrupción y soborno, así como aquellos riesgos relativos a los cambios que puedan producirse en la legislación. Con tal de prevenir la corrupción y el soborno, **Audax Renovables** cuenta con documentos tales como: procedimientos de aprobación de gastos de empleados, procedimiento de captación de clientes, procedimientos de aceptación de canales comerciales, manual de validación de contratos, modelos de contrato de suministro, entre otros. Estos documentos establecen los procedimientos claves de la compañía para mitigar riesgos de malas conductas por parte de sus empleados. Además, en el Código Ético y de Conducta Corporativo, se fijan las normas básicas para el trato con terceras partes (por ejemplo, los proveedores).
- Principales riesgos identificados en el ámbito **Social**: hace referencia a todos aquellos riesgos que pueden tener un impacto directo en la comunidad, en la cadena de suministro y en los clientes.
- Principales riesgos identificados en el ámbito **Económico**: estos riesgos hacen referencias a los riesgos sobre los precios, las obligaciones contables, el blanqueo de capitales, entre otros.

5. Información sobre la sociedad

5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible le ha llevado a comprender que su labor como empresa pasa por estar en constante relación con el entorno y a actuar de forma responsable.

Para ello, el Grupo colabora con diversas entidades sin ánimo de lucro que promueven la protección de la infancia en riesgo de exclusión social, la investigación, el respeto por los animales, el deporte o la lucha contra enfermedades.

El Grupo promueve la involucración del personal en la tipología de las actividades que se llevan a cabo en el marco de las líneas de actuación mencionadas arriba. Por ello, desde el año 2017, se han implementado mecanismos internos para que todas las personas empleadas puedan proponer y votar las organizaciones con las que se quiere colaborar. El funcionamiento de este mecanismo es el siguiente: las personas trabajadoras del Grupo pueden proponer cualquier asociación sin ánimo de lucro u ONG que actúe a nivel nacional o local y que trabaje alguna temática como la asistencia y ayuda a colectivos marginados o en riesgo, la defensa de los Derechos Humanos, la defensa y protección animal o el medio ambiente, entre otros. Posteriormente, los empleados del Grupo podrán votar para decidir con qué tres entidades quieren que colabore durante el ejercicio referido.

Además de las entidades resultantes de esta “Campaña Solidaria 2020”, **Audax Renovables** colabora con otras. Durante el año 2020, estas han sido las principales donaciones que se han realizado:

- | **Fundació MONA**, recupera primates explotados y lucha contra la utilización de fauna salvaje con fines lucrativos. Este año, se ha colaborado nuevamente con esta asociación también para poder contribuir al mantenimiento y manutención de los primates rescatados y, a la par, paliar la situación excepcional provocada por la COVID-19. El importe de la donación ha ascendido a **650 euros**.
- | **Fundació Pasqual Maragall**. Con la donación de **1.000 euros**, Audax Renovables quiere contribuir a la investigación científica para vencer al Alzheimer y ayudar a las personas cuidadoras a hacer frente a esta enfermedad.
- | **FAGIC – Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña**, encargada de defender y promover los derechos y la cultura del Pueblo Gitano en Cataluña. Audax Renovables ha colaborado con **1.500 euros** a la campaña 100 x100 que lanzaron para poder ayudar a 100 familias comprando bienes de primera necesidad.
- | **La Fundación de Oncología Infantil Enriqueta Villavecchia**, trabaja para mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer y de sus familias. Este año la organización ha colaborado en el video solidario de Sant Jordi 2020 realizando una donación de un total de **250 euros**.
- | **Rare Commons – Fundació Sant Joan de Déu**, proyecto de investigación del Hospital Sant Joan de Déu de Barcelona, centrado en el estudio biomédico de las enfermedades raras que afectan a niños. Este año se ha realizado una donación de **928 euros** y se ha colaborado con la compra de tazas en su tienda solidaria para sortearlas en las redes sociales.

- | Fundació Badalona contra el Càncer, para potenciar la investigación sobre el cáncer en el ICO de Badalona. Audax Renovables ha realizado una donación de **1.000 euros**.
- | Finalmente, Audax Renovables colabora con centros especiales de empleo que brindan a la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral. Estas personas se involucran en distintos servicios para empresas como la venta de frutas (Simplefruit y Refruiting), la recogida de plástico (Femarec) y la destrucción de documentación confidencial (Xappy People).

Por su parte, la **filial italiana** de Audax Renovables ha realizado donaciones por un importe total de 5.000 euros en el ejercicio 2020. Algunas de las principales donaciones han sido las siguientes:

- | DiamoUnaMano, asociación voluntaria que ayuda a personas con dificultades derivadas de guerras, eventos catastróficos, etc. La donación ha ascendido a **650 euros**.
- | Fondazione Bambino Gesù, que tiene como misión acompañar y apoyar el compromiso de médicos, investigadores, profesionales de la salud y todas aquellas personas que trabajan para ofrecer una mejor calidad de vida a los niños y a sus familias. El importe de la donación ha sido de **600 euros**.
- | Save The Childen Italia, la filial de Audax Renovables en Italia ha donado **400 euros** a esta asociación encargada de ayudar a los niños en el mundo y asegurar su crecimiento.

En el caso de **Unieléctrica**, en 2020 la filial ha colaborado con la fundación Futuro Singular Córdoba que trabaja en favor de las personas con discapacidad intelectual con una donación por valor de **250 euros**.

Por su parte, la **filial holandesa**, también ha llevado a cabo donaciones por un importe total de **9.289 euros**. La más significativa ha sido de 8.740 euros derivada del evento benéfico del año.

Por último, la **filial polaca** colabora periódicamente con la asociación "Możesz więcej" ("Puedes hacer más"), que promueve la protección de la infancia en riesgo de exclusión social donando ordenadores que están obsoletos para las necesidades de la empresa, pero totalmente funcionales para otros fines, a niños desfavorecidos para su reaprovechamiento. Con esta donación, se pretende ayudar a estos niños y a sus familias a fomentar su integración, inclusión y desarrollo. Este año 2020 no se ha podido realizar ninguna donación ya que no se disponía de ordenadores obsoletos para ello. Asimismo, cuando existe la necesidad de ampliar el equipo, la filial trabaja con la oficina de empleo local en diferentes campañas de promoción del empleo, como por ejemplo en personas que han finalizado sus estudios y buscan su primer empleo.

Otra muestra del compromiso del Grupo en esta materia son sus afiliaciones a entidades entre las que destacan:

Audax Renovables:

- | AEE (Asociación Empresarial Eólica)
- | UNEF (Unión Española Fotovoltaica)
- | EOLICCAT (Associació Eòlica de Catalunya)
- | ASNEF (Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito)

Unieléctrica:

- | ASNEF (Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito)
- | ANESE (Asociación de Empresas de Servicios Energéticos)
- | A3E (Asociación de Empresas de Eficiencia Energética)
- | CECO (Confederación de Empresarios de Córdoba)

Filial holandesa:

- | Energie Nederland
- | NEDU (Nederlandse EnergieDataUitwisseling)

Filial italiana:

- | Camera di Commercio di Spagna in Italia

Filial húngara:

- | MEKSZ / HETA (Hungarian Energy Traders' Association)

5.2. Cadena de Suministro

Con relación a la cadena de suministro, el Grupo quiere que sus empresas proveedoras actúen en base a los compromisos éticos que éste ha definido para sus actividades.

Por ello, en la actualización del Código Ético y de Conducta se ha reservado nuevamente una sección exclusiva a los Compromisos Éticos de los Proveedores. En este punto, se presentan afirmaciones como:

- “Las relaciones con proveedores estarán regidas por los principios de integridad y honestidad”.
- “El Grupo y sus profesionales deben asimismo hacer extensivos sus valores propios a los proveedores de bienes y servicios”.
- “Se deberá mantener la confidencialidad de los datos de los proveedores y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal”.
- “El comportamiento con clientes y proveedores debe basarse en los más altos estándares de profesionalidad y transparencia”.
- “Los profesionales evitarán cualquier clase de interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros, que pueda alterar su imparcialidad y objetividad profesional”.

En cuanto a la aplicación de criterios de responsabilidad social en las empresas proveedoras, el Grupo vela por trabajar con empresas de reconocido prestigio.

Asimismo, el Grupo también apuesta por la contratación de empresas proveedoras locales. Muestra de ello es que el 89,41% de su gasto anual del ejercicio 2020 ha sido en dicha tipología de proveedores.

5.3. Compromisos con la sociedad y los grupos de interés

El Grupo se compromete a mantener relaciones fluidas y transparentes con los grupos de interés, considerando fundamental entender sus principales inquietudes con respecto a la actividad del Grupo y los riesgos a los que puedan estar expuestos.

Un ejemplo de este compromiso se encuentra en el Código Ético y de Conducta de **Audax Renovables**, donde se hace referencia explícita a sus compromisos con los grupos de interés, lo que representa el pilar clave de la conducta ética de los empleados. A continuación, se presentan algunos de estos compromisos:

- En el caso de los **accionistas**, el documento destaca que esta relación estará regida por el principio general de transparencia y confidencialidad. Por ello, pone a su disposición diversos canales de comunicación y consulta como el Rincón del Accionista en su página web corporativa.
- Para los **inversores y analistas financieros** y, dado que es una compañía cotizada en bolsa, la organización cuenta con el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. Éste tiene como objetivo, proteger al inversor gracias al impulso de normas de transparencia.

Para garantizar la comunicación con estos grupos de interés, además de los otros canales de comunicación establecidos, la organización dispone específicamente de la Dirección de Relación con Inversores y cuenta con un correo electrónico para accionistas e inversores.

- En cuanto a las **autoridades, organismos reguladores y administraciones públicas**, el Código Ético y de Conducta expone que las relaciones se llevarán a cabo siguiendo los principios de legalidad, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe, entre otros. También se trabajará para cumplir los compromisos contractuales adquiridos.
- Por último, en el caso de los **clientes**, el Grupo expone que trabajará para garantizar la calidad del servicio y una atención personalizada.

En esta línea, en las distintas filiales, se ponen a disposición de los clientes diversos canales de comunicación que hacen posible cumplir con estos compromisos.

Canales de comunicación con los grupos de interés

El Grupo ha adquirido un compromiso máximo con todos sus grupos de interés, especialmente con los clientes. Es por ello por lo que **Audax Renovables y todas las filiales** cuentan con un departamento de Atención al cliente para resolver posibles dudas o incidencias.

Por otro lado, la **filial polaca** tiene también un canal de comunicación directo con sus clientes, mientras que para comunicarse con sus empleados lo hace mediante el responsable de cada departamento. Estas personas son encargadas de asegurar que las inquietudes y preguntas de los empleados sean procesadas de forma adecuadas.

Unieléctrica ofrece un canal de comunicación con sus clientes y proveedores mediante su página web, buzón y hoja de reclamaciones, correo electrónico o postal. Los clientes disponen además de un teléfono de atención al cliente. Para mantener comunicaciones fluidas con los empleados, los responsables de departamentos de Unieléctrica son los encargados de trasladar sus inquietudes a la dirección: por ejemplo, en materia de formación, los responsables realizan reuniones periódicas para hablar de sus necesidades formativas y proponerlas al departamento de Recursos Humanos.

Por su parte, la filial italiana pone a disposición de sus clientes la página web, un correo electrónico y un teléfono de atención al cliente para que éstos puedan realizar las consultas, quejas o reclamaciones pertinentes.

Compromiso con nuestros clientes

El Grupo es consciente de que sus clientes son el valor más importante para la empresa, es por ello que ponen a su disposición distintos mecanismos de comunicación (Página web “www.audaxrenovables.com”, dirección postal, número de teléfono, mail genérico y mail específico para los inversores) con el objetivo de remediar cualquier queja o reclamación. Una vez recibida una queja o reclamación, se pone en marcha un procedimiento²¹ que brinda a resolver cualquier incidencia que hay podido producirse en el servicio al cliente:

- Se registra la petición/reclamación en intranet.
- Si la petición/reclamación queda tramitada en línea, se cierra automáticamente.
- En caso contrario queda abierta y el departamento de gestión de reclamaciones recibe una alerta y procede investigar el asunto y, en su caso, tomar las medidas necesaria para remediar.

En la siguiente tabla se presentan el número total de quejas y/o reclamaciones recibidas durante el ejercicio²², gestionadas y resueltas con remediación (aquellas que han sido solucionadas ofreciendo una solución o alternativa al cliente).

	QUEJAS Y/O RECLAMACIONES	
	2019	2020 ²³
Nº quejas y/o reclamaciones recibidas	14.330	26.388
Nº quejas y/o reclamaciones gestionadas	13.315	23.164
Nº quejas y/o reclamaciones resueltas con remediación	13.306	23.017

Tabla 19: Número de quejas y/o reclamaciones recibidas y resueltas

Asimismo, el Grupo considera prioritario adoptar medidas adecuadas para asegurar la protección y confidencialidad de los datos sensibles facilitados por clientes con el fin de disfrutar de los productos y servicios ofertados.

21 Este procedimiento se refiere a la Audax Renovables.

22 El número total de quejas recogido en la tabla pertenecen a las sociedades de Audax Renovables, Unieléctrica y Main Energie.

23 Este dato incluye las quejas y/o reclamaciones recibidas por Audax Renovables, Unieléctrica, la filial polaca, filial holandesa y la filial de Portugal. A diferencia con el año anterior, se ha ampliado el perímetro de estas dos últimas filiales.

Con este fin, la filial de **Unieléctrica** contrata a una empresa especializada (Fepamic) para realizar tareas de destrucción de datos confidenciales que la empresa pueda disponer en el marco de su actividad. Fepamic se compromete a entregar un Certificado de Destrucción que, aparte de certificar el cumplimiento de la normativa medioambiental en materia de reciclado de los materiales, asegura que se procede a una destrucción segura de los datos en un entorno de máxima confidencial.

En esta línea, la **filial polaca** ha elaborado un Protocolo de destrucción de papel usado y confidencial que establece las pautas a seguir para evitar los riesgos de pérdida y manipulación de datos sensibles a disposición de la empresa.

5.4. Información fiscal

En relación a la información fiscal, cabe destacar que las políticas y las prácticas fiscales de Audax Renovables están alineadas con los últimos estándares internacionales. El Grupo cumple con la legislación tributaria de los países en los que operamos y pagamos la parte que debidamente corresponde en las jurisdicciones donde creamos valor. Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos

A continuación, se presentan las principales cifras de carácter financiero y fiscal solicitadas por la Ley de Información no Financiera y Diversidad.

	Beneficios obtenidos 2019	Beneficios obtenidos 2020
España	20.460.459 €	9.650.604 €
Italia	1.194.559 €	-662.095 €
Holanda	-1.257.365 €	-4.293.022 €
Portugal	2.867.820 €	3.219.147 €
Polonia	2.732.651 €	650.815 €
Alemania	-1.466.976 €	893.823 €
Francia	886.214 €	921.212 €
Hungría	-	16.004.815 €

Tabla 20: Beneficios obtenidos por país

EL IMPACTO DE LA COVID-19

La aparición de la COVID-19 y las posteriores medidas implantadas por los diversos países (como la declaración del Estado de Alarma en España, aprobada por el Consejo de Ministros con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), supusieron un desafío en cuanto a la operativa diaria de la actividad del Grupo.

Ante esta situación, el grupo actuó con máxima responsabilidad al anticipar e implementar medidas que ponían en el centro la salud de todas las personas que forman parte del equipo y del resto de grupos de interés.

A continuación, se presentan estas medidas e iniciativas para diversos grupos de interés:

- **Empleados:** para garantizar la seguridad, salud y conciliación familiar de todas las personas del equipo, se limitaron y prohibieron los desplazamientos; se realizaron sesiones formativas online relacionadas con la pandemia y se coordinó e implementó el teletrabajo. Sobre éste, cabe destacar que se suministraron los recursos necesarios para el trabajo en remoto en un período récord de 24/48 horas desde el inicio del Estado de Alarma, garantizando la operatividad normal del Grupo. También se implementó la posibilidad del horario flexible para así facilitar la conciliación familiar.
Posterior al Estado de Alarma, se ha procedido a la vuelta a las oficinas para grupos específicos de manera voluntaria y en turnos rotativos. Para ello, las oficinas se han adaptado de acuerdo con las directrices gubernamentales destinadas a prevenir la propagación del virus y se cuenta con servicios especializados en desinfección que garanticen un entorno seguro. En este sentido, destacar que contamos con la certificación de Aspy de empresa libre de COVID y que ofrecemos a la plantilla los EPIS necesarios.
- Durante el período del Estado de Alarma, Audax Renovables ha donado la fruta que antes se repartía semanalmente entre la plantilla a Rafaelhoteles, un hotel que colaboró con el Hospital de Can Ruti ofreciendo camas para pacientes con COVID-19 que necesitaban recuperación. La compañía escogió colaborar con este hotel debido a la proximidad con las oficinas.
Clientes: Se estableció el suministro a precio de coste de gas y electricidad a hoteles y residencias hospitalizados, el aplazamiento del pago de las facturas de autónomos y pymes durante los 6 meses siguientes a la finalización del estado de alarma previa solicitud y cumplimiento de unos requisitos, además de no realizar la suspensión del suministro eléctrico y de gas natural a clientes vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- **Proveedores y colaboradores:** con la finalidad de asegurar la total operatividad, se generalizó el uso de firmas digitales, entre otras herramientas, manteniendo en todo momento contacto con ellos. En el caso de la construcción de los proyectos de generación, las obras no se han visto significativamente afectadas y la puesta en marcha de los proyectos no contarán con retrasos importantes respecto a las fechas inicialmente previstas.

En cuanto a los impactos que la COVID-19 ha generado en el Grupo, se encuentra la disminución de la demanda de luz y gas, así como el menor precio de ambos en los mercados. Por otro lado, no se han visto afectadas las actividades de desarrollo y promoción de los proyectos de generación ni las estrategias de inversión y financiación del Grupo en este periodo.

ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	Estándar	Capítulo de Referencia	Observaciones
MODELO DE NEGOCIO			
Descripción del modelo de negocio del grupo	GRI 102-2	1.1. Introducción a Audax Renovables	
	GRI 102-4	1.1. Introducción a Audax Renovables	
	GRI 102-6	1.1. Introducción a Audax Renovables	
	GRI 102-7	1.1. Introducción a Audax Renovables	
	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera.
	GRI 102-48	2.2. Cambio climático	Se ha procedido a un recálculo de la huella de carbono del año anterior y de las intensidades asociadas, derivado de la actualización de factores de emisión.
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Políticas	GRI 103-2	2. Información sobre cuestiones medioambientales	
	GRI 103-3	2. Información sobre cuestiones medioambientales	
Principales riesgos	GRI 102-11		Este aspecto no es de aplicación para la organización.
	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera.
	GRI 102-30	2. Información sobre cuestiones medioambientales	
	GRI 201-2		Actualmente, la organización no ha realizado un análisis específico de implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático.
General	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera.
	GRI 102-29	Sobre este informe	
	GRI 102-31	Sobre este informe	
	GRI 102-11		Este aspecto no es de aplicación para la organización.
	GRI 102-29	Sobre este informe	

		GRI 102-30	2. Información sobre cuestiones medioambientales	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29	Sobre este informe	
	Aplicación del Principio de Precaución	GRI 102-11		Este aspecto no es de aplicación para la organización.
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1		Durante el año 2020 no se han producido incumplimientos de la legislación y normativa vigente.
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2	2.2. Cambio climático	
		GRI 302-4	2.2. Cambio climático	
		GRI 302-5		Este aspecto no es material para la organización debido a la naturaleza de la actividad.
		GRI 305-5	2.2. Cambio climático	
		GRI 305-7		La organización no emite emisiones significativas al aire. Por ello, este indicador no le es de aplicación.
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103-2	2.3. Economía circular y gestión de residuos	
		GRI 306-2	2.3. Economía circular y gestión de residuos	En cuanto al tipo de tratamiento que se le ha dado a los residuos peligrosos, destacan aquellos derivados a vertedero, reciclaje o valorización.
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 103-2 (v.2018)	2.1. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 303-3 (v.2018)	2.1. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 303-5 (v.2018)	2.1. Uso sostenible de los recursos	
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2	2.1. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 301-1	2.1. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 301-2		Actualmente no se tiene la monitorización de cuáles de estos materiales son reciclados
		GRI 301-3		Este aspecto no aplica a la organización
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 102-2	2.1. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 302-1	2.1. Uso sostenible de los recursos	
		GRI 302-2		Este aspecto no es material para la organización debido a la naturaleza de la actividad.
		GRI 302-3	2.2. Cambio climático	
		GRI 302-4	2.2. Cambio climático	
		GRI 302-5		Este aspecto no es material para la organización debido a la naturaleza de la actividad.
Cambio climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1	2.2. Cambio climático	
		GRI 305-2	2.2. Cambio climático	
		GRI 305-3		La organización no ha realizado una estimación de la huella de carbono de fuentes indirectas de alcance 3.
		GRI 305-4	2.2. Cambio climático	
		GRI 102-15		Se ha realizado un análisis de riesgos general para la

				elaboración del Estado de Información no Financiera
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 103-2	2.2. Cambio climático	
		GRI 201-2		Actualmente, la organización no ha realizado un análisis específico de implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático.
		GRI 305-5	2.2. Cambio climático	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 103-2	2.2. Cambio climático	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2	2.4. Protección de la biodiversidad	
		GRI 304-3	2.4. Protección de la biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1		La organización está trabajando en la construcción del parque eólico de Panamá. Por la fase en la que se encuentra, todavía no puede ofrecerse con detalle la superficie de éste.
		GRI 304-2	2.4. Protección de la biodiversidad	
		GRI 304-4	2.4. Protección de la biodiversidad	En los diversos estudios de avifauna que se realizan durante el proceso de construcción de los parques y, posteriormente, durante su funcionamiento, se presta especial atención a aquellas especies con interés de conservación. Estas son las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409, el Decreto legislativo 2/2008 y la UICN.
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	3.1. El personal del Grupo	
		GRI 103-3	3.1. El personal del Grupo	
		GRI 102-35	3.1. El personal del Grupo	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera
		GRI 102-30	3.1. El personal del Grupo	

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7	3.1. El personal del Grupo	
		GRI 102-8	3.1. El personal del Grupo	
		GRI 405-1b)	3.1. El personal del Grupo	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8	3.1. El personal del Grupo	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8	3.1. El personal del Grupo	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1b)		Durante el año 2020, se han producido un total de 37 despidos en la organización (20 mujeres y 17 hombres). De estos, 10 personas se encontraban en la franja de edad de <30, 22 en la de 30-50 y 5 en la de >50. Un total de 0 personas pertenecían a la categoría de Alta Dirección, 0 a Dirección, 1 a Jefaturas, 1 a Mandos Intermedios y 35 a la de Otros.
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2		Todos los salarios presentados se han equiparado al 100% de la jornada y al 100% del año e incluyen salario base y complementos. Gran parte de la variación que se presenta con respecto al ejercicio anterior es debido a la incorporación de filiales y la mejora del sistema de reporting.
	Brecha Salarial	GRI 405-2		La brecha salarial del Grupo a nivel global es del 25%.
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1		El promedio de la ratio del salario de categoría inicial estándar por género frente al salario mínimo local para el Grupo es de 1,31. ²⁴ En España la ratio es de 1,04 en Holanda de 1,35, en Portugal 1,11, en Alemania 1,55, en Hungría 1,16 y en Polonia 1,88.
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35		La remuneración media que han percibido los Consejeros durante el ejercicio ha sido de 74.600€. De los cinco hombres que forman parte, dos son consejeros dominicales y los otros tres son consejeros independientes. Para más información ver el IRC (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros) Por su parte, la remuneración media de la alta dirección es de 115.866,73 €. No se presenta desglosada por género por motivos de confidencialidad debido a que únicamente hay una mujer en la alta dirección.
GRI 102-36		3.1. El personal del Grupo		

²⁴ La ratio de Italia no se incluye en este cálculo ya que Italia no dispone de un salario mínimo local.

		GRI 201-3		El Grupo no dispone de un plan de pensiones propio.
	Implantación de medidas de desconexión laboral	Cualitativo	3.1. El personal del Grupo	
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b)		En el año 2020, el total de empleados con discapacidad en el Grupo es de 10.
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8 c)	3.1. El personal del Grupo	
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9		En el año 2020 se han producido en todas las filiales un total de 6.372 días de absentismo y 50.944 horas. Éstas incluyen días perdidos por contingencias comunes y accidentes de trabajo.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	3.1. El personal del Grupo	
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 (v.2018)	3.3. Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo	
		GRI 403-2 (v.2018)	3.3. Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo	
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9 (v.2018)	3.3. Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo	
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10 (v.2018)		En el año 2020 no se han producido bajas relacionadas con enfermedades laborales
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43	3.3. Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo	
		GRI 402-1		El plazo mínimo sobre cambios operacionales es el establecido en la legislación vigente
		GRI 403-4 (v.2018)	3.3. Condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41		El 100% de los empleados en España, Italia y Portugal están cubiertos por acuerdos de negociación colectiva. En relación a Hungría, esta cifra supone el 98%. Por su parte, Holanda, Polonia y Alemania no cuentan con estos acuerdos de negociación colectiva.
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	403-4 (v.2018)		La filial holandesa cuenta con un Comité de Seguridad y Salud que da cobertura al 100%. La filial húngara cuenta también con dicho Comité que da cobertura al 98%.
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2	3.1. El personal del Grupo	
		GRI 404-2	3.1. El personal del Grupo	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	3.1. El personal del Grupo	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	
	Planes de igualdad	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	
		GRI 404-2	3.1. El personal del Grupo	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2	3.2. Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación	
GRI 406-1			Durante 2020 el Grupo Audax no ha recibido denuncias por posibles casos de discriminación y/o acoso en el lugar de trabajo.	
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 103-3	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 412-2		El Grupo no ha llevado a cabo formación específica en materia de Derechos Humanos el año 2020.
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera.
		GRI 102-30	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en Derechos Humanos	GRI 103-2	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 414-2		No se han identificado impactos sociales negativos en la cadena de suministro del Grupo.
	Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos	GRI 103-2	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	

	Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 412-1		Durante el año 2020, el Grupo no ha sometido las operaciones a evaluaciones de Derechos Humanos.
		GRI 410-1		El Grupo no ha llevado a cabo formaciones al personal de seguridad en materia de Derechos Humanos en el año 2020.
	Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos	GRI 102-17	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	La organización no ha recibido ninguna denuncia relacionada con vulneraciones de derechos humanos durante el 2020.
		GRI 103-2	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	
		GRI 412-1		Este aspecto no es material para la organización
		GRI 419-1		En el año 2020 no se han producido sanciones derivadas del incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2	3.4. Respeto de los Derechos Humanos	
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	4. Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo	
		GRI 103-3	4. Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo	
		GRI 205-2	4. Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo	
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera
		GRI 102-30	4. Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo	
		GRI 205-1	4. Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo	

Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2	4. Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2		Este no es un asunto material para Audax puesto que no es sujeto directo. Sin embargo, la organización cuenta con una serie de medidas simplificadas de diligencia debida derivadas de la Ley
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2	5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
		GRI 201-1		Durante el año 2020, la organización ha realizado donaciones por un importe de 20.039€. Este importe incluye compras de productos benéficos a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
		GRI 203-2		No se ha realizado un análisis para cuantificar los impactos económicos indirectos de la actividad del Grupo.
GRI 415-1		La organización recoge específicamente en su Código Ético y Código de Conducta que la vinculación, pertenencia o colaboración de los profesionales con partidos políticos, se realizará de tal manera que quede claro su carácter personal, evitándose así cualquier relación con el Grupo.		
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2	5. Información sobre la sociedad	
		GRI 103-3	5. Información sobre la sociedad	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	4.1. Gestión del riesgo	Se ha realizado un análisis de riesgos general para la elaboración del Estado de Información no Financiera
		GRI 102-30	5. Información sobre la sociedad	
Compromisos de la empresa con el	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1		La organización inició en el año 2018 la construcción del parque eólico de Panamá. A pesar de

desarrollo sostenible				que éste no se encuentra ubicado en una zona con población indígena, sí que lo es de alta diversidad y fauna. Por ello, la construcción del parque da cumplimiento a los Principios de Ecuador para la gestión de riesgos socio-ambientales y de seguridad e higiene. También se están realizando estudios para las migraciones, se cuenta con un plan de monitoreo ambiental, social y de aguas y se realizan rescates de la fauna, entre otros. Por último, la construcción se está llevando a cabo bajo la supervisión de un consultor externo.
		GRI 203-2		No se ha realizado un análisis para cuantificar los impactos económicos indirectos de la actividad del Grupo.
		GRI 204-1	5.2. Cadena de suministro	La organización se refiere a proveedor local como todas aquellas empresas proveedoras ubicadas en el país en el que opera. En el total de proveedores, se han incluido todos aquellos dados de alta en el sistema.
		GRI 413-1	5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
		GRI 413-2		No se han identificado operaciones con impactos significativos en las comunidades locales.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1		La organización inició en el año 2018 la construcción del parque eólico de Panamá. A pesar de que éste no se encuentra ubicado en una zona con población indígena, sí que lo es de alta diversidad y fauna. Por ello, la construcción del parque da cumplimiento a los Principios de Ecuador para la gestión de riesgos socio-ambientales y de seguridad e higiene. También se están realizando estudios para las migraciones, se cuenta con un plan de monitoreo ambiental, social y de aguas y se realizan rescates de la fauna, entre otros. Por último, la construcción se está llevando a cabo bajo la supervisión de un consultor externo.
		GRI 203-2		No se ha realizado un análisis para cuantificar los impactos económicos indirectos de la actividad del Grupo.
		GRI 413-1	5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
		GRI 413-2		No se han identificado operaciones con impactos significativos en las comunidades locales.

	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43	5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
		GRI 413-1	5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13	5.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	
		GRI 203-1		La organización inició en el año 2018 la construcción del parque eólico de Panamá. A pesar de que éste no se encuentra ubicado en una zona con población indígena, sí que lo es de alta diversidad y fauna. Por ello, la construcción del parque da cumplimiento a los Principios de Ecuador para la gestión de riesgos socio-ambientales y de seguridad e higiene. También se están realizando estudios para las migraciones, se cuenta con un plan de monitoreo ambiental, social y de aguas y se realizan rescates de la fauna, entre otros. Por último, la construcción se está llevando a cabo bajo la supervisión de un consultor externo.
		GRI 201-1		Durante el año 2020, la organización ha realizado donaciones por un importe de 20.039€. Este importe incluye compras de productos benéficos a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2	5.2. Cadena de suministro	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9	5.2. Cadena de suministro	
		GRI 103-3	5.2. Cadena de suministro	
		GRI 204-1	5.2. Cadena de suministro	La organización se refiere a proveedor local como todas aquellas empresas proveedoras ubicadas en el país en el que opera. En el total de proveedores, se han incluido todos aquellos dados de alta en el sistema.
		GRI 308-1		Actualmente la organización no lleva a cabo evaluaciones de proveedores siguiendo criterios ambientales.
		GRI 308-2		No se han identificado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro de la organización.
		GRI 407-1		No se han identificado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva pudieran estar en riesgo.
	GRI 409-1		No se han identificado operaciones o proveedores con	

				riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.
		GRI 414-1		Actualmente la organización no lleva a cabo evaluaciones de proveedores siguiendo criterios sociales.
		GRI 414-2		No se han identificado impactos sociales negativos en la cadena de suministro de la organización.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1		Actualmente la organización no lleva a cabo evaluaciones de proveedores siguiendo criterios ambientales.
		GRI 308-2		No se han identificado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro de la organización.
		GRI 414-2		No se han identificado impactos sociales negativos en la cadena de suministro de la organización.
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2	5.3. Compromisos con los clientes	
		GRI 416-1		Por la tipología de los servicios que ofrece la organización, este no es un tema de aplicación para la organización.
		GRI 416-2		Durante el año 2020 no se ha recibido ninguna denuncia relativa a la salud y seguridad de los productos.
		GRI 417-1		Por la tipología de los servicios que ofrece la organización, este no es un tema de aplicación para la organización
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17	5.3. Compromisos con los clientes	
		GRI 103-2	5.3. Compromisos con los clientes	
		GRI 418-1		En el ejercicio 2020, no se han recibido denuncias relacionadas con brechas de privacidad.
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	5.4. Información fiscal	
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	5.4. Información fiscal	La totalidad de los impuestos sobre beneficios pagados corresponde a Excelsior Times SL. Por ello, dado que Audax Renovables se encuentra en su consolidado fiscal, sus impuestos se reportarán en el EINF consolidado de Excelsior Times SL.
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4		La sociedad Eólica Postolin Sp, z.o.o. recibió ayudas públicas no reembolsables por parte de la UE a través del Ministerio de Economía de Polonia para la construcción de su parque eólico. Las subvenciones percibidas se van imputando a resultado en la medida que se va amortizando el parque. Para más información ver la Nota 15 de Cuentas Anuales.

Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A62338827]

Denominación Social:

[**AUDAX RENOVABLES, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE TEMPLE, 25 (BADALONA) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/04/2019	44.029.105,40	440.291.054	440.291.054

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
EXCELSIOR TIMES, S.L.U.	0,00	72,09	0,00	10,86	82,95

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
EXCELSIOR TIMES, S.L.U.	ELECTRICA NURIEL, S.L.U.	72,09	10,86	82,95

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	0,00	72,09	0,00	10,86	82,95	0,00	0,00
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						82,97	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ELECTRICA NURIEL, S.L.U.	72,09	10,86	82,95	0,00

D. Francisco José Elías Navarro es socio único de Excelsior Times, S.L.U. que, a su vez, es socio único de Eléctrica Nuriel, S.L.U., sociedad titular de acciones representativas del 72,09% aproximadamente del capital social de Audax Renovables, S.A. y de varios instrumentos financieros que permite la recompra del 10,86% aproximadamente de los derechos de voto. En consecuencia, el porcentaje total de derechos de voto es del 82,95%.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de indole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ELECTRICA NURIEL, S.L.U.	EXCELSIOR TIMES, S.L.U.	Don Francisco José Elías Navarro es titular directo del 100% de las participaciones sociales de Excelsior Times, S.L.U. y, a través de ésta, del 100% de las participaciones sociales de Eléctrica Nuriel, S.L.U.
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	ELECTRICA NURIEL, S.L.U.	EXCELSIOR TIMES, S.L.U.	Don Eduard Romeu Barceló es director corporativo del grupo de sociedades del que Excelsior Times, S.L.U. es sociedad dominante.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
ELECTRICA NURIEL, S.L.U., HFL MANAGEMENT INFORMATION, S.L., ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	1,16	En fecha 31 de julio de 2020, Eléctrica Nuriel, S.L. transmitió a HFL Management Information, S.L. ("HFL") 5.149.005 acciones (las "Acciones Restringidas"). En la misma fecha, ambas partes, conjuntamente con Aspy Prevención, S.L. suscribieron un contrato a los efectos de restringir la transmisión por parte de HFL de las Acciones Restringidas, de acuerdo con los siguientes términos: - Durante un periodo de 12 meses desde la suscripción del contrato HFL no podrá, directa o indirectamente, ofrecer, vender, contratar para vender, enajenar, entregar en préstamo, transferir o disponer de cualquier otra forma de las mismas (el "Periodo Restringido"), en favor de terceros que no sean partes vinculadas; - Durante un periodo de 6 meses tras la finalización del Periodo Restringido, HFL no podrá realizar ninguna de las actuaciones referidas anteriormente a favor de terceros que no sean partes vinculadas, ya sea directa o indirectamente, en relación con el 37,5% de las Acciones Restringidas.	18 meses desde la suscripción del contrato.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

N/A

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

N/A



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27.91

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

A este respecto, el artículo 14, párrafo segundo, de los estatutos sociales establece lo siguiente:

«(...) para que la Junta pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales (...) será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los referidos acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en la Junta.»

En los casos no contemplados en el artículo transcrito, el acuerdo correspondiente se adoptará por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados, de acuerdo con el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta de modificación de estatutos sociales deberán redactar íntegramente el texto que proponen y un informe escrito con la justificación de la propuesta.

Adicionalmente, según establece el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en el anuncio de convocatoria de la Junta General deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe al respecto, así como pedir la entrega o envío gratuito de estos documentos.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2017	70,91	1,02	0,00	0,00	71,93
De los que Capital flotante	0,50	1,02	0,00	0,00	1,52
27/06/2018	71,00	0,42	0,00	0,01	71,43
De los que Capital flotante	0,14	0,42	0,00	0,01	0,57
23/11/2018	70,95	0,58	0,00	0,06	71,59
De los que Capital flotante	0,09	0,58	0,00	0,06	0,73
29/04/2019	70,81	0,37	0,00	0,01	71,19
De los que Capital flotante	0,58	0,37	0,00	0,01	0,96
09/07/2020	83,19	0,15	0,00	0,01	83,35
De los que Capital flotante	0,52	0,15	0,00	0,00	0,67

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es la siguiente: www.audaxrenovables.com

La información sobre gobierno corporativo está disponible haciendo clic sobre la pestaña "Accionistas e inversores" y "Gobierno corporativo".

La información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas, así como los acuerdos adoptados en dichas juntas, está disponible en:

<http://www.audaxrenovables.com/accionistas-e-inversores/el-rincon-del-accionista/junta-general-accionistas/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	5

N/A

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	16/08/2016	29/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS		Independiente	CONSEJERO	25/03/2019	29/04/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO		Ejecutivo	PRESIDENTE	16/08/2016	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	16/08/2016	25/03/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

N/A

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	Presidente del Consejo de Administración	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad eléctrica, por la Universidad Politécnica de Cataluña. Fundador de diversas empresas del sector energético y pionero en mercado eléctrico liberalizado.
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	Vicepresidente del Consejo de Administración	Licenciado en Ciencias Económicas. Ha desarrollado su carrera profesional en Banco Santander durante 20 años, como responsable de la división de empresas en su mayor parte. Posteriormente se incorporó al nuevo equipo gestor de Bankia como responsable de Empresas hasta la finalización del saneamiento de la entidad en junio del 2015.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Fue Director General de Fomento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Director de Gomarq Consulting, Presidente de Nordkapp Gestión y Secretario general y miembro del Consejo de Administración en Fortis Bank y Beta Capital MeesPierson. Actualmente es Presidente de Solventis SGIC y consejero de Laboratorios Reig Jofré, S.A. y Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS	Técnico Superior Industrial por el Instituto ICSC de Logroño. Socio y fundador de Enercapital, Enercapital Power, Petricor, Lumbreras e Hijos, Industrias Clavijo y Ramming Works. Cuenta con más de tres décadas de experiencia en el diseño, fabricación y montaje de maquinaria industrial, con especial dedicación al sector de las energías renovables. En la actualidad, es Director de desarrollo de Negocio del Grupo Clavijo / Nclave, habiendo sido previamente Director de operaciones, Director de producción y responsable de planta del Grupo Clavijo.
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Licenciado en economía y Ciencias Actuariales y Financieras, ambas por la Universidad de Barcelona, y máster en Dirección Financiera por ESADE. Ha sido Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista. Participa como miembro del consejo de administración en diversas compañías entre las que destacan Mas Móvil Ibercom, S.A., Agile Contents, S.A., Atrys Health, S.A. o Oryzon Genomics, S.A. Es miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (ICA) y ostenta el diploma en buen gobierno corporativo para consejeros profesionales. Desde su posición en Inveready, ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas (venta de PasswordBank Technologies, S.L. al Symantec, venta de Indisys, S.L. a Intel o adquisiciones y financiación por parte de Mas Móvil Ibercom, S.A. de Pepephone o Yoigo).
Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS	El Sr. Clavijo, de forma indirecta, a través de su participación en la sociedad Enercapital Development S.L., ha facturado a la sociedad Audax Renovables, S.A. los siguientes importes: - Proyecto Solar La Erihonda-Audax Solar SPV IX, S.L.U.: 81.250 euros;	Las operaciones realizadas por el Sr. Clavijo se han ejecutado de forma indirecta y en condiciones de mercado, y la mismas no ascienden a un importe significativo que pueda afectar a su independencia como consejero de la Sociedad.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total					0,00	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. está comprometido con la importancia de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Desde hace años la Sociedad está intentando incorporar mujeres en el Consejo de Administración, en la línea con las recomendaciones del Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas y en la línea también con la realidad existente en el equipo directivo de la sociedad (la Directora General de Generación es mujer). Conforme a esta política, en 2016, se nombró como secretaria no consejera a una mujer.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, desde hace años, la Sociedad (y, particularmente, su Comisión de Nombramientos y Retribuciones) está intentando incorporar mujeres en el Consejo de Administración, en línea con las recomendaciones del Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas y en la línea también con la realidad existente en el equipo directivo de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha deliberado sobre los requisitos de idoneidad y otras características que debería reunir el consejero (o consejeros) que se fueran a nombrar próximamente, y ha acordado expresamente que entre tales requisitos se valoraría el hecho de que el candidato fuera preferiblemente mujer.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo mencionado en los apartados anteriores, el Consejo de Administración ha tratado desde los nombramientos de consejeros realizados durante el ejercicio 2016, de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reunieran el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda y selección de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculizaran la consideración de consejeras interesadas en el puesto.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos y retribuciones tiene previsto en su calendario de reuniones verificar regularmente los avances en el cumplimiento de la política de selección de consejeros y cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2022, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del consejo de administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
EDUARD ROMEU BARCELÓ	Poderes generales.
FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	Poderes generales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	AUDAX ENERGÍA, S.R.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	EOLIENNES DE BEAUSEMBLANT, S.A.S.	Presidente	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	AUDAX ENERGIA SP. Z.O.O.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	EOLICA WARBLEWO SP	Consejero	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	EÓLICA POSTOLIN SP	Consejero	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	UNIELÉCTRICA ENERGÍA, S.A.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ADS ENERGY 8.0., S.L.	Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ERYX INVESTMENTS 2017, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	GENERACIÓN IBERIA, S.L.	Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ELOGIA CALAÑAS, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	LAS PIEDRAS SOLAR, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	BOTEY SOLAR, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	COROT ENERGÍA, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	DA VINCI ENERGÍA, S.L.U.	Representante 143 RRM de Administrador único	NO
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	EÓLICA DEL PINO, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	EÓLICA EL PEDREGOSO, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX ENERGIA SP. Z.O.O.	Consejero	NO
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AZNALCÓLLAR SOLAR, S.A.	Administrador único	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	ERYX INVESTMENTS 2017, S.L.	Consejero	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX SOLAR SPV IV, S.L.U.	Administrador único	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX SOLAR SPV VI, S.L.U.	Administrador único	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX SOLAR SPV IX, S.L.U.	Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	MAIN ENERGIE B.V.	Director no Ejecutivo	NO
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	MAIN ENERGIE B.V.	Director no Ejecutivo	NO
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX SOLAR SPV VII, S.L.U.	Administrador único	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX SOLAR SPV X, S.L.U.	Administrador único	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	AUDAX SOLAR SPV XXVI, S.L.U.	Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	AUDAX ENERGIE, GMBH	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	PARQUE EÓLICO TOABRÉ, S.A.	Director / Vicepresidente	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	SOLAR BUAYA INVERSIONES, S.L.U.	Administrador único	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	MASQLUZ 2020, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ALSET COMERCIALIZADORA, S.L.	Representante 143 RRM de Administrador único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	BY ENERGYC ENERGÍA EFICIENTE, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	LOVE ENERGY, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	ENERGÍA ECOLÓGICA ECONÓMICA, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	FEED ENERGÍA, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	CORINTO SOLAR, S.L.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	Aspy Global Services, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON EDUARD ROMEU BARCELÓ	Aspy Global Services, S.A.	Vicepresidente del consejo de administración	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	CONSEJERO
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Laboratorios Reig Jofré, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Masmóvil Ibercom, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Oryzon Genomics, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	AB Biotics, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Agile Content, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Atrys Health, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Aspy Global Services, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	373
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA ISABEL LÓPEZ PORTA	DIRECTORA GENERAL GENERACIÓN
DON ÓSCAR SANTOS JUVÉ	DIRECTOR GENERAL
DON JAVIER CASTAÑO CRUZ	AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	33,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	328
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

A este respecto, el Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 10.- Nombramiento e incompatibilidades

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, serán los competentes para designar los miembros del mismo, en conformidad con lo legal y estatutariamente establecido.

Las propuestas de nombramientos de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramientos que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

En cualquier caso, la propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Lo establecido en este párrafo será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica, debiendo someterse la propuesta de representante persona física al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los Consejeros observarán las incompatibilidades legalmente establecidas.

Artículo 11.- Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos conforme se establece estatutariamente.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá a las personas que deban sustituir a los consejeros no ratificados, salvo que decida amortizar las vacantes.

Artículo 12.- Cese

Cesarán en su cargo los consejeros una vez transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en los demás supuestos legal y estatutariamente establecidos.

En todo caso, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieran asociados su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes, cuando cumplan doce (12) años.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- (iii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta circunstancia respecto de un consejero externo dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
- (v) Cuando se produzcan cambios significativos en la situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales se le haya nombrado consejero.
- (vi) Cuando, por hechos imputables al consejero, su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad, según el parecer del Consejo.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los anteriores supuestos, dicha persona física quedará inhabilitada para ejercer la representación.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual del Consejo de Administración ha servido para poder detectar áreas de mejora en su funcionamiento, si bien se trata de cuestiones más bien de carácter formal que no han precisado cambios importantes en la organización interna del Consejo ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración, asistido por su Secretaría no consejera, ha evaluado su organización y funcionamiento y ha elaborado un informe sobre las conclusiones alcanzadas al respecto. Dicha evaluación ha abordado, entre otras, las siguientes cuestiones:

- En cuanto a su composición, si el Consejo de Administración cumple con el criterio de independencia y cualificación de sus miembros requerido por su normativa interna.
- En cuanto a la evaluación del funcionamiento y desarrollo de las reuniones, si el consejo se ha realizado correcta y eficazmente, con reuniones regulares, que se convocan con antelación e información suficientes.
- Por lo que se refiere a la asistencia, dedicación y participación activa de todos los Consejeros durante el ejercicio, si ha habido:
 - debates e intervenciones frecuentes por parte de los Consejeros.

- asistencia regular de todos los consejeros, y
- dedicación efectiva.
- Examen del funcionamiento y relaciones con las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.
- Funciones desarrolladas por el Consejo (en particular, estrategia de la compañía, análisis del negocio, control de riesgos, SCIIF, etc.)
- Funciones desarrolladas por el Presidente del Consejo

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según consta en el apartado C.1.16 del presente informe, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuvieran asociados su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes, cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- (ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- (iii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta circunstancia respecto de un consejero externo dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
- (v) Cuando se produzcan cambios significativos en la situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales se le haya nombrado consejero.
- (vi) Cuando, por hechos imputables al consejero, su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad, según el parecer del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, quedará válidamente constituido el Consejo cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y también sin necesidad de previa convocatoria, cuando todos sus componentes, hallándose reunidos, decidan por unanimidad constituirse en Consejo. La votación por escrito y sin sesión sólo se admitirá cuando ningún consejero se oponga a este procedimiento.

La representación para asistir a las reuniones del Consejo sólo podrá conferirse a favor de otro Consejero y deberá ser expresa para cada sesión, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo. Quien represente al Presidente presidirá la reunión sólo en defecto del Vicepresidente, y no gozará del voto de calidad de aquél.

Cada consejero presente o representado tendrá derecho a un voto.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
---	----

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

En el seno del Consejo de Administración existe una Comisión de Auditoría, que de conformidad con el artículo 7.3 del Reglamento del Consejo de Administración tendrá como competencias:

- (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- (vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre (a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (c) las operaciones con partes vinculadas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA NAIARA BUENO AYBAR	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 20 establece:

Artículo 20.- Relaciones con los auditores

El Consejo establecerá una relación objetiva, profesional y continuada, directamente o a través de la Comisión de Auditoría, con el auditor de cuentas de la Sociedad nombrado por la Junta General. En todo caso, respetará la independencia de dicho auditor y velará por que le sea facilitada la información que precise.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	243.936	227.400	471.336
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	54,30	65,20	46,60

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	22,22	21,05

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar. El Presidente del Consejo de Administración, con la colaboración del Secretario, deberá velar por el cumplimiento de esta disposición.

El consejero se halla investido con las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto que afecte a la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.

No obstante, con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo, y, en su defecto, del Consejero Delegado, o, si no lo hubiera, del Director General, quien atenderá las solicitudes del consejero facilitándole la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar, in situ, las diligencias de examen e inspección deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

A este respecto, el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero deberá informar de cualquier circunstancia que le afecte y pueda afectar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero.

Asimismo, el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece en sus puntos (iii) y (vi) que el consejero pondrá su cargo a disposición del Consejo cuando resulte procesado por un hecho presuntamente delictivo o sea objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras, y cuando, por hechos imputables al consejero, su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad, según el parecer del Consejo.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Directora General Generación	El contrato de trabajo de la Directora General de Generación prevé que en el supuesto de que el contrato se extinga por determinadas causas se tendrá derecho a una indemnización por encima de la establecida legalmente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	VOCAL	Independiente
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS	VOCAL	Independiente
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo ha constituido una Comisión de Auditoría integrada por 3 miembros, los cuales todos son consejeros independientes, de conformidad con lo previsto en las normas que regulan su composición, que se compondrá de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, designados, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos. Como mínimo dos de los miembros de la Comisión de Auditoría serán independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente de la Comisión de Auditoría es elegido por el Consejo de Administración de la Sociedad de entre los consejeros independientes que integren dicha Comisión. La Comisión de Auditoría tiene asimismo un Secretario. El cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría ejercen su cargo durante un plazo máximo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos. El cargo de Presidente se ejercerá por un período máximo de cuatro (4) años, precisándose para su reelección como tal el transcurso de al menos un año desde que cesare, sin perjuicio de su reelección como miembro de la Comisión.

Son competencia de la Comisión de Auditoría, en todo caso, las siguientes funciones:

- (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(vii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre (a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría se reunirá un mínimo de cuatro (4) veces al año, una por trimestre, y, en todo caso, cuantas veces lo estime preciso el Presidente o lo solicite la mitad de sus miembros.

Quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión de Auditoría someterá a aprobación del Consejo de Administración una memoria de sus actividades a lo largo del ejercicio, para su posterior puesta a disposición de accionistas e inversores.

El Consejo de Administración podrá desarrollar el conjunto de las anteriores normas en el respectivo Reglamento de la Comisión de Auditoría, favoreciendo en todo caso la independencia de funcionamiento de la misma.

A juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán someterse a ratificación posterior del Consejo los acuerdos de la Comisión de Auditoría cuya relevancia así lo aconseje.

En el ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría se ha reunido en diez (10) ocasiones y ha ejercido debidamente las funciones que tiene atribuidas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	14/11/2016

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	PRESIDENTE	Independiente
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS	VOCAL	Independiente
DON JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

De conformidad con el artículo 7.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo ha constituido una Comisión de Nombramientos y Retribuciones que está formada por tres (3) consejeros independientes, los cuales han sido designados en atención a sus conocimientos, aptitudes y experiencia, de conformidad con lo previsto en la normativa que regula su composición, que se compondrá de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros designados por el propio Consejo de Administración. Asimismo, al menos dos de los miembros de la comisión serán consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercen su cargo durante un plazo máximo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos. El Consejo designa de entre los consejeros independientes que forman parte de dicha Comisión un Presidente. El cargo de Presidente se ejerce por un período máximo de cuatro (4) años, precisándose para su reelección como tal el transcurso de al menos un (1) año desde que cesare, sin perjuicio de su reelección como miembro de la Comisión. El cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

(ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

(iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.

(iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

(v) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

(vi) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(vii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas (si las hubiere) o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

Asimismo, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones se reunirá cada vez que el consejo o su Presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el Presidente del Consejo o por dos (2) miembros de la propia Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por la mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad.

En ejercicio de las referidas funciones, en el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha formulado los informes relativos a la evaluación anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado la propuesta de Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.

En el ejercicio 2020, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido una (1) ocasión y ha ejercido debidamente las funciones que tiene atribuidas.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 7.3 y 7.4, respectivamente), disponible en la página web de la sociedad.

https://www.audaxrenovables.com/wp-content/uploads/2018/01/AUDAX_REN-Reglamento_Consejo_2017.pdf

Se hace constar que el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento anual de cada una de las referidas Comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de Audax Renovables, el Consejo de Administración directamente o a través de la Comisión de Auditoría, velará por que las transacciones entre la Sociedad o compañías de su grupo con accionistas significativos se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas.

A tal efecto, el Consejo de Administración deberá aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 299 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concretamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, absteniéndose de la votación los accionistas afectados directamente o representantes de los accionistas vinculados.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad incluirá información sobre dichas transacciones.

No será necesaria la aprobación del Consejo de Administración cuando las operaciones que se pretendan llevar a cabo reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.*

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
EXCELSIOR TIMES, S.L.U.	AUDAX RENOVABLES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	3.754
EXCELSIOR TIMES, S.L.U.	AUDAX RENOVABLES, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.160
ELECTRICA NURIEL, S.L.U.	AUDAX RENOVABLES, S.A.	Societaria	Compras de inmovilizado financiero	39.008

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RUBÉN CLAVIJO LUMBRERAS	ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, S.L.	SOCIO	Compras de inmovilizado material	81

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
AUDAX FOTOVOLTAICA, S.L.U.	Adquisición de participaciones financieras.	66.225

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente (sin perjuicio del régimen de dispensa establecido en el artículo 16.3 del mismo Reglamento):

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés [...] obliga al consejero a abstenerse de:

(i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

(ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

(iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. Se incluye en esta obligación el deber de todo consejero de no utilizar información no pública de la Sociedad en su propio beneficio, ni directamente ni facilitándola a terceros, debiendo abstenerse de realizar, o de sugerir la realización a cualquier persona, una operación sobre valores de la Sociedad o de las sociedades filiales, asociadas o vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información no pública, todo ello sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a los consejeros en virtud de la normativa del Mercado de Valores y de las normas de conducta contenidas en el Reglamento Interno de la Conducta de la Sociedad.

(iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. En consecuencia, el consejero no podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o ésta tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero y que la realización sea autorizada por el Consejo de Administración.

A estos efectos, se entiendo por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.

(v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de abstenciones de mera cortesía.

(vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. De esta obligación de abstención quedan excluidos los cargos que los consejeros puedan ejercer en filiales o entidades participadas por la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero, en los términos del artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria y en Informe Anual de Gobierno Corporativo.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

La Sociedad, durante el ejercicio 2020 ha percibido de Excelsior Times, S.L.U., sociedad dominante del grupo, el importe de 3.754 miles de euros en concepto de intereses cargados.

Asimismo, Excelsior Times, S.L.U. ha prestado servicios a la Sociedad por importe de 2.160 miles de euros.

En último lugar, la Sociedad ha realizado la compra de participaciones no dominantes a Eléctrica Nuriel, S.L., por un importe de 39.008 miles de euros.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

La Comisión de Auditoría evalúa que todas las operaciones vinculadas se realicen a valor de mercado, y cuando es preciso solicita informes de valoración a terceros expertos independientes.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Grupo considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que le pueda impedir cumplir con éxito sus objetivos de negocio. En este sentido, el Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. Es por ello que el Consejo de Administración, consciente de su importancia, impulsa la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados. Para ello, el grupo centraliza la revisión de la totalidad de sus riesgos a través de la "Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo", mediante la cual se pretende tener un documento detallado, inventariado y actualizado de todos aquellos factores que pueden afectar la actividad de la compañía y sus filiales, sirviendo para la gestión adecuada de los mismos. Dicha documento sirve de base para la elaboración del Mapa de Riesgos del Grupo. Dicha Política, principalmente, deberá permitir:

- a) alcanzar los objetivos estratégicos que se determinen;
- b) aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- c) proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- d) defender los intereses de los accionistas, clientes, y otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad;
- e) garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida;
- f) separación de las áreas que asumen riesgos frente a las que los controlan;
- g) aplicación de las prácticas de transparencia y buen gobierno; y,
- h) adecuación a la normativa legal vigente y a los compromisos establecidos en el marco de la Responsabilidad Corporativa.

Para el desarrollo de este compromiso, el Consejo de Administración cuenta con la colaboración de la Comisión de Auditoría que, como órgano delegado y consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos relevantes, con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna corporativa.

En base a lo anterior, toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos cumplirá con los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integración de la visión del riesgo-oportunidad en la gestión y estrategia de la Sociedad.
- b) Realización de una correcta segregación de funciones, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos.
- d) Informar de los riesgos del Grupo y los sistemas implementados que mitigan los mismos.
- e) Alineación de dicha Política a todas las políticas específicas que sean necesarias desarrollar en materia de riesgos.
- f) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo.
- g) Actuar en todo momento al amparo de la ley y del Código Ético Corporativo y de Conducta.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo se materializa a través de los procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, y que incluye las siguientes directrices principales:

- a) La identificación de los riesgos relevantes: gobierno corporativo, mercado, crédito, liquidez, tipo de cambio, gestión del capital, regulatorios, operacionales, ambientales, reputacionales, etc.
- b) El análisis de dichos riesgos y, en particular, el análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- c) El establecimiento de una estructura interna de políticas, directrices y límites.
- d) La implantación y control del cumplimiento de las políticas y directrices, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- e) La medición y control de los riesgos.
- f) Los sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos, incluyendo el cumplimiento de las políticas y los límites.
- g) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- h) La revisión de todo el sistema de control por parte del Departamento de Auditoría Interna del Grupo.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos se desarrolla y complementa a través de las políticas corporativas de riesgos que se establecen en relación con las líneas de negocio y/o sociedades del Grupo, que se detallan a continuación, y que también son objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y posterior aprobación por parte del Consejo de Administración. Para ello, y en función de los riesgos identificados y medidas de control a implementar para la mitigación de los mismos son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Políticas y Procedimientos corporativos aprobados y en funcionamiento:

- Código Ético Corporativo y de Conducta.
- Reglamento Sancionador.
- Manual y principios generales para la prevención de riesgos penales.
- Política de Cumplimiento Penal.

- Reglamento del Canal de Denuncias.
- Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
- Política general de control y gestión de riesgos (incluidos los riesgos financieros).
- Manual de políticas contables.
- Manual de información regulada a publicar en el mercado.
- Proceso de project finance y estatus de los proyectos.
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIIF).

Políticas y Procedimientos corporativos más relevantes que están sujetos a actualización:

- Delegación de autoridad.
- Segregación de funciones.
- Manual de sistemas y seguridad de la información
- Política de inversiones y compras.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos, la Comisión de Auditoría, como órgano delegado y consultivo del Consejo de Administración, y con independencia de que supervise las propuestas de la Dirección y/o del Departamento de Auditoría Interna, tiene como función primordial apoyar al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor interno. Adicionalmente, elevará las propuestas que crea convenientes en relación al establecimiento de las directrices específicas sobre los límites de riesgos del Grupo, incluidos los fiscales, que se consideren oportunas, siendo las mismas elevadas para su aprobación por el Consejo de Administración.

Algunas de las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
 - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre (a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (c) las operaciones con partes vinculadas.

Para la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo, la organización cuenta con el Departamento de Auditoría Interna. Esta unidad depende jerárquicamente del presidente del Consejo de Administración de Audax Renovables y funcionalmente de la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente, cabe destacar que el Departamento Financiero del Grupo analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a las diferentes divisiones y países y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Audax Renovables.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de sus competencias, con el apoyo de la Comisión de Auditoría, debe impulsar la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y defina la estrategia y el perfil de riesgo de la Sociedad, así como la aprobación de las políticas de riesgos del Grupo.

En particular, debe aprobar y supervisar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo Audax Renovables tiene desarrollados procedimientos adecuados para identificar, analizar, gestionar y mitigar todos aquellos riesgos que por la actividad que desarrolla está expuesta. En la Política general de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, los factores de riesgo son, entre otros, los que se detallan a continuación:

A) RIESGOS FINANCIEROS

- a) Riesgo de crédito: el riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios.
- b) Riesgos de mercado: el riesgo de mercado que presenta el sector eléctrico se fundamenta en el complejo proceso de formación de los precios que afecta tanto a la actividad de comercialización como a la actividad de generación de energía.
- c) Riesgo de volatilidad del precio de mercado de la electricidad: en determinados países en los que el Grupo opera en la actividad de generación de energía, la remuneración percibida por la Sociedad cuenta con un componente regulado y un componente vinculado al precio de mercado. En tales países existe el riesgo de que el componente regulado no pueda compensar totalmente las fluctuaciones de los precios de mercado y, por tanto, existe el riesgo de que la remuneración total pueda ser volátil. Asimismo, no puede asegurarse que los precios del mercado se mantengan en los niveles que permitan obtener los márgenes de beneficio y los niveles deseados en la recuperación de las inversiones.
- d) Riesgo de liquidez: la gestión del mismo viene derivado de las necesidades de financiación de la actividad del Grupo por los desfases temporales entre necesidades y generación de fondos, y se fundamenta en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas así como capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.
- e) Riesgo de tipo de interés: cualquier subida de tipos de interés incrementaría los gastos financieros del Grupo en relación con la parte de su endeudamiento a tipo variable, que se vería mitigado por la política de cobertura de tipo de interés.
- f) Riesgo de las condiciones de avales: para que Audax Renovables pueda desarrollar su actividad como comercializadora, tiene que aportar al sistema las garantías ligadas a las compras de energía eléctrica. Dichas garantías son aportadas en forma de avales bancarios, estando varios de éstos garantizados por la posición excedentaria de liquidez del Grupo. En el caso de que las entidades financieras que le conceden los avales decidiesen cancelar los mismos, la operativa del Grupo se vería severamente restringida, pudiendo ello afectar a su propia viabilidad.
- g) Disponibilidad de financiación: en la división de generación de energía, el desarrollo de las instalaciones en fase de promoción, las condiciones de la financiación y el importe de los recursos propios que deba aportar el Grupo, dependerá de la disponibilidad de financiación y de la situación de existencia de crédito en el mercado de crédito para la financiación de proyectos de energías renovables.

B) RIESGOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD:

- h) Riesgos regulatorios: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, normativa medioambiental, normativa contable y fiscal, normativa laboral, entre otros.
- i) Riesgo de competencia: en la actividad comercializadora puede llegar a tener un riesgo significativo debido a las barreras de entrada existentes en el mercado, y que podría materializarse en una reducción del precio ofertado.
- j) Riesgos operacionales: referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social y/o medioambiental, así como el riesgo legal.
- l) Riesgo de exposición al mercado español: la actividad del Grupo depende en la actualidad principalmente del mercado español.
- m) Riesgos de dependencia y concentración de proveedores cualificados: la actividad de generación de energía requiere el suministro y montaje de numerosos componentes técnicos, tales como aerogeneradores, para las instalaciones de producción de energía eólica, que solamente un número limitado de proveedores cualificados puede proporcionar.
- k) Riesgo de las condiciones meteorológicas: la generación de electricidad a través de energía eólica está sujeta a las condiciones meteorológicas del emplazamiento en que se encuentren las instalaciones generadoras de energía y, particularmente, a las condiciones del viento.

Asimismo, el Grupo puede verse afectado por otros riesgos de distinta índole como, por ejemplo:

- Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad como resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés: accionistas, clientes, medios, analistas, administración pública, empleados y la sociedad en general.
- Riesgos de gobierno corporativo: la Sociedad asume la necesidad de garantizar el interés social y la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés.
- Riesgos fiscales: las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Audax Renovables.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo se encuentra trabajando actualmente para determinar y cuantificar un nivel concreto de tolerancia al riesgo, siendo el mismo adaptado a las circunstancias, teniendo en cuenta el binomio riesgo/opportunidad y probabilidad/impacto. Cada riesgo identificado en el nuevo Mapa de Riesgos se debe gestionar de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

No obstante, a nivel cualitativo el mapa de riesgos de Audax Renovables (sometido a revisión actualmente para la introducción, precisamente, de la tolerancia al riesgo y la probabilidad de existencia) es la herramienta de identificación y valoración de todos los riesgos del Grupo. Todos los riesgos contemplados se evalúan considerando indicadores de probabilidad e indicadores de impacto, y se monitorizan constantemente.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como:

- Riesgo no significativo: riesgos cuyo impacto es menor o está fuera del control de la compañía. Estos riesgos son gestionados para reducir la frecuencia con que se producen sólo si su gestión es económicamente viable.
- Riesgo bajo (tolerable): riesgos que ocurren con poca frecuencia y que tienen poco impacto económico. Estos riesgos son monitorizados para comprobar que siguen siendo tolerables.
- Riesgo medio (severo): riesgos frecuentes y de impacto muy elevado. Estos riesgos son monitorizados y, en su caso, gestionados constantemente.
- Riesgo top (crítico): riesgos que ocurren con poca frecuencia pero cuyo impacto económico/estratégico/reputacional es muy elevado.

No obstante, el Grupo está trabajando actualmente en una mayor cuantificación y parametrización del riesgo para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos del Grupo, con el fin de mitigar los riesgos para, de esta manera, tener un ámbito de control interno férreo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2020, el Grupo se ha visto afectado por los eventos que se detallan a continuación:

Con fecha 24 de abril de 2020, Audax Renovables, S.A. ha llegado a un acuerdo para la compra de la Participación no dominante de la sociedad holandesa Main Energie, B.V. (anteriormente Audax Netherlands B.V.) por un importe de 15.385 miles de euros. Con esta operación Audax Renovables, S.A. se convierte en el accionista único de esta sociedad y se ejecutan los acuerdos previos por los que existían opciones cruzadas de compra y venta de acciones de esta sociedad. Esta operación ha supuesto una reducción de Participación no Dominante por 11.348 miles de euros y un incremento en reservas de 15.385 miles de euros.

Con fecha 29 de junio de 2020, Audax Renovables ha procedido a la compra de la Participación no dominante de la sociedad Eryx Investments 2017, S.L. sociedad matriz de un grupo de sociedades dedicadas a la comercialización de energía, entre las que destaca Unieléctrica Energía, S.A. Con esta operación Audax Renovables, S.A. se convierte en el accionista único de esta sociedad. El precio de compra de esta operación ha ascendido a 28.608 miles de euros y ha supuesto un decremento de Participación no Dominante por 13.539 miles de euros y una reducción en reservas de 18.150 miles de euros. El vendedor de esta participación no dominante es la sociedad vinculada Eléctrica Nuriel, S.L.

Con fecha 29 de junio de 2020, Audax Renovables ha procedido a la compra de una Participación no dominante de la sociedad Fox Energía, S.L., sociedad filial de Unieléctrica Energía, S.A., y dedicada a la comercialización de energía. Con esta operación el Grupo Audax Renovables alcanza una participación del 88,8% de esta sociedad. El precio de compra de esta operación ha ascendido a 10.400 miles de euros y ha supuesto un decremento de Participación no Dominante por 997 miles de euros y una reducción en reservas de 8.897 miles de euros, el vendedor de esta participación no dominante es la sociedad vinculada Eléctrica Nuriel, S.L.

En julio de 2020, Audax Renovables ha suscrito un contrato de compraventa para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad E.ON Energiakereskedelmi Kft., (en adelante Audax Hungría) comercializadora húngara de electricidad. El vendedor de las citadas participaciones es E.ON Hungría Zrt., una subsidiaria de la multinacional alemana E.ON. El acuerdo quedó supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas que se han ido completando, en 24 de septiembre de 2020 se ejecuta definitivamente la compraventa por un precio de 42.260 miles de euros.

Audax Hungría ha generado para el Grupo ingresos y gastos durante el periodo comprendido entre la fecha efectiva de adquisición y el cierre del ejercicio; los ingresos aportados por esta sociedad en 2020 han sido 104.912 miles de euros, y el resultado aportado ha sido de 428 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 28 de julio de 2020, Audax Renovables S.A. suscribe un contrato con Energy Pool España, S.L. para la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad Corinto Solar, S.L., por un importe de 236 miles de euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, Audax Renovables llegó a un acuerdo con la sociedad Audax Fotovoltaica S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo Excelsior), para la compra del 100% de las participaciones o acciones de las sociedades Audax Solar SPV VII, S.L.U., Audax Solar SPV XXVI, S.L.U., Audax Solar SPV X, S.L.U., Solar Buaya Inversiones, S.L.U. por un importe total de 66.225 miles de euros. Las sociedades adquiridas tienen como actividad principal el desarrollo de proyectos fotovoltaicos. El precio de adquisición de mercado de estas sociedades ha sido respaldado por un experto independiente.

Asimismo, cabe destacar, que el desarrollo de las actividades en el 2021 seguirá viéndose condicionado por los siguientes factores de riesgo:

- La posible aceleración de la retirada del programa de estímulos monetarios del Banco Central Europeo, con el consiguiente riesgo de subidas de tipos de interés y, consiguientemente, de los gastos financieros.

- La creciente competencia en las subastas de renovables en distintas jurisdicciones, debido a la entrada de nuevos "players" que presentan ofertas agresivas, lo que puede dificultar la adjudicación de nuevos proyectos en condiciones atractivas de rentabilidad.
- La evolución de los precios de la electricidad y las commodities en los diferentes países en los que opera.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La manera de proceder habitual del Grupo en cuanto a los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad no difiere de cómo ha venido actuando en los últimos ejercicios: la supervisión de los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones delegadas establecidas, dependientes del Consejo de Administración.

Es decir, el Grupo identifica cuáles de los riesgos existentes afectan, directa o indirectamente, al Grupo y qué medidas mitigadoras deben llevarse a cabo para cubrir de la mejor manera dicho riesgo, minimizando así su impacto. Asimismo, para aquellos otros riesgos cuyo impacto actualmente no está cubierto en su totalidad, se está trabajando en un calendario de ejecución, establecido junto con un plan de acción y de las medidas oportunas que evitarán, en la medida de lo posible, un significativo impacto de dichos riesgos en el Grupo. Para ello, los departamentos de Auditoría Interna y el Departamento Financiero realizan supervisión una frecuente así como las reuniones necesarias tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con el fin de mitigar los riesgos identificados.

Todos esta esta estructura de identificación de riesgos se está realizando a tres niveles:

- para aquellos riesgos identificados dentro del Mapa de Riesgos aprobado en 2020;
- para aquellos riesgos identificados dentro del marco del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIF);
- para aquellos riesgos identificados dentro del modelo de cumplimiento normativo (modelo de Compliance).

La ejecución de dichas medidas se llevarán a cabo por la Dirección del Grupo, a través de las diferentes áreas funcionales, el Departamento de Auditoría Interna, y el Comité de Cumplimiento Normativo (de reciente creación en el ejercicio 2020), siendo la Comisión de Auditoría y, por último, el Consejo de Administración los órganos encargados de supervisar y aprobar, respectivamente, las medidas llevadas a cabo.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") del Grupo Audax Renovables (o el "Grupo") forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la Dirección y el personal del Grupo, en distintos niveles, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera publicada.

El Consejo de Administración del Grupo es el máximo órgano de decisión del mismo, delegando la gestión ordinaria en los órganos ejecutivos y en la Dirección, y concentrando, por lo tanto, su actividad en la función de supervisión, la cual puede delegar en la Comisión de Auditoría, aunque el Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. Asimismo, es importante destacar que, como no podía ser de otra manera, la Dirección del Grupo es la responsable de la correcta implantación del SCIIF.

Dentro de las responsabilidades directas que ha de ejercer el Consejo de Administración en materia de control interno de la información financiera, sin perjuicio de los efectos que frente a terceros tengan las delegaciones y poderes otorgados, y según se desprende del Reglamento del mismo (art.4), se encuentran, entre otras, las siguientes facultades:

- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La determinación de la política de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo del que sea entidad dominante: su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación de su propio reglamento.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, en su artículo 7 apartado 3, detalla el funcionamiento y competencias de la Comisión de Auditoría. A tal fin, y en relación con el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera, dicha Comisión tiene encomendadas, a través del Reglamento del Consejo de Administración mencionado, las siguientes funciones, entre otras:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Igualmente, destacar que la Comisión de Auditoría dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de la misma, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, evaluando de forma periódica la eficacia del SCIIF e informando periódicamente a dicha Comisión de Auditoría de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo, así como los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

Corresponde a la Dirección del Grupo, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el diseño, implantación y formalización de los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como la monitorización del correcto funcionamiento y suficiencia de los controles diseñados, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF. En este sentido, la Dirección del Grupo tiene asignadas las siguientes funciones en relación con el SCIIF:

- Revisar y aprobar las políticas y manuales referidos a la gestión de la información financiera;
- Establecer y difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera;
- Establecer y mantener controles internos de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes, sean comunicados en forma y plazo adecuados; y
- Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, así como analizar y verificar la efectividad de los controles y la operatividad de los mismos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de Audax Renovables, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene asignada la responsabilidad de nombrar a los directivos que tienen dependencia directa de dicho órgano o de alguno de sus miembros.

Por otro lado, además, desde la Dirección del Grupo, junto con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, se han desarrollado las líneas apropiadas de autoridad y responsabilidad para cada unidad de negocio del Grupo que se encuentran documentadas mediante los modelos relacionales en los que se definen las tareas y funciones respectivas para los procesos desarrollados: Reporting Financiero (cierres contable y consolidación), Tesorería & Project Finance y Ventas, para la actividad de generación, y ECL (Ambiente de control), Reporting Financiero (cierres contable y consolidación), Compras y Ventas, para la actividad de comercialización.

A su vez, el "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIF", documento que siempre es formalmente aprobado por la Comisión de Auditoría, contiene las funciones relativas al SCIF. Dicho documento, tras la finalización e implantación del nuevo modelo SCIF, está siendo actualizado a la nueva realidad del Grupo previendo su finalización y aprobación en el presente ejercicio 2021. Por otro lado, el documento de Organización interna del Departamento de Contabilidad determina de manera expresa y formalizada las diferentes responsabilidades y autoridad dentro de dicho departamento.

Asimismo, en este mismo sentido, y con el objetivo prioritario de obtener una información financiera correcta y precisa, el Grupo tiene elaborado y formalizado el "Modelo de Operatividad del SCIF". Este documento, también aprobado por parte de la Comisión de Auditoría y elevado para su conocimiento al Consejo de Administración, detalla el proceso de preparación de la información financiera, el funcionamiento de los informes y reporting ejecutivos (identificación de controles clave, formato, responsables de la evaluación y supervisión) a realizar por el Departamento de Auditoría Interna, así como la evaluación y supervisión del SCIF en su totalidad. De la misma manera que el documento anterior, el mismo está siendo adaptado a la nueva realidad del Grupo previendo su finalización y aprobación en el presente ejercicio 2021. En consecuencia, el Grupo pretende que las responsabilidades sobre el control interno de la información financiera estén siempre formalmente definidas y asignadas.

Teniendo en cuenta lo referido en los dos párrafos anteriores, así como los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera, y como ya señalamos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior, debido al cambio de redimensionamiento del modelo de SCIF como consecuencia de la ejecución del proyecto común de fusión llevado a cabo durante la segunda mitad del ejercicio 2018 e inicios del ejercicio 2019, la Sociedad está trabajando actualmente en la actualización de ambos documentos corporativos referidos, que regulan tanto las funciones asignadas así como los niveles de realización y operatividad de los distintos departamentos, de aplicación todas las sociedades del Grupo Audax Renovables. Dicho documento se encuentra incluido en el Plan de Auditoría del Grupo para su actualización en el ejercicio 2021.

El Departamento de Auditoría Interna del Grupo se encarga de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales afectadas, la estructura organizativa y sus posibles variaciones en relación con las actividades relacionadas con la elaboración de la información financiera. Posteriormente, estas unidades funcionales (ya sea departamentos o sociedades filiales) se encargan de transmitir el diseño y funcionamiento de los procesos definidos de sus unidades o filiales.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Audax Renovables tiene vigente un Código Ético Corporativo y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que expone los compromisos y las responsabilidades éticas en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales asumidas por sus profesionales, sean estos administradores o personal de cualquier tipo y con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría, con el soporte del Departamento de Auditoría Interna. La última versión de dicho documento data de noviembre de 2020 en el que se procedieron a realizar ciertas actualizaciones asociadas, principalmente, al nuevo canal de comunicación implantado por el Grupo.

Dicho documento forma parte del welcome pack entregado al nuevo personal, y cuyo contenido incluye una carta de conformidad del Código Ético Corporativo y de Conducta sujeta a aceptación y firma por parte de todos los profesionales del Grupo.

Los principales valores y principios recogidos en el documento son: ética y confianza, orientación al cliente, innovación, excelencia, respeto al medio ambiente, desarrollo profesional y humano y enfoque en los resultados económicos positivos y en la solidez financiera.

No obstante, desde diciembre de 2020, el funcionamiento detallado en el párrafo anterior ha sufrido modificaciones como consecuencia de la puesta en marcha de un Portal del Empleado en el cual, entre otras secciones, se pone a disposición de los empleados del Grupo una sección con los documentos corporativos (anterior "welcome pack") de obligada aceptación y cumplimiento. Además, durante el presente ejercicio, se han

impartido unas jornadas de formación a toda la plantilla, explicando el nuevo modelo de compliance implantado por el Grupo, en el cual además se detallaba la finalidad de Código Ético, entre otros aspectos del modelo de compliance.

El Código Ético Corporativo y de Conducta está constituido por los siguientes principios y reglas:

- El respeto y compromiso con los derechos fundamentales, tanto humanos como laborales.
- Por los principios generales que rigen las relaciones con las partes implicadas (empleados, clientes, proveedores, accionistas, administraciones, etc...) y que definen los valores de referencia en las actividades del Grupo, así como el respeto a los derechos fundamentales.
- Por los principios de conducta en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las líneas directrices y las normas a las cuales se deben atener los colaboradores del Grupo Audax Renovables para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos; y
- Por los mecanismos de implementación, que describen las tareas de la Comisión de Auditoría (en materia de difusión, implantación y control del Código Ético Corporativo y de Conducta), del Departamento de Auditoría Interna (supervisión y emisión de informes, así como propuestas de mejora), y de la Dirección (mediante la difusión de la comunicación e información de los profesionales del Grupo).

A propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración en su sesión de 10 de noviembre de 2020 aprobó la nueva versión del Código Ético Corporativo y de Conducta, que fue aprobado por primera vez el 19 de diciembre de 2011 y modificado en reuniones sucesivas. El contenido del mismo fue comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo, cuya lectura y aceptación es de obligado cumplimiento.

El Código Ético se encuentra también disponible en la web del Grupo en www.audaxrenovables.com.

Asimismo, señalar que el Grupo cuenta con un Reglamento de procedimiento disciplinario y régimen sancionador, aprobado por el Consejo de Administración, que complementa al Código Ético Corporativo al regular el procedimiento disciplinario de los incumplimientos cometidos por los profesionales del Grupo. En este sentido, el órgano encargado de analizar estos y proponer sanciones y/o acciones correctoras será el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva, ya sea de inicio o a petición de la Dirección y previo informe no vinculante de la Comisión de Auditoría.

Igualmente, el cumplimiento de dicho Código se entiende sin perjuicio del estricto cumplimiento del sistema de buen gobierno corporativo de la sociedad, y en especial, del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. Dicho documento fue establecido por acuerdo del Consejo de Administración por primera vez el 10 de febrero de 2004, habiendo sufrido actualizaciones a lo largo de los distintos ejercicios, siendo la última versión vigente la del 27 de julio de 2017.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Para el Grupo Audax la ética corporativa es un principio fundamental dentro del día a día de nuestra actividad profesional, siendo un factor generador de confianza tanto en los clientes como en los mercados donde opera. Por ello, el Grupo ha estado trabajando en la implementación de un nuevo canal de comunicación (oficialmente para el Grupo, "Canal de Denuncias"), en funcionamiento desde septiembre de 2020, dado el nuevo dimensionamiento del Grupo. Dicho canal de comunicación, regulado tanto en el nuevo texto refundido del Código Ético Corporativo y de Conducta del Grupo como bajo su propio Reglamento, es un elemento esencial del Modelo de compliance. Dicho Canal permitirá realizar tanto denuncias sobre irregularidades o incumplimientos, ya sean los mismos realizados por parte de los administradores, directivos o empleados del Grupo, así como consultas para aclarar dudas sobre la aplicación o interpretación de la normativa externa o interna. El Grupo ha respetado escrupulosamente todas las exigencias legales, especialmente en materia de privacidad y protección de datos a la hora de diseñar el canal de comunicación. De este modo, se garantiza la privacidad y confidencialidad tanto del denunciante como del denunciado. Asimismo, se prohíbe taxativamente cualquier tipo de represalia en contra del denunciante de buena fe.

En el momento de puesta en marcha del nuevo Canal se informó a los profesionales del Grupo tanto de la implantación del mismo como de su funcionamiento. Igualmente, el Grupo informó de su lanzamiento a todos sus proveedores, adjuntando en la comunicación el motivo del mismo así como su Reglamento. En dicho Reglamento, elaborado a tal efecto, se regula el funcionamiento del mismo y se detallan, entre otros, los mecanismos de presentación de consultas y denuncias, el procedimiento de tramitación de las mismas y los sistemas de protección de denunciante y denunciado.

El canal de comunicación se configura con pleno respeto a las diferentes exigencias legalmente establecidas en materia de Protección de Datos, a fin de proteger debidamente la privacidad e intimidad de las personas involucradas en ellas y, de manera especial, para garantizar la confidencialidad de quien formule una denuncia.

Asimismo, el Grupo ya tenía, y sigue manteniendo la directriz de remitir de manera periódica a todo el personal del Grupo una comunicación recordando el objetivo de dicho canal de comunicación y sus directrices de funcionamiento.

El Comité de Cumplimiento Penal (CCP), tal y como especifica su propio Reglamento, es el órgano delegado encargado de gestionar (recibir y tramitar) las consultas y denuncias a través de la propia plataforma. Más específicamente, siguiendo las reglas establecidas conforme al Reglamento del canal de comunicación, contando además para ello, en su caso, con los responsables de Compliance en cada una de las entidades de Grupo Audax. Además, el Comité es el responsable de tramitar y gestionar cualesquiera otros hechos que tenga conocimiento por cualesquiera otras vías, contando con el asesoramiento y asistencia legal por parte de un asesor externo. Al ser el CCP órgano delegado de la Comisión de Auditoría, aquél tiene la obligación de informar a la Comisión en todo momento, detallando la denuncia recibida y, en su caso, proponiendo la resolución de la misma, siendo la Comisión quien tome la decisión final (el archivo de la denuncia o, en su defecto, las medidas a aplicar en cada caso), tal y como se legisla en el Reglamento del canal de comunicación.

En el ejercicio 2020 la Sociedad, o sociedades de su Grupo en su caso, no han recibido denuncias por el canal de comunicación anteriormente referido.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Dirección del Grupo evalúa y tiene la voluntad constante de que todo su personal y directivos se mantengan actualizados en cuanto a su formación respecto a las novedades relativas a la elaboración y publicación de la información financiera, siempre y cuando sea necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros tanto individuales como consolidados de Audax Renovables (incluidos los cambios en la normativa contable internacional).

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2020 se han impartido diversas sesiones de formación tanto a los departamentos de Audax Renovables como a las distintas filiales implicadas (España, Holanda e Italia) para una correcta implantación del SCIIF en cuanto al conocimiento, objetivo, uso e implantación de las PDU's. Adicionalmente, dentro del proyecto de implantación del ESEF (European Single Electronic Format), la Sociedad ha realizado diversas sesiones de formación para un mejor entendimiento de los requerimientos solicitados.

Asimismo, el Departamento Financiero y el Departamento de Auditoría Interna, en el caso de novedades, reciben tanto de asesores externos como del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría recibe las novedades normativas a través de comunicados, o en su caso, en las presentaciones realizadas por los auditores externos y/o interno en sus sesiones de la Comisión, donde se detallan las principales novedades en cuanto a normativa, gobierno corporativo y/o novedades de carácter financiero o fiscal, si aplica.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros de Audax Renovables es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados, con la supervisión de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera del Grupo están siendo gestionados de manera adecuada y existen actividades de control suficientes para garantizar la integridad e imagen fiel de la información financiera difundida al mercado. Para ello, es necesario identificar qué epígrafes contables o procesos de información son relevantes para la información financiera elaborada y los riesgos que afectan a la misma. Para este fin, el Departamento de Auditoría Interna realiza un seguimiento, al menos anual, sobre el alcance del SCIIF en todo el Grupo. No obstante, esta periodicidad temporal podrá verse alterada ante cambios relevantes tanto internos como externos, ya se trate de cambios normativos o tecnológicos.

Para llevar a cabo dicho alcance, se ha realizado un dimensionamiento del modelo en el cual se ha elaborado un proceso de identificación de los epígrafes significativos considerando una serie de factores cuantitativos y cualitativos:

- Cuantitativos: han sido identificados los epígrafes con riesgo de error material mediante la aplicación de la NIA-ES 320.

- Cualitativos: factores que contienen tanto riesgo inherente como riesgo de control, aplicado a los epígrafes sean materiales o no. Dentro del primer grupo (riesgo inherente) incluiríamos los siguientes:

- riesgo de fraude
- riesgo de transacciones inusuales;
- riesgo de transacciones con vinculadas no eliminadas en el proceso de consolidación;
- riesgo de juicios y estimaciones contables;
- riesgo de no identificación en el mapa de riesgos;

Mientras que dentro del segundo grupo (factores cualitativos de riesgo de control), incluiríamos:

- riesgo de no automatización;
- riesgo de segregación de funciones;
- riesgo de complejidad en la ejecución de controles;
- riesgo de errores, ineficiencias, incumplimientos.

Una vez identificados los epígrafes, estos son asociados a procesos, cuyos riesgos se materializan en las matrices de riesgos y controles. Los componentes que integran las mismas son los siguientes: procesos, riesgos (riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera), dueño del control, dueño del proceso y controles.

La matriz de riesgos y controles se actualizará periódicamente, o antes si las circunstancias lo requirieran. En base a los criterios definidos con anterioridad, se han determinado los siguientes procesos significativos: Procesos de negocio; proceso de tesorería & project finance, proceso de compras y proceso de ventas. Procesos de soporte: reporting financiero/cierre contable y proceso de ELC (ámbito de control). Actualmente, el modelo finalizado cubriría aproximadamente con una cobertura de entre el 85-92% sobre los saldos de balance y pérdidas y ganancias de todas las sociedades que forman el grupo consolidado. Durante el primer trimestre del 2021 se realizará el recálculo del scope del modelo para analizar la materialidad de la filial húngara adquirida en el último trimestre de 2020.

Adicionalmente a lo anterior, cabe señalar que, históricamente, la sociedad ha estado realizando a lo largo de los últimos ejercicios un esfuerzo en la elaboración de aquellas medidas de actuación claves para prevenir, mitigar o atenuar el riesgo de fraude en el Grupo, tales como la formalización de un nuevo texto de Código Ético Corporativo y de Conducta, el establecimiento de un nuevo canal de comunicación, la gestión centralizada de la concesión de poderes, así como un Manual de Políticas Contables, entre otras. En este sentido, la Sociedad sigue adaptando las políticas y/o procedimientos pendientes que, en su caso, se acabarán por adaptar a la nueva realidad a lo largo del ejercicio 2021, principalmente el establecimiento de una Política de Inversiones, Compras y Gestión de Proveedores así como un Manual de Sistemas y Seguridad de la Información, acorde al Plan de Sistemas que se está desarrollando internamente. Por último, también cabe destacar que, desde el ejercicio 2014, el Grupo disponía de un Manual de Prevención de Riesgos Penales que se revisaba y actualizaba periódicamente, siendo éste una de las medidas de actuación relevantes para evitar situaciones de fraude, y con el objetivo de establecer un correcto entorno de control interno. Adicionalmente, y para mitigar el riesgo de fraude, entre otros, en el ejercicio 2016, el Grupo, partiendo de las nuevas exigencias impuestas por la reforma del Código Penal (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo), desarrolló un Programa de Cumplimiento (también denominado "Modelo de Compliance o Corporate Defense") con el objetivo de ejecutar eficazmente un modelo de organización y gestión que contemplara medidas de vigilancia idóneas para prevenir la comisión de delitos en el Grupo (holding y filiales). El objetivo de dicho Programa se configuraba como una indicación de los comportamientos y principios generales de actuación que se esperan del personal del Grupo y que suponen valores clave del mismo para conseguir sus objetivos empresariales y prevenir la materialización de riesgos penales en el seno de la empresa, a los efectos de evitar el incumplimiento de la normativa legal aplicable, y adaptándose así al marco legal vigente. Por ello, y como consecuencia del proyecto común de fusión, el Grupo ha sometido a revisión la corrección del modelo implantado, una vez que se añade una nueva división de negocio (la comercialización de energía), estando la misma sujeta a riesgos diferenciados y distintas figuras responsables respecto al negocio de generación de electricidad mediante fuentes de energía renovables.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Audax Renovables dispone de un modelo de Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera puesta a disposición de acuerdo con la normativa vigente. Concretamente, el SCIIF desarrollado por Audax Renovables, se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, en primer lugar, y sucesivamente la Comisión de Auditoría, la Dirección y los diferentes departamentos involucrados llevan a cabo para asegurar la fiabilidad de la información financiera. Dicho SCIIF está diseñado en base a las directrices establecidas por CNMV.

Una vez se realiza la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes:

- Las transacciones, hechos y otros eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (ocurrencia y existencia).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- La información refleja la totalidad de las transacciones en las que Audax Renovables es parte afectada (integridad).
- La información financiera refleja, a la fecha de registro, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de acuerdo con la norma vigente (derechos y obligaciones).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información económico-financiera de acuerdo con la normativa aplicable (comparabilidad, desglose y presentación).

El Grupo cubre todo lo referido en cuanto a los objetivos de información financiera anteriormente descritos gracias a la elaboración de las matrices de riesgos y controles identificadas dentro del scope del modelo de SCIIF. En las mismas se detallan los riesgos y controles asociados al control de la información financiera de cada uno de los proyectos y filiales identificados, así como la clasificación de riesgo (existencia, integridad...) asociado a cada control, asignando las actividades que mitigan los riesgos de cada uno de los mismos.

Los riesgos se actualizan como mínimo cíclicamente en un período de 2-3 años.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de Audax Renovables se determina mensualmente por la Dirección del grupo, junto con el Departamento de Contabilidad, y bajo la supervisión semestral del auditor externo, de acuerdo con los criterios previstos en la Norma Internacional de Contabilidad (en adelante, "NIC") 27, y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las sociedades dependientes del Grupo. Para ello, el Grupo mantiene un registro societario actualizado que recoge la totalidad de las participaciones

de este, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control.

Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación se procede a comunicar a la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de evaluación de riesgos, se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material de la información financiera.

Asimismo, en la identificación de los riesgos se valoran aquellos extrínsecos al Grupo o sociedades filiales y que pudieran afectar notablemente a la información económico-financiera, tales como:

- Cambios en la regulación o normativa;
- Aspectos de carácter medioambiental;
- Estimaciones;
- Litigios y provisiones;
- Posibilidad de fraude.

Adicionalmente, y como ya hemos destacado en apartados anteriores del presente documento, con motivo del proyecto común de fusión finalizado en 2019, el Grupo ha procedido a diseñar y proceder a implementar completamente el modelo de SCIIF a su nueva dimensión y modelo de negocio. Esta adaptación también ha servido para identificar debilidades y poner en marcha mejoras surgidas de dicho proceso de adaptación, así como actualizando toda la reglamentación interna a esta nueva realidad. Para el análisis realizado en el ejercicio 2020 se ha tenido en cuenta en el análisis el impacto de la COVID-19 y los riesgos asociados a la misma dentro de los estados financieros del Grupo así como del sistema de control interno.

También cabe destacar que el Grupo Audax Renovables cuenta con una Política General de Control y Gestión de Riesgos, adaptada a su nueva dimensión y nuevo modelo de negocio (generación de energía y comercialización de luz y gas). No obstante, e independientemente del proceso de revisión interno que se ha llevado a cabo, dicha Política tiene el objetivo de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo. Dicha política se desarrolla y complementa con las diferentes políticas de riesgos corporativas y las políticas específicas de riesgos que puedan establecerse en relación con las sociedades del Grupo. De este modo, el Grupo ha seguido monitorizando los principales riesgos durante el ejercicio 2020, y organizando e implementando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento de los mismos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El modelo de Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Audax Renovables es supervisado por la Comisión de Auditoría del Grupo, que es la responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos junto con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, asegurando así la fiabilidad e integridad de la información financiera remitida y puesta a disposición de los reguladores y mercados.

A su vez, la Comisión de Auditoría, como órgano delegado que es del Consejo de Administración, reporta al mismo detallando la evolución del marco de control así las medidas tomadas en su caso para mitigar los riesgos identificados y tener un adecuado marco de control.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Audax Renovables remite al regulador y al mercado la información financiera, al menos, con carácter trimestral tal y como dicta la regulación. La información se recopila a través de los reporting packages remitidos por las distintas filiales del Grupo, y posteriormente, elaborada por el Departamento Financiero del Grupo, dependiente de la Dirección General. Para asegurar la fiabilidad de la información en relación con el proceso de cierre contable y de consolidación, el Departamento de Contabilidad realiza diversas actividades de control y revisión que aseguran la fiabilidad

de la información financiera remitida. Adicionalmente, el Departamento de Control de Gestión analiza y supervisa la información elaborada. En último término, la Dirección revisa y aprueba dicha información financiera general así como la información específica de los juicios, estimaciones, valoraciones, provisiones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales e informes financieros del Grupo. En último término, la información financiera referida se eleva, primeramente, a la Comisión de Auditoría para, seguidamente de su revisión, la posterior aprobación por parte del Consejo de Administración. Una vez se obtiene la aprobación del Consejo, el Grupo procede a publicar la información en el mercado de valores a través del regulador.

El Grupo Audax Renovables tiene vigente un Manual de Información Regulada a Publicar en el Mercado, debidamente aprobado por la Comisión de Auditoría y la Dirección del Grupo, mediante el cual se detallan todas aquellas comunicaciones obligatorias que se exigen por parte del regulador. Asimismo, en los procesos de SCIIF descritos en relación con el Reporting Financiero se identifican los riesgos y se han diseñado una serie de controles relacionados con dicho proceso, como parte integrante de sus procesos de control interno. Bajo este esquema, la Dirección se encarga de remitir la información financiera de obligado cumplimiento al mercado de valores (CNMV) con carácter trimestral, semestral y anual en coordinación con el Departamento de Auditoría Interna y la Secretaría del Consejo, previa revisión y aprobación del Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría. Esta información financiera se elabora a través de los distintos departamentos dependientes de la Dirección.

Paralelamente, la Comisión de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, así como de la supervisión y aseguramiento de un adecuado marco de control del SCIIF. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, la Comisión de Auditoría cuenta con los comentarios y las conclusiones facilitadas por parte de los auditores externos del Grupo a partir de los resultados de su trabajo de revisión. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría informa (en relación con los cierres semestrales cuyas cifras son auditadas) al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por dicho órgano, se remita la información a los mercados de valores.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, con motivo de la operación de fusión de la Sociedad ha llevado a cabo en los dos últimos ejercicios un proceso de adaptación del modelo SCIIF a su nueva dimensión y modelo de negocio a la vez que se ponen en marcha las mejoras identificadas surgidas de dicho proceso de adaptación.

Debido a esta nueva situación el Grupo ha trabajado a través de dos vías diferenciadas:

- Por un lado, mediante la revisión, adecuación y actualización de los procesos que ya existían referidos a la actividad de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía 100% renovable, y que pueden afectar de modo material a los estados financieros, siendo dichos procesos los siguientes:
 - Proceso de reporting financiero (cierres contable y consolidación)
 - Tesorería & Project Finance
 - Ventas
- Por otro lado, y para el segmento de negocio que abarca la actividad de comercialización de energía (luz y gas), se ha llevado a cabo un proceso de adaptación del modelo SCIIF a esta nueva dimensión, y diferenciando aquellos procesos que son más relevantes y tienen mayor impacto en la generación de información financiera, como son:
 - Entity Level Control (ambiente de control)
 - Proceso de reporting financiero (cierres contable y consolidación)
 - Proceso de ventas
 - Proceso de compras

Además de identificar los procesos relevantes a nivel SCIIF, el Grupo tiene documentados todos los riesgos y controles asociados a los procesos descritos tanto en las matrices de control, como en los flujogramas que revelan los circuitos de dichos procesos, así como procedimientos específicos elaborados tanto para la formalización de procesos llevados a cabo como para la mitigación de las debilidades identificadas.

Adicionalmente destacar, como ya señalamos en el Informe de Gobierno Corporativo de los ejercicios 2018 y 2019, que debido a la ejecución del proyecto común de fusión llevado a cabo durante la segunda mitad del ejercicio 2018 e inicios del ejercicio 2019, el modelo de SCIIF se encontraba en proceso de redefinición para adecuar dicho modelo a la nueva dimensión y líneas de negocio del Grupo. Actualmente, se encuentran operativos los controles del proceso de reporting financiero, para las sociedades y procesos alineados en el scope del modelo.

Cabe destacar un aspecto que entendemos importante. Dentro del Proyecto de remodelación del nuevo SCIIF en el que el Grupo lleva trabajando estos dos últimos años, existen ciertos controles que no son plenamente automáticos, por lo que la manualidad del mismo puede entrañar cierto riesgo de registro final en los estados financieros. Para ello, el Grupo ha implantado un procedimiento interno de gestión de ficheros informáticos o PDUs (Programas Desarrollados por el Usuario) para establecer controles de acceso, documentación y versiones de dichos ficheros y asegurar así la integridad y validez de la información recogida en los mismos, así como controles de segregación de funciones entre los usuarios para asegurar su adecuada supervisión, en los distintos procesos asociados.

Como resultado de todo lo comentado en los anteriores párrafos, se han identificado 225 controles clave en Audax y sus filiales (59 de los cuales tienen asociada la correspondiente PDU para un mejor control y mitigación de los riesgos asociados). Además, se han redactado hasta 40 procedimientos ad-hoc en base a los 3 procesos identificados como clave (Reporting Financiero, Compras y Ventas) para las sociedades que entran dentro del alcance del trabajo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Audax Renovables utiliza los sistemas de información para mantener el registro y control de sus operaciones y, por tanto, su funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para el Grupo. Asimismo, el Grupo se encuentra evolucionando de manera continua y consecuencia de lo anterior ha sido la elaboración del borrador de la Política de uso de las TIC y de la gestión documental. En esta política, que previsiblemente será aprobada de forma definitiva en 2021 se establecen la política de acceso a los sistemas de Audax y el uso adecuado de los elementos informáticos que se ponen a disposición de los empleados. Además, la Sociedad cuenta con un proveedor externo responsable de la copia de seguridad de la infraestructura de la misma. El proveedor tiene planificadas una serie de copias en diferentes horarios con el fin de que el Grupo cuente las mismas si fuera necesario.

Por otro lado, la Sociedad, dentro del proyecto de adaptación y redimensionamiento de su Sistema de Control sobre la información financiera, ha desarrollado la formalización de distintos procedimientos sobre los procesos de Compras, Ventas y Reporting Financiero tanto de la sociedad matriz (Audax Renovables) como de sus 3 filiales más significativas (Holanda, Italia y UniEléctrica). Dichos procedimientos persiguen una correcta segregación de funciones y seguridad tanto de accesos como de control de nuevas versiones sobre aquella información que impacta directamente en la información financiera, en cuanto a los ficheros de datos y tratamiento utilizado. Adicionalmente, en aquellos controles donde no se aseguraba lo referido anteriormente debido a la manualidad de los procesos, la Sociedad ha implantado un procedimiento interno de gestión de ficheros informáticos o PDUs (Programas Desarrollados por el Usuario) para establecer controles de acceso, documentación y versiones de dichos ficheros y asegurar así la integridad y validez de la información recogida en los mismos, así como controles de segregación de funciones entre los usuarios para asegurar su adecuada supervisión.

Por último, la Dirección del Grupo sigue trabajando intensamente en la implantación de un nuevo Plan de Sistemas que, en último término, busca la mejora y fiabilidad tanto de los procesos comerciales como de aquellos procesos de carácter contable y financiero, junto con una mayor automatización de los procesos y controles, ahondando en una mayor confiabilidad de la información financiera y operativa para todos los stakeholders.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, las evaluaciones, cálculos o valoraciones que se encomendaran a terceros y que puedan afectar de modo directo a los estados financieros se considerarían actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados a los mismos. Estos controles cubrirían el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar, así como la revisión de las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos, mediante el contraste con cálculos realizados internamente.

De este modo, si la Sociedad o el Grupo utilizaran para tal fin los servicios de un tercero independiente se aseguraría la competencia, acreditación, independencia y capacitación técnica y legal del profesional. En cualquier caso, los resultados o informes de los distintos expertos independientes en materia contable, fiscal o legal deberían ser supervisados, previamente, por los responsables de cada área, así como de la Dirección para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

No obstante a lo anterior, Audax Renovables no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. Tal vez la única actividad sujeta a tal descripción sea la externalización en cuanto a los sistemas de retribución de la plantilla, que las cantidades por los diferentes conceptos desembolsadas, al final, acaban impactando en la información financiera. Para ello, el Grupo ha incluido dichos riesgos y controles dentro de las matrices de riesgos y controles en relación con el proyecto SCIF.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo Audax Renovables es única para todo el ámbito geográfico del mismo, estando dicha función centralizada en el Departamento Financiero, dentro del cual se sitúa el Departamento de Contabilidad del Grupo, entre cuyas tareas figura:

- Definir y actualizar el Manual de Políticas Contables del Grupo Audax Renovables;
- Analizar las operaciones y transacciones realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables;
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa contable internacional en curso, determinando los impactos que su implantación tendrá sobre los estados financieros consolidados del Grupo; y,
- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad dependiente del Grupo sobre la aplicación de las políticas contables.

Con carácter general, y también en aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable sea especialmente compleja, el Departamento de Contabilidad del Grupo comunicará a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado por el Grupo, solicitando su posición respecto de la conclusión analizada para un mejor consenso. Posteriormente, se informará a la Comisión de Auditoría para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Históricamente, cabe destacar que las Políticas Contables del Grupo Audax Renovables han sido desarrolladas sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF"), teniendo un documento expreso al uso (denominado "Manual de Políticas Contables del Grupo Audax Renovables") aprobado en su momento por la Dirección y por la Comisión de Auditoría, para su posterior elevación y conocimiento del Consejo, así como supervisadas por el auditor externo. El Grupo, a través del Departamento de Contabilidad, y bajo la supervisión de la Dirección, desarrolló y formalizó en el ejercicio 2011 dicho Manual, que recoge los principios y criterios contables de las sociedades del Grupo, determinando las directrices de registro y valoración necesaria para homogeneizar la contabilidad de todas las sociedades dependientes del Grupo, asegurando de esta forma la uniformidad de la información contable y financiera. Dicho documento incluye el detalle de información suficiente que el Departamento de Contabilidad y la Dirección creen necesarios y relevantes, asegurando así que tanto las sociedades dependientes como la cabecera holding tengan un adecuado conocimiento de los mismos. Igualmente, la base de los principios contables aplicados por el Grupo, se desglosan en las Cuentas Anuales Consolidadas.

El Manual de Políticas Contables del Grupo ha sido actualizado y sujeto a la aprobación de la Comisión de Auditoría en el mes de noviembre de 2020, que posteriormente lo ha elevado a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración. Una vez aprobado por el máximo órgano de gobierno, el Departamento de Contabilidad remitió el mismo a todas las filiales del Grupo.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Audax Renovables tiene implantado un ERP (Murano) para las sociedades de comercialización y un ERP (Navisión) para las filiales de generación (procedente de Audax Renovables anterior a la fusión inversa), prevaleciendo el primero para las nuevas sociedades que entran por primera vez dentro del perímetro de consolidación. La característica principal del ERP de confección y reporting de la información contable y financiera es que dispone de un plan de cuentas homogéneo. Dicho ERP cubre, por un lado, las necesidades de reporting de sus estados financieros individuales y facilita, por otro, el proceso de consolidación y análisis y revisión posterior.

Para remitir la información para la confección de los estados financieros consolidados mensuales del Grupo Audax Renovables, así como de la información a incluir en los sucesivos informes de cierre (trimestral o semestral) que se remiten a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, se cuenta con una plantilla estándar de reporting. Asimismo, y para dichas filiales, los ERP's que las gestionan difieren dependiendo de la filial y país de procedencia. No obstante, los responsables financieros de dichas filiales reportan al Departamento Financiero del Grupo a través de un reporting package adaptado a las necesidades de la sociedad holding, pues se remite bajo formato IFRS versus plan general contable local del país de procedencia.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se define en la Norma Básica de la Función de Auditoría Interna del Grupo, el departamento de Auditoría Interna constituye una unidad interna de la Sociedad, que depende jerárquicamente del presidente del Consejo de Administración de Audax Renovables y funcionalmente de la Comisión de Auditoría. Su actividad fundamental consiste en velar de forma independiente y proactiva por la eficacia de los procesos de gobierno, la gestión de riesgos y los controles internos del Grupo.

El Área de Auditoría Interna auxiliará a la Comisión de Auditoría en el desarrollo de las competencias de dicha comisión, en especial en lo que se refiere a la supervisión de la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos, las relaciones con el auditor de cuentas y la supervisión del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera de la sociedad de que se trate.

En particular, el responsable de Área de Auditoría Interna proporcionará a la Comisión de Auditoría, sin carácter limitativo y dentro de su ámbito competencial, la información necesaria para que esta pueda:

- (i) supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos;
- (ii) alcanzar una conclusión sobre si las políticas contables se han aplicado correctamente; y,
- (iii) conocer los ajustes significativos identificados por el Área de Auditoría Interna en la revisión de la información económico-financiera y no financiera.

En el artículo 6 de dicha Norma, bajo el título "Competencias de supervisión de la eficacia del sistema de control interno", el Área de Auditoría Interna supervisará, de manera objetiva e independiente, la eficacia del sistema de control interno del Grupo. En particular, supervisará:

- i) El funcionamiento eficaz del sistema integral de control y gestión de riesgos del Grupo, según se define en la Política general de control y gestión de riesgos, y su adecuación para asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgos.
- ii) El funcionamiento eficaz del Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) establecido por la Sociedad para la elaboración y presentación de la información económico-financiera del Grupo, incluyendo aquella información que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iii) La efectiva aplicación de las normas, protocolos y procedimientos que configuran el Sistema de Cumplimiento del Grupo, que tiene por objeto prevenir acciones o comportamientos irregulares o contrarios a la ética o a la ley, incluyendo, sin carácter limitativo, la supervisión de las medidas establecidas para la prevención de la corrupción, el fraude y conductas constitutivas de soborno, así como de los programas para la prevención de la comisión de delitos.
- iv) El funcionamiento eficaz para el gobierno y la gestión de los procesos y actuaciones relacionados con las tecnologías de la información (TI) en el Grupo.
- v) El funcionamiento eficaz de los mecanismos establecidos por el Grupo para la implantación de las políticas de desarrollo sostenible.

La Comisión de Auditoría, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera ha centrado su actividad durante el ejercicio 2019 y 2020 en el efectivo diseño de los procesos que, tras el proceso de fusión al que se ha visto sometido el Grupo, se consideran afectan materialmente a los estados financieros, tanto individuales como consolidados de Audax Renovables. El correcto diseño de aquellos procesos descritos en el punto F.2.1, así como la efectividad de los controles del proceso de Reporting Financiero para todas las sociedades incluidas en el modelo. Durante los siguientes ejercicios se complementará la verificación de la efectividad para el resto de los procesos incluidos en el modelo.

Dada la magnitud y complejidad de los mismos, requiere de la colaboración de los distintos departamentos corporativos así como de las filiales más relevantes del Grupo en cuanto a ingresos y materialidad de las partidas contables. Para su labor, se apoya en el Departamento de Auditoría Interna, y siempre estando alineados con el auditor externo de Audax Renovables, con quien se realizan reuniones periódicas.

Derivado de ello, el Departamento de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con los distintos departamentos para corregir las debilidades detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas con los mismos. Periódicamente, el Departamento de Auditoría Interna realizará las auditorías correspondientes a todos y cada uno de los procesos relacionados con la elaboración de la información financiera identificados como relevantes en distintas sociedades del Grupo así como el área corporativa de finanzas, coincidiendo tanto en los cierres trimestrales, semestrales y anuales.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas de control de la información financiera, se establecen junto con la función de Auditoría Interna y la Dirección del Grupo los planes de acción necesarios para la mitigación de los mismos.

- F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre mejoras y debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica (trimestralmente) a la Comisión de Auditoría la evolución del alcance del modelo, así como las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, si hubiera, según lo establecido en el Plan de Auditoría, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación, en su caso.

Específicamente, según lo establecido por su Reglamento (ámbito competencial), la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la de analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene contacto directo con el Departamento Financiero, así como con la Dirección y el Auditor Interno, manteniendo las reuniones periódicas necesarias con la misma, como por ejemplo en la presentación de la información semestral, antes de la formulación de las cuentas anuales para exponer las incidencias detectadas y antes del comienzo de la auditoría para exponer el alcance de la misma a realizar, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo. Adicionalmente, el auditor de cuentas informa, al menos, semestralmente a la Comisión de Auditoría de las conclusiones de su trabajo de revisión de las cuentas semestrales/anuales del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

Asimismo, el Departamento de Contabilidad, encargado de elaborar las cuentas consolidadas, también mantiene constantemente reuniones con los auditores externos, así como con la función de Auditoría Interna y con la Dirección, tanto durante el cierre trimestral, semestral o anual, para tratar cuestiones relevantes relativas a la información financiera y de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2020. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.



G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Desde hace años, la Sociedad ha potenciado y promovido los contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la misma, en la línea de las recomendaciones del Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Durante el ejercicio 2020, la sociedad ha publicado en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas todos los citados informes.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Por el tamaño de la Sociedad y el perfil de la mayoría de sus accionistas no se considera necesaria la transmisión en directo, a través de la página web, de la celebración de las juntas generales de accionistas.

Asimismo, nótese que en los textos refundidos tanto de los Estatutos Sociales como del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se prevé la posibilidad de que la participación en la Junta General y el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día pudieran delegarse o ejercitarse directamente por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que participara o votara y la seguridad de las comunicaciones electrónicas.

Sin embargo, a raíz de las consecuencias derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19, y las principales restricciones de movilidad y de concentración de personas impuestas, en aras de reducir la transmisión del virus, la Junta General de Accionistas de 2020 se ha celebrado de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas y representantes, a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.audaxrenovables.com), y al amparo de lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (RDL 8/2020), modificado por el Real Decreto-ley 11/2020.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
 - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Aunque en los casos de selección y nombramiento de consejeros se atiende a los criterios y objetivos apuntados, el análisis de la situación y necesidades de la Sociedad se hacen con relación al momento concreto en que haya que proceder a un nombramiento o reelección y no con carácter abstracto y genérico.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración está comprometido con la importancia de alcanzar un número de consejeras que suponga una presencia de al menos el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice el ejercicio 2022. Por ello, desde hace años la Sociedad está intentando incorporar mujeres en el seno del consejo, y siguiendo esta política nombró como secretaria no consejera a una mujer.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En la página web de la sociedad se informa de los puntos c, d y e anteriores.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad exige a los consejeros que dediquen el tiempo y esfuerzo necesarios a efectos de desempeñar su cargo con eficacia. Sin embargo, no existe ninguna regla relativa al número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo de Administración se reconoce que en caso de que el cargo de Presidente del Consejo de Administración recaiga en un consejero ejecutivo, [...] deberá nombrar necesariamente a un consejero coordinador entre los consejeros independientes, que estará especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya conovocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2019, la Comisión Ejecutiva se extinguió y dejó sin efecto, como consecuencia de la escasa actividad de la misma.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Tal y como se ha indicado en el punto 37, la Comisión Ejecutiva se extinguió y dejó sin efecto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2019.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:
1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
 2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable
45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
 - c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
 - d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:
- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
 - b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
 - c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

Dichas funciones son, por el momento, asumidas y realizadas por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo Audax Renovables y puestas en conocimiento de la Comisión de Auditoría cuando es oportuno.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]
53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:
- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
 - b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
 - e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:
- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
 - b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
 - c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
 - d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.
- Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

De conformidad con la política de remuneración de los consejeros y el artículo 18 de los estatutos sociales aprobados por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de 29 de abril de 2019, el desempeño de funciones ejecutivas por parte de los consejeros, por ley o por delegación del consejo de administración, será remunerado mediante una cantidad dineraria fija.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]



64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

3. Audax Renovables, S.A. es entidad firmante del Pacto Mundial desde el 7 de agosto de 2013, al cual se ha adherido voluntariamente. Mediante dicho pacto, Audax Renovables reconoce su compromiso con los diez (10) Principios del Pacto Mundial en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No



Audax Renovables, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Audax Renovables, S.A. correspondiente al ejercicio 2020



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Audax Renovables, S.A. correspondiente al ejercicio 2020

A los administradores de Audax Renovables, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de febrero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Audax Renovables, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandro Núñez Pérez'. The signature is stylized and somewhat abstract, with several loops and flourishes.

Alejandro Núñez Pérez

26 de febrero de 2021

AUDAX RENOVABLES, S.A.



El Informe Financiero Anual de Audax Renovables, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2020, que contiene:

– Las Cuentas anuales consolidadas – Balance de situación consolidado, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de resultado global, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada

– El Informe de Gestión consolidado (que contiene el Estado de información no financiera)

Elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación d866c68a631251f20a507c12adaee517 (*), ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Audax Renovables, S.A. en sesión de 25 de febrero de 2021. A continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco José Elías Navarro
Presidente

D. Eduard Romeu Barceló
Vocal

D. Rubén Clavijo Lumbreras
Vocal

D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

D. Josep Maria Echarri Torres
Vocal

(*) Número de identificación hash MD5 del fichero ZIP que contiene a su vez 8 ficheros con los siguientes números de identificación hash (d4d87ad5d0036d77871c2fb9a89dbf60, 5c11b28c4fcfd7030baa5c9b0b3297b1, f9cacb61a9539a033677dde810954e4b, b0a23f8be1ee4130904059f015ec457, e7984125446924d8c09d74b5f785ddb3, 927345e789467f4e878503c152b6a16e, a07e7c8e0387b28bbc4871585f15340a, b29254ac269229edb2be1b7854cf2b18).